

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE TÍTULOS
UNIVERSITARIOS OFICIALES**

GRADUADO/A

EN EDUCACIÓN INFANTIL

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

1.1.1. Nombre del título

Graduado/a en Educación Infantil

1.1.2. Rama

Ciencias Sociales y Jurídicas (Educación)

1.2. Universidad solicitante y centro responsable

Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Ciències de l'Educació.

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso

230 plazas.

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia

30.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título

1.6.1. Rama de conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas (Educación)

1.6.2. Naturaleza de la institución que lo confiere:

Pública

1.6.3. Naturaleza del centro:

Centro Propio/Adscrito

1.6.4. Profesiones para las que capacita el título:

Profesiones para las que capacita: El Graduado en Educación Infantil capacita, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en la que se conforma la profesión de Maestro en Educación Infantil como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado que es el que se describe en esta memoria. El título y de conformidad con la legislación capacita para el ejercicio del Magisterio en los dos ciclos de la etapa de Educación Infantil, 0 a 3 años y 3 a 6 años.

1.6.5. Lenguas utilizadas en el proceso formativo

Catalán y Castellano.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación de título propuesto

2.1.1. Enseñanzas que se sustituyen debido a la nueva propuesta que se presenta, si se da el caso

Diplomatura que conduce a la obtención del título de Maestro, especialidad en Educación Infantil, plan de estudios publicado por Resolución de 30 de noviembre de 1992, BOE de 22 de enero de 1993

2.1.2. Justificación de la propuesta

El título de grado en Educación Infantil que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB resulta de la transformación de la Diplomatura de Maestro en Educación Infantil, de acuerdo al plan de estudios oficial que se ha venido impartiendo ininterrumpidamente desde su puesta en funcionamiento en el año 1992.

El título de grado en Educación Infantil también se impartirá desde la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales que se encuentra, en este momento, en proceso de transformación en Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa y que estará adscrita, como las otras Escuelas de la FUB, a la Universitat Autònoma de Barcelona. Se prevé que en el momento de implantación de este grado la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa ya estará constituida, por lo que en esta propuesta de grado se hace referencia a ella con la denominación de “centro” o de “Escuela”.

El título del grado viene determinado por la Ley Orgánica de Educación (2006) y por la Orden Ministerial del 27 de diciembre por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. Es congruente además con la propuesta de la Red de Magisterio de la ANECA (ANECA, 2004) en el que se propone mantener el título de maestro de educación infantil en el nuevo marco.

a) Interés científico y académico del grado

El desarrollo psicoeducativo, social y cultural de la infancia, entre los 0 y los 6 años, y las necesidades que este proceso genera justifican una atención educativa especializada que puede concretarse en distintos contextos profesionales. Puede afirmarse que en este periodo se sientan las bases para el desarrollo personal, social y escolar, pero, más allá de la importancia de dichas bases, la educación infantil tiene espacio y sentido en sí misma.

En las últimas dos décadas, las aportaciones de diversas disciplinas científicas, especialmente de las neurociencias, han permitido conocer con gran profundidad el carácter específico, fundamental y fundamentante de esta etapa vital, así como la importancia de los procesos que en ella se desarrollan. Por ello tiene todo el sentido la investigación y la generación de conocimiento educativo encaminado a optimizar la acción educativa como respuesta específica a las necesidades que la etapa plantea.

La Universidad Autónoma de Barcelona ha sido siempre sensible a la importancia y necesidades formativas, a las necesidades de investigación relacionadas con la educación infantil y por ello ha tenido, desde 1973 y en la entonces Escuela de Maestros de Sant Cugat, estudios de magisterio en educación preescolar con notables especialistas en esta etapa educativa. Desde del punto de vista científico se deben destacar el Grupo de Investigación en Educación Infantil (GREI), que reúne especialistas de las facultades de Psicología y de la de Ciencias de la Educación, igual que el Grupo de Investigación en Formación de Formadores 0-6 (Grupo 0-6) del Instituto de Ciencias de la Educación de la UAB, que desarrolla una importante actividad investigadora y de transferencia de conocimiento a través de las redes de atención a la pequeña infancia, que se desarrollan en el ámbito geográfico de incidencia de la UAB. Debe consignarse también la influencia que estos equipos de investigación han tenido en América Latina a partir de estancias de formación y asesoramiento en Chile, Argentina, Nicaragua y Perú.

La LOGSE de 1990 reconoció y dio estatus de etapa educativa a la educación infantil, lo cual propició que, cuando los estudios de magisterio se rediseñaron en 1992 y se crearon los planes de estudios actualmente vigentes, se creara el título de Magisterio en Educación Infantil. Estos estudios han presentado en los últimos años el nivel más alto de demanda de todo el sistema universitario catalán, con el número más elevado de demandas en relación al número de plazas ofertadas. En la UAB, la demanda superó las 2.000 peticiones para 150 plazas. Por ello, las notas de corte para la admisión de estudiantes ha sido siempre de las más altas de todo el conjunto de universidades catalanas que ofertaban este mismo título, oscilando siempre entre 6,1 y 6,6 para los egresados de bachillerato, y entre 7,16 y 8,6 para los egresados de ciclos formativos de grado superior (Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información, y posteriormente Departamento de Innovación, Universidades y Empresa).

Fruto de esta importante demanda, la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB ha ofertado tres grupos para esta titulación, dos en horario de mañana y uno de tarde, que siempre han cubierto todas sus plazas en la franja alta de la horquilla marcada por la Generalitat de Catalunya.

La Facultad cuenta, además, con una red de más de 500 centros colaboradores para la formación práctica de los Maestros en Educación Infantil, de los cuales más de 100 son específicos y el resto de Educación Infantil y Primaria y, en el marco de convenios de colaboración firmados bilateralmente, permiten ubicar anualmente a todo el estudiantado en periodos de prácticas

tutorizadas por profesionales en activo y por académicos de la facultad, de acuerdo con un programa marco y acuerdos de prácticas firmados por las tres partes. Cada año, alrededor de ocho estudiantes realizan estancias en universidades extranjeras de la Unión Europea (en el marco del programa Sócrates Erasmus) y otros tantos estudiantes realizan sus prácticas de último curso en instituciones educativas de América Latina (Chile, Perú y Nicaragua).

En el 2.000, cuando se desarrolló la evaluación de la titulación, se destacaron como elementos fuertes y puntos débiles -que se han mejorado-, los siguientes:

- Existencia de un equipo docente formado por profesionales de reconocido prestigio en el campo profesional con amplia proyección en los centros de educación infantil (procesos de asesoramiento) y en los territorios (convenios de transferencia de conocimiento con administraciones locales).
- Potenciación de la comisión de docencia de la titulación, que en estos momentos tiene una fuerte vitalidad y actividad de coordinación y participación.
- Mejorar la calidad del Practicum, que en estos momentos cuenta con un programa marco consensuado y publicado en formato plurilingüe (catalán, castellano, inglés y francés). También se ha mejorado la red de centros colaboradores mediante la incorporación de la evaluación de la calidad de los centros y la depuración de la red de centros colaboradores de la facultad en convenio.
- Potenciar la movilidad internacional a través de los programas de la UE, fundamentalmente Sócrates Erasmus y Comenius, que ha permitido incrementar el número de estudiantes que cursan un semestre o que participan en actividades de formación en el extranjero.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las aulas, y de nuevas metodologías de evaluación (por ejemplo, el Portafolio) a partir de la inversión en tecnología y de la participación del profesorado en procesos de formación específicos.

La evaluación interna y externa de la titulación, desarrollada en el año 2.000, ponía de manifiesto un conjunto de debilidades que se van a solventar con el nuevo grado. Las más importantes se consignan en el cuadro siguiente:

ELEMENTOS A MEJORAR	PROPUESTAS EN EL NUEVO GRADO
Fragmentación del plan de estudios.	Estructura de módulos y materias que permite un abordaje más articulado de las disciplinas en propuestas formativas más amplias, de más duración (anuales).
Programas formativos definidos por los departamentos, sin visión global de la titulación, falta de coordinación de programas.	Perfil profesional por competencias como referente de la nueva titulación. Programa formativo acorde con la orden ministerial de diciembre de 2007, pero definido en su conjunto por una comisión de la facultad, con participación de los

	distintos departamentos.
Corta duración de los estudios.	Transformación de la diplomatura de tres años en el grado de cuatro años.

El nuevo contexto normativo, con directrices específicas que admiten un amplio margen de concreción por parte de la universidad, permite diseñar un título a partir de la experiencia acumulada y de las evidencias de la evaluación interna y externa, superando claramente los principales problemas derivados de la arquitectura del plan de estudios de la diplomatura del año 1992.

Finalmente, debe destacarse que la titulación de Educación Infantil viene desarrollando, desde el curso 2004-2005, un plan piloto de adaptación metodológica al Espacio Europeo de Educación Superior, en el marco de una convocatoria del entonces Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información. La experiencia piloto ha afectado a toda la titulación, que ha adaptado su perfil profesional, los programas de las asignaturas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación y seguimiento del alumnado, de acuerdo con los planteamientos derivados del proceso de Bolonia y de los créditos europeos (ECTS).

La experiencia ha permitido renovar los planteamientos metodológicos, de evaluación y de organización de los estudios, y también actualizar la formación del profesorado y mejorar la coordinación docente en el seno de la titulación.

b) Interés profesional del grado

En nuestro país la educación infantil se divide en dos ciclos diferenciados: de los 0 a los 3 años, de carácter no obligatorio y vinculado a instituciones específicas de características y configuraciones diversas, y la educación de los 3 a los 6 años, igualmente de carácter no obligatorio, pero ubicada en las escuelas de educación infantil y primaria y con un carácter de casi total universalización (el 98% de la población entre 3 y 6 años está escolarizada).

En sintonía con el desarrollo social y económico del país, la demanda de atención a la infancia ha experimentado un notabilísimo incremento y las administraciones públicas han regulado los requerimientos de titulación que deben poseer los y las profesionales que atienden a esta población. De acuerdo con la LOE, en el ciclo de 0 a 3 años, corresponde a los graduados en Educación Infantil la dirección de los centros que se ocupan de este ciclo y, para cada tres grupos de niños y niñas (que oscila, de acuerdo con el Decreto 28/2/2006 de 4 de julio de la Generalitat de Catalunya, entre los ocho niños en un grupo de 0-1 años y los veinte como máximo en los grupos de 2 a 3 años de edad) debe haber, como mínimo, una persona con el graduado, más el personal de refuerzo. En el caso de la educación infantil, ciclo de 3 a 6 años ubicado en las escuelas de educación infantil y primaria, corresponde exclusivamente a las personas con el grado de Educación Infantil poder impartir enseñanzas.

En Cataluña, a partir de la firma del Pacto Nacional por la Educación y de los esfuerzos de la administración educativa del Departamento de Educación, la

demanda de nuevos titulados en Magisterio es superior a la oferta de plazas de estas titulaciones, hasta tal punto que la administración ha hecho una demanda explícita a las universidades para incrementar estas plazas. La educación infantil tiene en estos momentos una situación de pleno empleo.

Concretamente la oferta y demanda de la titulación en Educación Infantil en Cataluña para el curso 2006-2007 fue la siguiente:

MAGISTERIO - ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL

Uni.	OFERTA (2006/2007)			DEMANDA									
	Ciudad	Plazas (oferta)	Precio	Plazas solicitadas 06/07	Matrícula de Nuevo Ingreso			Alumnos cursando			Titulados		
					04/05	05/06	06/07	04/05	05/06	06/07	04/05	05/06	06/07
UB	Barcelona	146	Público	516	146	148	146	469	460	448	139	142	117
UAB	Barcelona	165	Público	513	165	164	165	526	538	522	141	168	137
URL	Barcelona	150	Privado	156	171	190	239	596	671	668	135	137	141
UVic	Vic	115	Privado	124	187	132	145	403	413	410	104	219	230
URiV	Tarragona	59	Público	178	59	69	64	172	176	184	58	52	59

De acuerdo con las estimaciones del gobierno catalán, en relación a la demanda que el propio sistema educativo realiza y al notable incremento de la población de 0 a 6 años -a causa de la llegada de inmigración joven con hijos de corta edad- así como el incremento en la demanda de plazas de educación infantil de 0 a 3 años, se puede hacer una estimación de las necesidades de profesionales que seguirá siendo al alza durante los próximos años. Por un lado, debido al incremento de docentes en los centros para mejorar su calidad (demanda de la administración), en segundo lugar, por el incremento de la demanda de nuevas plazas (incremento de la población de estas edades) y, finalmente, por el incremento de la demanda social y de la sensibilización de la administración hacia la mejora de la cobertura de necesidades educativas en el ciclo de 0 a 3 años. La nueva Ley de educación de Cataluña, que está en fase de discusión en el Consejo Escolar, prevé un incremento del esfuerzo que hará la administración en esta etapa educativa.

En congruencia con los anteriores datos, se encuentran los ofrecidos por el Observatorio de Graduados de la UAB, que presenta muy buenos resultados de inserción laboral de estos egresados en el sistema educativo.

Si analizamos la demanda para cursar estos estudios, se constata una motivación importante por parte del alumnado, extendida en el territorio y constante en el tiempo. No obstante, las plazas ofrecidas actualmente no consiguen cubrir esta demanda, por lo que existe una importante bolsa de demanda insatisfecha, hecho que garantiza la viabilidad de la propuesta de impartición del grado de Educación Infantil en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa.

Así pues, existe una importante demanda insatisfecha de estudiantes que desean cursar Educación Infantil pero que, debido a la falta de oferta en las universidades catalanas, deben cursar otros estudios. Concretamente, el curso 2006-2007 esta **demanda insatisfecha** suponía en **Cataluña un total de 1.044 potenciales estudiantes**.

La existencia de esta demanda agregada insatisfecha no es exclusiva de Cataluña. Las comunidades autónomas más próximas y, por lo tanto, susceptibles de ser proveedoras de potenciales estudiantes en Educación Infantil, presentan una situación similar a la catalana.

Así, vemos como para el curso 2006-2007 (último curso del que se dispone de datos), la demanda insatisfecha en Aragón era de 296 personas, en las Islas Baleares era de 298 y en la Comunidad Valenciana era de 1209.

Tradicionalmente, la FUB tiene un volumen importante de estudiantes que provienen del resto del estado, especialmente de estas comunidades autónomas, en las otras titulaciones que imparte (Logopedia, Podología, Fisioterapia, Enfermería y Empresariales). Así, en el curso 2004-2005 la proporción de estudiantes que provenían de Cataluña era del 70%, mientras que el otro 30% provenían de otras comunidades autónomas.

Concretamente, y debido al **ámbito geográfico de influencia** de la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa, el grado en Educación Infantil debería dar respuesta a una bolsa de demanda insatisfecha de, aproximadamente, unos **2.847 potenciales alumnos** (Cataluña, Aragón, Islas Baleares y Comunidad Valenciana).

Hay que tener en cuenta que esta elevada demanda de los estudios en Educación Infantil no es exclusiva de ciertas comunidades autónomas, sino que se reproduce la misma situación en el resto del estado. Tal y como se visualiza en el *Libro Blanco. Título de Grado*, la oferta de plazas en Educación Infantil siempre es inferior a la demanda.

Así pues, los estudios en Educación Infantil de la Escuela darían respuesta a una proporción de la demanda insatisfecha para cursar estos estudios, demanda que es constante en el tiempo y que no está siendo cubierta ni por el sistema universitario catalán ni por los sistemas universitarios de las comunidades autónomas limítrofes. Asimismo, estos estudios podrían ayudar a cubrir una parte de la demanda insatisfecha del estado español en su conjunto.

Desde el punto de vista de la **ubicación geográfica**, el hecho de impartir este nuevo grado desde la ciudad de Manresa presenta las siguientes oportunidades:

- La no existencia de titulaciones en Educación Infantil en una zona que tenía 342.380 habitantes el año 2007 (Anoia, Bages, Solsonès i Berguedà) el 7,2% de los cuales tiene unas edades comprendidas entre 0 y 6 años (24.650 infantes aproximadamente)

- La proximidad con la región metropolitana de Barcelona (dónde se concentra una parte significativa de la demanda) garantizaría la posibilidad de cursar esta titulación a aquellos estudiantes que no se puedan matricular en las dos universidades del área de Barcelona (Universitat de Barcelona y Universitat Autònoma de Barcelona) que están ofreciendo estos estudios
- La ubicación de Manresa en la Cataluña central favorece la captación de estudiantes que no se puedan matricular en las universidades situadas en las capitales provinciales (URV, UdL y UdG). Como hemos reseñado con anterioridad, estas universidades ofrecen muy pocas plazas en comparación con la elevada demanda que tienen

2.1.3. Conexión del grado con la oferta de postgrado existente y futura

Los estudiantes que finalicen el grado de Maestro en Educación Infantil tienen opción de incorporarse a los siguientes Masters Oficiales que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB:

- Master de Biblioteca escolar y promoción de la lectura
- Master de Dirección y Gestión de Centros educativos
- Master de Educación Intercultural
- Master de Planificación y Gestión de la Educación
- Master de Investigación en Didáctica de la lengua y la Literatura
- Master de Investigación en Didáctica de las Matemáticas y las Ciencias experimentales
- Master de Investigación en Educación

También pueden optar por otros master organizados por otras facultades como, por ejemplo, el master interuniversitario de Psicología de la Educación o el de Musicología y Educación Musical.

2.1.4. Grado de originalidad de la propuesta dentro del contexto catalán

La originalidad de la propuesta está fundamentada en la larga experiencia en la impartición de este título (desde 1973), en las aportaciones de grupos de investigación con un notable impacto en el territorio (transferencia de conocimiento) y en el esfuerzo de la facultad por crear un título que parta de una formación básica compartida con los otros tres nuevos grados (Magisterio Ed. Primaria, Pedagogía y Educación Social) con el objetivo de formar a profesionales que puedan trabajar en equipos interdisciplinares y en redes educativas en el territorio.

El segundo elemento de originalidad es la inclusión de una perspectiva amplia en la formación de maestros y maestras de Educación Infantil que incluye la profesionalización para la prestación de servicios educativos a la pequeña infancia (0 – 3 años) en contextos no escolares: espacios familiares, ludotecas, espacios – bebé, escuelas infantiles y otras.

2.2. Referentes externos que avalen la adecuación de la propuesta

En el caso del presente título se han considerado las siguientes fuentes que avalan la propuesta:

- Libro blanco del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, concretamente el de la red de Educación (ANECA, 2005). En él se explicita, en la página 40: *“Los 25 países de la Unión Europea cuentan al menos con los grados de magisterio de educación infantil y educación primaria. Las mayores coincidencias de los grados de magisterio se observan en la formación de profesorado de Educación Infantil y Educación Primaria. Todos los países cuentan con estos grados. Como se ha señalado en el Objetivo 1, este es uno de los aspectos donde se produce mayor diversidad, sin que exista una tendencia claramente mayoritaria. En el caso de muchos países la tradición educativa centralizada-estatal versus local-regional explica en mayor medida la diversidad de títulos que la mayor o menor autonomía de las universidades”*.
- Los planes de estudios de las Escuelas de Magisterio y las Facultades de Educación y Ciencias de la Educación que imparten la actual Diplomatura de Magisterio en Educación Infantil. Así como el grueso de las universidades del contexto europeo, que disponen de titulaciones de magisterio en educación infantil, como se pone de manifiesto en el estudio consignado en el libro blanco de la red de educación (ANECA, 2005).
- La importancia de la titulación en Europa radica en primer lugar en la demanda de la administración educativa que absorbe el grueso de los egresados en la Unión Europea pero también fuera de ella. También deben destacarse la existencia de potentes organizaciones profesionales con un nivel de producción científica y de intercambio y transferencia de conocimiento en el contexto europeo y norteamericano (ATEE: Asociación Europea de Formación del Profesorado y la ATE, Asociación Norteamericana para la Formación del Profesorado).
- La Conferencia Española de Decanos y Directores de Magisterio y Educación que avala la propuesta común de mantener el título en todo el territorio y que ha venido trabajando con este propósito desde el año 2003 en el marco de las redes de la ANECA. Asimismo, los movimientos de renovación pedagógica y el resto de organismos y asociaciones profesionales que han venido reclamando históricamente un Grado en Educación Infantil de 4 años.
- Se ha de considerar que se trata de una titulación para la que existe una demanda creciente en el mercado laboral como lo indican los índices de ocupación de los egresados, el incremento en las notas de corte para el

acceso a los estudios y la petición de la administración educativa en incrementar el número de plazas a ofertar en los próximos años.

- Finalmente, comentar que la propuesta ha estado contrastada con los documentos y con los coordinadores de idéntica titulación de la Universidad de Bolonia (Italia), la Universidad del Algarve (Faro, Portugal) la Universidad de Glasgow (Gran Bretaña) y la Universidad Strathclyde de Glasgow (Gran Bretaña).

2.3. Procedimientos de consulta internos y externos

a) Procedimientos de consulta internos

Para elaborar la propuesta del presente grado se ha contado, en primer lugar, con una comisión técnica formada por:

- El coordinador de la actual titulación de Educación Infantil que ha ejercido de coordinador de la comisión
- Un miembro del equipo de decanato
- Cinco profesores/as vinculados al ámbito de estudio y profesional
- Una persona del personal de administración y servicios – gestión académica de la facultad
- Dos estudiantes

El equipo de decanato con los coordinadores de cada comisión técnica han constituido una comisión de facultad con funciones de supervisión y recogida de enmiendas a los documentos elaborados a partir de las consultas organizadas

Se han establecido seminarios específicos para tratar el tema de las lenguas y los aspectos comunicativos del currículum.

También se han organizado tres procesos amplios de consulta a todas las personas vinculadas a la Facultad:

- Un primer proceso para contrastar e incorporar enmiendas a la propuesta de formación básica compartida entre todos los grados de Educación (Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía).
- Una segunda consulta abierta para los aspectos específicos de la titulación.
- Una tercera para los posibles itinerarios, menciones y otras particularidades de cada título, además de la coherencia global del mismo.

Se han utilizado diversas fuentes documentales sobre los títulos actualmente en vigor que se relacionan con el nuevo grado como son:

- Memorias anuales.
- Evolución de la demanda de las titulaciones actuales, de las calificaciones de los estudiantes y de los itinerarios de inserción más frecuentes.
- Resultados de la evaluación del estudiantado.
- Informes de la oficina de planificación y calidad de la universidad.
- Acuerdos de la comisión de docencia de la titulación.
- Los informes de evaluación interna.

Informes del Plan Piloto de adaptación de la titulación de Educación Infantil al Espacio Europeo de Educación Superior

Procesos institucionales de aprobación del plan de estudios

La creación del título y su adscripción al Centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de junio de 2008.
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008.

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 18 de Febrero de 2008.

b) Procedimientos de consulta externos

Han sido los siguientes:

- Consulta a ex estudiantes de las titulaciones de referencia.
- Consulta a las recomendaciones que han formulado los Movimientos de Renovación Pedagógica y al *Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya*.
- Informes sobre las demandas de los sectores laborales y de ocupación afines, recogidas a partir de grupos de discusión que organizó la vicegerencia de ordenación académica de la UAB.
- Los informes de evaluación externa de la titulación de Educación Infantil.

- Los libros blancos de la ANECA, de las redes de Magisterio (Educación Infantil y Educación Primaria).
- Las jornadas organizadas por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación de España y la documentación que dicha conferencia ha ido elaborando. Concretamente, de manera específica: las orientaciones para elaborar los nuevos grados (recogidas en la página Web de la conferencia y transmitidas a través de la lista de distribución de la conferencia MAYEDU), las actas de las asambleas anuales de los últimos tres años.
- Documentación internacional de referencia, especialmente la relativa a modelos de formación universitaria en materia de educación de los Países Bajos, Bélgica y Italia; también los modelos de Finlandia y Canadá relativos a la formación del profesorado, así como informes de organismos internacionales como la EUA, la ENQA, la OCDE y el BIE.
- Finalmente, la información sobre las distintas fases del proyecto TUNING (Deusto – Gronningen) han sido también de interés como fuente externa.

Además de los documentos mencionados fueron consultados otros documentos bibliográficos que han sido importantes en el establecimiento de las competencias de las distintas materias, tales como:

- *Defining and selecting key competences*, 2001. Dominique Simon Rychen & Laura Hersh Salganik, eds. Publicación del „OECD DeSeCo Project“, www.deseco.admin.ch.
- *Key competences for a successful life and a well-functioning society*, 2003. Dominique Simon Rychen & Laura Hersh Salganik, eds. Publicación del „OECD DeSeCo Project“, www.deseco.admin.ch.
- *Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers*, 2005. Organisation for Economic Co-Operation and Development, Paris, OECD.
- *Science education in Europe: Critical reflections*, 2008. Jonathan Osborne & Justin Dillon. Publicación de The Nuffield Foundation, London, www.nuffield.com.
- *Education studies*, 2007. Gloucester (UK), The Quality Assurance Agency for Higher Education (ISBN 978 1 84482 732 9, www.qaa.ac.uk).
- *Teaching talent. The best teachers for Australia's classrooms*, 2008. Melbourne, The Business Council of Australia, www.bca.com.au.
- *Common European Framework for Languages: Learning, Teaching, Assessment*, 2001. Council of Europe, Council for Cultural Cooperation, Education Committee, Language Policy Division, Strasbourg. Traducción al español realizada por el Instituto Cervantes (2002), cvc.cervantes.es/obref/marco/.

El profesorado de la actual titulación de maestro en educación infantil ha sido pionero en experiencias internacionales en el marco de los programas ERASMUS y COMENIUS. En el curso 1991-92, el profesorado de dicha titulación inició un Postgrado dentro de un programa Erasmus-Sócrates, conjuntamente con las universidades de Glasgow(UK), Faro (P), Aarhus(DK) y Southbank de Londres (UK). La Doctora Carmen Angel de la UAB fue la promotora del postgrado y su coordinadora general durante los 10 años de duración, siendo Erik Wilkinson de Glasgow, Pamela Calder de Londres, Isabel Cruz de Faro, Jutte Jul Jensen de Aarhus las coordinadoras de sus respectivas universidades. En dicho postgrado también participaron el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, el Ministerio de Educación y el Centro del Menor de Madrid. Esta intervención pionera en el campo de la formación del profesorado de Ed. Infantil nos ofreció experiencias innovadoras en el enfoque de considerar tanto la etapa 3-6 años como la etapa 0-3 años en la formación inicial, aspecto fundamental que se ha tenido en cuenta en la elaboración del present plan de estudios.

Paralelamente, los intercambios (Erasmus y Sócrates), entre profesorado de la UAB y otras universidades han sido numerosos, destacando los intercambios con la Exeter University (UK), Leeds University (UK), Oslo College of Education (Faculty of Education) y las universidades de Helsinki y Oulu de Finlandia. El conjunto de todo ello ha facilitado un flujo permanente de conocimiento, contraste y análisis de propuestas de formación del profesorado de Ed. Infantil entre profesionales de universidades diversas. La estrecha cooperación establecida ha permitido conocer, de manera especial, su planteamiento de las prácticas que apoyan decisiones tomadas en el presente grado tales como las de repartir los ECTS de prácticum progresivamente desde el primer curso, así como la orientación de cada uno de ellos. En este proceso han tenido un papel clave los intercambios con las universidades de Helsinki y Oulu de Finlandia.

En el año 2007 cuando se contempló la posibilidad de impartir los estudios de Educación Infantil en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa se encargó a una consultoría externa un estudio sobre la viabilidad de este proyecto en la Fundación Universitària del Bages. En este estudio, que incluía un estudio de mercado, se analizaba el contexto de la educación así como la viabilidad de la propuesta.

3. OBJETIVOS, PERFIL Y COMPETENCIAS (PENDENT REVISAR)

3.1. Objetivos Generales del Título

El objetivo del título es la formación integral para ejercer de maestro/a de educación infantil. Se pretende que el graduado sea competente en la planificación, desarrollo y evaluación de actividades educativas específicamente dirigidas a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, en instituciones que cubren sus necesidades educativas y que actúan como un espacio de coparticipación con las familias y que coordinan su tarea con otras instancias de la comunidad.

Perfil profesional del Maestro de Educación Infantil. Su formación

Las responsabilidades de un maestro de Educación Infantil abarcan diversos campos: la acción educativa con cada uno de sus alumnos, el grupo-clase, el centro educativo, la familia, la comunidad y la administración educativa. Por lo tanto, la Universidad Autónoma de Barcelona proporcionará a los futuros maestros los conocimientos, las estrategias, los criterios, los procedimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para poder intervenir en estos campos. Igualmente, el maestro de Educación Infantil recibirá una formación que garantice que será capaz de diseñar, desarrollar, analizar y evaluar su propia práctica.

De acuerdo con estas consideraciones, la formación del maestro de Educación Infantil contempla cuatro bloques temáticos:

- Adquisición de los conocimientos específicos de la profesión de maestro/a de Educación Infantil.
- Adquisición de conocimientos culturales (humanísticos, artísticos, científicos, tecnológicos) que contextualizan y explican la Educación Infantil.
- Procedimientos de su trabajo profesional.
- Configuración de valores y el desarrollo de actitudes.

En síntesis, adquirirá una serie de competencias transversales y específicas que lo prepararan para una práctica profesional de calidad.

Teniendo en cuenta que la función de los docentes de esta etapa educativa tiene que cubrir las necesidades de los niños y niñas y colaborar con las familias y con otras instituciones, una vez superados los estudios de Grado de Maestro en Educación Infantil, los estudiantes serán capaces de:

- Demostrar, poseer y comprender los conocimientos necesarios para educar a niñas y niños de acuerdo con las tres grandes áreas del

Currículum de esta etapa: el conocimiento de sí mismo, el conocimiento del entorno natural, social y cultural y el conocimiento de los diferentes lenguajes (verbal, corporal, musical, plástico y matemático).

- Aplicar los conocimientos adquiridos para educar a niñas y niños de acuerdo con las tres grandes áreas del Currículum de esta etapa y en aspectos relacionados con el cuidado personal como la higiene, la salud, la alimentación, la integridad física, al mismo tiempo que potencia su socialización estableciendo vínculos afectivos.
- Reunir e interpretar datos relevantes en el marco de la Educación Infantil que les permitan reflexionar y emitir juicios relativos a esta etapa educativa, construir una conciencia técnica como base teórica de su actividad docente i propiciar una relación recíproca con otros servicios de la comunidad.
- Transmitir información, ideas y problemas asertivamente a otros profesionales así como mediar y solucionar conflictos con las familias y prestarles apoyo, en todo aquello que pueda repercutir en una mejora de la educación y de la calidad de vida de los niños y niñas.
- Desarrollar las habilidades y estrategias de aprendizaje y académicas que les permitan adquirir un grado suficiente de autonomía en sus estudios y, asimismo emprender estudios posteriores.
- **Comprender la importancia de respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones desarrollando valores ciudadanos como la multiculturalidad, la igualdad de género, la equidad, la sostenibilidad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.**

Como referencias que se han tenido en cuenta para la elaboración de esta fase cabe destacar las siguientes fuentes de información: *Libros Blancos de ANECA* (<http://www.aneca.es>), el *Proyecto Tunning* (<http://www.unidesusto.org/tuning>), QAA (<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>), *Bologna Handbok* (<http://www.bologna-handbok.com>), las redes temáticas europeas (http://ec.europa.eu/education/programmes/cocrates/tnp/index_en.html) y los informes de la evolución de la titulación de Maestro en Educación Infantil.

3.2. Competencias

3.2.1. Competencias generales de los graduados por la UAB

Las competencias propuestas son:

- Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

3.2.2. Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil

Las competencias específicas de este grado vienen definidas por el Ministerio de Educación en su *Orden ECI/3854/2007* referente al *Real Decreto 1393/2007* y por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. Competencias que los estudiantes adquirirán:

- Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos.
- Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás.
- Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- Demostrar que conoce la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.

- Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.
- Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- Expresarse y usar con finalidades educativas otros lenguajes: corporal, musical, audiovisual.
- Demostrar que conoce la evolución de la comunicación no verbal y del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas y comunicación en contextos multiculturales y multilingües.
- Demostrar que conoce la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
- Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de dietética e higiene infantil.
- Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- Demostrar que conoce la evolución de las escuelas de Educación Infantil y otros servicios de atención a la primera infancia así como la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento.
- Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6.
- Dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de familias.
- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- Demostrar que comprende la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales

- Demostrar que conoce los modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
-
-
-

3.2.3. Competencias Transversales de la Titulación

- Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones.
- Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
- Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)
- Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
- Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.
- Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.
- Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.
- Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.
- **Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos.**

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación i procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

a) *Vías y requisitos de acceso al título*

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

La *Disposición Transitoria Única. Aplicabilidad normativa*, del Real Decreto 1892/2008, establece que este reglamento será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Por este motivo, los sistemas de acceso que se han incluido en la memoria de esta titulación se han elaborado a partir del Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, teniendo en cuenta exclusivamente las vías y requisitos de acceso actuales, puesto que son los que regirán los procedimientos de admisión a la universidad para el próximo curso académico 2009-2010.

Así mismo, la UAB revisará, durante el año 2009, los sistemas de acceso descritos, adaptándolos a la nueva legislación, para que sean de aplicación en el proceso de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta esta fecha, se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación:

- **Bachillerato:** Haber superado los estudios de Bachillerato (Todas las opciones) y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **Mayores de 25 años:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años (Todas las opciones). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **Ciclo formativo de grado superior (CFGS), la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3.** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los siguientes estudios:

<ul style="list-style-type: none"> - Administración de sistemas informáticos - Administración y finanzas - Agencias de viajes - Anatomía patológica y citología - Animación de actividades físicas y deportivas - Animación sociocultural - Animación turística - Comercio internacional - Desarrollo de aplicaciones informáticas - Dietética - Documentación sanitaria - Educación infantil 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión comercial y marketing - Gestión del transporte - Higiene buco dental - Integración social - Interpretación del lenguaje de los signos - Imagen para el diagnóstico - Información y comercialización turísticas - Laboratorio de diagnosis clínica - Ortosis y prótesis - Prótesis dentales - Radioterapia - Salud ambiental - Secretariado - Servicios al consumidor
---	---

- Acceso **desde una titulación universitaria**: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

El Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Catalunya, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes, a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de acceso y asuntos estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consejo Interuniversitario de Catalunya que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan aquellas relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, impulsar medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas, acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

4.1.2 Perfil de ingreso

El perfil del/la estudiante que quiere optar a cursar el grado de Maestro en Educación Infantil ha de ser el de una persona motivada para el trabajo de una gran responsabilidad social; capaz de persuadir; intuitiva para comprender a la gente; con gusto para la docencia; creativa i flexible; con disposición de dedicación a los demás; paciente y responsable; con una actitud constante de aprender.

4.1.3 Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalana: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar una decisión que más se adecue a sus capacidades y sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo están propuestas seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Las líneas de actuación que se proponen son las siguientes:

- Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
- Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
- Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
- Participación en salones y jornadas de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y en concreto en relación al acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Catalunya a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la universidad son: Saló de l'Ensenyament (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).
- Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:
 - Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
 - Preinscripción universitaria.
 - Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
 - Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
 - Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
 - Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
 - Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
 - Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
 - Catalunya Master.
 - Masters oficiales de las universidades de Catalunya.
 - Centros y titulaciones universitarias en Catalunya.
- Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Catalunya. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del [CIC](#) acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en

Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del [CIC](#).

Además de lo mencionado anteriormente, por su parte, la Universidad Autónoma de Barcelona ha implementado varias iniciativas con la finalidad de mejorar la información y el proceso de orientación a los destinatarios finales de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña que acceden a través de las PAAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años y los estudiantes extranjeros.

a) Información previa a la matrícula: (principales canales)

Web de la UAB (www.uab.cat)

La principal fuente de información para los futuros estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB es el portal que incluye información académica, acceso a los estudios e información de matrícula. Destaca el apartado de preguntas frecuentes con la voluntad de resolver las dudas más habituales de los futuros estudiantes de grado. La información se presenta en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

A través de la web se accede a un servicio de atención on-line y en la “home” de la UAB está instalada una herramienta de mensajería instantánea para facilitar las consultas de los futuros estudiantes.

La navegación permite entradas múltiples para facilitar el acceso a la información.

Web de la FUB “Fundació Universitària del Bages” (www.fub.edu):

La principal fuente de información de los futuros estudiantes, es la Web de la FUB, donde éstos pueden encontrar la información académica general y la específica de cada titulación. Dentro del apartado “Comunidad”, existe un subapartado denominado “Futuros estudiantes”, donde encontramos la información más útil para los futuros estudiantes así como un *banner* con información sobre todo el proceso de matrícula. La información de la Web, se presenta en catalán y en castellano. A través de la Web y dentro de cada estudio de grado, existe el servicio “contacta” que permite al alumno contactar por correo electrónico o vía telefónica, con la secretaria responsable de cada titulación, que ayudará al alumno a resolver sus dudas y si se desea o se cree oportuno se le dará cita para entrevista con el responsable de titulación.

Oficinas de información de la UAB

El objetivo de estas oficinas es el de facilitar información general de la universidad, de los estudios, servicios y sistemas de acceso a la universidad. La principal oficina es la denominada “Punt d’Informació”. Durante la época de matrícula (de julio a octubre) se ofrece un servicio de atención telefónica (SAT UAB) para dar información relativa al acceso y matriculación a los estudiantes de nuevo acceso. Durante estos meses se atienden alrededor de 13.000 consultas telefónicas.

Específicamente para los estudiantes internacionales se dispone del “International Welcome Point” oficina que nace con la finalidad de facilitar el acceso y la acogida a este colectivo de futuros estudiantes internacionales de la universidad.

Oficinas de Información de la FUB

La FUB, cuenta con un “**Punt d’informació**” propio, que ofrece atención al alumnado de las 8:00 a las 21:00h. El objetivo principal de este servicio es el de orientar y canalizar las consultas de los estudiantes, se realicen de forma presencial o por vía telefónica, hacia las distintas secretarías y hacia los responsables de los distintos departamentos, según la naturaleza de la consulta. “El Punt” también informa al estudiante de los distintos servicios que tiene a su disposición.

Actividades de orientación/información de la UAB

Se organizan toda una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades tanto se realizan dentro del campus como fuera de él.

En estas actividades se distribuyen una serie de materiales impresos con toda la información necesaria de los estudios de grado y de la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...)

Dentro de las actividades que se realizan en el campus de la UAB destaca las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año) estructuradas en una serie de conferencias por cada titulación con la voluntad de dar información de los estudios que se ofrecen en la UAB a los futuros estudiantes. Completa la oferta de actividades de orientación las denominadas visitas al campus de la UAB, donde diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes, las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde se ofrecen conferencias de orientación por parte de docentes de la universidad, la celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia, y la presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Anualmente participan en estas actividades más de 35.000 futuros estudiantes. Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientar en la toma de decisiones de los estudios universitarios.

Podemos concluir que las principales herramientas con las que cuenta el futuro estudiante a la hora de informarse / orientarse en los estudios universitarios son: Información personalizada, on-line, información escrita. (soporte papel y/o Web) y la participación activa en numerosas actividades de orientación/información diseñadas especialmente para este público.

Actividades de orientación/información de la FUB

- **Jornadas de Puertas Abiertas FUB**, en las que se ofrecen charlas, talleres y visitas a las instalaciones, para alumnos y profesores de los centros de secundaria de Manresa y su zona de influencia.
- Participación, como centro adscrito, en las **Jornadas de Puertas Abiertas de la UAB**.
- Participación anual en el “**Saló de l’Ensenyament**” de Barcelona, mediante un stand “Campus Manresa” que muestra las distintas titulaciones universitarias que ofrece nuestra ciudad.
- Participación anual en la “**Fira de l’estudiant**” de Manresa.
- Participación anual en las “**Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional**” de Tàrraga
- Participación anual en la feria “**Expobages**”.
- Anualmente, la FUB lleva a cabo un **ciclo de sesiones informativas** en los institutos de secundaria de la zona.

- Anualmente, se ofrece también un conjunto de charlas, talleres, conferencias adaptadas para estudiantes de secundaria de los institutos de la Cataluña Central.
- Gracias a la dimensión de nuestro centro universitario (alrededor de 1.000 estudiantes de grado), se ofrece la posibilidad al futuro estudiante y a su familia, de concertar **visita personalizada** con el responsable de cada titulación.
- **Tutoría previa a la matriculación.** La FUB, realiza una tutoría previa a la matriculación de forma individual o en pequeños grupos, para todos los alumnos asignados por la oficina de preinscripción universitaria.

El objetivo principal de todas estas actividades de orientación es informar del plan de estudios, de los contenidos de los estudios y de su estructura, de cómo se desarrollan las prácticas, de los horarios de clases y solucionar todas aquellas dudas que puedan surgir antes de la matriculación.

Asimismo, la FUB tiene editados distintos folletos informativos de las titulaciones que imparte, que se dan a los estudiantes que participan en las actividades de orientación /información.

Podemos concluir, pues, que las principales herramientas facilitadas y específicas de la FUB con las que cuenta el futuro estudiante a la hora de informarse/orientarse en los estudios universitarios son: Información personalizada, on-line, información escrita (soporte papel y/o web) y la participación activa en numerosas actividades de orientación/información diseñadas especialmente para este público.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

4.3.1 Procesos específicos de acogida y orientación al estudiante

Los procesos específicos de orientación al estudiante en la titulación son en una fase inicial, durante los tres primeros días del curso académico:

- Recursos NTIC: correo electrónico, web de la facultad, links y herramientas específicas de la red.
- Explicitación del plan de estudios: tipología y planteamiento de asignaturas.
- Perfil profesional de los distintos itinerarios y salidas profesionales.
- Explicitación del practicum propio de la titulación.

- Invitación a la participación estudiantil: asociaciones, representantes, red de estudiantes, órganos de gobierno.

Existe una fase de seguimiento que se realiza a lo largo de todo el curso, completando las informaciones dadas y ampliándolas mediante acciones formativas.

4.3.2 Proceso de acogida y orientación al estudiante organizados por la universidad

a) Proceso de acogida y orientación al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso siendo las más importantes y por orden cronológico:

- Llamadas de bienvenida: a los estudiantes asignados a la universidad. Se realizan a finales de Julio y se pretende comunicar de manera personalizada a través de una llamada telefónica la asignación de plaza y comunicar el proceso siguiente de matrícula que debe realizar el estudiante. Se realizan alrededor de 6.000 llamadas el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.
- Sesiones de bienvenida: Sesiones a los nuevos estudiantes en cada Facultad con la finalidad de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de la vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio.
- Cursos propedéuticos: Son cursos previos al inicio del curso con la finalidad de reforzar el conocimiento en determinadas materias
- Sesiones de acogida: Coincidiendo con el inicio del curso académico se realiza una o varias sesiones en cada Facultad a los estudiantes de primer curso de nuevo acceso con la voluntad de mostrar todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañaran la nueva etapa académica. Se presentaran los servicios con los que cuenta el estudiante tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad. (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad etc.)
- Presentaciones de empresas: La universidad ofrece espacios de encuentro entre las empresas y los estudiantes para facilitar el acceso al mundo laboral durante y/o posteriormente a la etapa de formación académica. Se estructuran las presentaciones a nivel de facultades seleccionando las empresas afines a cada ámbito de conocimiento que se desarrollan en ellas.

- Jornadas informativas de orientación/continuación de estudios: Presentación de los estudios de postgrado por Facultades con la finalidad de orientar a los estudiantes en la continuación de estudios una vez finalizada la etapa de grado.

Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria ofreciendo diversas posibilidades de navegación: temática (siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad –estudiar, investigar y vivir) y por perfiles (cada colectivo de la universidad cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

Portal de estudiantes

Recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los principales trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

Oficinas de información al estudiante

Los estudiantes cuentan con las siguientes oficinas:

- Punt d'informació (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

El horario de atención es de lunes a viernes, de las 9'30 a 19 h. El registro de documentos dirigidos a la UAB es de 9'30 a 14h y de 15 a 18h.

- International Welcome Point (IWP)

Ofrece información a estudiantes, profesores, y a personal administrativo y de servicios provenientes de otros países.

Situado en la Plaza Cívica, los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar, podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, conseguir la tarjeta de estudiante de la UAB, enterarse de qué actividades se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad y ver a qué cursos de idiomas se pueden matricular.

El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h. (de 9 a 14h. en agosto).

Orientación y seguimiento

Dentro del ámbito de la orientación y seguimiento, el estudiante encontrará en su centro docente la figura del coordinador de la titulación, que asesora sobre los temas académicos, y la gestión académica, para los trámites

administrativos. Igualmente, cuenta con los siguientes servicios de apoyo de la universidad:

Edificio de Estudiantes – ETC...

Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrece asesoramiento psicopedagógico.

Programas de Asesores de Estudiantes (PAE):

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso informándoles sobre la vida del campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la Universidad.

Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP):

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y de orientación del estudiante en los ámbitos educativos, sociales, vocacionales y profesionales.

Fundación Autónoma Solidaria (FAS):

Promociona la participación de los estudiantes en programa de voluntariado y lleva a cabo diferentes actuaciones para integrar a los colectivos con riesgo de exclusión. Algunos de sus programas son:

- Programas de voluntariado: desarrollo de programas de voluntariado en los ámbitos de la justicia, salud, infancia, hospitales y discapacidad.
- Programa de Integración de los Estudiantes con Necesidades Especiales (PIUNE): promueve la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad y garantiza su inclusión académica y social en el campus.
- Programa Inmigración y Universidad: su objetivo es contribuir a la promoción social de los inmigrantes extracomunitarios residentes en Cataluña y de sus comunidades, a través de la promoción del acceso a los estudios universitarios.

El Programa de Salud

Promueve hábitos de vida saludable entre la comunidad universitaria a través de numerosas iniciativas. El Programa centra sus líneas de actuación en tres áreas: las drogodependencias, la sexualidad y los trastornos alimentarios.

Prácticas en empresas e inserción laboral

Desde la oficina de “Treball Campus” se facilita a los titulados y tituladas la integración en el mercado laboral así como información y orientación sobre las salidas profesionales. La oficina cuenta con la posibilidad de orientación personalizada en temas relacionados con el mundo laboral, ofrece una bolsa de trabajo y de prácticas y lleva a cabo programas de cooperación entre la universidad y la empresa.

Treball campus

Gestiona las becas de movilidad EUROACCIÓN (enmarcadas en el programa Leonardo), unas ayudas que facilitan a los jóvenes graduados la realización de prácticas profesionales en los países que participan en este programa.

Defensor del estudiante

Recibe las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad, garantiza el cumplimiento de todo lo dispuesto en los Estatutos de la UAB, y realiza, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuesta de resolución de los asuntos que le hayan sido sometidos.

Infraestructuras de servicios

La universidad también cuenta con una infraestructura amplia de servicios que acompañan al estudiante en su formación global. Estos servicios engloban:

- Oferta de alojamiento, (“Vila Universitaria”) y bolsa de alojamiento.
- Bibliotecas.
- Servicio asistencial de salud.
- Instalaciones deportivas - Servicio de Actividad Física.
- Actividad artística y cultural.
- Servicio de Lenguas

b) Proceso de acogida y orientación al estudiante de la FUB

La **FUB** tiene definido el proceso de acogida y orientación del alumno de nuevo acceso para cumplir los siguientes objetivos:

1. Dar la bienvenida
2. Facilitar al nuevo alumno su entrada en la universidad
3. Proporcionar orientación académica del alumno para optimizar su rendimiento académico.

Este proceso de acogida y orientación de la FUB y, por lo tanto, de sus Escuelas comprende:

- **Información que recibe el alumno en el momento de la matrícula:** En el momento en que el alumno formaliza la matrícula, recibe su nombre de usuario y contraseña así como su cuenta de correo electrónico. A partir de este momento la contraseña le permitirá acceder a toda la información y al “Campus virtual”. También va a recibir información a través de su cuenta de correo electrónico.
- **Acto de presentación de curso:** Una vez realizada la matriculación, se lleva a cabo un acto de presentación de curso específico para cada titulación. En este acto, se da la bienvenida al alumno y se le informa del funcionamiento general de la institución y de la titulación (programas de asignaturas, calendario académico, profesorado, horarios...), y de los diversos servicios de que dispone el alumno (Departamento de gestión académica, Departamento de sistemas de información, Reprografía, Secretaría de titulación, Departamento de intercambios, Clínica Universitaria, Servicio de atención psicológica, Campus Virtual, bolsa de trabajo...) para facilitar la adaptación del estudiante de nuevo acceso. Al acto de presentación de curso, asisten la:
 - Dirección de la titulación
 - Subdirección titulación
 - Coordinación primer curso
 - Responsable BCUM (Biblioteca Campus Universitari de Manresa)
- **Visita guiada:** Al finalizar el acto de presentación de curso se lleva a cabo una visita guiada por los distintos espacios de utilidad docente, para facilitar la orientación del nuevo alumno dentro del edificio FUB.
- **Tutorías individuales:** Una vez iniciado el curso, el alumno puede solicitar tutorías individuales con el subdirector de titulación, con el coordinador de curso o con el coordinador de prácticas, según el tema a tratar. Cada responsable tiene definido semanalmente un horario de atención al alumnado. Los sistemas de apoyo y orientación para los estudiantes matriculados en la FUB son múltiples y diversos.

Concretamente, destacar que la principal fuente de información de nuestros estudiantes es la Web de la FUB donde éstos encuentran la información académica general y la específica de cada titulación. Además, la web también cuenta con la información de los distintos departamentos que tiene a su disposición.

En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

Los estudiantes de la FUB disponen, además, de los siguientes **servicios e infraestructuras** propios de soporte:

- Distintas ofertas de alojamiento (alberge juvenil, Programa “viure i conviure”, residencias privadas ...)
- En breve, residencia de estudiantes (aprobada su construcción)
- BCUM (Biblioteca del Campus Universitario de Manresa)
- Clínica Universitària de Manresa (servicio asistencial)
- Servicio de atención psicológica
- Clases de catalán (para aquellos estudiantes que lo deseen)
- Buzón de quejas y sugerencias (a través de la web)
- Bolsa de trabajo
- Aparcamiento
- Cafetería y restaurante
- Reprografía

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios del título de grado de en Educación Infantil se ha diseñado a partir del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, por la orden ministerial ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil y por la normativa establecida por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS
(ECTS a cursar por el estudiante)

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	100 ECTS que vienen prescritos por la Orden Ministerial ECI/3854/2007
Obligatorias	60 ECTS que vienen prescritos por la Orden Ministerial ECI/3854/2007
Optativas	30 ECTS
Practicum	44 ECTS
Trabajo final de grado	6 ECTS
CRÉDITOS TOTALES	240

Conforme a la orden ministerial citada, el plan de estudios se estructura en tres grandes bloques:

- 100 ECTS correspondientes a las materias del módulo de Formación Básica.
- 60 ECTS correspondientes a las materias del módulo Didáctico y Disciplinar.
- 50 ECTS correspondientes al módulo del Practicum y que incluye los 6 ECTS del trabajo de final de grado

Además de estos créditos los alumnos deberán superar 30 créditos optativos que se podrán escoger:

- ❖ De entre la oferta formativa de asignaturas optativas de cuarto curso.

- ❖ De la mención de formación avanzada específica “Infancia y salud”. La superación de los 30 ECTS de la mención quedará reflejada en el Suplemento Europeo al Título. La mención de “Infancia y salud” se impartirá en la Escuela de Ciencias Sociales de Manresa.

También podrán obtenerse 30 de dichos créditos optativos, cursando un Minor de los que programe la UAB. La universidad programará una oferta de Minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículum en función de sus intereses y proyectos de futuro. Con la programación de los Minors, la UAB pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinarias. El Minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Los créditos del módulo de Formación Básica y los del módulo Didáctico y Disciplinar están repartidos entre las materias prescritas y las asignaturas correspondientes según a la orden ministerial anteriormente mencionada.

El plan de estudios se estructura en cuatro cursos de 60 créditos cada uno.

Teniendo en cuenta la cantidad de créditos de Formación Básica que se atribuyen al grado en Educación Infantil (100 ECTS) es imposible concentrarlos en un primer curso que no puede sobrepasar el límite de 60 ECTS para mantener un equilibrio en la organización de nuestro plan de estudios. Por ello, las asignaturas correspondientes al módulo de Formación Básica, se han ido situando en los primeros cursos aunque algunas han debido ponerse, incluso, en el tercer curso teniendo en cuenta sus contenidos

Es difícil establecer una clara frontera entre las materias que constituyen la Formación Básica establecida en la Orden Ministerial puesto que la formación previa de las alumnas y los alumnos no contempla, prácticamente, conocimientos propios de las mismas. Por lo cual, los contenidos de las materias consideradas como básicas se ha considerado que en algunos casos deben estar interrelacionadas en la formación inicial de maestras y maestros en Educación Infantil. Esta consideración también se ha de asumir desde el momento en que se pretende que la formación inicial de maestras y maestros en Educación Infantil debe tener un carácter generalista, global, por lo que las interconexiones entre los distintos módulos son necesarias.

También se ha de pensar en que la formación de maestras y maestros en Educación Infantil no puede desligarse del conocimiento global del sistema educativo y de las diversas actuaciones educativas dentro y fuera del sistema. Por eso, en el primer curso, 36 ECTS que corresponden a tres asignaturas se han planteado compartidas con el resto de titulaciones de Educación (Maestro en Educación Primaria, Graduado en Educación Social y Graduado en Pedagogía) que se impartirán en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Estas asignaturas también se impartirán en el centro de Manresa. Ello permitirá a los estudiantes tener conocimientos

más globales que faciliten, por una parte, el futuro trabajo interdisciplinar de los profesionales graduados en títulos de Educación y, por otra, la movilidad entre estudios.

a) Distribución de las asignaturas por cursos

Tabla 2. Distribución de las asignaturas por cursos

PRIMER CURSO				
SEMESTRE	ASIGNATURA	CARÁCTER SEGÚN OM	CARÁCTER SEGÚN RD	ECTS
Anual	Educación y contextos educativos	FB	B	12
Anual	Sociedad, ciencia y cultura	FB	B	12
Anual	Comunicación y interacción educativa	FB	B	12
Anual	Desarrollo de la personalidad (0-6 años)	FB	B	12
Primero	Contexto social y gestión escolar	FB	B	6
Segundo	Pràcticum I	P	OB	6
TOTAL				60

SEGUNDO CURSO				
SEMESTRE	ASIGNATURA	CARÁCTER SEGÚN OM	CARÁCTER SEGÚN RD	ECTS
Primero	Observación sistemática y análisis de contextos	FB	B	4
Segundo	Sociedad familia y escuela	FB	B	6
Anual	Procesos educativos y aprendizaje (0-6 años)	FB	B	6
Primero	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	FB	B	6
Segundo	Teorías y prácticas contemporáneas en educación.	FB	B	6
Anual	Los centros educativos de Educación Infantil	FB	B	8
Primero	Aspectos instrumentales de las lenguas	DD	OB	6
Segundo	Didáctica de la Lengua en Educación Infantil	DD	OB	6
Anual	Practicum II	P	OB	12
TOTAL				60

TERCER CURSO				
SEMESTRE	ASIGNATURA	CARÁCTER SEGÚN OM	CARÁCTER SEGÚN RD	ECTS
Anual	Dificultades de aprendizaje y trastornos de del desarrollo: educación inclusiva	FB	B	6
Primero	Infancia, salud y alimentación	FB	B	4
Primero	Didáctica del conocimiento del medio natural y social en Educación Infantil I	DD	OB	5
Segundo	Didáctica del conocimiento del medio	DD	OB	4

	natural y social en Educación Infantil II			
Anual	Didáctica de la Lengua y la Literatura en Educación Infantil	DD	OB	7
Primero	Educación de las artes visuales en Educación Infantil.I	DD	OB	4
Segundo	Educación de las artes visuales en Educación Infantil II.	DD	OB	4
Primero	Didáctica de la expresión musical en Educación Infantil I	DD	OB	4
Segundo	Las matemáticas en el currículo de Educación Infantil	DD	OB	4
Primero	Didáctica de la expresión corporal en Educación Infantil	DD	OB	4
Anual	Practicum III	P	OB	14
TOTAL				60

CUARTO CURSO				
SEMESTRE	ASIGNATURA	CARÁCTER SEGÚN OM	CARÁCTER SEGÚN RD	ECTS
Primero	La práctica matemática en el aula de Educación Infantil	DD	OB	4
Primero	Educación Psicomotriz en los centros de Educación Infantil	DD	OB	4
Primero	Didáctica de la expresión musical en Educación Infantil II	DD	OB	4
Segundo	Optativas	OP	OP	30
Anual	Practicum	P	OB	12
Anual	Trabajo de final de grado	P	OB	6
TOTAL				60

Las asignaturas de 4 créditos responden a tres criterios de organización de la estructura del plan de estudios: en primer lugar, para ajustar los cursos a 60 créditos sin perder el trabajo en los distintos ámbitos disciplinares. En segundo lugar, para poder desarrollar de manera creciente la profundización en sus contenidos, especialmente en los dos últimos cursos del grado. Y en tercer lugar, para desarrollar un proceso de aprendizaje coherente a lo largo de un curso, especialmente en tercero.

La propuesta de la estructura del plan de estudios del título de grado de Maestro en Educación Infantil puede contemplarse en el siguiente cuadro:

4	4cr. La práctica matemática en	4cr Ed. Psicomotriz en	4cr. Didáctica de la expresión	30cr. Optativos	12cr. Practicum IV 6 cr. Trabajo de final de grado	60.
---	--------------------------------	------------------------	--------------------------------	-----------------	---	-----

5	6cr. Dificultades de aprendizaje y	5 cr. Didáctica del conocimiento	4 cr. Didáctica del conocimiento	4cr. Didáctica de la expresión	4cr. Educación de las artes 4cr. Educación de las artes	14 cr. Practicum III	60.
---	------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------	--	----------------------	-----

4cr. Infancia, salud y	4cr Las matemáticas en el	7cr. Didáctica de la lengua y la	4cr Didáctica de la expresión musical
------------------------	---------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

6 cr. Procesos educativos y	6cr Organización del espacio	4cr Observación sistemática y	6cr. Didáctica de la lengua en	12cr. Practicum II	60.
6cr Sociedad, familia y	6 cr. Teorías y prácticas contemporáneas en	8cr Los centros educativos de	6 cr. Aspectos instrumentales		

12cr. Sociedad.	12cr. Educación y	12cr. Comunicación e	6cr. Contexto social y gestión	12cr. Desarrollo de	6cr. Practicum I	60.
-----------------	-------------------	----------------------	--------------------------------	---------------------	------------------	-----

Formación básica 100 ECTS	Formación Didáctico Disciplinar 60 ECTS	Optativas 30 ECTS	Practicum 50 ECTS
------------------------------	--	----------------------	----------------------

Por otra parte se ha procurado buscar semejanzas en la formación de maestras y maestros de las dos etapas educativas (Educación Infantil y Educación Primaria) y en los primeros cursos, se han diseñado dos asignaturas comunes a ambas titulaciones.

Se ha procurado colocar las asignaturas de Formación Básica en los primeros cursos del grado combinándolas con asignaturas del módulo Didáctico y Disciplinar.

Los créditos correspondientes a las asignaturas optativas pretenden que los estudiantes profundicen en aspectos básicos de la función educativa.

El practicum

• *Justificación*

La propuesta de realizar prácticas desde el primer curso y de ir aumentando progresivamente el número de ECTS desde primer curso a cuarto curso, proviene del análisis sistematizado de nuestra experiencia en la formación de maestros de infantil, corroborado con los resultados del plan piloto y los intercambios realizados con distintas universidades europeas. Con ello se pretende ofrecer una formación profesionalizadora amplia que permita:

- Diferenciar prácticas en el ciclo 0 - 3 años y en el ciclo 3 - 6 años lo cual posibilita a los estudiantes conocer e intervenir en ambos, dado que potencialmente el título les permitirá integrarse en cualquiera de ellos.
- Conocer e interactuar en la estructura y la dinámica de los centros de educación obligatoria, más allá de la etapa de Educación Infantil, dado que los futuros graduados formarán parte de sus equipos educativos y claustros.
- Conocer e interactuar con instituciones y organizaciones educativas del entorno de los centros escolares, dada la importancia del trabajo en red y de coordinación en la educación de los niños y niñas de esta etapa.
- Profundizar en el conocimiento y la actuación de alguna de las áreas de conocimiento de la etapa de Educación Infantil, con lo cual se potencia la diversidad y la riqueza de los equipos en el desarrollo de su profesión.

• *Contenidos*

- Prácticas I
Situadas en el primer curso pretenden que los estudiantes adquieran una visión general del sistema educativo, del centro escolar y de las posibilidades educativas del territorio en el que se ubica.
El contenido de estas prácticas se centra en el conocimiento de la estructura y dinámica de los centros educativos de la enseñanza

obligatoria de infantil y primaria, así como de las instituciones y organizaciones educativas en las que se insertan.

Durante estas prácticas los estudiantes deben conocer y observar la organización del centro participando en las reuniones correspondientes de ciclo, etapa y claustro. Deben analizar el proyecto educativo del centro y la concreción de alguno de sus aspectos en la dinámica del mismo. Deben también analizar las programaciones de una etapa y observar la concreción de alguna de ellas en el aula. Así mismo, deben conocer y aprender como actuar para colaborar con las instituciones educativas del entorno, analizando las posibilidades y mecanismos de cooperación que pueden darse.

- Prácticas II

Situadas en el segundo curso pretenden que los estudiantes adquieran una visión general del ciclo 0-3 de la educación infantil y de los procesos educativos que tienen lugar en el mismo.

El contenido de estas prácticas se centra en el conocimiento e intervención en la actividad docente en el ciclo 0-3 años. Durante estas prácticas los estudiantes han de integrarse plenamente en un aula participando en todas las actividades que en ella se desarrollen, siempre en colaboración con el tutor de aula. Con ello los estudiantes deben adquirir un conocimiento más profundo de las características de estos escolares, del funcionamiento y organización del aula, del grupo clase, de las relaciones con la familia y de la diversidad de situaciones de aprendizajes que se dan en el aula.

- Prácticas III

Situadas en el tercer curso pretenden que los estudiantes adquieran una visión general del ciclo 3-6 de la educación infantil y de los procesos educativos que tienen lugar en el mismo.

El contenido de estas prácticas se centra en el conocimiento e intervención en la actividad docente en el ciclo 3-6 años. Durante estas prácticas los estudiantes han de integrarse plenamente en un aula participando en todas las actividades que en ella se desarrollen, siempre en colaboración con el tutor de aula. Con ello los estudiantes deben adquirir un conocimiento más profundo de las características de estos escolares, del funcionamiento y organización del aula, del grupo clase, de las relaciones con la familia y de la diversidad de situaciones de aprendizajes que se dan en el aula.

- Prácticas IV

Situadas en el tercer curso pretenden que los estudiantes adquieran los aprendizajes necesarios para aplicar e intervenir en la actividad docente. El desarrollo de estas prácticas puede realizarse en cualquiera de los dos ciclos de la etapa y su contenido está estrechamente relacionado con el contenido de las áreas curriculares establecido para la etapa de Educación Infantil.

Durante todo el periodo de estas prácticas los estudiantes, de acuerdo con el tutor del aula y bajo la tutela del tutor de la universidad, deberán diseñar, planificar, preparar y desarrollar una unidad didáctica entera (en

forma de taller, proyecto, etc., según tenga establecido el centro). Deberán aplicarla en el aula siempre bajo la tutela del maestro tutor responsable de la misma.

- **Relación con materias y/o asignaturas**

- **Prácticas I.**
Su diseño y ubicación en el segundo semestre del plan de Estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas con la asignatura semestral de Contexto Social y Gestión Escolar, también situada en el mismo curso (2ª semestre).
Serán tutorizadas por el profesorado de los Departamentos de Sociología y Pedagogía Aplicada que imparte dicha asignatura.
- **Prácticas II**
Su diseño y ubicación en el plan de Estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas con las asignaturas anuales de “Procesos educativos y aprendizaje (0-6 años)” y “Los centros educativos de Educación Infantil”, así como con las asignaturas semestrales “Observación sistemática y análisis de contextos”, “Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes”, y “Didáctica de la Lengua en Educación Infantil”.
- **Prácticas III**
Su diseño y ubicación en el plan de Estudios posibilitan que estén perfectamente complementadas de modo inverso con las asignaturas de las anteriores prácticas. Se asignarán directamente a las asignaturas relacionadas con la “Didáctica del Conocimiento del Medio”, “Didáctica de las Artes Visuales”, “Didáctica de la Expresión Musical”, “Didáctica de la Expresión Corporal” o “Didáctica de las Matemáticas”.
- Las Prácticas IV, dado su carácter de plena intervención en el aula, se han asignado a todas las asignaturas del grado, especialmente a las que dependen de todos los Departamentos de Didáctica, Psicología y Pedagogía.

- **Convenios de colaboración**

El carácter eminentemente profesionalizador y sincrético del Practicum requiere una tutoría muy estricta compartida por los centros educativos y el profesorado universitario. Las tutorías en la universidad se plantean semanalmente y en grupos de entre cuatro y seis estudiantes. La relación entre el tutor de centro y el tutor universitario se planifica en base a tres visitas a cada centro y un contacto semanal (personal o virtual) entre tutores; en situaciones de potencial conflicto, se considera que deben establecerse todos los contactos necesarios para solventarse. Las tutorías y visitas a los centros del profesorado universitario se contabilizan en su plan docente como garantía de calidad del desarrollo de las prácticas.

Para la realización del Practicum, la UAB tiene un convenio firmado el 30 de marzo de 1995 con el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, para la realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación en centros escolares.

Bajo dicho convenio se han venido firmando los convenios específicos entre la Facultad y cada centro escolar; en la base de datos actualizada a fecha de hoy constan 831 centros de Educación Infantil y Primaria. Así mismo, en el marco del anterior convenio, se han venido estableciendo convenios específicos con centros específicos de Educación Infantil; en la base de datos actualizada constan 174 centros de esta tipología, que al igual que los anteriores están repartidos por todo el territorio autonómico. Paralelamente, existe un convenio entre el Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB), y la UAB firmado el 26 de abril del 1995 en cuyo marco se han establecido 78 convenios específicos.

En marzo de este año el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya sacó una (ORDRE EDU/122/2009, d'11 de març), por la cual se aprueban las bases para la selección de centros educativos sostenidos con fondos públicos que deseaban ser centros formadores de estudiantes en prácticas de los grados de magisterio y del master de profesorado de secundaria, abriéndose una convocatoria para el periodo 2009-2013.

En base al contenido de dicha Orden se ha establecido un nuevo convenio marco entre la UAB y el Departament d'Educació. En estos momentos está en el Gabinete Jurídico de la UAB, a la espera de ser firmado de inmediato por ambas partes. Dicho convenio marco posibilitará establecer los convenios específicos durante el periodo 2009-2013 a partir del mes de septiembre del 2009.

La Vicedecana de prácticas de la Facultad ha formado parte de la Comisión de Selección de todos los Servicios Territoriales que acogen los centros escolares que tradicionalmente colaboran con las prácticas de nuestros estudiantes. Paralelamente, desde la coordinación de prácticas de la Facultad se han establecido los mecanismos necesarios para contactar con dichos centros y elaborar un plan de trabajo conjunto que les permita ser seleccionados.

Se anexa:

- Convenio vigente con el Departament d'Educació
- Convenio vigente con el IMEB
- Listado de centros de educación infantil y primaria con convenio educativo con la Facultad
- Listado específico de centros de educación infantil (0-3 años i/o 0-6 años)
- Listado de centros del Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB) con convenio con la Facultad

b) Materias y asignaturas

Siguiendo las directrices de la orden ministerial ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, se estructuran las asignaturas correspondientes a las materias de cada módulo que define la citada orden.

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA				
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Duración	Curso
Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	Desarrollo de la personalidad (0-6 años)	12	Anual	1
	Procesos educativos y aprendizaje (0-6 años)	6	Anual	2
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo: educación inclusiva	6	Anual	3
Sociedad, familia y escuela	Sociedad, familia y escuela	6	Semestral	2
	Contexto social y gestión escolar	6	Semestral	1
Infancia, salud y alimentación	Infancia, salud y alimentación	4	Semestral	3
Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	6	Semestral	2
Observación sistemática y análisis de contextos	Observación sistemática y análisis de contextos	4	Semestral	2
La escuela de Educación Infantil	Teorías y prácticas contemporáneas en educación	6	Semestral	2
	Los centros educativos de Educación Infantil	8	Anual	2
Observación sistemática y análisis de contextos. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años).	Sociedad, ciencia y cultura	12	Anual	1
Sociedad, familia y escuela. La escuela de Educación Infantil. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	Educación y contextos educativos	12	Anual	1
Sociedad, familia y escuela. Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes. Observación sistemática y análisis de contextos	Comunicación e interacción educativa	12	Anual	1

MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR				
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Duración	Curso
Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	Didáctica del conocimiento del medio natural y social en Educación Infantil I	5	Semestral	3
	Didáctica del conocimiento del medio natural y social en Educación Infantil II	4	Semestral	3
	Las matemáticas en el currículo de Educación Infantil	4	Semestral	3
	La práctica matemática en el aula de Educación Infantil	4	Semestral	4
Aprendizaje de las lenguas y lectoescritura	Aspectos instrumentales de las lenguas	6	Semestral	2
	Didáctica de la lengua en Educación Infantil	6	Semestral	2
	Didáctica de la lengua y la literatura en Educación Infantil	7	Anual	3
Música, expresión plástica y corporal	Didáctica de la expresión musical en Educación Infantil I	4	Semestral	3
	Didáctica de la expresión musical en Educación Infantil II	4	Semestral	4
	Didáctica de la expresión corporal en Educación Infantil	4	Semestral	3
	Educación psicomotriz en los centros de Educación Infantil	4	Semestral	4
	Educación de las artes visuales en Educación Infantil I	4	Semestral	3
	Educación de las artes visuales en Educación Infantil II	4	Semestral	3

MÓDULO DE PRACTICUM				
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Duración	Curso
Practicum	Practicum I	6	Semestral	1
	Practicum II	12	Anual	2
	Practicum III	14	Anual	3
	Practicum IV	12	Anual	4
Trabajo de final de grado	Trabajo de final de grado	6	Anual	4

ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UAB				
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Duración	Curso
Narrativa y poesía en Educación Infantil	Narrativa y poesía en Educación Infantil	6	Semestral	4
La lengua extranjera en Educación Infantil	La lengua extranjera en Educación Infantil	6	Semestral	4
La actividad didáctica en el ciclo 0-3	La actividad didáctica en el ciclo 0-3	6	Semestral	4
Juego y movimiento en Educación Infantil	Juego y movimiento en Educación Infantil	6	Semestral	4
Proyectos musicales en Educación Infantil	Proyectos musicales en Educación Infantil	6	Semestral	4
Arte y lenguajes audiovisuales en Educación Infantil	Arte y lenguajes audiovisuales en Educación Infantil	6	Semestral	4
Proyectos globalizadores desde las Ciencias Sociales en Educación Infantil	Proyectos globalizadores desde las Ciencias Sociales en Educación Infantil	6	Semestral	4
La experimentación en Educación Infantil	La experimentación en Educación Infantil	6	Semestral	4
Juego y actividad matemática en Educación Infantil	Juego y actividad matemática en Educación Infantil	6	Semestral	4
Religión, cultura y valores	Religión, cultura y valores	6	Semestral	4
Acogida lingüística en la escuela	Acogida lingüística en la escuela	6	Semestral	4
Biblioteca Escolar	Biblioteca Escolar	6	Semestral	4
Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)	Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)	6	Semestral	4
Estrategias de mediación	Estrategias de mediación	6	Semestral	4
Educación para la ciudadanía	Educación para la ciudadanía	6	Semestral	4
Educación, Sostenibilidad y consumo	Educación, Sostenibilidad y consumo	6	Semestral	4
ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA FUB				
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Duración	Curso
Comunicación y educación	Lengua inglesa y su didáctica	6	semestral	4
Comunicación y educación	Comunicación audiovisual y educación	6	semestral	4
Comunicación y educación	Expresión oral en contextos plurilingües	6	semestral	4
Comunicación y educación	Recursos musicales aplicados	6	semestral	4
Coeducación	Orientaciones metodológicas y herramientas para la coeducación	6	semestral	4

Coeducación	Los procesos de aculturación en la educación	6	semestral	4
Calidad	Modelos de gestión de la enseñanza de calidad	6	semestral	4
Calidad	Pedagogía sistemática	6	semestral	4

MENCIÓN DE INFANCIA Y SALUD (FUB)				
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Duración	Curso
Educación Emocional	Gestión de las emociones	6	semestral	4
Psicología Aplicada	Desarrollo Psicomotriz	6	semestral	4
Psicología Aplicada	Técnicas de relajación y masaje infantil	6	semestral	4
Alteraciones del lenguaje y la fonación	Educación vocal y técnicas de comunicación	6	semestral	4
Alteraciones del lenguaje y la fonación	Alteraciones del desarrollo del lenguaje	6	semestral	4
Salud infantil	Expresión corporal	6	semestral	4
Salud infantil	Estimulación precoz	6	semestral	4
Salud infantil	Conocimiento de sí mismo	6	semestral	4
Salus infantil	Educación alimentaria	6	semestral	4

C) Coordinación de la titulación

Coordinación en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB

La titulación de Maestro en Educación Infantil dispondrá de un coordinador/a de la titulación designado por el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El coordinador ostenta la máxima representación de la titulación a todas las instancias y sus funciones suponen el seguimiento de los planes de estudio, la atención y acogida de los alumnos, la organización de los aspectos que se derivan del plan docente (horarios, calendario, espacios...) y la emisión de informes sobre el funcionamiento de la titulación.

Así mismo, el coordinador dirigirá la comisión de docencia que estará constituida por los profesores tutores de los diferentes grupos de alumnos, profesores representantes de los departamentos y por los representantes de los alumnos. Sus funciones serán: debatir las líneas de actuación de la titulación, análisis del plan de estudios y del plan docente y asesorar al coordinador de la titulación.

Los tutores de curso deberán orientar a los alumnos de su grupo, informar de las actividades que se organicen, velar por la dinámica del grupo, mediar en posibles conflictos y participar en la comisión de docencia.

Coordinación en la FUB

Los estudios de grado se integraran dentro de la estructura organizativa de la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa. El **director/a de los estudios** asumirá la responsabilidad de coordinar el proceso académico de la titulación, así como la responsabilidad de aplicar correctamente en forma y fondo el plan estudio, y a la vez dirigirá el equipo de profesorado correspondiente.

Para cada uno de los cursos se nombrará un profesor que asumirá la responsabilidad de coordinar todo el profesorado que interviene en el proceso de aprendizaje del alumno. También se nombrará un profesor coordinador de practicum que es el responsable de la formación práctica del estudiante a lo largo de los estudios. Una vez aprobado el Plan de Estudios, el director/a de los estudios de Educación Infantil, junto con el equipo docente, formado por los **coordinadores de curso** y de **practicum**, diseñaran el plan docente y velarán por su calidad. El director/a nombrará también unos profesores responsables de asignaturas que aseguran la coordinación de las distintas asignaturas que configuran cada materia, evitando duplicidad de contenidos y vacíos que dificultarían la integración de conocimientos, habilidades y actitudes por parte del alumno.

Sistema de calificaciones

"El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluyó en la memoria presentada del título de grado (apartado 4.4)."

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad Autónoma de Barcelona es una universidad pública catalana de vocación internacional, caracterizada por una fuerte orientación a la investigación científica y por unas enseñanzas estrechamente conectadas a la investigación. Una universidad con un gran sentido identitario, muy arraigada a su campus principal, dónde nació, y en la cual la convivencia entre todas las personas de la comunidad es intensa y enriquecedora. Una universidad que, desde sus orígenes, tiene un marcado compromiso social que impregna todas sus actividades." (Plan director 2006-2009).

Para dar respuesta adecuada a este posicionamiento respecto a la internacionalización de nuestra universidad, la UAB se dota de una estructura específica, dirigida y coordinada desde el *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales*, a nivel político y estratégico, y desde el *Área de Relaciones Internacionales* a nivel de gestión.

Dependientes del Área de Relaciones Internacionales, existen unidades operativas diferenciadas con responsabilidades concretas en lo que se refiere a la movilidad de estudiantes:

a) Estructura Centralizada

Las unidades centralizadas existentes son:

- *Unidad de Gestión Erasmus.* Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning programs. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.
- *Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.* Gestión de los Programas DRAC, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.
- *International Welcome Point.* Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB actividades para la integración social y cultural.

b) Estructura de gestión descentralizada-UAB

Cada centro cuenta con un *Coordinador de Intercambio*, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

Como apoyo a las gestiones académicas, existen desde que empezaron los programas de intercambio, un becario o dos dependiendo de la dimensión del centro.

En el nuevo diseño de la estructura de las relaciones Internacionales, se ha propuesto que a cada gestión académica se destine un administrativo cualificado con un perfil adecuado para realizar esta gestión. Actualmente se dispone de esta figura en 3 gestiones académicas.

c) Estructura de gestión descentralizada-FUB

La Fundació Universitària del Bages (FUB) dispone de un **Coordinador de Intercambio** que realiza las gestiones académicas y es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e

internacionales) con respecto a las relaciones de la FUB y las relaciones de esta con la UAB. Además, se prevé que los estudios de Educación Infantil cuenten con un coordinador de intercambio propio que sirva de soporte al coordinador de la FUB y se ocupe de los casos específicos de los estudios de Educación Infantil.

c) Programas de movilidad.

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales, incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Entre los principales programas de movilidad internacional, los datos actuales a nivel de universidad son los siguientes:

Programas	Alcance	Financiación	Reconocimiento Académico
ERASMUS	Universidades Europeas de los 27 Estados miembro de la UE, países...	Al mes: Financiación comunitaria 130€ Complemento nacional (MEC) 100€ y autonómico (AGAUR) 200€	Sí
Propio de intercambio (1)	Terceros países (*)	La UAB financia 1.500€ (presupuesto total de 135.000€) financiación Bancaja 1.800€ (presupuesto total de 90.000€) A partir del curso 08-09 la Fundación UAB complementará estas ayudas a la movilidad con un presupuesto total de 60.000€	Sí

(*) Países con acuerdos del Programa Propio (datos 2006-2007): Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Corea, Costa Rica, Ecuador, EUA, Italia, Japón, Marruecos, Méjico, Nicaragua, Nueva Zelanda, Perú, Puerto Rico, Rusia, Taiwan, Xile y China.
[curso 06-07: 99 acuerdos con 53 universidades]

El programa propio de la UAB incluye una gran variedad de acciones:

- Practicas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus).

Los acuerdos del Programa Propio de la UAB, años atrás se establecían de universidad a universidad.

Dada la evolución de las universidades y la importancia creciente en internacionalización de las mismas, desde los últimos dos años se intenta establecer los acuerdos y convenios bajo el programa propio por FACULTAD. Aun quedan acuerdos generalistas (de universidad a universidad) como por ejemplo con las universidades de Sidney, California, Florida...

Programa de movilidad	Curso 2006-2007	
	IN	OUT
Erasmus	1159	791
Programa Propio UAB	140	97
TOTAL	1299	999

Se participa en otros programas educativos Europeos que incorporan movilidad de estudiantes como: Tempus, Alfa, Imageen...

La UAB acoge gran numero de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos: Alban, AECI, Erasmus Mundus...

d) Atención a participantes en programas de movilidad:

Outgoing

La unidad de gestión correspondiente (Erasmus, Programa propio) es quien da el soporte necesario así como informar, realizar reuniones, establecer contactos...

Cada alumnos outgoing participantes en el programa Erasmus, recibe una carta personalizada con información sobre su universidad de destino, procedimientos de inscripción, enlaces web... con la finalidad de que el propio estudiante pueda ponerse en contacto con la universidad y a partir de este momento sea el estudiante quien gestione los pasos a seguir para su correcta inscripción.

Los alumnos que marchan reciben un dossier informativo con los trámites más importantes que deben realizar antes de su partida y a la vuelta, así como información útil para su estancia.

En el Programa Propio (con terceros países) se informa al estudiante de toda la documentación necesaria y los pasos a seguir. Desde la UAB se organizan reuniones con los estudiantes a fin de que estén bien informados. Se les indica la persona de la UAB que los ayudará a resolver dudas e incidencias en función de cada programa/país. Se les entrega un dossier informativo con todo el que el estudiante debe hacer.

La comunicación con la institución receptora la realiza directamente la unidad del programa propio, ya que así se exige desde las universidades partner.

Incoming

Previo a la llegada se le informa desde la unidad correspondiente a través del correo electrónico. Cuando el participante llega a la UAB se le atenderá en el

International Welcome Point (IWP) situado en un lugar céntrico de la universidad, la plaza cívica.

Durante su estancia en la UAB, esta unidad ofrece los siguientes servicios:

- Acogida y bienvenida presencial e individualizada al Campus (asesoramiento de los procesos a seguir).
- Organización Jornadas de Acogida para colectivos de estudiantes (Unidad de Estudiantes y Cultura, ARI, Escuela de Postgrado).
- Tramitación de la documentación legal (NIE, permiso de trabajo...) que se precise, así como del carné de estudiante de la UAB.
- Gestión de los masters Erasmus Mundus en coordinación con la Escuela de Postgrado.
- Gestión de las becas de postgrado (ALBAN, FORD, MAEC-AECI y ERASMUS MUNDUS...)
- Mantener contacto: organización actos puntuales, etc.
- Difusión actividades culturales (Unidad de Estudiantes y Cultura).
- Servicio de acogida y bienvenida a grupos organizados por parte de algún ámbito de la universidad (tramitación carné, información UAB, etc.)
- Resolución de incidencias puntuales. Apoyo a la búsqueda de alojamiento.

También tienen a su disposición el Servicio de Lenguas de la UAB, desde el cual se pueden realizar:

- Cursos de lengua castellana y catalana para recién llegados.
- Cursos de idiomas extranjeros y pruebas de nivel.
- Voluntariado e intercambio lingüístico: combinando aprendizaje y convivencia multicultural.

e) Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previo a cualquier movilidad debe haber un contrato o compromiso establecido entre las instituciones implicadas.

Todo estudiante que marcha bajo cualquiera de los programas establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado en el que se prevé tanto, sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cada estudiante debe hacer el 'Academic Plan' o el 'Learning Agreement' para garantizar la transferencia de créditos en las asignaturas cursadas. El Coordinador de Intercambio de cada centro asesorará al estudiante en la elaboración del Learning Agreement.

La Comisión Académica es quien marca las normativas existentes para el reconocimiento de créditos.

f) Acciones específicas de movilidad del grado en Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB

Con la implantación del nuevo grado se tiene previsto mantener una *coordinación de intercambios* cuya finalidad es, por una parte, ayudar a los estudiantes propios a confeccionar sus acuerdos académicos antes de marchar y, por otra parte recibir a los estudiantes extranjeros, ayudándoles a concretar y completar los respectivos acuerdos académicos. Además, si se da el caso, está previsto designar un tutor de prácticas de acuerdo con la titulación. Esta tutoría implica un seguimiento de los estudiantes, siempre en contacto con la coordinación general de intercambios de la Facultad.

La *política de intercambios prevista* con la implantación del nuevo grado es la de dinamizar y ampliar los intercambios que se vienen realizando. En concreto:

- Intercambios de prácticas escolares fruto del acuerdo entre la Teachers training Agency (TTA) del Reino Unido y el Ministerio de Educación que ha hecho posible que estudiantes hayan hecho prácticas en Richmond upon Thames (LEA), Kingston upon Thames (TTA).
- La movilidad de estudiantes Erasmus en la que han participado una media de 10 alumnos de la titulación desde el curso 1999/2000.
- La vinculación progresiva de la titulación con América latina. En los últimos años tres años una media de 2 alumnos han realizado una estancia de 6 meses en escuelas de Nicaragua (Managua y Estelí) y Perú (Piura y Cuzco). Dados los informes favorables de los intercambios realizados se dinamizará este tipo de intercambios con la implantación del nuevo grado.

En los últimos años, una media de 4 profesores de la titulación han realizado moviidades docentes a otros países europeos, principalmente a Portugal, Italia, Francia y Reino Unido.

g) Acciones específicas de movilidad del grado de Maestro en Educación Infantil - FUB

La Fundació Universitària del Bages (FUB) dispone de un **Coordinador de Intercambio** que realiza las gestiones académicas y es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de la FUB y las relaciones de esta con la UAB. Además, se prevé que los estudios de Educación Infantil cuenten con un coordinador de intercambio propio que sirva de soporte al coordinador de la FUB y se ocupe de los casos específicos de los estudios de Educación Infantil.

Teniendo en cuenta que los estudios en Educación Infantil que se impartirán desde la FUB incluyen una mención en Infancia y Salud, uno de los objetivos específicos será promover la movilidad con universidades extranjeras que

trabajen en este campo. En este sentido, se prevé identificar aquellos estudios que a nivel internacional estén trabajando en este ámbito para fomentar que los alumnos cursen parte de la mención en las instituciones identificadas en el extranjero. Asimismo, se identificarán aquellas instituciones que a nivel internacional cursen materias y asignaturas específicas vinculadas con la coeducación, la comunicación y educación y la calidad, y se promoverá que los alumnos cursen una parte o la totalidad de los créditos optativos en estas instituciones.

5.3 Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios

La descripción de las materias se ha realizado a partir de las directrices de la Orden Ministerial ECI/3854/2007, de las competencias generales definidas por la Universitat Autònoma de Barcelona y de las competencias transversales, todas ellas expuestas en el punto 3- Objetivos, perfil y competencias. Para visualizar más claramente todas las competencias, las hemos codificado con los códigos que os presentamos a continuación:

a) Competencias. Grado de Maestro/a en Educación Infantil

CÓDIGO	COMPETENCIAS	
G	Competencias generales de los graduados por la Universitat Autònoma de Barcelona	
TF	Competencias Transversales del graduado en Educación Infantil	
EI	Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil (Orden Ministerial ECI / 3854 / 2007 referente al Real Decreto 1393 /2007)	
FBI	Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007: <i>Módulo de formación básica</i>	
	FBI1	Procesos Educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)
	FBI2	Dificultades d aprendizaje y trastornos del desarrollo
	FBI3	Sociedad, familia y escuela
	FBI4	Infancia, salud i alimentación
	FBI5	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes
	FBI6	Observación sistemática y análisis de contextos
	FBI7	La escuela de Educación Infantil
DDI	Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007: <i>Módulo didáctico y disciplinar</i>	
	DDIC	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática
	DDIL	Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura
	DDIE	Música, expresión plástica y corporal
PI	Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007: <i>Módulo de Practicum</i>	

b) Listado de competencias codificadas

Competencias generales de los graduados por la UAB
G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional

Competencias Transversales del Graduado en Educación Infantil

- TF.1.** Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.
- TF.2.** Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
- TF.3.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)
- TF.4.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
- TF.5.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.
- TF.6.** Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.
- TF.7.** Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.
- TF.8.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.
- TF.9.** Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos

Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil

- EI.1** **Demostrar que conoce** y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil
- EI.2** Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- EI.3** Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- EI.4** Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos.
- EI.5** Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- EI.6** Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás.
- EI.7** Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- EI.8** Demostrar que conoce la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.
- EI.9** Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.
- EI.10** Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- EI.11** Expresarse y usar con finalidades educativas otros lenguajes: corporal, musical, audiovisual.
- EI.12** Demostrar que conoce la evolución de la comunicación no verbal y del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas y comunicación en contextos multiculturales y multilingües.
- EI.13** Demostrar que conoce la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia
- EI.14** Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de dietética e higiene infantil.
- EI.15** Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- EI.16** Demostrar que conoce la evolución de las escuelas de Educación Infantil y otros servicios de atención a la primera infancia así como la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento.

- EI.17** Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida
- EI.18** Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6.
- EI.19** Dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de familias.
- EI.20** Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
- EI.21** Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- EI.22** **Demostrar que** comprende la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales.
- EI.23** Demostrar que conoce la evolución de modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

**Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007
FORMACIÓN BÁSICA**

Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)

- FBI1.1** Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
- FBI1.2** Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.
- FBI1.3** Conocer los fundamentos de atención temprana.
- FBI1.4** Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
- FBI1.5** Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.
- FBI1.6** Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

Dificultades de aprendizaje y trastornos del Desarrollo

- FBI2.1** Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
- FBI2.2** Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
- FBI2.3** Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

Sociedad, familia y escuela

- FBI3.1** Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
- FBI3.2** Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
- FBI3.3** Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
- FBI3.4** Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- FBI3.5** Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

Infancia, salud y alimentación

- FBI4.1** Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.
- FBI4.2** Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.

FB14.3 Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
FB14.4 Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes

FB15.1 Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.

FB15.2 Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.

FB15.3 Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.

FB15.4 Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.

Observación sistemática y análisis de contextos

FB16.1 Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en Educación Infantil.

FB16.2 Dominar las técnicas de observación y registro. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.

FB16.3 Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

La escuela de Educación Infantil

FB7.1 Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

FB7.2 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en Educación Infantil.

FB7.3 Valorar la importancia del trabajo en equipo.

FB7.4 Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de Educación Infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.

FB7.5 Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.

FB7.6 Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR

Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática.

DDIC.1 Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

DDIC.2 Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.

DDIC.3 Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.

DDIC.4 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.

DDIC.5 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

DDIC.6 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.

DDIC.7 Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.

DDIC.8 Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.

DDIC.9 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura

DDIL.1 Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

DDIL.2 Favorecer las capacidades de habla y de escritura.

DDIL.3 Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.

DDIL.4 Conocer la tradición oral y el folklore.

DDIL.5 Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.

DDIL.6 Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

DDIL.7 Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.

DDIL.8 Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.

DDIL.9 Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

Música, expresión plástica y corporal

DDIE.1 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

DDIE.2 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

DDIE.3 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

DDIE.4 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

DDIE.5 Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.

DDIE.6 Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.

PRACTICUM

Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado.

PI.1 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

PI.2 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

PI.3 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

PI.4 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

PI.5 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

PI.6 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

PI.7 Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

PI.8 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

c) Descripción de las materias

A continuación se muestran las fichas de cada una de las materias en función de que sean:

- 1) Materias del módulo de Formación Básica
- 2) Materias del módulo de Formación Didáctico Disciplinar
- 3) Materias del módulo de Practicum
- 4) Materias optativas

1) Materias del módulo de Formación Básica

Denominación de la materia: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	Créditos ECTS: 18 Formación básica
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 1er CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB</p> <p>G.2 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</p> <p>G.3 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>Competencias Transversales</p> <p>TF.5 Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</p> <p>TF.7 Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil</p> <p>EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.</p> <p>EI.2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.</p> <p>EI.5 Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.</p> <p>EI.7 Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.</p> <p>EI.8 Demostrar que conoce la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.</p> <p>EI.9 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.</p> <p>EI.10 Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.</p> <p>EI.12 Demostrar que conoce la evolución de la comunicación no verbal y del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas y comunicación en contextos multiculturales y multilingües.</p> <p>EI.15 Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.</p> <p>EI.16 Demostrar que conoce la evolución de las escuelas de Educación Infantil y otros servicios de atención a la primera infancia así como la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento.</p> <p>EI.17 Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</p> <p>EI.18 Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6.</p> <p>EI.19 Dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de familias.</p> <p>EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.</p> <p>EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.</p> <p>EI.22 Demostrar que comprende la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales.</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007</p> <p>FBI1.1 Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.</p> <p>FBI1.2 Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.</p> <p>FBI1.3 Conocer los fundamentos de atención temprana.</p> <p>FBI1.4 Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.</p> <p>FBI1.5 Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.</p> <p>FBI1.6 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la</p>	

participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA

Desarrollo de la personalidad (0-6 años)	12 ECTS	Formación básica
Procesos educativos y aprendizaje (0-6 años)	6 ECTS	Formación Básica

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.

Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Actividades dirigidas	30-35%	Exposición magistral; debates	TF.5; EI.1; EI.2; EI.7, EI.8; EI.9; EI.10; EI.12; EI.15; EI.16; EI.17; EI.18; EI.19; EI.20; EI.21; EI.22; FBI1.1; FBI1.2; FBI1.3; FBI1.4; FBI1.5; FBI1.6;
Actividades supervisadas	10-15%	Realización de trabajos prácticos grupales de observación y entrevista a niños de 0 a 6 años y su familia y exposición en clase	G.3; TF.5; TF.7; EI.2; EI.5; EI.7 EI.8; EI.9; EI.10; EI.12; EI.15; EI.16; EI.17; EI.18; EI.19; EI.20; EI.22; FBI1.1; FBI1.2; FBI1.3; FBI1.4; FBI1.5; FBI1.6;
Actividades autónomas	50-55%	lecturas y comentarios de textos	G.2; TF.7; EI.1; EI.15; EI.16; EI.17; EI.21; FBI1.1; FBI1.2; FBI1.3; FBI1.4; FBI1.6;
evaluación continuada	3-5%	Seguimiento individual y del grupo de prácticas a través de tutorías	G.3; TF.7; EI.15; EI.16; EI.17; EI.18; EI.19; EI.20; EI.21; EI.22; FBI1.1; FBI1.2; FBI1.3; FBI1.4; FBI1.5; FBI1.6

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES.

Prácticas grupales supervisadas, exposiciones en clase y seguimiento desde tutorías	40-50%	G.3; TF.4; TF.5; TF.7; EI.2; EI.5; EI.7 EI.8; EI.9; EI.10; EI.12; EI.15; EI.16; EI.17; EI.18; EI.19; EI.20; EI.22; FBI1.1; FBI1.2; FBI1.3; FBI1.4; FBI1.5; FBI1.6;
Trabajo autónomo del alumnos	20-30%	G.2; TF.7; EI.1; EI.15; EI.16; EI.17; EI.21; FBI1.1; FBI1.2; FBI1.3; FBI1.4; FBI1.6;
Controles escritos	30-40%	TF.5; EI.1; EI.2; EI.7, EI.8; EI.9; EI.10; EI.12; EI.15; EI.16; EI.17; EI.18; EI.19; EI.20; EI.21; EI.22; FBI1.1; FBI1.2; FBI1.3; FBI1.4; FBI1.5; FBI1.6;

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Desarrollo, aprendizaje, cultura y educación
- Los procesos de desarrollo – aprendizaje durante la infancia: afectivos, sociales, cognitivos, comunicativos, psicomotores
- Los contextos de desarrollo – aprendizaje: familiar, escolar y social
- Los procesos de enseñanza – aprendizaje en la educación infantil
- Las actividades de enseñanza – aprendizaje de la educación infantil: rutinas cotidiana, juego, experimentación, proyectos...
- Procedimientos de trabajo profesional: la observación, la entrevistas
- Criterios y estrategias de intervención con los niños y sus familias

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo		Créditos ECTS: 6 Formación básica	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 3º			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
Competencias generales de los graduados por la UAB G.3 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.			
Competencias Transversales TF.3 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar) TF.8 Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.			
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva. EI.3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. EI.4 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. EI.5 Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos. EI.15 Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.			
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Dificultades de aprendizaje y trastornos del Desarrollo FBI2.1 Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención. FBI2.2 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen. FBI2.3 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo: educación inclusiva		6 ECTS	Formación básica
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.			
Actividades formativas	%ECTS	Metotología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	30-35%	Exposición magistral Trabajo de campo	G3; TF.3; TF.8; EI.2; EI.3; EI.5; EI.15; FBI2.1; FBI2.2; FBI2.3
Supervisada	10-15%	Tutorías individuales y grupales.	TF.3; EI.4; EI.5; FBI2.1;
Autónoma	50-55%	Realización de trabajo de campos, lecturas y comentarios de textos	G.3;TF.8; EI.3; EI.15; FBI2.2; FBI2.3
Evaluación continuada	3-5%	Corrección de trabajos, coevaluación y autoevaluación	G.3; TF.3; EI.2; EI.4
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Tutoría grupal e individual. Informe de progreso	20-25%	G.3; TF.3; EI.2	
Trabajo autónomo de grupo y exposición oral y trabajo escrito	35-40%	G.3; TF.3; TF.8; EI.2; EI.4; EI.5; FBI2.3	
Controles escritos	35-40%	EI.2; EI.3; EI.15; FBI2.1; FBI2.2	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			

- La diversidad en sus ámbitos.
- Trastornos de comportamiento, discapacidad intelectual, sensorial, motriz, dificultades de atención...
- Las relaciones y las barreras para la participación y el aprendizaje.
- La opción educativa de la diversidad y la inclusividad.

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Sociedad, familia y escuela	Créditos ECTS: 12 Formación Básica	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 1º y 2º CURSO		
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA		
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB</p> <p>G.1 Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p> <p>G.3 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>Competencias Transversales</p> <p>TF.4 Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.</p> <p>TF.5 Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</p> <p>TF.6. Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil</p> <p>EI.3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.</p> <p>EI.6 Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás.</p> <p>EI.13 Demostrar que conoce la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.</p> <p>EI.16. Demostrar que conoce la organización de las escuelas de educación infantil y otros servicios de atención a la primera infancia así como la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento.</p> <p>EI.19 Dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de familias.</p> <p>EI.22 Demostrar que comprende la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales.</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007</p> <p>Sociedad, familia y escuela.</p> <p>FBI3.1 Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.</p> <p>FBI3.2 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación de la familia.</p> <p>FBI3.3 Promover y colaborar en acciones, dentro y fuera de la escuela,. Organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.</p> <p>FBI3.4 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>FBI3.5 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar</p>		
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA		
Sociedad, familia y escuela	6 ECTS	Formación básica
Contexto social y gestión escolar	6 ECTS	Formación básica

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.

Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	25%-35%	Exposición magistral; Exposición de trabajos / propuestas didácticas y debate.	G1.; G.3; TF.4; TF.5; EI.6; EI.13; EI.22; FBI3.2; FBI3.3; FBI3.4; FBI3.5
Supervisada	10%-17%	Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales.	G1.1; G.3; TF.4; TF.5; EI.3; EI.4; EI.13; EI.19; FBI3.4
Autónoma	50%	Realización de actividades y propuestas en grupo para su exposición. Consulta de bibliografía. Estudio personal.	G1.1; G.3; TF.4; TF.5; EI.3; EI.13; EI.19; FBI3.1; FBI3.4
Evaluación continuada	5%	Observaciones pautadas. Pruebas de seguimiento.	G1.1; G.3; TF.4; TF.5; EI.6; EI.13; FBI3.4

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Tipo de instrumento de evaluación

* Valoración de las exposiciones de trabajos.	30%-50%	G1.1; G.3; TF.4; TF.5; EI.13; EI.19; FBI3.1; FBI3.2; FBI3.3; FBI3.4
* Valoración de observaciones pautadas.	10%-30%.	G1.1; G.3; TF.4; TF.5; EI.3; EI.13; FBI3.4
Exámenes escritos / pruebas de proceso.	20%-40%.	G1.1; G.3; TF.4; TF.5; EI.6; EI.13; EI.22; FBI3.4; FBI3.5

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Diversidad y desigualdades sociales: clase, género y etnia
- Análisis sociológico del entorno del centro escolar
- Evolución de la familia, modelos familiares, estilos de vida y educación en el contexto familiar; su incidencia en la dinámica escolar (relación con y participación en la escuela) y en la diversidad del alumnado.
- Infancia en situación de riesgo: desestructuración familiar, pobreza, anomia.
- Funciones económicas y sociales de la escuela
- Interacciones entre entorno y centro escolar
- Planteamientos institucionales y equipo educativo
- Órganos de gestión del centro
- Organización escolar (alumnado, tiempo, espacio y recursos materiales)
- Gestión de las relaciones en la comunidad para la convivencia

Comentarios adicionales.

Denominación de la materia: Infancia, salud y alimentación		Créditos ECTS: 4 Formación básica	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 3er CURSO			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
Competencias generales de los graduados por la UAB G.3 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.			
Competencias Transversales TF.8 Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.			
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.14 Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de dietética e higiene infantil. EI.17 Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida. EI.18 Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6.			
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Infancia, salud y alimentación. FBI4.1 Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables. FBI4.2 Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual. FBI4.3 Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos. FBI4.4 Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Infancia, salud y alimentación		4 ECTS	Formación básica
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	30-35%	Exposición magistral Prácticas de laboratorio Seminarios. Exposición de trabajos en grupo y debate	G.3; TF.8; EI.14; EI.17; EI.18; FBI4.1; FBI4.2; FBI4.3; FBI4.4
Supervisada	10-15%	Tutorías especializadas colectivas o individuales Revisión de trabajos	G.3; TF.8; EI.14; EI.17; FBI4.1; FBI4.2; FBI4.3; FBI4.4
Autónoma	50-55%	Estudio personal Preparación de trabajos y seminarios Lecturas y consulta de bibliografía	G.3; TF.8; EI.14; EI.17; FBI4.1; FBI4.2; FBI4.3; FBI4.4
Evaluación continuada	2-5%	Preparación de la evaluación Corrección de trabajos	EI.14
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Controles escritos	35-40%	G.3; TF.8; EI.14; EI.17; EI.18; FBI4.1; FBI4.2; FBI4.4	
Prácticas de laboratorio. Memoria	30-35%	G.3; TF.8; EI.14; FBI4.1; FBI4.2; FBI4.4	
Exposición de trabajos en grupo y debate.	10-15%	G.3; TF.8; EI.14; EI.17; FBI4.1; FBI4.2; FBI4.3; FBI4.4	
Tutorías grupal/individual	15-20%	G.3; TF.8; EI.14; EI.17; FBI4.1; FBI4.2; FBI4.3; FBI4.4	
Tutorías grupal/individual; informe de progreso	5-8%	G.3; TF.8; EI.14; EI.17; FBI4.1; FBI4.2; FBI4.3; FBI4.4	

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA
<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de la fisiología humana: Crecimiento Biológico y desarrollo infantil. Audición y visión. Retraso del desarrollo. • Principios básicos de nutrición. Clasificación de Nutrientes. Necesidades calóricas. Dieta equilibrada. Trastornos de la alimentación: malnutrición, obesidad, caries dental. • Principales alteraciones de la salud en la infancia. Trastornos del sueño y trastornos afectivos y psicomotores. • Hábitos de higiene y comportamiento saludables. Prevención de enfermedades.
Comentarios adicionales

Denominación de la materia Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes		Créditos ECTS: 6 Formación básica	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 2º CURSO			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB G.4 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.</p> <p>Competencias Transversales TF.1 Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones. TF.2 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.1 Conocer y comprender los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil. EI.3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. EI.6 Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. EI.17 Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida. EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. EI.23 Demostrar un conocimiento de la evolución de modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes. FBI5.1 Comprender que la dinámica diaria en Educación Infantil es cambiante en función de cada niño y niña, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. FBI5.2 Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los niños y las niñas. FBI5.3 Trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada niño y niña, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6. FBI5.4 Atender las necesidades de los niños y las niñas y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.</p>			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes		6 ECTS	Formación básica
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias

Actividad dirigida	20-30%	Lección magistral. Estudio de casos. Prácticas de Aula.	G.4; TF.2; EI.3; EI.6; EI.17; EI.20; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.3; FBI5.4
Actividad supervisada	15-17%	Tutorías individualizadas y colectivas	TF.1; TF.2; EI.1; EI.3; EI.17; EI.20; EI.23; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.4
Actividad autónoma	50%	Estudio personal Realización de actividades prácticas y elaboración de informes Lecturas y comentarios de textos	G.4; TF.1; TF.2; EI.3; EI.17; EI.20; EI.23; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.3; FBI5.4;
Actividad de evaluación continuada	5%	Seguimiento del proceso de las actividades.	TF.2; EI.1; EI.6; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.3; FBI5.4
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Informe de progreso	15-25%	EI.3; EI.17; FBI5.2	
Presentación de actividades prácticas y de informes	30-40%	G.4; TF.1; BI5.1; FBI5.2; FBI5.3; FBI5.4	
Coevaluación del proceso entre estudiantes	5-10%	EI.6; EI.20; FBI5.3; FBI5.4	
Autoevaluación individual y grupal del progreso	10-15%	TF.1; EI.1; EI.23; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.3; FBI5.4	
Autoevaluación final	15-20%	TF.1; TF.2	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<ul style="list-style-type: none"> • El espacio escolar y los escenarios educativos. • El horario escolar y los tiempos educativos. • Los materiales educativos dentro y fuera del centro. • Las habilidades docentes y el desarrollo profesional de los maestros y maestras de Educación Infantil. • La reflexión en la acción como estrategia para la mejora docente individual y colegiada. 			
Comentarios adicionales			

Denominación de la materia: Observación sistemática y análisis de contextos	Créditos ECTS: 4 Formación básica
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 2º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
Competencias generales de los graduados por la UAB G.2 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G.4 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional	
Competencias Transversales TF.2 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. TF.5 Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.	
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.5 Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos. EI.10 Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión. EI.17 Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida. EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.	
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Observación sistemática y análisis de contextos. FBI6.1 Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil. FBI6.2 Dominar las utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.	

FBI6.3 Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones técnicas de observación y registro. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA

Observación sistemática y análisis de contextos	4 ECTS	Formación básica
---	--------	------------------

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	25%-35%	Exposición magistral	TF.5; FBI6.1; FBI6.2; FBI6.3
Supervisada	17%	Talleres de preparación trabajo de campo Tutorías especializadas presenciales para la elaboración de datos, análisis, redacción de conclusiones y preparación del trabajo final	TF.2; TF.5; EI.5; EI.17; FBI6.1; FBI6.1; FBI6.2; FBI6.3.
Autónoma	50-55%	Realización trabajo de campo Elaboración de datos, análisis, redacción de conclusiones, redacción informe final y preparación presentación oral	G.2; G.4; TF.2; TF.5; EI.5; EI.17; EI.21; FBI6.1; FBI6.1; FBI6.2; FBI6.3.
Evaluación continuada	2-5%	Presentaciones orales	EI.10; FBI6.1; FBI6.3.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Tutoría grupal (especializada presencial)	10-15%	TF.2; TF.5; EI.5; EI.17; FBI6.1; FBI6.2; FBI6.3.
Trabajo de grupo; informe final	55-60%	G.2; G.4; TF.2; TF.5; EI.5; EI.17; EI.21; FBI6.1; FBI6.2; FBI6.3.
Trabajo de grupo; presentación oral	25-30%	EI.10; FBI6.1; FBI6.3

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Metodología de investigación. Principales métodos y técnicas: perspectiva cualitativa, perspectiva cuantitativa, investigación-acción, estudios de caso.
- Preguntas de investigación, operativización de conceptos y formulación de hipótesis.
- Técnicas de recogida de datos (Encuesta por cuestionario, Entrevista en profundidad, Grupo de discusión, Observación, Manejo de fuentes de datos secundarias y documentales, Etc.)
- Organización y análisis de los datos
- Identificación de relaciones entre los diversos conceptos analizados
- Redacción de informes y presentaciones orales

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: La escuela de Educación Infantil	Créditos ECTS: 14 Formación Básica
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 2º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
Competencias generales de los graduados por la UAB G.2 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G.4 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional	
Competencias Transversales TF.3 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar) TF.6 Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece. TF.7 Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas,	

potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil

EI.3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

EI.16 Demostrar que conoce la organización de las escuelas de educación infantil y otros servicios de atención a la primera infancia así como la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento.

EI.19 Dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de familias.

EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

EI.22 Demostrar que comprende la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales.

EI.23 Demostrar que conoce la evolución de modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007

La escuela de Educación Infantil.

FB7.1 Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

FB7.2 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en Educación Infantil.

FB7.3 Valorar la importancia del trabajo en equipo.

FB7.4 Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de Educación Infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.

FB7.5 Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.

FB7.6 Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA

Teorías y prácticas contemporáneas en educación	6 ECTS	Formación básica
Los centros educativos de Educación Infantil	8 ECTS	Formación básica

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza aprendizaje	Competencias
Dirigida	25%-35 %	Clase magistral. Ejemplificación y estudio de casos Exposición de trabajos en grupo y debate. Comentarios de textos y lecturas	G.2; TF.3; TF.6; EI.3; EI. 16; EI.22; EI.23; FB7.1; FB7.2; FB7.4; FB7.5; FB7.6
Supervisada	5%-15%	Tutorías especializadas presenciales colectivas o individuales. Revisión de trabajos y portafolio	G.4; TF.6; TF.7; EI.3; EI.16; EI.19; FB7.3; FB7.5; FB7.6;
Autónoma	50%	Estudio Personal, lecturas y comentarios de textos. Preparación de trabajos. Realización de actividades prácticas individuales o en grupo para su exposición.	G.2; TF.3; TF.6; TF.7; EI.21; FB7.3; FB7.4
Evaluación continuada	5%	Corrección de trabajos Autoevaluación	G.2; TF.7; EI.21; FB7.3; FB7.4

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES.

Realización y exposición de trabajos	30%	G.2; TF.3; TF.6; TF.7; EI.3; EI. 16; EI.22; EI.23; FB7.1; FB7.2; FB7.4; FB7.5; FB7.6
Tutorías individuales	30 %	G.4; TF.5; TF.7; EI.3; EI.16; EI.19; FB7.3; FB7.5; FB7.6;
Pruebas y ejercicios de seguimiento	30 %	G.2; TF.3; TF.6; EI.3; EI. 16; EI.22; EI.23; FB7.1; FB7.2; FB7.4; FB7.5; FB7.6

Ejercicios de autoevaluación	10 %	G.2; EI.21; FB7.3; FB7.4
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<ul style="list-style-type: none"> • La Educación Infantil en el sistema educativo español y catalán. • Situación de la Educación Infantil en el contexto europeo. • La innovación educativa en la etapa 0-6. Precedentes y situación actual. • Centros educativos de Educación Infantil. Tipología y funciones. • Teorías y prácticas de referencia: <ul style="list-style-type: none"> - Principales corrientes contemporáneas del pensamiento contemporáneo de influencia educativa - Autores y movimientos pedagógicos de incidencia relevante en nuestro contexto educativo • Teorías y prácticas renovadoras: <ul style="list-style-type: none"> • Principales formulaciones pedagógicas en la actualidad • Prácticas pedagógicas al servicio de la renovación educativa 		
Comentarios adicionales		

Denominación de la materia Sociedad, familia y escuela. Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes. Observación sistemática y análisis de contextos	Créditos ECTS: 12 Formación básica	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 1er CURSO		
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA		
Competencias generales de los graduados por la UAB G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua		
Competencias Transversales TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional. TF. 9. Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.		
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.10. Descubrir las dimensiones sociales y cognitivas del lenguaje escrito, conocer las distintas dinámicas de la oralidad para dominar el uso de diferentes técnicas de expresión y expresarse adecuadamente oralmente y por escrito. EI.11 Expresarse y usar los lenguajes corporal, musical y audiovisual para discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a la educación, a la formación cívica y a la riqueza cultural. EI.13 Demostrar que conoce las tecnologías de la información y de la comunicación para demostrar un conocimiento de la evolución de sus implicaciones educativas y saber aplicarlas		
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 FBI3.4. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas. FBI6.2. Conocer los procesos de interacción y comunicación para abordar el análisis de campo mediante metodología observacional, utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales. FBI5.3 Identificar las competencias socioemocionales que intervienen en las interacciones individuales y grupales, analizar e identificar las dinámicas grupales, para aplicar estrategias para la dinamización de grupos, adquirir habilidades sociales en contextos educativos y saber trabajar en equipo con otros profesionales		
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA		
Comunicación e interacción educativa	12 ECTS	Formación básica
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		

Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Actividad dirigida: 35% - 30%	15% - 10%	Exposición Magistral.	EI.13, EI.10, FBI3.4
	20% - 10%	Seminarios Prácticas de laboratorio	G.1, TF.7, TF9, EI. 10, 13, FBI6.2, FBI5.3
Actividad supervisada 10 % y 15 %	10% - 15%	Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales.	EI.13, FBI6.2, FBI5.3
Actividad autónoma 50% - 52%	50% - 52%	Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía: Estudio personal.	G.1, EI.13, EI.10, FBI6.2
Actividad de evaluación continuada 5% - 3%	5% - 3%	Observaciones pautadas. Pruebas de proceso.	G.1, TF.9, EI. 10, FBI6.2, FBI3.4

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Tipo de actividad	Tipo de instrumento de evaluación	Competencias
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %		
Exposición Magistral	Exámenes escritos / pruebas de proceso.	EI.13, EI.10, FBI3.4
Prácticas de laboratorio	Exámenes escritos y/o orales / pruebas de proceso.	G.1, TF.7, TF9, EI. 10, 13, FBI6.2, FBI5.3
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%		
Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales.	Valoración de las exposiciones orales /entrevistas.	EI.13, FBI6.2, FBI.3
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%		
Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía: Estudio personal.	Valoración de las exposiciones orales y/o escritas. Valoración de las actividades pautadas. Exámenes escritos / pruebas de proceso.	G.1, EI.13, EI.10, FBI6.2
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%		
Observaciones pautadas. Pruebas de proceso.	Valoración de observaciones pautadas. Valoración de las pruebas de proceso.	G.1, TF.9, EI. 10, FBI6.2, FBI3.4

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

<p>Comunicación y lenguajes</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación y educación. Imagen, sonido y movimiento. Lenguas y escrituras. <p>Comunicación oral y escrita</p> <ul style="list-style-type: none"> Actitud corporal, gesto respiratorio y proyección de la voz. La situación de comunicación educativa: discurso oral en continuo y en interacción. Uso del lenguaje no verbal. Soportes multimedia y comunicación oral. Géneros discursivos y procesos de producción en el marco educativo. Elementos de cohesión. <p>Comunicación, interacción e intervención educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación e interacción educativas. Intervención en educación emocional. <p>Las TIC en los procesos interactivos en educación</p> <ul style="list-style-type: none"> Cultura visual y TIC en la sociedad actual: competencias digitales y audiovisuales. Audiovisuales y TIC como medio para la expresión y la comunicación
--

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Sociedad, familia y escuela. La escuela de Educación Infantil. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)		Créditos ECTS: 12 Formación Básica	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 1er CURSO			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB G.3 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>Competencias Transversales TF.4. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. TF.5. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.16 Demostrar que conoce la organización de las escuelas de educación infantil y otros servicios de atención a la primera infancia así como la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento. EI.22. Demostrar que comprende la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y analizar y valorar la incidencia de los referentes históricos, culturales, políticos y ambientales en las situaciones y propuestas educativas y formativas. EI.17. Demostrar que comprende los procesos que se dan en las acciones educativas y su incidencia en la formación integral asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 FBI7.1 y FBI7.7. Conocer la evolución histórica del sistema educativo español situándolo en el contexto europeo y la legislación que lo regula FBI7.2. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en educación para analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan. FBI2.3. Reconocer el valor social de la educación y el valor de la diversidad para adquirir recursos que favorezcan la integración educativa y la actuación en contextos multiculturales FBI3.1. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar</p>			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Educación y Contextos Educativos	12 ECTS	Formación básica	
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Actividad dirigida: 35% - 30%	18%-20%	Exposición Magistral	G.3, TF.4, TF.5, EI. 16, EI. 22, EI. 17, FBI7.2, FBI2.3, FBI3.1
	12%-15%	Seminarios	G.3, TF.4, TF.5, FBI7.2, FBI2.3, FBI7.3.
Actividad supervisada 10 % y 15 %	10%-15%	Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales Revisión de trabajos pautados.	TF.4, EI. 16, EI. 22, EI. 17.

Actividad autónoma 50% - 52%	50%- 52%	Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal.	G.3, TF.5, El. 16, El. 22, El.17
Actividad de evaluación continuada 3% - 5%	3% - 5%	Pruebas y actividades de proceso.	TF.4, El. 16, El.22, El.17, FBI7.2, FBI2.3, FBI3.1.
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Tipo de actividad	Tipo de instrumento de evaluación		Competencias
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %			
Exposición Magistral.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.3, TF.4, TF.5, El. 16, El. 22, El. 17, FBI7.2, FBI2.3, FBI3.1.
Seminarios	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.3, TF.4, TF.5, FBI7.2, FBI2.3, FB7.3.
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%			
Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. Revisión de actividades pautadas.	Valoración de las exposiciones orales /entrevistas. Valoración de las actividades pautadas.		TF.4, El. 16, El. 22, El. 17.
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%			
Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal.	Valoración de las exposiciones orales. Valoración de actividades pautadas. Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.3., TF.5, El. 16, El. 22, El. 17.
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 2% - 7%			
Pruebas y actividades de proceso.	Valoración de las pruebas y actividades de proceso.		TF.4, El. 16, El. 22, El. 17, FBI7.2, FBI2.3, FBI3.1.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<p>Debates y retos actuales de los sistemas educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La educación en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. La convención Internacional de los derechos de la Infancia. • Los sistemas educativos europeos. El sistema educativo en España y en Cataluña: evolución histórica y situación actual. Marco legislativo en política educativa en España y Cataluña. • Sistemas formativos no reglados: marcos normativos y sociales. • Ámbitos de socialización. • Modelos actuales de familia, su evolución histórica y la relación con el centro educativo. • La formación a lo largo de la vida. <p>Debates y retos actuales de las Instituciones Educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipología y funciones de centros e instituciones educativas, formales y no formales. • La organización de los centros e instituciones educativas. • Los agentes educativos y sus funciones. Su compromiso social y ético. • Las relaciones pedagógicas entre educador y educando. • La inclusión educativa y social. • La participación y el trabajo en red en el territorio. 			
Comentarios adicionales			

Denominación de la materia: Observación sistemática y análisis de contextos. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)		Créditos ECTS: 12 Formación Básica	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 1er CURSO			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
Competencias generales de los graduados por la UAB G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones			
Competencias Transversales TF.5. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción. TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.			
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.5. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas, para saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos, aplicando la metodología científica y promoviendo el pensamiento científico. EI.17. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible, adquiriendo conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos para fomentar la práctica del pensamiento social crítico y asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.			
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 FBI3.4 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible. FBI6.1 Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, que posibilita analizar los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia para comprender y valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos conociendo la evolución de los movimientos políticos y sociales. FBI6.2 Dominar las técnicas de observación y registro. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional para reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural y procurar un futuro sostenible. FBI6.3 Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones para comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes, para adquirir sensibilidad hacia ellas y formación literaria.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Sociedad, Ciencia y Cultura		12 ECTS	Formación básica
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Actividad dirigida: 30% - 35%	18% - 20%	Exposición Magistral	EI.5, FBI3.4, FBI6.1, FBI6.2, FBI6.3
	4%-15%	Prácticas de laboratorio y salidas de campo	TF.8, EI.17, FBI6.2
	4%- 5%	Seminarios	EI.17, G.3, TF.5, EI.5
Actividad supervisada 10 % y 15 %	10% -15%	Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. Revisión de actividades pautadas.	TF.5, EI.17, FBI3.4, FBI6.1 FBI6.2, FBI6.3

Actividad autónoma 50% - 52%	50% - 52%	Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía: Estudio personal.	G.3, E1.5, E1.17, FBI3.4, FBI6.1, FBI6.2, FBI6.3
Actividad de evaluación continuada 3% - 5%	3% - 5%	Observaciones pautadas. Pruebas de seguimiento.	E1.5, FBI3.4, FBI6.1, FBI6.2, FBI6.3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Tipo de actividad	Tipo de instrumento de evaluación		Competencias
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40%			
Exposición Magistral.	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		E1.5, FBI3.4, FBI6., FBI6.2, FBI6.3
Prácticas de laboratorio y salidas de campo.	Valoración de las actividades pautadas.		TF.8, E1.17, FBI6.2
Seminarios	Exámenes escritos / pruebas de proceso.		E1.17, G.3, TF.5, E1.5
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%			
Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. Revisión de actividades del portafolio.	Valoración de las exposiciones orales /entrevistas. Valoración de las actividades pautadas.		TF.5, E1.17, FBI3.4, FBI6.1, FBI6.2, FBI6.3
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42			
Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía Estudio personal.	Valoración de las exposiciones orales. Valoración del portafolio. Exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.3, E1.5, E1.17, FBI3.4, FBI6.1, FBI6.2, FBI6.3
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 2% - 7%			
* Observaciones pautadas.	* Valoración de observaciones pautadas.		E1.5, FBI3.4, FBI6.1,
* Pruebas de seguimiento.	* Valoración de las pruebas de proceso.		FBI6.2, FBI6.3
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<p>Pensamiento y cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ética, valores y educación. • Sistemas democráticos. • Pensamiento y conocimiento científico. • Arte, literatura y cultura. <p>Sociedad y ciencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema mundial global. • La construcción de una sociedad inclusiva. • Planeta, recursos y sostenibilidad. <p>Ciencia, vida y salud.</p>			
Comentarios adicionales			

2) Materias del módulo Didáctico y Disciplinar

Denominación de la materia: Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales i de la Matemática		Créditos ECTS: 17 Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 3er y 4º CURSO		
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA		
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB TF.1 Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones. G.4 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional</p> <p>Competencias Transversales TF.3 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar) TF.8 Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil</p> <p>EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil. EI.2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva. EI.10 Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión. EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática. DDIC.1 Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. DDIC.2 Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. DDIC.3 Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. DDIC.4 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación. DDIC.5 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia. DDIC.6 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia. DDIC.7 Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. DDIC.8 Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. DDIC.9 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.</p>		
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA		
Didáctica del medio natural y social en Educación Infantil I	5 ECTS	Obligatoria
Didáctica del medio natural y social en Educación Infantil II	4 ECTS	Obligatoria
Las matemáticas en el currículo de Educación Infantil	4 ECTS	Obligatoria
La práctica matemática en el aula de Educación Infantil	4 ECTS	Obligatoria
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		

Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	25-35 %	Lección magistral/expositiva. Prácticas de laboratorio. Ejemplificación y estudio de casos; prácticas de aula	G.4; TF.3; TF.8; EI.1; EI.2; EI.10; EI.20; DDIC.1; DDIC.2; DDIC.3; DDIC.4; DDIC.5; DDIC.6; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9;
Supervisada	10-20 %	Tutorías especializadas presenciales colectivas o individualizadas; revisión de trabajos	G.4; TF.1; TF.3; EI.1; EI.2; EI.20; DDIC.1; DDIC.7; DDIC.9;
Autónoma	40-60 %	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición. Lectura y comentario de texto; estudio personal	G.4; TF.1; TF.3; TF.8; EI.1; EI.2; EI.10; EI.20; EI.21; DDIC.1; DDIC.3; DDIC.4; DDIC.5; DDIC.6; DDIC.7;
Evaluación continuada	5 %	Exposición de trabajo en grupo y debate	G.4; TF.8; EI.10; EI.20; EI.21; DDIC.1; DDIC.3; DDIC.4; DDIC.5; DDIC.6; DDIC.7;
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Informes y pruebas de progreso	30-50 %		G.4; TF.3; TF.8; EI.1; EI.2; EI.10; EI.20; DDIC.1; DDIC.2; DDIC.3; DDIC.4; DDIC.5; DDIC.6; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9;
Tutorías. Revisión de prácticas y trabajos	30-50%		G.4; TF.1; TF.3; TF.8; EI.1; EI.2; EI.10; EI.20; DDIC.1; DDIC.2; DDIC.3; DDIC.4; DDIC.5; DDIC.6; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9;
Valoración de exposiciones	15-25%		G.4; TF.8; EI.10; EI.20; EI.21; DDIC.1; DDIC.3; DDIC.4; DDIC.5; DDIC.6; DDIC.7;
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Currículo y contenidos matemáticos para la Educación Infantil. • El Conocimiento del Medio en el currículo de Educación Infantil • El estudio del medio en Educación Infantil. Problemas para el aprendizaje del medio en esta etapa educativa. • Desarrollo del pensamiento lógico, numérico y geométrico de 0-6 años • Continuidad de los contenidos matemáticos de Infantil a Primaria. • Recursos para el aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas, las ciencias de la naturaleza y las ciencias sociales en Educación infantil • Formas de organizar el trabajo de las matemáticas en el aula de educación infantil. • Las Matemáticas, las ciencias de la naturaleza y las ciencias sociales en contextos globalizadores y la resolución de problemas. • Análisis didáctico y profesional de casos y situaciones de aula. • Formas de evaluar el aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas y el Conocimiento del Medio • Diseño, gestión y evaluación de unidades didácticas y materiales 			
Comentarios adicionales			

Denominación de la materia Aprendizaje de las lenguas y lectoescritura		Créditos ECTS: 19 Obligatoria	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 2º y 3er CURSO			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
Competencias generales de los graduados por la UAB			
G.1 Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.			
Competencias Transversales			
TF.1 Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones.			
TF.5 Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.			
TF.8 Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.			
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil (orden ministerial ECI/3854/2007)			
EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.			
EI.8 Demostrar que conoce la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.			
EI.9 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.			
EI.10 Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.			
EI.11 Expresarse y usar con finalidades educativas otros lenguajes: corporal, musical, audiovisual			
EI.12 Demostrar que conoce la evolución de la comunicación no verbal y del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas y comunicación en contextos multiculturales y multilingües.			
EI.13 Demostrar que conoce la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.			
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007			
Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura			
DDIL.1 Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.			
DDIL.2 Favorecer las capacidades de habla y de escritura.			
DDIL.3 Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.			
DDIL.4 Conocer la tradición oral y el folklore.			
DDIL.5 Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.			
DDIL.6 Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.			
DDIL.7 Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.			
DDIL.8 Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.			
DDIL.9 Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Aspectos instrumentales de las lenguas		6 ECTS	Obligatoria
Didáctica de la lengua en la Educación Infantil		6 ECTS	Obligatoria
Didáctica de la lengua y la literatura en la Educación Infantil		7 ECTS	Obligatoria
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	25-35%	Exposición magistral y conferencias. Exposición y análisis de aula en diversos	G1; TF.5; TF.8; EI.1; EI.11; DDIL.1; DDIL.2;

		formatos. Comentarios de texto y/o lecturas	DDIL.3; DDIL.4; DDIL.5; DDIL.6; DDIL.7; DDIL.8; DDIL.9
Supervisada	10-15%	Tutorías individuales y grupales y orientación de los trabajos	G1; TF.1; TF.5; TF.8; EI.1; EI.8; EI.9; EI.10; EI.12; EI.13; DDIL.1; DDIL.2; DDIL.3; DDIL.4; DDIL.5; DDIL.6; DDIL.7; DDIL.8; DDIL.9
Autónoma	50%	Preparación de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición. Lecturas y comentarios de texto	G.1; EI.9; EI.10; EI.11; DDIL.3
Evaluación continuada	5%	Seguimiento individual Corrección de trabajos	G1; TF.5; TF.8; EI.1; EI.11; DDIL.1; DDIL.2; DDIL.3; DDIL.4; DDIL.5; DDIL.6; DDIL.7; DDIL.8; DDIL.9

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES.

Tutoría grupal	10-15%	G.1; TF.5; TF.8; EI.1; EI.11; DDIL.1; DDIL.2; DDIL.4; DDIL.8
Seguimiento individual de las actividades	10-15%	G.1; TF.1; EI.8; EI.12; EI.13; DDIL.1; DDIL.2 ; DDIL.5; DDIL.6; DDIL.7; DDIL.8; DDIL.9
Presentación de trabajos individuales y en grupo y exposiciones orales de los mismos	30-40%	G.1; EI.9; EI.10; DDIL.3
Controles escritos	30-40%	EI.8; DDIL.1; DDIL.3; DDIL.4; DDIL.5; DDIL.7; DDIL.8; DDIL.9

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- La evolución de la comunicación no verbal y verbal en la primera infancia.
- La variación geográfica y social. Los registros de la lengua: corrección y adecuación.
- La formación literaria, la literatura infantil y la literatura popular: tradición oral y folklore.
- El aprendizaje de lengua en contextos multilingües: la competencia plurilingüe y pluricultural.
- El currículum de la etapa y el diseño de actividades de desarrollo de las capacidades de habla y de escritura
- El diseño de actividades para el aprendizaje de segundas lenguas y para la iniciación al aprendizaje de lenguas extranjeras.
- El aprendizaje de la lectoescritura.
- El diseño de actividades para el fomento de la lectura y la escritura

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Música, expresión plástica y corporal		Créditos ECTS: 24 Obligatorio	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 3er y 4º CURSO			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB G.2 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo</p> <p>Competencias Transversales TF.1 Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones. TF.2 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. TF.3 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil EI.2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y evolutiva EI.3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos EI.5 Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos EI.7 Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia EI.11 Expresarse y usar con finalidades educativas otros lenguajes: corporal, musical, audiovisual EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Música, expresión plástica y corporal. DDIE.1 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes DDIE.2 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal DDIE.3 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos DDIE.4 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad DDIE.5 Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas DDIE.6 Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística</p>			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Didáctica de la expresión musical en la Educación Infantil I	4 ECTS	Obligatoria	
Didáctica de la expresión musical en Educación Infantil II	4 ECTS	Obligatoria	
Didáctica de la expresión corporal en Educación Infantil	4 ECTS	Obligatoria	
Educación psicomotriz en los centros de la Educación Infantil	4 ECTS	Obligatoria	
Educación de las artes visuales en la Educación Infantil I	4 ECTS	Obligatoria	
Educación de las artes visuales en la Educación Infantil II	4 ECTS	Obligatoria	
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	30-35%	Clase magistral, ejemplificación y estudio de	TF.3; EI.1; EI.2; EI.3;

		casos, prácticas de aula, prácticas de laboratorio o en espacio especializado, exposición de trabajos, comentario de texto y/o lecturas, prácticas de enseñanza	EI.11; EI.20; DDIE.1; DDIE.2; DDIE.3; DDIE.4; DDIE.5; DDIE.6
Supervisada	10-15%	Tutorías individuales y grupales, revisión de los trabajos de clase	TF.1; TF.2; TF.3; EI.2; EI.3; EI.7; EI.20; DDIE.4
Autónoma	50%	Preparación de trabajos, estudio personal, lectura y análisis de textos, interpretación y creación individual y en grupo, realización de actividades prácticas y propuestas didácticas, elaboración de documentos	G.2; TF.1; TF.2; TF.3 EI.3; EI.5; EI.7; EI.11; EI.20; E21; DDIE.1; DDIE.2; DDIE.3; DDIE.4; DDIE.6
Evaluación continuada	5%	Corrección de trabajos co-evaluación y auto-evaluación	TF.2; EI.3; EI.5; EI.7; EI.11; EI.21/ DDIE.1; DDIE.2; DDIE.3; DDIE.4; DDIE.5

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Pruebas de seguimiento	20% -30%	TF.2; EI.1; EI.2; EI.11; DDIE.1
Realización y presentación de trabajos	20% - 30%	G.2; TF.1; TF.3; EI.1; EI.2; EI.3; EI.7; E21; DDIE.3; DDIE.4; DDIE.5
Realización de prácticas dentro y fuera del aula	20% - 30%	G.2; EI.3; EI.5; EI.20; DDIE.2; DDIE.3; DDIE.6
Corrección de trabajos (ensayos, interpretaciones y creaciones, prácticas, memorias)	10 % -20%	EI.1; EI.15/ DDIE.1; DDIE.2; DDIE.4; DDIE.5
Co-evaluación y autoevaluación	5% - 10%	TF.1; EI.5; EI.7; EI.21

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Conocimientos y fundamentos del lenguaje musical, visual-plástico y corporal
- Uso del lenguaje musical, visual-plástico y corporal para la expresión personal y colectiva y la comprensión de las culturas. Percepción, interpretación, creación, expresión y producción en los distintos lenguajes.
- Conocimiento y desarrollo del currículum de expresión musical, visual-plástica y corporal para la Educación Infantil
- Adquisición de criterios para la evaluación y la comprensión de les artes y de su aplicación didáctica en la etapa de Educación Infantil.

Comentarios adicionales

3) Materias del módulo de Practicum

Denominación de la materia: Practicum y trabajo final de grado	Créditos ECTS: 50 Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 1º, 2º, 3º y 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB</p> <p>G.1 Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>G.2 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>G.3 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>G.4 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. (Practicum IV)</p> <p>Competencias Transversales</p> <p>TF.1 Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>TF.2 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>TF.3 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>TF.4 Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>TF.5 Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>TF.6 Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>TF.7 Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>TF.8 Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil</p> <p>EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil. (Practicum IV)</p> <p>EI.2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>EI.3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. (Practicum IV)</p> <p>EI.4 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>EI.5 Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>EI.6 Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>EI.7 Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>EI.8 Demostrar que conoce la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. (Practicum IV)</p> <p>EI.9 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. (Practicum IV)</p> <p>EI.10 Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>EI.11 Expresarse y usar con finalidades educativas otros lenguajes: corporal, musical, audiovisual. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)</p> <p>EI.12 Demostrar que conoce la evolución de la comunicación no verbal y del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas y comunicación en contextos multiculturales y multilingües. (Practicum IV)</p> <p>EI.13 Demostrar que conoce la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la</p>	

información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia. (Practicum IV)

EI.14 Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de dietética e higiene infantil. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

EI.15 Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

EI.16 Demostrar que la evolución de las escuelas de educación infantil y otros servicios de atención a la primera infancia así como la diversidad de acciones que comprenden su funcionamiento. (Practicum I)

EI.17 Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida. (Practicum IV)

EI.18 Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6. (Practicum IV)

EI.19 Dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de familias. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

EI.22 Demostrar que comprende la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

EI.23 Demostrar que conoce la evolución de modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos. (Practicum IV)

Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007

Practicum

Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado

PI.1 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

PI.2 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

PI.3 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. (Practicum IV)

PI.4 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

PI.5 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

PI.6 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

PI.7 Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)

PI.8 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. (Practicum I)

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA

Practicum I	6 ECTS	Obligatoria
Practicum II	12 ECTS	Obligatoria
Practicum III	14 ECTS	Obligatoria
Practicum IV	12 ECTS	Obligatoria
Trabajo final de grado	6 ECTS	Obligatoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	20% 30%	Seminarios: ejemplificación y estudio de casos,	G.1, G.2, G.3, G4,

		exposición de trabajos individuales y en grupo y debate, comentario de texto y/o lecturas, conferencias	TF1, TF2, TF3, TF4, TF5, TF6, TF7, TF8, EI de la 1 a la 23 Pl. de la 1 a la 8
Supervisada	17%	Tutorías especializadas presenciales colectivas o individuales Realización de actividades prácticas, propuestas didácticas, revisión de trabajos y orientación del trabajo final de grado	
Autónoma	50%-60%	Realización de actividades de observación, análisis, interpretación y reflexión en el contexto de prácticas y realización de actividades educativas y participación en los centros con el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas didácticas. Elaboración de memorias y diseño y realización del trabajo final de grado.	
Evaluación continuada	5%	Seguimiento de las memorias y actividades de autoevaluación y coevaluación	

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Participación en seminarios	10% – 15%	G.1, G.2, G.3, G4, TF1, TF2, TF3, TF4, TF5, TF6, TF7, TF8 EI.: de la 1 a la 23 Pl.: de la 1 a la 8
Informe de progreso teniendo en cuenta observaciones pautadas; entrevistas sobre el proceso de análisis, reflexión diseño y desarrollo de actividades prácticas; y su participación en los proyectos del centro	30% - 40%	
Elaboración y exposición de memorias. Realización de actividades didácticas y participación en proyectos del centro	40% - 50%	
Realización y exposición del trabajo final de grado Autoevaluación y análisis sobre el proceso	5% - 10%	

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Tipologías de centros de Educación Infantil y Primaria. (Practicum I)
- Escuela y entorno. Comunidad educativa. (Practicum I)
- Escuela y administración educativa. Organización del centro y del aula. (Practicum I)
- Elaboración, desarrollo y evaluación de Proyectos de centro. (Practicum I)
- Análisis del funcionamiento del equipo docente. (Practicum I)
- Proyecto lingüístico de centro y desarrollo de lenguas. (Practicum I)
- Colaboración entre diferentes profesionales, instituciones y recursos con fines educativos. (Practicum I)
- Análisis de prácticas inclusivas Comunidad de aprendizaje. (Practicum I, Practicum II, Practicum III)
- Diseño y experimentación de propuestas de enseñanza y aprendizaje diversificadas según necesidades. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)
- Análisis del currículum de Educación Infantil (Practicum I, Practicum II, Practicum III)
- Análisis, diseño, realización y evaluación de unidades didácticas. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)
 - Relación entre contenidos, aprendizajes, competencias y estrategias de enseñanza. (Practicum IV)
 - Secuenciación de contenidos, actividades de aprendizaje y de evaluación formativa (Practicum IV)
 - Análisis de los procesos de aprendizaje en relación a las estrategias de enseñanza. Análisis de factores cognitivos, psicosociales y emocionales implicados. (Practicum IV)
- Análisis de los procesos de comunicación e interacción en el aula. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)
 - Análisis de la atención a la diversidad de ritmos de aprendizaje. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)
 - Estudio de intervenciones de organización social del aprendizaje en el aula (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV)
 - Experimentación de metodologías que promueven la cooperación y la autonomía en el aprendizaje (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)
 - Experimentación de formas de integración en el aula de las tecnologías de la información y de la comunicación. (Practicum IV)
 - Diseño y experimentación de proyectos y unidades interdisciplinares. (Practicum IV)
- Análisis de la función tutorial. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV)
- Desarrollo de la convivencia y planteamientos y estrategias de resolución de conflictos. (Practicum

<p>II, Practicum III, Practicum IV)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La profesión de maestro: funciones, estrategias, técnicas y actitudes profesionales. (Practicum I, Practicum II, Practicum III, Practicum IV) • Autoanálisis y autorregulación de la propia práctica y procesos de aprendizaje. (Practicum II, Practicum III, Practicum IV) • Innovación y desarrollo profesional docente. (Practicum IV) <p>Contenidos específicos del trabajo de Final de Grado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos y diseños de intervención en educación: Diseño y desarrollo de la intervención; Análisis de los resultados, elaboración de conclusiones y propuestas de mejora. El informe final • El proyecto de grado: El contexto escolar. La determinación del tema de estudio; Los antecedentes y estado de la cuestión; La planificación de la intervención; La descripción y desarrollo de la intervención; Los resultados obtenidos y su discusión
<p>Comentarios adicionales</p> <p>Es requisito del prácticum cursar las asignaturas siguiendo el orden establecido (prácticum I, prácticum II, prácticum III y prácticum IV). El prácticum IV se cursará en paralelo con la realización del trabajo final de grado.</p> <p>Las competencias del Trabajo de Fin de Grado son todas las de la titulación</p>

4) Materias optativas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB

<p>Denominación de la materia: Narrativa y poesía en Educación Infantil</p>	<p>Créditos ECTS: 6 Optativa</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO</p>	
<p>COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA</p>	
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB G.1 Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p> <p>Competencias Transversales TF.5 Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil. EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil. EI.10 Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión. EI.13 Demostrar que conoce la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura DDIL.2 Favorecer las capacidades de habla y de escritura. DDIL.3 Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita. DDIL.4 Conocer la tradición oral y el folklore. DDIL.7 Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura. DDIL.8 Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.</p>	
<p>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</p>	
<p>Narrativa y poesía en Educación Infantil</p>	<p>6 ECTS</p> <p>Optativa</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	30-35%	Exposición magistral; conferencias; exposición y análisis de materiales en el aula (narraciones en distintos formatos impresos o audiovisuales).	G.1; TF.5; EI.1; EI.10; EI.13; DDIL.2; DDIL.3; DDIL.4; DDIL.7; DDIL.8;
Supervisada	10-15%	Tutorías colectivas e individuales; debates dirigidos; revisión de trabajos.	G.1; EI.10; EI.13; DDIL.3; DDIL.7;
Autónoma	50%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas individualmente o en grupo; lectura y comentario de texto	TF.5; EI.1; EI.13; DDIL.2; DDIL.3; DDIL.4; DDIL.7; DDIL.8;
De evaluación continuada	5%	Seguimiento individual i corrección de trabajos.	G.1; EI.1; EI.10; EI.13; DDIL.2; DDIL.3; DDIL.7; DDIL.8;

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Tutoría grupal /individual	15-20%	G.1; EI.10; EI.13; DDIL.3; DDIL.7;
Seguimiento individual:	15-20%	EI.1; EI.10; DDIL.2; DDIL.3; DDIL.7
Trabajo autónomo de grupo	35-45%	TF5. EI.1, EI.13, DDIL.2, DDIL.4, DDIL.7, DDIL.8
Controles escritos	20-25%	DDIL.3; DDIL.4; DDIL.7; DDIL.8

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA.

- Las múltiples funciones de la ficción artística, entre ellas, sus posibilidades como instrumento de aprendizaje lingüístico y cohesión social.
- La relación de las narraciones para niños con el contexto sociocultural y las tendencias artísticas de la época.
- Los distintos tipos de narraciones para niños a partir de la palabra, la palabra y la imagen, las pantallas (cine, televisión y videojuegos); sus rasgos específicos y sus interrelaciones.
- Análisis y valoración de obras para niños y los criterios de selección.
- Uso escolar de la narrativa infantil según sus funciones educativas: estrategias de animación y técnicas dramáticas para la explicación de cuentos.

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: La lengua extranjera en Educación Infantil	Créditos ECTS: 6 Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
Competencias generales de los graduados por la UAB	
G.1 Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.	
Competencias Transversales	
TF.5 Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.	
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil.	
EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.	
EI.8 Demostrar que conoce la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.	
EI.9 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.	
EI.10 Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.	
EI.12 Demostrar que conoce la evolución de la comunicación no verbal y del lenguaje en la primera infancia,	

saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución.

Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007

Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura

DDIL.1 Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

DDIL.2 Favorecer las capacidades de habla y comunicación.

DDIL.3 Conocer y dominar técnicas de expresión y comunicación oral y audiovisual.

DDIL.4 Conocer la tradición oral y el folklore.

DDIL.6 Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.

DDIL.9 Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA

La lengua extranjera en Educación Infantil

6 ECTS

Optativa

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	20-30%	Exposición magistral; conferencias; exposición y análisis de situaciones de aula, en distintos formatos.	TF.5; EI.1; EI.8; EI.12; DDIL.2; DDIL.4; DDIL.6; DDIL.9
Supervisada	10-15%	Tutorías especializadas presenciales colectivas	G.1; EI.1; EI.8; EI.9; EI.10; EI.12; DDIL.2; DDIL.3; DDIL.6; DDIL.9.
Autónoma	50%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición. Lectura y comentario de texto;	G.1; TF.5; EI.1; EI.9; EI.12; DDIL.3; DDIL.4; DDIL.6; DDIL.9.
De evaluación continuada	5-10%	Seguimiento individual /corrección de trabajos.	G.1; TF.5; EI.8; EI.9; EI.10; DDIL.3;

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Tutoría grupal /individual:	15-20%	G.1; EI.1; EI.8; EI.9; EI.10; EI.12; DDIL.2; DDIL.3; DDIL.6; DDIL.9.
Seguimiento individual	15-20%	G.1; TF.5; EI.1; EI.9; DDIL.3; DDIL.4; DDIL.6; DDIL.9.
Trabajo autónomo de grupo y su exposición oral:	30-35%	G.1; TF.5; EI.1; EI.8; EI.9; EI.10; EI.12; DDIL.2; DDIL.6; DDIL.9.
Controles orales y escritos	25-30%	G.1; TF.5; EI.1; EI.8; EI.10; EI.12; DDIL.3; DDIL.4;

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- El currículum de la etapa y el diseño de actividades de desarrollo de las capacidades de habla y comunicación.
- El diseño de actividades de aprendizaje de segundas lenguas y de la iniciación al aprendizaje de lenguas extranjeras en la educación infantil. Los enfoques plurales de la educación de la competencia plurilingüe y la enseñanza de las lenguas extranjeras en contextos multilingües.
- El lenguaje verbal y no verbal en la comunicación, el juego y la creatividad en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Recursos didácticos: las técnicas dramáticas, las canciones, los cuentos y poemas como soporte de aprendizaje de las LE en la educación infantil.

Comentarios adicionales.

Las actividades se impartirán en una de las lenguas extranjeras del plan de estudios de la facultad

Denominación de la materia La actividad didáctica en el ciclo 0-3		Créditos ECTS: 6 Optativa	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
Competencias generales de los graduados por la UAB G.4 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.			
Competencias Transversales TF.2 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.			
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. EI.17 Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida. EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.			
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática. FBI5.1 Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada niño y niña, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente. FBI5.2 Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los niños y las niñas. FBI5.3 Trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada niño y niña, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6. FBI5.4 Atender las necesidades de los niños y las niñas y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
La actividad didáctica en el ciclo 0-3		6 ECTS	Optativa
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	25%-30%	Lección magistral. Estudio de casos. Prácticas de aula. Seminario de Lectura. Exposición de trabajo en grupo y debate.	G.4; TF.2; EI.3; EI.17; EI.20; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.3; FBI5.4;
Supervisada	10%-15%	Tutorías individualizadas y colectivas	TF.2; EI.3; EI.17; EI.20; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.4
Autónoma	50%	Estudio personal. Realización de actividades prácticas. Lecturas y comentarios de textos. Elaboración de documentación escrita	G.4; TF.2; EI.3; EI.17 EI.20; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.3; FBI5.4
Evaluación continuada	5%	Revisión de los materiales elaborados	TF.2; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.3; FBI5.4
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES.			
Informe de progreso del profesor	10-20%	EI.3; EI.17; FBI5.1; FBI5.2	
Coevaluación del proceso entre estudiantes. Autoevaluación individual y grupal del progreso	10-20%	EI.20; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.3; FBI5.4	
Control de los materiales elaborados	40-50%	G.4; FBI5.1; FBI5.2; FBI5.3; FBI5.4	
Autoevaluación final	10-20%	TF.2	

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA.
<ul style="list-style-type: none"> • La vida cotidiana como elemento estructurante de la Educación Infantil. • Las necesidades de los niños y las niñas como eje para la intervención educativa. • Los componentes de la vida cotidiana en el centro y en el aula de Educación Infantil. • La intervención educativa específica en el ciclo de 0-3 de la Educación Infantil. • La coordinación con las familias. • La planificación en equipo de la acción docente: herramientas y estrategias. • La intervención en equipo dentro y fuera del centro educativo.
Comentarios adicionales.

Denominación de la materia Juego y movimiento en Educación Infantil	Créditos ECTS: 6 Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB G.2 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo</p> <p>Competencias Transversales TF.2 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. TF.3 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil. EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil EI.2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y evolutiva. EI.7 Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia EI.11 Expresarse y usar con finalidades educativas otros lenguajes: corporal, musical, audiovisual. EI.15 Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura DDIE.1 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. DDIE.2 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal. DDIE.3 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. DDIE.4 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. DDIE.6 Promover la sensibilidad relativa a la expresión y a la creación artística.</p>	

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Juego y movimiento en Educación Infantil	6 ECTS	Optativa	
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	25%-35%	Clase magistral, resolución de problemas, prácticas de aula, prácticas de laboratorio o en espacio especializado, exposición de trabajos, comentario de texto y/o lecturas, prácticas de enseñanza	TF3 / EI1 / EI2 / EI11 / EI20 / DDIE1 / DDIE2 / DDIE3 / DDIE4 / /DDIE6
Supervisada	5%- 15%	Tutorías individuales y grupales, revisión de los trabajos de clase	TF2 / TF3 / EI2 / EI20 / EI21 / DDIE4
Autónoma	50%-60%	Preparación de trabajos, estudio personal, lectura y análisis de textos, interpretación y creación individual y en grupo, realización de actividades prácticas y propuestas didácticas, elaboración de documentos	G2 / TF2 / TF3 / EI5 / EI11 / EI20 / E21 / DDIE1 / DDIE2/ DDIE3 / DDIE4 / DDIE6
Evaluación continua	5%	Corrección de trabajos, co-evaluación y auto-evaluación	TF2 / EI5 / EI11 / EI21/ DDIE1/ DDIE2 / DDIE3 / DDIE4
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Pruebas iniciales y de seguimiento	20% -30%	TF2 / EI1 / EI11 / DDIE1	
Realización y presentación de trabajos	20% - 30%	G2 / TF3 / EI1 / DDIE3 / DDIE4 / DDIE5	
Realización de prácticas dentro y fuera del aula	20% - 30%	G2 / EI5 / DDIE2 / DDIE3 / DDIE6	
Corrección de trabajos	10 % -20%	EI1 / EI15 / DDIE1	
Coevaluación y autoevaluación	5% - 10%	EI5 / EI21	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Profundización en los conocimientos y fundamentos del lenguaje corporal. • Uso del lenguaje corporal para la expresión personal y colectiva y la comprensión de las culturas (percepción, interpretación, creación, expresión y producción) • Conocimiento y desarrollo del currículum de expresión corporal para la Educación Infantil (ciclos 0-3 y 3-6) • Juego y desarrollo psicomotor 			
Comentarios adicionales.			

Denominación de la materia Proyectos musicales en Educación Infantil	Créditos ECTS: 6 Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
Competencias generales de los graduados por la UAB G.2 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo	
Competencias Transversales TF.2 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. TF.3 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)	
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil.	

EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil
EI.2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y evolutiva
EI.5 Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos
EI.11 Expresarse y usar con finalidades educativas otros lenguajes: corporal, musical, audiovisual.
EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes

Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007

Música, expresión plástica y corporal

DDIE.1 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

DDIE.2 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.

DDIE.3 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.

DDIE.4 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

DDIE.6 Promover la sensibilidad relativa a la expresión y a la creación artística.

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA

Proyectos musicales en Educación Infantil	6 ECTS	Optativa
---	--------	----------

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	25%-35%	Clase magistral, resolución de problemas, prácticas de aula, prácticas de laboratorio o en espacio especializado, exposición de trabajos, comentario de texto y/o lecturas, prácticas de enseñanza	TF.3; EI.1; EI.2; EI.11; EI.20; DDIE.1; DDIE.2; DDIE.3; DDIE.4; /DDIE.6
Supervisada	5%- 15%	Tutorías individuales y Grupales, revisión de los trabajos de clase	TF.2; TF.3; EI.2; EI.20; EI.21; DDIE.4
Autónoma	50%-60%	Preparación de trabajos, estudio personal, lectura y análisis de textos, interpretación y creación individual y en Grupo, realización de actividades prácticas y propuestas didácticas, elaboración de documentos	G.2; TF.2; TF.3; EI.5; EI.11; EI.20; E21; DDIE.1; DDIE.2; DDIE.3; DDIE.4; DDIE.6
Evaluación continua	5%	Corrección de trabajos, co-evaluación y auto-evaluación	TF.2; EI.5; EI.11; EI.21; DDIE.1; DDIE.2; DDIE.3; DDIE.4

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Pruebas iniciales y de seguimiento	20% -30%	TF.2; EI.1; EI.11; DDIE.1
Realización y presentación de trabajos	20% - 30%	G.2; TF.3; EI.1; DDIE.3; DDIE.4; DDIE.5
Realización de prácticas dentro y fuera del aula	20% - 30%	G.2; EI.5; DDIE.2; DDIE.3; DDIE.6
Corrección de trabajos	10 % -20%	EI.1; EI.15/ EI.16; DDIE.1
Coevaluación y autoevaluación	5% - 10%	EI.5; EI.21

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Profundización en los conocimientos y fundamentos del lenguaje musical.
- Uso del lenguaje musical para la expresión personal y colectiva y la comprensión de las culturas (percepción, interpretación, creación, expresión y producción)
- Conocimiento y desarrollo del currículum de expresión musical (ciclos 0-3 y 3-6)
- Interconexión del lenguaje musical con los otros lenguajes i posibilidades expresivas de los niños en la etapa de 0 a 6 años.
- Adquisición de criterios para la evaluación y la comprensión de las artes y de su aplicación didáctica

en la etapa de Educación Infantil.

Comentarios adicionales.

Denominación de la materia: Arte y lenguajes audiovisuales en educación infantil	Créditos ECTS: 6 Optativa	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO		
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA		
Competencias generales de los graduados por la UAB G.2 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.		
Competencias Transversales TF.2 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. TF.3 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)		
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil EI.2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y evolutiva EI.11 Expresarse y usar con finalidades educativas otros lenguajes: corporal, musical, audiovisual EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes		
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Música, expresión plástica y corporal DDIE.1 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes DDIE.2 Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva. DDIE.4 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y la expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad DDIE.5 Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas DDIE.6 Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística		
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA		
Arte y lenguajes audiovisuales en educación infantil	6 ECTS	Optativa
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		

Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	30%-35%	Clase magistral, ejemplificación y estudio de casos, prácticas de aula, prácticas de laboratorio o en espacio especializado, exposición de trabajos, comentario de texto y/o lecturas, prácticas de enseñanza	TF.3; EI.1; EI.2; EI.3; EI.11; EI.20; DDIE.1; DDIE.2; DDIE.4; DDIE.5; DDIE.6
Supervisada	10%- 15%	Tutorías individuales y grupales, revisión de los trabajos de clase	TF.2; TF.3; EI.2; EI.3; EI.20; EI.21; DDIE.4
Autónoma	50%-60%	Preparación de trabajos, estudio personal, lectura y análisis de textos, interpretación y creación individual y en grupo, realización de actividades prácticas y propuestas didácticas, elaboración de documentos	G.2; TF.2; TF.3 EI.3; EI.11; EI.20; E21; DDIE.1; DDIE.2; DDIE.4; DDIE.6
Evaluación continua	5%	Corrección de trabajos, coevaluación y autoevaluación	TF.2; EI.3; EI.11; EI.21/ DDIE.1; DDIE.2; DDIE.4; DDIE.5

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Pruebas iniciales y de seguimiento	10% -20%	TF.2; EI.1; EI.2; EI.11; DDIE.1
Realización y presentación de trabajos	20% - 30%	G.2; TF.3; EI.1; EI.2; EI.3; E21; DDIE.4; DDIE.5
Realización de prácticas dentro y fuera del aula y en la plataforma virtual	20% - 30%	G.2; EI.3; EI.20; DDIE.2; DDIE.3; DDIE.6
Corrección de trabajos	20 % -30%	EI.1; DDIE.1; DDIE.2; DDIE.4; DDIE.5
Co-evaluación y autoevaluación	5% - 10%	EI.7; EI.21

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Profundización en los conocimientos y fundamentos del arte, de la expresión plástica y de los lenguajes audiovisuales
- Uso del lenguaje plástico y de los lenguajes audiovisuales para la expresión personal y colectiva y la comprensión de las culturas (percepción, interpretación, creación, expresión y producción).
- Conocimiento y desarrollo del currículum de expresión visual y plástica para la educación infantil a través de proyectos (ciclo 0-3 y 3-6)
- Interconexión del lenguaje plástico y de los lenguajes audiovisuales con otros lenguajes y capacidades de los niños en la etapa de 0-6 años
- Adquisición de criterios para la evaluación y la comprensión de les artes y los lenguajes audiovisuales en su aplicación didáctica en la etapa de educación infantil.

Comentarios adicionales

Denominación de la materia Proyectos globalizadores desde las Ciencias Sociales en Educación Infantil	Créditos ECTS: 6 Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB G.3 Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>Competencias Transversales TF.3 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar) TF.8 Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.4 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. EI.6 Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. EI.13 Demostrar un conocimiento de la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la</p>	

información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.
EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007

Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática.

DDIC.5 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

DDIC.7 Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.

DDIC.8 Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.

DDIC.9 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA

Proyectos globalizadores desde las Ciencias Sociales en Educación Infantil	6 ECTS	Optativa
--	--------	----------

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	30-35%	Exposición magistral/expositiva; ejemplificación y estudio de casos; prácticas de aula; salidas de campo; exposición de trabajos en grupo y debate; comentario de texto y/o lecturas; seminarios;	G.3; TF.3; TF.8; EI.4; EI.6; EI.13; EI.20; DDIC.5; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9;
Supervisada	10-15%	Tutorías especializadas presenciales colectivas o individuales. revisión de trabajos	G.3; TF.3; EI.6; EI.20; DDIC.7; DDIC.9
Autónoma	50%	Preparación de trabajos; realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición; lectura y comentario de texto.	G.3; TF.3; TF.8; EI.13; EI.20; EI.21; DDIC.5; DDIC.7; DDIC.9;
Evaluación continuada	2-5%	Preparación evaluación. Corrección trabajos	TF.8; EI.13; EI.20; EI.21; DDIC.5; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Prácticas de aula; salidas de campo; observaciones pautadas del proceso; exposición de trabajos en grupo y debate; valoración final de informes, trabajos, proyectos.	15-20%	G.3; TF.3; TF.8; EI.4; EI.6; EI.13; EI.20; DDIC.5; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9;
Tutorías especializadas presenciales colectivas o individuales; revisión de trabajos; observaciones del proceso	15-20 %	EI.6; EI.20; DDIC.7; DDIC.9
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición; lectura y comentario de texto; corrección de trabajos:	20-30%	TF.3; TF.8; EI.20; EI.21; DDIC.5; DDIC.7; DDIC.9;
Autoevaluación Observación y corrección d trabajos	15-20%	EI.20; EI.21; DDIC.5; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Métodos globalizadores en la enseñanza de las ciencias sociales y su importancia de en Educación Infantil.
- Estudio y análisis de experiencias de proyectos globalizadores para la Educación Infantil
- Elaboración de propuestas didácticas innovadoras.

Comentarios adicionales

Denominación de la materia La experimentación en Educación Infantil		Créditos ECTS: 6 Optativa	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º curso			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
Competencias generales de los graduados por la UAB G.4 Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional			
Competencias Transversales TF.2 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. TF.8 Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.			
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil. EI.5 Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos. EI.10 Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión. EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.			
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática. DDIC.1 Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. DDIC.4 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación. DDIC.7 Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. DDIC.8 Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados. DDIC.9 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
La experimentación en Educación Infantil		6 ECTS	Optativa
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	30-35%	Exposición magistral/expositiva; prácticas de laboratorio; salidas de campo; exposición de trabajos en grupo y debate; comentario de texto y/o lecturas; seminarios:	G.4; TF.2; TF.8; EI.1; EI.5; EI.10; EI.20; EI.21; DDIC.1; DDIC.4; DDIC.8; DDIC.9;
Supervisada	10-15%	Tutorías especializadas presenciales colectivas o individuales. revisión de trabajos	G.4; TF.2; TF.8; EI.1; EI.5; EI.10; EI.20; EI.21; DDIC.1; DDIC.4; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9;
Autónoma	50%	Preparación de trabajos; realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición; lectura y comentario de texto.	G.4; TF.2; TF.8; EI.1; EI.5; EI.10; EI.20; EI.21; DDIC.1; DDIC.4; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9;
Evaluación	2-5%	Preparación evaluación, corrección	

continuada		trabajos	G.4; DDIC.1; DDIC.4; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Observaciones pautadas del proceso	25-30%		G.3; TF.8; TF.8; EI.15; EI.20
Valoración final de informes; trabajos; y proyectos	40-45 %		G.4; TF.8; EI.1; EI.5; EI.10; EI.20; DDIC.1; DDIC.4; ; DDIC.7; DDIC.8; DDIC.9
Controles escritos	25-35%		EI.1; DDIC.1; ; DDIC.7; DDIC.9
Autoevaluación			TF.2; EI.20; DDIC.4; ; DDIC.7; DDIC.9
Observación y corrección d trabajos	5-10%		DDIC.9
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<ul style="list-style-type: none"> • La experimentación en la enseñanza de las ciencias experimentales y en la Educación Infantil. • Estudio y análisis de propuestas para la promoción de la experimentación en la Educación Infantil. • Elaboración de propuestas didácticas innovadoras. 			
Comentarios adicionales.			

Denominación de la materia Juego y actividad matemática en Educación Infantil	Créditos ECTS: 6 Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB G.2 Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</p> <p>Competencias Transversales TF.3 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.1 Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil. EI.2 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva. EI.3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. EI.20 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. EI.21 Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática. DDIC.1 Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes. DDIC.2 Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico. DDIC.3 Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural. DDIC.4 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación. DDIC.9 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA	
Juego y actividad matemática en Educación Infantil	6 ECTS Optativa
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE.	

Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	25%-35%	Lección magistral/expositiva Ejemplificación y estudio de casos Prácticas de aula	EI.1; EI.2; DDIC.1; DDIC.4.
Supervisada	10%-17%	Tutorías especializadas presenciales colectivas o individualizadas Revisión de trabajos	TF.3; EI.3; EI.20; DDIC.2; DDIC.9.
Autónoma	50%-60%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición. Lectura y comentario de texto; estudio personal	G.2; TF.3; EI.21; DDIC.3; DDIC.9.
Evaluación continuada	5%	Exposición de trabajo en grupo y debate	TF.3; DDIC.9

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES.

Informe de progreso, prueba final	30%-50%	G.2; DDIC.1; DDIC.3; DDIC.4.
Corrección de prácticas y trabajos	30%-50%	EI.1; EI.2; EI.20; EI.21.
Exposición oral (individual y de grupo)	15%-25%	TF.3; EI.3; DDIC.2; DDIC.9.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Recursos para el aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas en Educación infantil (ciclos 0-3 y 3-6)
- Formas de organizar el trabajo de las matemáticas en el aula de Educación Infantil. (ciclos 0-3 y 3-6)
- La evolución del juego en la primera infancia y su relación con las matemáticas.
- Las Matemáticas en contextos globalizadores y la resolución de problemas.
- Las matemáticas en rincones, talleres y proyectos
- Análisis didáctico y profesional de casos y situaciones de aula.
- Formas de evaluar el aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas.
- Diseño, gestión y evaluación de unidades didácticas.

Comentarios adicionales

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: Acogida lingüística en la escuela	CRÉDITOS ECTS: 6 Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua</p> <p>Competencias Transversales TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar). TF. 9. Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos.</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil EI.9. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la orden ministerial ECI/3854/2007 Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura DDIL.6. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües. DDIL.9. Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera y conocer el proceso de aprendizaje de segundas y terceras lenguas.</p>	
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA	

Acogida lingüística en la escuela		6 ECTS	Optativa
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Tipo de actividad formativa	% ECTS	Metdología de enseñana-aprendizaje	COMPETENCIAS
Actividad dirigida 30% - 35%	15% - 17%	Exposición magistral/expositiva.	EI.9, DDIL.9, DIL.6
	10% - 12%	Ejemplificación y estudio de casos	EI.9, DDIL.9, DIL.6
	5% - 1%	Salidas de trabajo de campo.	EI.9, DDIL.9, DIL.6
Actividad supervisada 10% - 15%	6% y 9%	Tutorías especializadas presenciales /virtuales: colectivas o individuales.	G.1, TF.3.9, EI.9, DDIL.6
	4% y 6%	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas.	G.1, TF.9, EI.9, DDIL.6
Actividad autónoma 50%-52%	20% y 20%	Lecturas y comentarios de texto / Consulta de bibliografía.	G.1, TF.3, EI.9, DDIL.6
	30% y 32%	Actividades prácticas y propuestas didácticas.	G.1, TF.9, EI.9 DDIL.9, DDIL.6
Actividad de evaluación continuada 5%-3%	3% y 2%	Exposiciones orales, entrevistas o exámenes orales.	G.1, TF.9, DDIL.9
	2% y 1%	Observaciones pautadas.	TF.9, EI.9, DDIL.6
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Tipo de actividad	Tipo de instrumento de evaluación		Competencias
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35% - 40 %			
Exposición magistral/expositiva.	Exámenes escritos/pruebas de proceso.		EI.9, DDIL.9, DDIL.6
Ejemplificación y estudio de casos	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		EI.9, DDIL.9, DDIL.6
Salidas de trabajo de campo.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		EI.9, DDIL.9, DDIL.6
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 13% -18%			
Tutorías especializadas presenciales /virtuales: colectivas o individuales.	Valoración de entrevistas de seguimiento y regulación de los aprendizajes; informe de progreso.		G.1, TF. 3, 9, EI.9, DDIL.6
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas.	Valoración de las exposiciones orales/ entrevistas o pruebas de seguimiento.		G.1, TF.9, EI.9, DDIL.6
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 40% - 42%			
Lecturas y comentarios de texto / Consulta de bibliografía.	Valoración de trabajos / dossier / memorias; exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.1, TF. 3, EI.9, DDIL.6
Actividades prácticas y propuestas didácticas.	Valoración de trabajos / dossier / memorias; exámenes escritos / pruebas de proceso.		G.1, TF.9, EI.9, DDIL.9, DDIL.6
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 7% - 2%			
Exposiciones orales, entrevistas o exámenes orales.	Valoración de las exposiciones orales según pauta.		G.1, TF.9, DDIL.9
Observaciones pautadas.	Valoración de las observaciones pautadas.		TF.9, EI.9, DDIL.6
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			

- La competencia plurilingüe en la perspectiva discursiva oral, escrita y audiovisual.
- El currículum plurilingüe de lenguas y literaturas en la educación primaria. El proyecto lingüístico de centro.
- Las teorías de la adquisición de lenguas. Los enfoques plurales de la enseñanza de las lenguas. Los programas de educación multilingües.
- El aprendizaje de lenguas maternas (LM), segundas (LS) y extranjeras (LE). Las aplicaciones didácticas en el ámbito lingüístico.
- El aprendizaje de la lectoescritura.
- El diseño de actividades de enseñanza aprendizaje de LM, LS y LE.

Comentarios adicionales

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA Biblioteca escolar		Créditos ECTS: 6 Optativos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
Competencias generales de los graduados por la UAB G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional			
Competencias Transversales TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar) TF.9. Utilizar las TIC para aprender, para comunicarse y para colaborar en los contextos educativos			
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Primaria EI.21. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios culturales, adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.			
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3854/2007 Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura DDIL.7 Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura para elaborar estrategias de uso de la biblioteca escolar. DDIL.8 Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil e identificar y gestionar los procesos de planificación, tratamiento y organización de una biblioteca escolar.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Biblioteca escolar		6 ECTS	Optativa
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividad formativa	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Actividad dirigida 35%	10 %	Exposición magistral/expositiva.	EI.21, DDIL.7
	15%	Análisis y valoración de materiales (corpus y programas de proceso y tratamiento de la información).	TF.9, DDIL.8, DDIL.7
Actividad supervisada 10%	5%	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	TF.3
	5 %	Revisión de trabajos.	DDIL.8, DDIL.7,
Actividad autónoma 50%	15 %	Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas para su exposición.	G.4, EI.21, DDIL.8, DDIL.7
	15 %	Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía.	EI.21
	15 %	Prácticas de programas informáticos y recursos en red	TF. 9, DDIL.7

	5%	Visitas a bibliotecas y asistencia a actividades culturales.	DDIL.8
Actividad de evaluación continuada 5%	3 %	Trabajos / dossier / memorias	G.4, DDIL.8
	2 %	Pruebas sobre procesos de tratamiento y valoración de materiales	TF.9, EI.21, DDIL.7
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Tipo de actividad	Tipo de instrumento de evaluación		Competencias
Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 35%			
Exposición magistral/expositiva	Pruebas de proceso		EI.21, DDIL.7
Análisis y valoración de materiales (corpus y programas de proceso y tratamiento de la información).	Valoración de las observaciones pautadas. Exámenes /pruebas de proceso.		TF.9, DDIL.8, DDIL.7
Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 10%			
Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales.	Informe de progreso.		TF. 3
Revisión de trabajos.	Valoración de trabajos / dossier / memorias según pautas establecidas.		DDIL.8, DDIL.7
Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 50%			
Realización de actividades prácticas y propuestas didácticas en grupo para su exposición.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		G.4, EI.21, DDIL.8, DDIL.7
Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía.	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes		EI.21
Prácticas de programas informáticos y recursos en red	Valoración de trabajos / dossier / memorias. Exámenes y pruebas de proceso		TF. 9, DDIL.7
Visitas a bibliotecas y asistencia a actividades culturales.	Valoración de las observaciones pautadas.		DDIL.8
Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 5%			
Trabajos / dossier / memorias.	Valoración de trabajos / dossier / memorias.		G.4, DDIL.8
Pruebas sobre procesos de tratamiento y valoración de materiales	Pruebas de seguimiento.		TF.9, EI.21, DDIL.7
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<ul style="list-style-type: none"> • La alfabetización social y los hábitos de lectura en las sociedades actuales. • Funciones y organización de la biblioteca en los centros educativos. • Relación del contexto escolar, el contexto familiar y el contexto social en la formación lectora. • El plan de lectura de los centros educativos. • Los distintos corpus adecuados a las distintas funciones de la biblioteca escolar. • Los proyectos y actividades formativas de lectura y búsqueda de información en la escuela. 			
Comentarios adicionales			

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)	Créditos ECTS: 6 Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
Competencias generales de los graduados por la UAB G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional	

Competencias Transversales			
TF.9. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, para comunicarse y colaborar en los contextos educativos y formativos.			
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil			
El.13 Demostrar que conoce la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.			
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3854/2007 (MP)			
FB7.2. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil. FBI3.4. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)	6 ECTS	Optativa	
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Actividad dirigida	25% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios y estudio de informes	G4., TF.9, FB7.2. FBI3.4.
Actividad supervisada	5% - 15 %	Tutorías individuales y grupales (presenciales y virtuales).	G4, TF.9, FB7.2, FBI3.4.
Actividad autónoma	50% - 60%	Estudio y resolución de casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, resolución de actividades y estudio personal.	G4, TF.9, FB7.2. FBI3.4.
Actividad de evaluación continuada	5 %	Ejercicios y pruebas de seguimiento.	G4, TF.9, FB7.2. FBI3.4.
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias	
Pruebas de seguimiento	40% - 60 %	G4, TF9, FB7.2, FBI3.4.	
Pruebas finales (escritas, orales, etc.)	20% - 30%	G4, TF9, FB7.2, FBI3.4.	
Autoevaluación final del alumno	5% - 15 %	G4, TF9, FB7.2, FBI3.4.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje y construcción del conocimiento con las TIC. • Análisis de experiencias innovadoras. • Creación de materiales multimedia interactivos. • Nuevos retos y oportunidades para la mejora del rol educativo de la familia y el entorno social. Aportes de las TIC. 			
Comentarios adicionales			

Denominación de la materia Estrategias de mediación	Créditos ECTS: 6 Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
Competencias generales de los graduados por la UAB G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.	

Competencias Transversales

TF.4. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.

TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil

EI.4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos.

Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3854/2007

Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)

FBI1.6. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación

en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

Formación básica: Sociedad, familia y escuela

FBI3.1. Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA

Estrategias de mediación	6 ECTS	Optativa
--------------------------	--------	----------

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Actividad dirigida	25% - 25%	Presentación de los fundamentos y de las técnicas.	G.3, EI.4, FBI1.6 . FBI3.1.
Actividad supervisada	5% - 15 %	Tutorías	G.3., TF.7.
Actividad autónoma	50% - 60%	Recopilación de técnicas, role playing, estudio de casos	EI.4, TF.4, FBI1.6.
Actividad de evaluación continuada	5 %	Prueba teórico – práctica	G.3, EI.4

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias
Prueba de evaluación continua	20% - 30%	G.3., TF.4
Dossier de técnicas y estrategias	70% - 80%	TF7, EI.4, FBI1.6., FBI3.1.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Mediación, tipologías , contextos, agentes y legislación.
- El proceso mediador. Técnicas y recursos de mediación.
- La mediación intercultural: diversidad ideológica, cultural y religiosa.
- Aspectos lingüísticos vinculados al conflicto. Lenguas y marcos de convivencia.

Comentarios adicionales

Denominación de la materia Educación para la ciudadanía	Créditos ECTS: 6 Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO	

COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
Competencias generales de los graduados por la UAB G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones			
Competencias Transversales TF.4. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.			
Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil (Orden Ministerial ECI / 3854 / 2007 EI.3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.			
Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3854/2007 FBI3.3 Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Educación para la ciudadanía	6 ECTS	Optativa	
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Actividad dirigida	25% - 35%	Exposición magistral/expositiva. Ejemplificación y estudio de casos.	G.3, TF.4, EI.3 FBI3.3
Actividad supervisada	5% - 15%	Tutorías.	G.3., EI.3, FBI3.3
Actividad autónoma	50% - 60%	Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal. Realización de actividades prácticas y propuestas en grupo para su exposición.	EI.3, FBI3.3
Actividad de evaluación continuada	2% - 5%	Seguimiento del trabajo individual o grupal.	TF.4, EI.3 FBI3.3
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias	
Exámenes escritos / pruebas de proceso	50% - 60%	EI.3 FBI3.3	
Valoración de las observaciones pautadas.	40% - 50%	G.3., TF.4, EI.3, FBI3.3	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la pluralidad y la ciudadanía • Educación democrática de la ciudadanía. • Aportaciones de las ciencias sociales a la educación para la ciudadanía 			
Comentarios adicionales			

Denominación de la materia Educación, sostenibilidad y consumo	Créditos ECTS: 6 Optativa
--	-------------------------------------

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional</p> <p>Competencias Transversales TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto de los derechos humanos</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil (Orden Ministerial ECI / 3854 / 2007 FBI3.4. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible</p> <p>Competencias que deben adquirirse según los módulos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3854/2007 DDIC.7. Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible. DDIC.8. Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.</p>			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Educación, sostenibilidad y consumo	6 ECTS	Optativa	
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividad formativa	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Actividad dirigida 35% - 30%	25% - 35%	Exposición magistral/expositiva. Ejemplificación y estudio de casos. Comentario de texto y/o lecturas.	G.4, TF.8, FBI3.4, DDIC.7, DDIC.8
Actividad supervisada 10% - 15%	5% - 15%	Tutorías presenciales /virtuales, colectivas / individuales.	TF.8, FBI3.4, DDIC.7, DDIC.8
Actividad autónoma 50% - 52%	50% - 60%	Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía. Estudio personal. Realización de actividades prácticas y propuestas en grupo para su exposición.	G.4. , TF.8, FBI3.4, DDIC.7, DDIC.8
Actividad de evaluación continuada 5% - 3%	2% - 5%	Seguimiento de los trabajos individuales o grupales.	TF.8, FBI3.4, DDIC.7, DDIC.8
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias	
Exámenes escritos / pruebas de proceso	50% - 60%	TF.8, FBI3.4	
Valoración de las observaciones pautadas.	40% - 50%	G.4. , TF.8, FBI3.4, DDIC.7, DDIC.8	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA			
<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento complejo y educación para la sostenibilidad y el consumo. • Educación para la sostenibilidad: modelos de acción y estrategias. • Aportaciones de la ciencia a la educación para el consumo sostenible. 			

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Religión, cultura y valores		Créditos ECTS: 6 Optativa	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 4º CURSO			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
<p>Competencias generales de los graduados por la UAB (G) G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones</p> <p>Competencias Transversales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB (TF) TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos</p> <p>Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación de Maestro en Educación Infantil (Orden Ministerial ECI / 3854 / 2007) EI.6 Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. EI.6.1 Interpretar de forma sistemática el hecho religioso en diversas culturas y su influencia social, ética y cultural, para adquirir conductas de respeto a otras religiones y culturas. EI.5 Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos EI.5.1. Leer y comprender la Biblia interpretando el significado del lenguaje religioso para adquirir conciencia de la existencia de la trascendencia y de su vivencia y entender el sentido último de la vida, como elemento clave para conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su religión con la cultura</p>			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Religión, cultura y valores	6 ECTS	Optativo	
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	25% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, estudio de casos, exposición de trabajos en grupo, seminarios en grupos reducidos	G.3 TF.8 EI.6.1 EI.5.1
Supervisada	10% - 20%	Tutorías individuales, resolución o comentarios de análisis sobre las prácticas, revisión de trabajos y de su presentación al aula	TF.8 EI.6.1 EI.5.1
Autónoma	50% – 60%	Lectura y análisis de textos seleccionados, realización y estudio de trabajos individuales o grupales, reflexiones escritas sobre las prácticas, estudio personal	G.3 TF.8 EI.6.1 EI.5.1
Evaluación continua	5%	Corrección de trabajos y prácticas, valoración de las exposiciones de clase, ejercicios de seguimiento	G.3 TF.8 EI.6.1 EI.5.1
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES			
Tipo de instrumento de evaluación		% de la nota	Competencias
Ejercicios de seguimiento		20% - 30%	G.3, TF.8, EI.6.1 EI.5.1

Realización de las prácticas de aula y presentación de trabajos individuales en el aula	20% - 40%	G.3, TF.8, EI.6.1 EI.5.1
Valoración final de trabajos, lecturas, reflexiones, estudio de casos, etc.	30% - 50%	G.3, TF.8, EI.6.1 EI.5.1
Autoevaluación pautada	10% - 20%	G.3, TF.8, EI.6.1 EI.5.1
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE LA MATERIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Identidad del área de religión y moral católica. Hecho religioso en la historia y en la estructura antropológica del ser humano • El hecho religioso cristiano y la cultura. La fe y la ciencia en cuanto ámbitos de complementariedad • El Evangelio y la nueva evangelización • Iniciación al conocimiento de la Biblia • Manifestación de Dios en la obra creada y la Alianza de Dios con su pueblo 		

Denominación de la materia: Educación emocional	6 créditos ECTS Optativo	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: Cuarto curso		
COMPETENCIAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA		
<p>Competencias generales de los graduados de la UAB G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional</p> <p>Competencias transversales TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional. TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.</p> <p>Competencias específicas o profesionales de la titulación de Educación Infantil EI.2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva. Resultados de aprendizaje EI.2.1. Generar en los niños de 0-6 años una mayor conciencia de las emociones, pensamientos y la forma como se relacionan entre ellos EI.2.2. Acompañar a los niños en el procesos de autoaceptación como persona, en el proceso de cambio de emociones disfuncionales a emociones más funcionales y armónicas EI.2.3. Favorecer el incremento del vocabulario emocional</p> <p>EI.6. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Resultados de aprendizaje EI.6.1. Facilitar que los niños descubran los efectos que produce su comportamiento, tanto en el área personal como en la interacción social (compañeros, docentes, personal en general, entorno familiar) posibilitando su propio crecimiento EI.6.2. Fomentar nuevas conductas entre los niños para aprender a tomar decisiones individuales y colectivas más armónicas y positivas</p>		
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA		
Gestión de las emociones	6 ECTS	Optativo
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		

Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
Dirigida	35%	Clases magistrales con debate en grupo; Presentaciones individuales y ronda de valoraciones; seminarios de discusión de textos; simulaciones de situaciones (<i>role playing</i>); talleres de gestión de las emociones	EI2, EI6, TF7,TF8,G4
Supervisada	10%	Lecturas orientadas; tutorías de soporte a la realización de proyecto; preparación de talleres de gestión de las emociones	EI2, EI6, TF7,TF8,G4
Autónoma	50%	Lectura comprensiva de textos; realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes; búsqueda de información; recensiones y ensayos bibliográficos; realización de un proyecto; preparación de las presentaciones del proyecto; preparación de talleres de gestión de las emociones	EI2, EI6, TF7,TF8,G4
Evaluación	5%	Pruebas escritas; realización de proyecto; recensiones de lecturas; preparación de talleres de gestión de las emociones	EI2, EI6, TF7,TF8,G4

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Entrega de trabajos	15-35%	G4,EI2,EI6
Recensiones, presentaciones y discusiones de textos	15-35%	G4,TF8,EI12,EI6
Pruebas escritas	15-35%	G4,EI12,EI6
Talleres de gestión de las emociones	15-35%	G4,TF7,TF8,EI2,EI6

Breve descripción de contenidos de la materia

Los alumnos entenderán que la educación emocional permite adquirir una mayor conciencia de las emociones y los pensamientos y la forma en que ambos se relacionan. Así, comprenderán que conociendo los pensamientos y las emociones se puede trabajar con las creencias internas que condicionan la respuesta conductual de la persona. Considerando estos elementos, los alumnos deberán dominar las técnicas y la metodología para la formulación de talleres que permitan trabajar el desarrollo personal, emotivo, cognitivo y conductual y social de los niños de entre 0 y 6 años.

Denominación de la materia: Psicología aplicada	12 créditos ECTS Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: Cuarto curso	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	

Competencias generales de los graduados de la UAB			
G4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional			
Competencias transversales			
TF7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.			
TF8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.			
Competencias específicas o profesionales de la titulación de Educación Infantil			
EI.2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.			
Resultados de aprendizaje			
EI.2.4. Acompañar al niño en el desarrollo de su movilidad, su comportamiento postural, sus reflejos, su masa corporal y su mímica facial			
EI.2.5. Entender e interpretar los beneficios de un contacto afectivo como parte integral de los primeros años de vida y como forma de interacción y comunicación entre niños y adultos			
EI.2.6. Concebir el masaje infantil como método que estimula los sistemas neurológico, respiratorio, inmunológico, circulatorio, gastrointestinal y endocrino			
EI.2.7. Percibir la importancia de la relajación y liberación de tensiones en los niños entre 0 y 6 años			
EI15. Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.			
Resultados de aprendizaje			
EI.15.1. Profundizar en la comprensión del desarrollo psicomotriz en las edades comprendidas entre 0 y 6 años, entendiendo éste como la expresión corporal del niño de su inteligencia cenestésica, espacial, emocional y comunicativa a través de los movimientos de su cuerpo			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Desarrollo psicomotriz	6 ECTS		Optativo
Técnicas de relajación y masaje infantil	6 ECTS		Optativo
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
Dirigida	25%	Clases magistrales con debate en grupo; Presentaciones individuales y ronda de valoraciones; seminarios de discusión de textos; prácticas de técnicas de relajación y de masaje infantil en las aulas teórico-prácticas; diseño de unidades didácticas	EI2, EI15,TF7,TF8, G4
Supervisada	15%	Lecturas orientadas; tutorías de soporte a la realización de proyectos; aulas teórico-prácticas abiertas con sesiones supervisadas	EI2, EI15,TF7,TF8, G4
Autónoma	55%	Lectura comprensiva de textos; realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes; búsqueda de información; realización de un proyecto; práctica de técnicas de relajación y de masaje infantil; diseño de unidades didácticas	EI2, EI15,TF7,TF8, G4
Evaluación	5%	Pruebas escritas; realización de proyecto; recensiones de lecturas; prácticas de técnicas de relajación y masaje infantil y diseño de unidades didácticas	EI2, EI15,TF7,TF8, G4
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			

Entrega de trabajos	15-35%	G4,EI2, EI15
Recensiones, presentaciones y discusiones de textos	15-35%	G4,TF7,TF8,EI2,EI15
Pruebas escritas	15-35%	G4,EI2,EI15
Prácticas y diseño de unidades didácticas	15-35%	G4,TF7,TF8,EI2,EI15
Breve descripción de contenidos de la materia		
<p>Los alumnos deberán concebir la psicología aplicada como la rama de la psicología relacionada con encontrar soluciones a situaciones prácticas del comportamiento humano y fomentar potencialidades mediante el uso de los hallazgos y métodos de la ciencia psicológica y saber aplicar estos conocimientos a su futura función educativa. Asimismo deberán profundizar en el conocimiento de la psicomotricidad entendiendo que es una disciplina basada en un concepción integral del sujeto, que se ocupa de la interacción que se establece entre el conocimiento, la emoción, el cuerpo y el movimiento y de su importancia en el desarrollo de la persona, así como de su capacidad para expresarse y relacionarse en el mundo que lo envuelve. Finalmente, deberán saber escoger, adaptar y/o elaborar unidades didácticas y sesiones de desarrollo psicomotriz, relajación y masaje infantil de acuerdo con el objetivo de su intervención educativa, programando actividades significativas y teniendo en cuenta los alumnos con necesidades educativas especiales.</p>		

Denominación de la materia:		12 créditos ECTS	
Alteraciones del lenguaje y la fonación		Optativo	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios			
Cuarto curso			
COMPETENCIAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA			
<p>Competencias generales de los graduados de la UAB</p> <p>G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p> <p>G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</p> <p>G.4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional</p> <p>Competencias transversales</p> <p>TF.1. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.</p> <p>Competencias específicas o profesionales de la titulación de Educación Infantil</p> <p>EI.10. Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>EI.10.1. Emitir un timbre vocal agradable, manejar la voz con diferentes alturas e intensidades, ejercitar posturas vocales correctas, mantener una emisión vocal clara y relajar los músculos del aparato fono articulador</p> <p>EI.10.2 Dominar el uso de diferentes técnicas de expresión y comunicación no verbal y utilizarlas como herramientas útiles en la intervención educativa del maestro</p> <p>EI.12 Demostrar que conoce la evolución de la comunicación no verbal y del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas y comunicación en contextos multiculturales y multilingües.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>EI.12.1. Comprender e identificar la progresión de las capacidades lingüísticas de 0 a 6 años y saber detectar posibles disfunciones y alteraciones en el desarrollo del lenguaje del niño</p> <p>EI.12.2. Trabajar con otros profesionales, especialmente con logopedas, para la mejora y correcta evolución de las alteraciones del lenguaje que presenten los niños</p>			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA			
Educación vocal y técnicas de comunicación	6 ECTS	Optativo	
Alteraciones del desarrollo del lenguaje	6 ECTS	Optativo	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	%ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
Dirigida	25%	Clases magistrales con debate en grupo; Presentaciones individuales y ronda de valoraciones; seminarios de discusión de textos; prácticas de educación vocal; talleres de comunicación no verbal; análisis y resolución de casos prácticos	EI10,EI12, TF1,G1,G2,G4
Supervisada	15%	Lecturas orientadas; tutorías de soporte a la realización de proyectos; aulas teórico-prácticas de educación vocal abiertas con sesiones	EI10,EI12, TF1,G1,G2,G4

		supervisadas	
Autónoma	55%	Lectura comprensiva de textos; realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes; búsqueda de información; realización de un proyecto; práctica de educación vocal y de comunicación no verbal; análisis y resolución de casos prácticos	EI10,EI12, TF1,G1,G2,G4
Evaluación	5%	Pruebas escritas; realización de proyectos; recensiones de lecturas; sesiones prácticas y resolución de casos prácticos	EI10,EI12, TF1,G1,G2,G4
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
Entrega de trabajos	15-35%		G1,G2,G4, TF1,EI10, EI12
Recensiones, presentaciones y discusiones de textos	15-35%		G1,G2,G4, TF1,EI10,EI12
Pruebas escritas	15-35%		G1,G2,G4, TF1,EI10,EI12
Prácticas y resolución de casos prácticos	15-35%		G1,G2,G4, TF1,EI10,EI12
Breve descripción de contenidos de la materia			
<p>Los alumnos deberán conocer los fundamentos de la educación vocal con el objetivo de desarrollar una voz expresiva, comunicar ideas y sentimientos y respirar apropiadamente a fin de evitar hábitos que impidan una emisión de calidad. Asimismo deberán dominar las técnicas de la educación no verbal con el fin de analizar críticamente los mensajes emitidos a los niños y niñas y utilizar estas técnicas con un fin educativo. Además, deberán entender la importancia del desarrollo del lenguaje en edades tempranas así como su dimensión educativa y social. Finalmente, deberán saber detectar posibles alteraciones del desarrollo del lenguaje en la etapa de 0-6 años y aprender a trabajar en equipos multidisciplinares para su correcta resolución y evolución.</p>			

Denominación de la materia:		24 créditos ECTS
Salud Infantil		Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 4º CURSO		
COMPETENCIAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA		
<p>Competencias generales de los graduados de la UAB G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>Competencias transversales TF.1. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes. TF. 4. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. TF.7. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional. TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.</p> <p>Competencias específicas o profesionales de la titulación de Educación Infantil EI.7. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia. Resultados de aprendizaje: EI.7.1. Favorecer los procesos de aprendizaje, estructurar el esquema corporal, construir una apropiada imagen de sí mismo, mejorar la comunicación y desarrollar la creatividad de los niños en la etapa de 0 a 6 años EI.7.2. Formular estrategias de aprendizaje de la expresión corporal en base al juego, la improvisación, la experimentación y la reflexión EI.7.3. Interpretar el enfoque de la educación sexual y del conocimiento de uno mismo en la primera infancia y las técnicas para una adecuada intervención educativa</p> <p>EI.14. Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de dietética e higiene infantil. Resultados de aprendizaje: EI.14.1. Describir las bases de la dietética infantil EI.14.2. Detectar trastornos alimentarios en los alumnos, como obesidad u otros, y actuar con las familias y, en caso necesario, con los profesionales para tratar estos trastornos EI.14.3. Promover conductas alimentarias saludables entre los niños de 0-6 años con el objetivo de garantizar unos hábitos y comportamientos alimentarios adecuados EI.14.4 Promover conductas saludables en relación al sueño y al reposo entre los niños de 0-6 años</p> <p>EI.15. Demostrar que conoce la evolución de los fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia. Resultados de aprendizaje: EI.15.2. Intervenir sobre problemas y necesidades del niño de la forma más rápida posible basándose en la coparticipación de la familia en el proceso de rehabilitación y mejora de las capacidades del niño mediante la estimulación precoz EI.15.3. Reconocer y ayudar al niño como ser sexuado, en relación consigo mismo y con otros, para que se construya una identidad sexual propia</p>		
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA		
Expresión Corporal	6 ECTS	Optativo
Estimulación precoz	6 ECTS	Optativo
Conocimiento de sí mismo	6 ECTS	Optativo
Educación alimentaria	6 ECTS	Optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
Dirigida	35%	Clases magistrales con debate en grupo; Presentaciones individuales y ronda de valoraciones; seminarios de discusión de textos; simulaciones de situaciones (<i>role playing</i>); talleres de expresión corporal; talleres de estimulación precoz	EI7,EI14,EI15,TF1,TF4,TF7,TF8,G3
Supervisada	10%	Lecturas orientadas; tutorías de soporte a la realización de proyectos; talleres de expresión plástica y de estimulación precoz	EI7,EI14,EI15,TF1,TF4,TF7,TF8,G3
Autónoma	50%	Lectura comprensiva de textos; realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes; búsqueda de información; recensiones y ensayos bibliográficos; realización de un proyecto; preparación de las presentaciones del proyecto; preparación de sesiones (unidades didácticas) de expresión corporal y de estimulación precoz	EI7,EI14,EI15,TF1,TF4,TF7,TF8,G3
Evaluación	5%	Pruebas escritas; realización de proyectos; recensiones de lecturas; Unidades didácticas de expresión corporal y estimulación precoz	EI7,EI14,EI15,TF1,TF4,TF7,TF8,G3
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
Entrega de trabajos	15-35%		TF1,EI7,EI14,EI15
Recensiones, presentaciones y discusiones de textos	15-35%		G3,TF1,TF8,EI7,EI14,EI15
Pruebas escritas	15-35%		TF1,TF4, EI7, EI14, EI15

Unidades didácticas de expresión corporal y talleres de estimulación precoz	15-35%	G3,TF4,TF7,TF8,EI7, EI14, EI15
---	--------	--------------------------------

Breve descripción de contenidos de la materia

Los alumnos deberán concebir la salud como un estado positivo, dinámico y multidimensional, no como ausencia de enfermedad. Por este motivo deberán dominar las técnicas pedagógicas que permiten una intervención educativa adecuada para la promoción de hábitos y comportamientos saludables entre los niños de 0-6 años. Concretamente, deberán comprender la corporalidad educativa y su importancia en la relación, dominar y ejecutar las acciones de prevención y de mejora de las capacidades del niño, acompañar al niño y a su familia en el proceso de conocimiento si mismo y de su cuerpo y fomentar hábitos alimentarios, de sueño y de reposo saludables y adecuados a la etapa de desarrollo de 0-6 años. En todo momento, los alumnos deberán razonar críticamente sobre la relación entre salud infantil, los hábitos de comportamiento y cultura así como tener en cuenta las necesidades educativas especiales.

Denominación de la materia: Comunicación y Educación	24 créditos ECTS Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<p>Competencias generales de los graduados de la UAB</p> <p>G.1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p> <p>G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>Competencias transversales</p> <p>TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.</p> <p>Competencias específicas o profesionales de la titulación de Educación Infantil</p> <p>EI.1. Demostrar que conoce y comprende los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>EI.1.1. Describir el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa en profundidad en referencia al proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés así como las teorías y la práctica sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.</p> <p>EI.9. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>EI.9.1. Reflexionar críticamente sobre la intervención educativa en contextos multiculturales y multilingües y analizar y aprovechar la potencialidad de estos contextos</p> <p>EI.9.2. Fomentar la conciencia lingüística entre los alumnos mediante distintas estrategias</p> <p>EI.9.3. Elaborar una programación y unas unidades didácticas adaptadas a un contexto de aprendizaje plurilingüe: secuenciar los objetivos conceptuales; planificar las unidades diferenciando los objetivos lingüísticos; planificar las tareas, que han de ser experienciales, contextualizadas, cognitivamente interesantes y cooperativas; planificar los materiales, que han de ser manipulables, visuales y multimodales; planificar la evaluación</p> <p>EI.10. Expresarse adecuadamente oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>EI.10.3. Dominar técnicas de expresión oral y escrita en inglés</p> <p>EI.10.4. Demostrar poseer conocimientos musicales teóricos y prácticos para la estimulación del lenguaje infantil, desarrollo de la sensibilidad auditiva, control del ritmo y la fluencia del habla y la intervención en alteraciones de la voz</p> <p>EI.10.5. Saber utilizar diferentes recursos musicales con finalidades educativas con niños de 0 a 6 años, adaptando los recursos así como su utilización a los diferentes estadios evolutivos</p> <p>EI.13. Demostrar que conoce la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la</p>	

información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia
Resultados de aprendizaje:
EI.13.1. Fomentar la capacidad y el análisis crítico de los niños frente a los mensajes audiovisuales a los que están expuestos
EI.13.2. Aprovechar el potencial del medio audiovisual para mejorar la socialización de los menores y como herramienta de intervención educativa
EI.13.3. Dominar la teoría y la práctica de la alfabetización en comunicación

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA

Lengua Inglesa y su Didáctica	6 ECTS	Optativo
Comunicación audiovisual y educación	6 ECTS	Optativo
Recursos musicales aplicados	6 ECTS	Optativo
Expresión oral en contextos plurilingües	6 ECTS	Optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
Dirigida	35%	Clases magistrales con debate en grupo; Presentaciones individuales y ronda de valoraciones; seminarios de discusión de textos; simulaciones de situaciones (<i>role playing</i>); análisis de casos prácticos; cineforum; prácticas con materiales audiovisuales en el aula; escucha y análisis de producciones musicales; prácticas con instrumentos	EI1,EI9,EI10,EI13, TF8, G1,G3
Supervisada	10%	Lecturas orientadas; tutorías de soporte a la realización de proyectos; prácticas con materiales audiovisuales	EI1,EI9,EI10,EI13, TF8, G1,G3
Autónoma	50%	Lectura comprensiva de textos; realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes; búsqueda de información; recensiones y ensayos bibliográficos; realización de un proyecto; preparación de las presentaciones del proyecto; preparación de simulaciones; preparación de materiales audiovisuales con fines educativos; prácticas con instrumentos	EI1,EI9,EI10,EI13, TF8, G1,G3

Evaluación	5%	Pruebas escritas; realización de proyectos; recensiones de lecturas; resolución de casos prácticos de las simulaciones y preparación de materiales audiovisuales y de recursos musicales con fines educativos	EI1,EI9,EI10,EI13, TF8, G1,G3
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones			
Entrega de trabajos	15-35%		G1,EI1,EI9,EI10, EI13
Recensiones, presentaciones y discusiones de textos	15-35%		G1,G3,TF8,EI1,EI9,EI10, EI13
Pruebas escritas	15-35%		G1,EI1,EI9,EI10,EI13
Simulaciones, resolución de casos prácticos y preparación de materiales audiovisuales y de recursos musicales con fines educativos	15-35%		G1,G3,TF8,EI1,EI9,EI10,EI13
Breve descripción de contenidos de la materia			
<p>Los estudiantes deberán entender que hoy la educación es construcción de significados que tienen como base la comunicación, entendida como el conjunto de recursos personales, psicológicos y pedagógicos que un maestro/a utiliza o puede utilizar en su relación con el alumnado para establecer una buena comunicación cargada de sensibilidad y afectividad para ayudarlo en su crecimiento personal. Asimismo, los alumnos deberán reflexionar y profundizar en la práctica psicopedagógica y pedagógica de los procesos comunicativos. Finalmente, los alumnos deberán dominar las herramientas educativas específicas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés, de la expresión oral en contextos plurilingües y de la alfabetización en educación.</p>			

Denominación de la materia:	12 créditos ECTS	
Coeducación	Optativo	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 4º CURSO		
COMPETENCIAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA		
<p>Competencias generales de los graduados de la UAB G.3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>Competencias transversales TF.4. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. TF.5. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción. TF.8. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.</p> <p>Competencias específicas o profesionales de la titulación de Educación Infantil EI.3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. Resultados de aprendizaje: EI.3.1. Realizar intervenciones educativas para garantizar que el juego fomente la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos EI.3.2. Intervenir en la dinámica del juego realizando el papel de mediador en el juego simbólico, participando en la configuración de la escena, en la representación de papeles u ofreciendo orientaciones sin eliminar la iniciativa a los niños EI.3.3. Integrar los principios de la coeducación en toda intervención educativa con los niños de 0-6 años</p> <p>EI.5. Observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos Resultados de aprendizaje: EI.5.1. Analizar, a través de métodos etnográficos, los comportamientos de niños y niñas de entre 0 y 6 años en el denominado juego socio dramático para comprobar si se perciben diferencias en relación al género</p> <p>EI.18. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6. Resultados de aprendizaje: EI.18.1. Demostrar que la educación de los niños y niñas de esta etapa es una responsabilidad compartida entre la institución educativa y la familia EI.18.2. Trabajar la coeducación de los alumnos en colaboración con las familias</p> <p>EI.22. Demostrar que comprende la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Resultados de aprendizaje: EI.22.1. Explicar los modelos sociales que se producen a través de los diferentes agentes de socialización, entre los que se encuentra la escuela, concebida con una doble función: por un lado, la de reproducir el modelo social en la que nace y que es el que la crea y, por otro, como elemento de cambio y mejora en la construcción social. EI.22.2 Explicar el concepto de aculturación desde las diferentes disciplinas que lo han trabajado y entender la relación entre procesos de aculturación y educación EI.22.3. Razonar críticamente sobre el rol del maestro en la transmisión de modelos sociales y reflexionar sobre su compromiso ético</p>		
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA		
Orientaciones metodológicas y herramientas para la coeducación	6 ECTS	Optativo

Los procesos de aculturación en la educación		6 ECTS	Optativo
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
Dirigida	35%	Clases magistrales con debate en grupo; Presentaciones individuales y ronda de valoraciones; seminarios de discusión de textos; simulaciones de situaciones (<i>role playing</i>); análisis de casos prácticos; cineforum; presentación y discusión de unidades didácticas	EI3,EI5,EI18,EI22, TF4, TF5, TF8, G3
Supervisada	10%	Lecturas orientadas y tutorías de soporte a la realización de proyectos	EI3,EI5,EI18,EI22, TF4, TF5, TF8, G3
Autónoma	50%	Lectura comprensiva de textos; realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes; búsqueda de información; recensiones y ensayos bibliográficos; realización de un proyecto; preparación de las presentaciones del proyecto; preparación de simulaciones y unidades didácticas	EI3,EI5,EI18,EI22, TF4, TF5, TF8, G3
Evaluación	5%	Pruebas escritas; realización de proyectos; recensiones de lecturas; resolución de casos prácticos de las simulaciones; presentación de unidades didácticas	EI3,EI5,EI18,EI22, TF4, TF5, TF8, G3
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
Entrega de trabajos	15-35%	TF4,EI3,EI15,EI18,EI22	
Recensiones, presentaciones y discusiones de textos	15-35%	G3, TF4,TF5,TF8,EI3,EI15, EI18,EI22	
Pruebas escritas	15-35%	TF4,EI3,EI15,EI18,EI22	
Simulaciones, resolución de casos prácticos y presentación de unidades didácticas	15-35%	G3, TF4,TF5,TF8,EI3,EI15, EI18,EI22	
Breve descripción de contenidos de la materia			
Los estudiantes deberán entender la coeducación como un tipo de educación que considera que alumnos y alumnas han de tener los mismos derechos y oportunidades y que supone: no reconocer el modelo masculino ni el femenino como universales de manera única; corregir estereotipos existentes; actuar intencionadamente contra la discriminación; trabajar las habilidades individuales independientemente del sexo; y proponer un currículo equilibrado dirigido a eliminar diferencias. Para			

poder integrar los principios de la coeducación a su posterior práctica profesional, los alumnos deberán reflexionar críticamente sobre el rol de las instituciones educativas, de las familias y de los maestros en la reproducción y cambio de los modelos sociales y dominar técnicas y herramientas que fomenten la coeducación en su actividad docente. Finalmente, los alumnos reflexionarán sobre los procesos de aculturación y su relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Denominación de la materia:	12 créditos ECTS
Calidad	Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudioS: 4º CURSO	
COMPETENCIAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA	
<p>Competencias generales de los graduados de la UAB G.2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo</p> <p>Competencias transversales TF.2. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. TF.3. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar) TF.4. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. TF.5. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</p> <p>Competencias específicas o profesionales de la titulación de Educación Infantil EI.6. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Resultados de aprendizaje: EI.6.3. Distinguir los colectivos y grupos humanos, así como las instituciones, no sólo como la simple suma de miembros que pertenecen a ellos, sino como sistema complejos que funcionan según unas dinámicas que siguen ciertos patrones EI.6.4. Describir e interpretar los elementos básicos sobre los que se fundamenta la pedagogía sistémica y sus implicaciones educativas, especialmente: la ubicación y el contexto; el orden en las relaciones; la inclusión; el sentimiento de pertenencia; los vínculos generacionales; las fidelidades y los niveles de conciencia entre otros EI.6.5. Integrar los elementos básicos de la pedagogía sistémica en la intervención educativa con los niños de 0-6 años analizando casos de buenas prácticas en este sentido</p> <p>EI.19. Dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de familias. Resultados de aprendizaje: EI.19.1. Buscar la implicación voluntaria de las familias para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje EI.19.2. Participar en la mejora de las relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa: familias, maestros y alumnos</p> <p>EI.20. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Resultados de aprendizaje: EI.20.1. Incorporar mecanismos de autoevaluación a los procesos educativos EI.20.2. Detectar y analizar los problemas y carencias para diseñar planes de mejora de la intervención educativa</p> <p>EI.23. Demostrar que conoce los modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos. Resultados de aprendizaje: EI.23.1. Explicar la importancia de la evaluación de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje EI.23.2. Sistematizar el trabajo, fijar objetivos y calendarios, crear estructuras estables de gestión de la calidad e integrarlas en el funcionamiento ordinario del centro EI.23.3. Utilizar herramientas sencillas de gestión de la calidad, mantenerlas e ir registrando y analizando la evolución de los datos obtenidos a medio y largo plazo EI.23.4. Reflexionar sobre los modelos españoles y europeos de gestión de calidad</p>	
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA	

Modelos de gestión de la enseñanza de calidad	6 ECTS	Optativo	
Pedagogía sistémica	6 ECTS	Optativo	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
Dirigida	35%	Clases magistrales con debate en grupo; Presentaciones individuales y ronda de valoraciones; seminarios de discusión de textos; análisis y resolución de casos prácticos	EI6,EI19,EI20,EI23, TF2,TF3,TF4,TF5,G2
Supervisada	10%	Lecturas orientadas y tutorías de soporte a la realización de proyectos	EI6,EI19,EI20,EI23, TF2,TF3,TF4,TF5,G2
Autónoma	50%	Lectura comprensiva de textos; realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes; búsqueda de información; realización de un proyecto; preparación de las presentaciones del proyecto; análisis de casos prácticos	EI6,EI19,EI20,EI23, TF2,TF3,TF4,TF5,G2
Evaluación	5%	Pruebas escritas; realización de proyectos; recensiones de lecturas; resolución de casos prácticos de las simulaciones	EI6,EI19,EI20,EI23, TF2,TF3,TF4,TF5,G2
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
Entrega de trabajos	15-35%	G2,TF2,TF3,TF4,TF5,EI6,EI19, EI20,EI23	
Recensiones, presentaciones y discusiones de textos	15-35%	G2,TF2,TF3,TF4,TF5,EI6,EI19, EI20,EI23	
Pruebas escritas	15-35%	TF2,TF4,TF5,EI6,EI19, EI20,EI23	
resolución de casos prácticos	15-35%	G2,TF2,TF3,TF4,TF5,EI6,EI19, EI20,EI23	
Breve descripción de contenidos de la materia			
Los estudiantes deberán entender la pedagogía sistémica como una nueva forma de mirar que implica cambios profundos en la concepción de la educación y en las actitudes hacia las personas que intervienen en el acto educativo complementado las nociones y visiones de la educación trabajadas a lo largo de la titulación. Asimismo, deberán concebir la gestión de la calidad como un proceso clave del proceso de enseñanza-aprendizaje, reflexionar sobre sus implicaciones en los agentes que intervienen en el acto educativo y dominar las técnicas y herramientas pertinentes.			

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para implantar el Plan de estudios

En este apartado relacionamos los recursos humanos por centros de impartición del título

a) Educación Infantil-Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB

En la actual diplomatura de Maestro en Educación Infantil de la Facultat de Ciències de la Educació iestán impartiendo docencia durante el curso 2008-2009 un total de 103 profesores y profesoras de los cuales 59 son doctores, lo que supone un 58% del total.

De entre el total del profesorado que está impartiendo docencia en la diplomatura de Maestro de Educación Infantil durante el curso 2008-2009 un total de 49 tiene una dedicación docente del 100% en la Facultad, 16 combina su docencia en la Facultad con docencia en otras Facultades con una media del 80 % en la Facultad de Educación. El resto del profesorado tiene una dedicación media del 40% a la Facultad.

A continuación se muestra el personal académico disponible, su característica docente e investigadora. Se presenta ordenado en función de los Departamentos o Unidades Departamentales que en estos momentos inciden en la actual diplomatura de Educación Infantil.

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Categoría académica	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor
	Asociado	4	No
TU	8	Si	
Agregado	4	Si	
Asociado	4	No	
Asociado	10	No	
TU	4	Si	
TU	2	SI	
Asociado	4	No	

	Asociado	4	No																																																															
	asociado	4	No																																																															
	Asociado	4	No																																																															
	Asociado	8	No																																																															
	Ayudante	16	Si																																																															
	Agregado	16	SI																																																															
	Asociada	8	No																																																															
	Lector	16	Si																																																															
	Asociado	12	No																																																															
	TU	16	Si																																																															
	Asociado	10	No																																																															
	TU	10	Si																																																															
	Asociado	8	No																																																															
	Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>* Experiencia docente El profesorado con dedicación exclusiva posee amplia experiencia docente e investigadora y generalmente obtiene unas valoraciones muy altas en las encuestas periódicas de evaluación que se realizan al alumnado. Los profesores con dedicación parcial son asociados reales, es decir, trabajan en instituciones educativas y otros ámbitos propios del perfil del departamento, siempre relacionados con el ámbito profesional de las titulaciones en que se imparte docencia.</p> <p>* Experiencia investigadora: La gran mayoría del profesorado combin la formación inicial y permanente en el ámbito educativo de la educación infantil. Participa de distintos modos en proyectos de innovación docente y investigación en las respectivas áreas de conocimiento del Departamento (Didáctica de la Expresión Musical, Didáctica de las Artes Plásticas, Dibujo y Didáctica de la Educación Corporal).</p>																																																																
Vinculación con la universidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>8</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Agregado</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>10</td><td>50%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>2</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>8</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Ayudante</td><td>16</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Agregado</td><td>16</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociada</td><td>8</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Lector</td><td>16</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>12</td><td>50%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>16</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>10</td><td>50%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>10</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table>			Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	Asociado	4	50%	TU	8	100%	Agregado	4	100%	Asociado	4	50%	Asociado	10	50%	TU	4	100%	TU	2	100%	Asociado	4	50%	Asociado	4	50%	asociado	4	50%	Asociado	4	50%	Asociado	8	50%	Ayudante	16	100%	Agregado	16	100%	Asociada	8	50%	Lector	16	100%	Asociado	12	50%	TU	16	100%	Asociado	10	50%	TU	10	100%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad																																																																
Asociado	4	50%																																																																
TU	8	100%																																																																
Agregado	4	100%																																																																
Asociado	4	50%																																																																
Asociado	10	50%																																																																
TU	4	100%																																																																
TU	2	100%																																																																
Asociado	4	50%																																																																
Asociado	4	50%																																																																
asociado	4	50%																																																																
Asociado	4	50%																																																																
Asociado	8	50%																																																																
Ayudante	16	100%																																																																
Agregado	16	100%																																																																
Asociada	8	50%																																																																
Lector	16	100%																																																																
Asociado	12	50%																																																																
TU	16	100%																																																																
Asociado	10	50%																																																																
TU	10	100%																																																																

	Asociado	8	50%
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>Los ámbitos de conocimiento del profesorado del Departamento se adecuan a la titulación y pueden resumirse en:</p> <p>Didáctica de la Expresión Musical: La formación musical y didáctica de los maestros. La aplicación de la informática dentro de la enseñanza musical La creación musical en la etapa de educación infantil La educación de la voz y la salud vocal.</p> <p>Didáctica de las Artes Plásticas y Dibujo: Estrategias didácticas en la escuela infantil. El arte y la educación especial. Apreciación estética de los invidentes. Comprensión crítica de las artes plásticas y la cultura visual. Tendencias en los medios audiovisuales para la educación artística.</p> <p>Didáctica de la Educación Corporal: Los valores en la educación física y el deporte. La formación profesional en el ámbito del deporte. Los contenidos normativos de la educación física. Metodología para la educación psicomotriz.</p>		
Información adicional	Actualmente el departamento imparte 72 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil. Además se responsabiliza de una parte de créditos del Practicum.		

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA LA LITERATURA Y LAS CIENCIAS SOCIALES

Categoría académica	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor
	Agregado	4	Si
	TU	4	Si
	Asociado	4	No
	TU	4	Si
	Asociado	4	No
	Asociado	12	Si
	Asociado	12	No
	TEU	4	Si
	TEU	12	SI
	TU	12	Si
	Asociado	8	No
	Asociado	4	No
	TU	4	Si
	Asociado	4	No
Lector	4	Si	
Experiencia docente investigadora y/o profesional	* Experiencia docente: La experiencia docente del profesorado es amplia y diversificada a todas las titulaciones impartidas en la Facultad.		

	<p>* Experiencia investigadora: El profesorado participa en numerosos proyectos de investigación tanto a nivel Europeo, Estatal, Autonómico como local. tiene concedidos varios proyectos de investigación de las convocatorias del Plan de I+D+I del Ministerio de Ciencia y Tecnología; varios proyectos de la convocatoria ARIE (Ayudas a la Investigación Educativa) de la Generalitat de Catalunya y participa en diversos proyectos europeos: COMENIUS, ERASMUS y MINERVA, así como en el proyecto "Language Dynamics and Management of Diversity" enmarcado en "Priority 7- Citizens and governance in a knowledge based society de la Unión Europea. Organiza e imparte los Masters Oficiales de Didáctica de la Lengua y la Literatura y el de Biblioteca Escolar y los programas de Doctorado en Didáctica de la Lengua y la Literatura (con mención de calidad del MEC desde 2005) y en Didáctica de las Ciencias Sociales. Forma parte de un grupo de investigación reconocido por la Generalitat de Catalunya.</p>																																																
Vinculación con la universidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Agregado</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>12</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>12</td><td>50%</td></tr> <tr><td>TEU</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>TEU</td><td>12</td><td>100%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>12</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>8</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Lector</td><td>4</td><td>50%</td></tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	Agregado	4	100%	TU	4	100%	Asociado	4	50%	TU	4	100%	Asociado	4	50%	Asociado	12	50%	Asociado	12	50%	TEU	4	100%	TEU	12	100%	TU	12	100%	Asociado	8	50%	Asociado	4	50%	TU	4	100%	Asociado	4	50%	Lector	4	50%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad																																															
Agregado	4	100%																																															
TU	4	100%																																															
Asociado	4	50%																																															
TU	4	100%																																															
Asociado	4	50%																																															
Asociado	12	50%																																															
Asociado	12	50%																																															
TEU	4	100%																																															
TEU	12	100%																																															
TU	12	100%																																															
Asociado	8	50%																																															
Asociado	4	50%																																															
TU	4	100%																																															
Asociado	4	50%																																															
Lector	4	50%																																															
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado del Departamento se adecuan a la titulación y pueden resumirse en:</p> <p>Didáctica de la lengua: La interacción en el aprendizaje de lenguas. La consciencia lingüística y el aprendizaje de lenguas Formas de acogida de escolares de origen inmigrante Aprendizaje integrado de contenidos curriculares en la segunda lengua y lenguas extranjeras La educación literaria a través de la literatura infantil y juvenil Los álbumes infantiles en el desarrollo de la consciencia metalingüística y metaliteraria del lector La enseñanza y el aprendizaje de la composición escrita en situación escolar La actividad metalingüística en la regulación de los procesos de escritura en lengua primera y lenguas adicionales La enseñanza y el aprendizaje de la gramática en la escuela</p> <p>Didáctica de las Ciencias Sociales: Elaboración y análisis de materiales curriculares en Ciencias Sociales para la Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria Investigación en formación inicial del profesorado en Didáctica de las Ciencias Sociales La educación para la ciudadanía y la formación cívico política de los niños</p>																																																

	<p>y de los jóvenes.</p> <p>La enseñanza de la Historia en contextos multiculturales</p> <p>Enseñanza de la Historia: memoria i consciencia histórica, patrimonio cultural,</p> <p>La educación para la sostenibilidad en la enseñanza obligatoria</p> <p>La enseñanza del tiempo histórico y la construcción de la temporalidad.</p> <p>Las competencias lingüísticas en Ciencias Sociales.</p>
Información adicional	<p>Actualmente el departamento imparte 66 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil. Además se responsabiliza de créditos del Practicum.</p>

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Categoría académica	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor
	CU	5	Si
	TU	9	Si
	Lector	9	Si
	Asociado A46	8	Si
	A33	9	Si
	Lector	8	Si
	Becario FPI	2	No
	Agregado	12	Si
	Agregado	6	Si
	TU	4	SI
	Asociado A23	8	No
	TU	6	Si
	TEU	12	No
Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>* Experiencia docente: El profesorado tiene una larga experiencia docente universitaria y está muy especializado en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias en las primeras etapas escolares.</p> <p>* Experiencia investigadora: El profesorado participa en dos proyectos de investigación de las convocatorias del Plan de I+D+I del Ministerio de Ciencia y Tecnología; participa en dos proyectos de la convocatoria ARIE (Ayudas a la Investigación Educativa) de la Generalitat de Catalunya y en dos proyectos europeos: COMENIUS, ERASMUS Forma parte del profesorado que imparte los Masters Oficiales de Didáctica de la Matemática y las Ciencias Experimentales y el programa de Doctorado del mismo nombre (con mención de calidad del MEC desde 2005). Participa también el Doctorado Interuniversitario en Ed. Ambiental. Forma parte de un grupo de investigación reconocido por la Generalitat de Catalunya y de dos grupo reconocidos por la UAB</p>		
Vinculación con la universidad	Categoría	Créditos totales que	Dedicación a

		imparte en EI	la Facultad
	CU	5	100%
	TU	9	100%
	Lector	9	100%
	Asociado A46	8	100%
	A33	9	100%
	Lector	8	100%
	Becario FPI	2	100%
	Agregado	12	100%
	Agregado	6	100%
	TU	4	100%
	Asociado A23	8	50%
	TU	6	100%
	TEU	12	100%
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado son amplios y se concretan en distintas etapas de la enseñanza obligatoria, entre ellas la de Ed. Infantil:</p> <p>Didáctica de las ciencias Experimentales: Educación y comunicación ambiental, una perspectiva desde el área de ciencias. El lenguaje en la construcción del conocimiento científico. Aprendizaje y procesos de regulación y autorregulación en el aula de ciencias La competencia comunicativa en las clases de ciencias. Comunicación científica y ambiental. Innovación, elaboración y análisis de recursos.</p> <p>Didáctica de la matemática: Aspectos socioculturales de la educación matemática.. Procesos matemáticos y cognitivos implicados en el pensamiento matemático avanzado. La enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias en la etapa escolar. Las estructuras espontáneas en la enseñanza-aprendizaje de la medida y la geometría.</p>		
Información adicional	Actualmente el departamento imparte 101 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil. Además se responsabiliza de créditos de Practicum.		

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA APLICADA

Categoría académica	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor
		Asociado	12
	TU	6	Si
	Asociado	12	NO
	Lector	8	Si
	Asociado	4	No
	TU	4	Si
	TU	4	Si
	Tu	4	Si

	Agregado	4	Si																																										
	Asciado	6	No																																										
	TU	4	Si																																										
	TU	12	Si																																										
	Asociado	9	No																																										
Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>* Experiencia docente: Los profesores numerarios y profesores lectores disponen de una amplia experiencia docente y de investigación de entre diez y más de treinta años, en el ámbito universitario. En general el profesorado asociado dispone de una amplia y acreditada experiencia profesional fuera del ámbito universitario que compaginada con su experiencia docente.</p> <p>* Experiencia investigadora: El profesorado está integrado en dos grupos SGR consolidados (reconocimiento por parte AGAUR-Generalitat) CIFO y EDO y en alguno de los cinco grupos de investigación del Departamento. Los grupos de investigación realizan estudios relacionados con la Formación de Formadores, la cultura organizacional, la educación vial, las transiciones educativas, género y educación, atención a la diversidad, necesidades de formación y análisis de competencias profesionales, entre otros.</p>																																												
Vinculación con la universidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Asociado</td><td>12</td><td>50%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>6</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>12</td><td>50%</td></tr> <tr><td>Lector</td><td>8</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>50%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>6</td><td>50%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>4</td><td>100%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>12</td><td>100%</td></tr> <tr><td>Asociado</td><td>9</td><td>50%</td></tr> </tbody> </table>			Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	Asociado	12	50%	TU	6	100%	Asociado	12	50%	Lector	8	100%	Asociado	4	50%	TU	4	100%	TU	4	100%	TU	4	100%	Asociado	4	100%	Asociado	6	50%	TU	4	100%	TU	12	100%	Asociado	9	50%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad																																											
Asociado	12	50%																																											
TU	6	100%																																											
Asociado	12	50%																																											
Lector	8	100%																																											
Asociado	4	50%																																											
TU	4	100%																																											
TU	4	100%																																											
TU	4	100%																																											
Asociado	4	100%																																											
Asociado	6	50%																																											
TU	4	100%																																											
TU	12	100%																																											
Asociado	9	50%																																											
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	Los ámbitos de trabajo del profesorado del Departamento son además de los citados en las líneas de investigación los relacionados con el desarrollo curricular y la gestión de los centros educativos siendo adecuados para la formación del profesorado de Ed. Infantil																																												
Información adicional	Actualmente el departamento imparte 80 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil. Además se responsabiliza de créditos de Practicum.																																												

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA SISTÉMICA Y SOCIAL

Categoría académica			
	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor
	TU	8	Si
	A23	8	No

Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>* Experiencia docente: Los profesores disponen de experiencia docente universitaria y de una amplia y acreditada experiencia profesional fuera del ámbito universitario.</p> <p>* Experiencia investigadora: Ambos profesores participan desde más de 10 años en grupos de investigación del Departamento.</p>									
Vinculación con la universidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TU</td> <td>8</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>A23</td> <td>4</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	TU	8	100%	A23	4	50%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad								
TU	8	100%								
A23	4	50%								
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado posibilitan ofrecer a los estudiantes marcos amplios de análisis para comprender el mundo de la educación. Son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Políticas educativas y sistema educativo - Educación y trabajo - Acción y intervención socioeducativa, diversidad y educación de adultos - Historia de la educación - Antropología, ética y educación - Educación emocional y formación del profesorado 									
Información adicional	Actualmente el departamento imparte 12 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil. Además se responsabiliza de créditos de Practicum.									

UNIDAD DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Categoría académica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en Ed.I</th> <th>Doctor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TU</td> <td>8</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>A23</td> <td>4</td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor	TU	8	Si	A23	4	No
Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor								
TU	8	Si								
A23	4	No								
Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>* Experiencia docente: Ambos profesores tienen una larga experiencia docente en la Facultad, en el caso del TU de más de 30 años. Ambos han participado en numerosos proyectos de innovación educativa relacionados con la titulación.</p> <p>* Experiencia investigadora: Sus ámbitos profesionales y de investigación están relacionados con la educación intercultural, la historia de los movimientos sociales y la antropología social.</p>									
Vinculación con la universidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TU</td> <td>8</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>A23</td> <td>4</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	TU	8	100%	A23	4	100%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad								
TU	8	100%								
A23	4	100%								
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad están relacionados con aspectos generales de educación que deben conocer los maestros de Ed. Infantil.									
Información adicional	Actualmente la unidad imparte 12 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil									

UNIDAD DE FILOLOGÍA CATALANA

Categoría académica	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en Ed.I</th> <th>Doctor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>TEU</td><td>4</td><td>No</td></tr> <tr><td>TU</td><td>8</td><td>Si</td></tr> <tr><td>TU</td><td>12</td><td>Si</td></tr> <tr><td>TEU</td><td>8</td><td>No</td></tr> <tr><td>TU</td><td>4</td><td>No</td></tr> <tr><td>TEU</td><td>12</td><td>Si</td></tr> <tr><td>TU</td><td>8</td><td>Si</td></tr> <tr><td>TEU</td><td>16</td><td>No</td></tr> <tr><td>TU</td><td>8</td><td>Si</td></tr> </tbody> </table>			Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor	TEU	4	No	TU	8	Si	TU	12	Si	TEU	8	No	TU	4	No	TEU	12	Si	TU	8	Si	TEU	16	No	TU	8	Si
Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor																															
TEU	4	No																															
TU	8	Si																															
TU	12	Si																															
TEU	8	No																															
TU	4	No																															
TEU	12	Si																															
TU	8	Si																															
TEU	16	No																															
TU	8	Si																															
Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>* Experiencia docente: Los profesores disponen de una amplia experiencia docente en la Facultat de entre diez y treinta años.</p> <p>* Experiencia investigadora: El profesorado de esta unidad realiza desde hace años estudios sobre el discurso académico oral y escrito, y las estrategias comunicativas en el aula, entre otros.</p>																																
Vinculación con la universidad	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultat</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>TEU</td><td>4</td><td>80%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>8</td><td>80%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>12</td><td>80%</td></tr> <tr><td>TEU</td><td>8</td><td>80%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>4</td><td>80%</td></tr> <tr><td>TEU</td><td>12</td><td>25%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>8</td><td>80%</td></tr> <tr><td>TEU</td><td>16</td><td>100%</td></tr> <tr><td>TU</td><td>8</td><td>80%</td></tr> </tbody> </table>			Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultat	TEU	4	80%	TU	8	80%	TU	12	80%	TEU	8	80%	TU	4	80%	TEU	12	25%	TU	8	80%	TEU	16	100%	TU	8	80%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultat																															
TEU	4	80%																															
TU	8	80%																															
TU	12	80%																															
TEU	8	80%																															
TU	4	80%																															
TEU	12	25%																															
TU	8	80%																															
TEU	16	100%																															
TU	8	80%																															
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>* Experiencia docente: El conjunto del profesorado tiene una larga trayectoria docente en esta titulación y en la Facultat.</p> <p>* Experiencia investigadora: Los campos de trabajo de esta unidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación y avance en la docencia y la didáctica universitarias. - Multilingüismo y enseñanza de las lenguas. - El desarrollo de las competencias comunicativas. - El catalán como primera y segunda lengua - Lexicografía. - Préstamo lingüístico y contacto de lenguas. - Registros y variedades lingüísticas. - El Patrimonio literario y su desarrollo en la enseñanza. 																																
Información adicional	<p>Actualmente la unidad imparte 80 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil. Además se responsabiliza de 6 créditos de Practicum.</p>																																

UNIDAD DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Categoría académica	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor
	Becària investigació	4	No
	TU	4	Si
	Lectora	4	Si
	TU	8	Si
	CEU	12	Si
	Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>* Experiencia docente: El profesorado de esta unidad tiene una amplia experiencia docente en los tres ciclos universitarios, en todas las titulaciones de Magisterio, así como en Filología Hispánica, Traducción e Interpretación, Logopedia y Humanidades.</p> <p>* Experiencia investigadora: Los profesores realizan investigación en los campos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación y avance en la docencia y la didáctica universitarias. - Análisis del discurso en el aula. - Multilingüismo y enseñanza de las lenguas. - Desarrollo de las competencias comunicativas. - El español como lengua segunda y como lengua extranjera. - Lexicografía. - Terminología. - Préstamo lingüístico y contacto de lenguas. - Lexicología y lexicografía. - Variación y cambio en la lengua. <p>Han participado en la fundación del grupo de investigación CAD</p>	
Vinculación con la universidad	Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad
		4	50%
		4	75%
		4	75%
		8	75%
		12	75%
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado del Departamento están directamente vinculados a la titulación dado que se centran en aspectos básicos en la formación del maestro de Ed. linfantil: Morfología y Lexicografía, español como lengua extranjera, análisis del discurso, Pragmática, Comunicación oral y escrita, análisis del discurso y enseñanza de las ciencias y las matemáticas.</p>		
Información adicional	<p>Actualmente la unidad imparte 32 en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil</p>		

UNIDAD DE GEOGRAFÍA

Categoría académica	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor															
	TU	12	Si															
	A46	4	No															
	TU	4	Si															
	TEU	4	No															
Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>Experiencia docente: La experiencia docente es de entre 35 y 4 años. El conjunto del profesorado tiene experiencia en primer, segundo y tercer ciclo.</p> <p>*Experiencia investigadora: La unidad tiene experiencia en investigación en grupos internacionales (EUROCORES) y en proyectos de innovación educativa a nivel europeo.</p>																	
Vinculación con la universidad	<p>2 profesores con dedicación exclusiva 1 profesor con dedicación parcial</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TU</td> <td>12</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>A46</td> <td>4</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>TU</td> <td>4</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>TEU</td> <td>4</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>			Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	TU	12	50%	A46	4	25%	TU	4	25%	TEU	4	100%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad																
TU	12	50%																
A46	4	25%																
TU	4	25%																
TEU	4	100%																
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son importantes para la titulación dado que se centran en aspectos de formación general básica para estos graduados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIC. Geografía y educación. Geografía y Género - Formación de profesores. - Geografía y educación. - Geografía de Europa - Formación de profesores - Geografía económica. Formación de profesores. 																	
Información adicional	<p>Actualmente la unidad imparte 24 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil.</p>																	

UNIDAD DE SOCIOLOGÍA

Categoría académica	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor
	TU	8	Si
	A36	8	No
	A36	8	No

	TU	8	Si																		
	Lectora	4	Si																		
Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>* Experiencia docente: . La unidad de sociología participa en la docencia de magisterio desde su creación, tiene docencia en todas las titulaciones de la facultad</p> <p>*Experiencia investigadora: El profesorado de la unidad participa en proyectos de investigación en los siguientes ámbitos: transición de la escuela al trabajo, reformas educativas, socialización, participación social, pobreza y educación</p>																				
Vinculación con la universidad	<p>8</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TU</td> <td>8</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>A36</td> <td>8</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>A36</td> <td>8</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>TU</td> <td>8</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Lectora</td> <td>4</td> <td>75%</td> </tr> </tbody> </table>			Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	TU	8	75%	A36	8	50%	A36	8	50%	TU	8	75%	Lectora	4	75%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad																			
TU	8	75%																			
A36	8	50%																			
A36	8	50%																			
TU	8	75%																			
Lectora	4	75%																			
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado de esta unidad posibilita aportar a los estudiantes del grado aspectos de ámbito macro para comprender la realidad del contexto social en el que se ubican los centros escolares.</p>																				
Información adicional	<p>Actualmente la unidad imparte 36 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil. Se responsabiliza de créditos de Practicum</p>																				

UNIDAD DE PSICOLOGÍA BASICA, EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Categoría académica			
	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor
	A33	4	No
	TEU	16	Si
	A33	8	No
	TU	8	Si
	A36	4	No
	A33	4	No
A33	6	No	
Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>*Experiencia docente: . El profesorado con dedicación exclusiva posee amplia experiencia investigadora y docente. El profesorado con dedicación parcial es asociado real, es decir, trabaja en instituciones educativas relacionadas con el perfil profesional de la titulación.</p> <p>* Experiencia investigadora: El profesorado está implicado en diversos proyectos de investigación en el</p>		

	<p>ámbito de psicología de la educación, de la innovación docente universitaria, de la formación permanente de colectivos profesionales: psicopedagogos en centros, equipos pedagógicos de centros educativos diversos.</p>																								
Vinculación con la universidad	<p>9 profesores con dedicación exclusiva 16 profesores con dedicación parcial</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A33</td> <td>4</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>TEU</td> <td>16</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>A33</td> <td>8</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>TU</td> <td>8</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>A36</td> <td>4</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>A33</td> <td>4</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>A33</td> <td>4</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	A33	4	100%	TEU	16	100%	A33	8	100%	TU	8	100%	A36	4	100%	A33	4	100%	A33	4	100%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad																							
A33	4	100%																							
TEU	16	100%																							
A33	8	100%																							
TU	8	100%																							
A36	4	100%																							
A33	4	100%																							
A33	4	100%																							
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad se corresponden con las necesidades de la titulación y se concretan en: Estrategias de aprendizaje; Concepciones de aprendizaje, metacognición y cambio conceptual; Aprendizaje cooperativo en la enseñanza obligatoria ; Atención a la primera infancia; Espacios educativos familiares; Colaboración familias-educadores; Interacción en el aula</p>																								
Información adicional	<p>Actualmente la unidad imparte 48 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil. Se responsabiliza de créditos de Practicum</p>																								

UNIDAD DE GEOLOGÍA

Categoría académica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en Ed.I</th> <th>Doctor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CEU</td> <td>16</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor	CEU	16	SI
Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor					
CEU	16	SI					
Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>* Experiencia docente: El profesor de esta unidad posee más de 25 años de experiencia docente en la titulación.</p> <p>* Experiencia investigadora: - Sus ámbitos de trabajo están relacionados con los recursos para la enseñanza de las ciencias y la geología - Es miembro del grupo de investigación reconocido por la UAB "GredGeo." - Ha participado en distintos grupos de Innovación docente y participa en un proyecto nacional sobre hidrología.</p>						
Vinculación con la universidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CEU</td> <td>16</td> <td>75%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	CEU	16	75%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad					
CEU	16	75%					
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad ofrecen un abanico de recursos para la enseñanza de las ciencias y la geología.</p>						
Información adicional	<p>Actualmente la unidad imparte 16 créditos en la diplomatura de Maestro</p>						

	en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil.
--	--

UNIDAD DE BIOLOGÍA ANIMAL Y VEGETAL I ECOLOGIA

Categoría académica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en Ed.I</th> <th>Doctor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lectora</td> <td>16</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>Agregado</td> <td>10</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>TU</td> <td>16</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Lectora</td> <td>4</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor	Lectora	16	No	Agregado	10	Si	TU	16	Si	Lectora	4	Si
	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor													
	Lectora	16	No													
	Agregado	10	Si													
	TU	16	Si													
Lectora	4	Si														
Experiencia docente investigadora y/o profesional	<p>* Experiencia docente: . El profesorado posee amplia experiencia docente. La media de años del titular y del agregado en la universidad es de 18 años y la de los lectores de 1 año</p> <p>* Experiencia investigadora: Implicados en diversos proyectos a nivel Europeo, Nacional y Autonómico, así como con países del Mediterráneo, el grupo centra su investigación en aspectos relacionados con la Ecología, Biodiversidad, Susceptibilidad a enfermedades, Efectos del ambiente en la salud</p>															
Vinculación con la universidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en EI</th> <th>Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lectora</td> <td>16</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Agregado</td> <td>10</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>TU</td> <td>16</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Lectora</td> <td>4</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	Lectora	16	75%	Agregado	10	50%	TU	16	100%	Lectora	4	50%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad														
Lectora	16	75%														
Agregado	10	50%														
TU	16	100%														
Lectora	4	50%														
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	- Los conocimientos que pueden aportar son de gran interés para la titulación dado que relacionan infancia, salud y ambiente															
Información adicional	Actualmente la unidad imparte 46 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil.															

UNIDAD DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Categoría académica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Créditos totales que imparte en Ed.I</th> <th>Doctor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A36</td> <td>6</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>TU</td> <td>3</td> <td>si</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor	A36	6	NO	TU	3	si
	Categoría	Créditos totales que imparte en Ed.I	Doctor							
	A36	6	NO							
TU	3	si								
Experiencia docente investigadora y/o	* Experiencia docente: La experiencia docente del profesorado de la unidad es de una media de									

profesional	<p>12 años. El profesorado dispone de una amplia y acreditada experiencia profesional fuera del ámbito universitario muy útil para el desarrollo docente.</p> <p>* Experiencia investigadora: El grupo posee una amplia trayectoria en la investigación sobre el uso de los audiovisuales en la educación.</p>									
Vinculación con la universidad	<table border="1" data-bbox="555 439 1434 566"> <thead> <tr> <th data-bbox="555 439 775 499">Categoría</th> <th data-bbox="775 439 1142 499">Créditos totales que imparte en EI</th> <th data-bbox="1142 439 1434 499">Dedicación a la Facultad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="555 499 775 533">A36</td> <td data-bbox="775 499 1142 533">6</td> <td data-bbox="1142 499 1434 533">100%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="555 533 775 566">TU</td> <td data-bbox="775 533 1142 566">3</td> <td data-bbox="1142 533 1434 566">50%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad	A36	6	100%	TU	3	50%
Categoría	Créditos totales que imparte en EI	Dedicación a la Facultad								
A36	6	100%								
TU	3	50%								
Adecuación a los Ámbitos de conocimiento	<p>Los ámbitos de trabajo del profesorado de la unidad son: Educación y radio escolar Educación y audiovisuales</p>									
Información adicional	<p>Actualmente la unidad imparte 9 créditos en la diplomatura de Maestro en Educación Infantil que se extingue con el nuevo grado de Maestro en Educación Infantil.</p>									

b) Otros recursos humanos disponibles en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional *	Finalidad del servicio
<p>Servicio de Aplicaciones Educativas, que consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Informática Distribuida - Servicio de Audiovisuales - Aula de Didáctica e Investigación Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 técnico responsable y 4 técnicos de apoyo, personal laboral - 1 técnico responsable y 3 técnicos de apoyo, personal laboral - 1 responsable, personal funcionario 	<ul style="list-style-type: none"> - Entre 25 y 5 años de experiencia en la universidad - Entre 25 y 7 años de experiencia en la universidad - 30 años de experiencia en la universidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aula de informática, seminarios y despachos de personal docente y de administración y servicios - Soporte a la docencia e investigación de la universidad y servicios especializados a instituciones externas de la UAB - Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación
Gestión Académica	1 gestor responsable y 8 personas de apoyo, personal funcionario	Entre 15 y 2 años de experiencia en la universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo, personal funcionario	Entre 20 y 8 años de experiencia en la universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 10 personas de apoyo, personal laboral	Entre 25 y 7 años de experiencia en la universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios
Departamentos	5 responsables y 6 personas de	Entre 20 y 3 años de	Coordinación de los procesos administrativos

	apoyo, 1 persona de apoyo al soporte interdepartamental	experiencia en la universidad	del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes
Laboratorios de Ciencias Experimentales	2 técnicos, personal laboral	Entre 20 y 7 años de experiencia en la universidad	Soporte a la docencia en las clases y prácticas docentes y la investigación
Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo, personal laboral y funcionario	Todos ellos con años de experiencia en la universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación
Administración de centro y decanato	1 administradora laboral, 2 secretarías de dirección funcionarias y una técnica laboral	Entre 20 y 10 años de experiencia en la universidad	Soporte al equipo de decanato, gestión de instalaciones, de los recursos humanos y control presupuestario, atención a los usuarios de la comunidad universitaria, soporte a proyectos estratégicos de la Facultad, prevención de riesgos

* Entre el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación hay una alta proporción de estudios de grado medio y superior. Así mismo, anualmente se programa un plan de formación para garantizar el reciclaje y la formación continuada en relación al lugar de trabajo y sus exigencias.

c) Educación Infantil-Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa (FUB)

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Teniendo en cuenta que los estudios en Educación Infantil son unos estudios de nueva implantación en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa, se han realizado unas previsiones de profesorado y de otros recursos humanos en base a unos criterios específicos y se ha establecido el perfil profesional del profesorado a seleccionar y contratar. Así pues, se presentan a continuación tanto las previsiones como los criterios y métodos de selección del profesorado.

6.3.1. Previsión de profesorado y otros recursos humanos

Para calcular los profesores necesarios para impartir el grado en Educación Infantil se deben tener en cuenta diversos factores.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta el flujo de estudiantes teniendo en cuenta que estos estudios son de nueva implantación y que, por lo tanto, el número de estudiantes totales no se estabilizará hasta pasados unos ciertos años. Además, el cálculo de este flujo de estudiantes ha tenido en cuenta la tasa de abandono y la tasa de eficiencia previstas que se presentan en el capítulo 8 de la presente memoria. Teniendo en cuenta estos elementos, se prevé que los estudiantes se estabilicen en 230 (para los cuatro cursos simultáneos).

En segundo lugar, otro de los elementos que se deben tener en cuenta en el cálculo de la previsión del profesorado es el tamaño de los grupos de estudiantes con el que se trabaja, directamente relacionado con la metodología docente con el que se imparten las asignaturas.

En tercer lugar, y teniendo en cuenta la legislación actual, las necesidades de profesorado vienen determinadas por el número de créditos máximos a impartir por cada profesor a lo largo de un curso escolar

Teniendo en cuenta estos elementos, y partiendo del principio que la FUB trabaja inicialmente con estos cálculos aproximativos pero adaptará los recursos a las necesidades que surjan a lo largo del proceso de implantación de la titulación, las necesidades de profesorado para la implantación del grado en Educación Infantil son las siguientes:

Evolución de las necesidades de profesorado

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Nº de profesores	9	15	20	29

Concretamente, el plan de incorporación es el siguiente:

Curso 2009/10:

Núm. Profesorado	Titulación	Horas dedicación semanal	Acreditación
1	Doctor	8	Si
1	Doctor	8	No
2	Doctores	4	Si
1	Licenciado	8	
4	Licenciados	2	

Curso 2010/11:

Núm. Profesorado	Titulación	Horas dedicación semanal	Acreditación
2	Doctores	8	Si
1	Doctor	8	No
2	Doctores	6	Si
2	Doctores	3	No
2	Licenciados	8	
1	Licenciados	6	
5	Licenciados	3	

Curso 2011/12:

Núm. Profesorado	Titulación	Horas dedicación semanal	Acreditación
3	Doctores	8	Si
1	Doctor	8	No
2	Doctores	6	Si
1	Doctor	6	No
2	Doctores	3	No
4	Licenciados	8	
1	Licenciados	6	
6	Licenciados	3	

Curso 2012/13:

Núm. Profesorado	Titulación	Horas dedicación semanal	Acreditación
4	Doctores	8	Si
3	Doctores	8	No
3	Doctores	6	Si
1	Doctor	6	No
4	Doctores	3	No
4	Llicenciados	8	
2	Llicenciados	6	
8	Llicenciados	3	

Estas previsiones responden, pues, a las necesidades derivadas del número de alumnos, del tamaño de los grupos, de la metodología docente y de la dedicación del profesorado (número de horas por actividad). Sin embargo, hay que tener en cuenta los siguientes **elementos** en la **contratación** e **incorporación** del cuerpo docente en Educación Infantil:

1. Teniendo en cuenta que estos estudios son de nueva implantación en la FUB, la **incorporación** del cuerpo docente será **progresiva**, por lo que se irán incorporando profesores a lo largo de los primeros cuatro años.
2. En el proceso de selección y contratación del profesorado se tendrá en cuenta que el **50%** del total de la plantilla debe estar formada por **doctores**, cumpliendo así con lo dispuesto en *la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril*, por la que se modifica *la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*
3. La FUB como institución parte del principio que una parte del cuerpo docente debe estar en plantilla mientras que es conveniente que otra **parte del cuerpo docente** sean **profesionales en activo** capaces de aportar conocimientos y experiencias derivados del ejercicio de la profesión. Así pues, parte del profesorado de los estudios de la FUB son profesores colaboradores. Este criterio, que se aplica en el resto de estudios que ya se imparten y que ha demostrado que aporta un gran valor añadido a los estudiantes, será también aplicado en el caso en Educación Infantil.
4. Tal y como se detallará más adelante en la presente memoria, los estudios en Educación Infantil contarán con un **director/a de estudios** y con unos **coordinadores/as de curso** y de **practicum**.
5. En el caso de las materias de la mención calificadora de "Infancia y salud" el objetivo es transmitir el *know how* de los otros estudios de la FUB a los nuevos estudios en Educación Infantil potenciando el desarrollo del trabajo interdisciplinar entre los distintos ámbitos de conocimiento. Por este motivo, parte de las necesidades de profesorado que se derivan de la realización de esta mención ya están cubiertas gracias a los **cuerpos docentes de los otros estudios** de la FUB.

Además del personal docente, la FUB prevé contar con el actual **personal de apoyo** (estructura FUB detallada en el punto 6.2.) ampliando el personal para destinar las personas necesarias a la coordinación administrativa de estos estudios en la FUB. Este personal se incorporará progresivamente. Asimismo, destacar que los estudios en Educación Infantil –al igual que el resto de estudios de la FUB- contarán con una secretaría propia a tiempo completo integrada en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa.

6.3.2. Criterios de selección del personal de apoyo y del profesorado

Tal y como se acaba de detallar, para la implantación de los estudios en Educación Infantil de la FUB se prevé la contratación de personal de apoyo así como del cuerpo docente necesario, personal integrado en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa.

Los criterios de selección del **personal de apoyo** serán los propios de la FUB y estarán basados en la concordancia entre las capacidades de los candidatos y las funciones a desarrollar aplicando, en todos los casos, criterios de no discriminación y de garantía de los principios de igualdad.

En el caso del proceso de selección del **cuerpo docente** en Educación Infantil hay que tener en cuenta que éste se debe regir por el **marco legal**. La contratación del personal docente de la FUB se rige por el XII Convenio de Centros de Educación Universitaria e Investigación. Asimismo, la contratación del profesorado se basará en lo que establece el artículo 72 de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007.

La Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa realizará sus procesos de selección del cuerpo docente de estos nuevos estudios respetando este marco legal. La selección del profesorado se llevará a término por una comisión formada por representantes de la Universitat Autònoma de Barcelona y de la propia FUB, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de selección de personal académico de la Fundació Universitària del Bages. Además, el centro realizará este proceso de selección teniendo en base a los siguientes **principios**:

- Adecuación de los perfiles de los candidatos a los perfiles establecidos
- Experiencia profesional en Educación Infantil (maestros en activo o ex maestros)
- Experiencia docente (en universidades o otros centros de formación continua)
- Prioridad a los candidatos con título de Doctor/a
- Elevado nivel de inglés
- Elevado conocimiento y práctica del uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Igualdad de género y no discriminación (se presentan los mecanismos en el apartado 6.4. del presente capítulo)

Teniendo en cuenta que la titulación de Educación Infantil de la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa es de nueva creación se prevé que –una vez verificada favorablemente esta memoria- el futuro/a director/a de estudios formule, en base a la presente memoria, los **perfiles de los candidatos** de manera que éstos sean los más adecuados para llevar a término el plan de estudios planteado.

Asimismo, es importante remarcar que la multidisciplinariedad necesaria para la ejecución del plan de estudios exigirá un equipo docente diverso y proveniente de diferentes disciplinas. Concretamente –aunque sin carácter vinculante- se prevé contratar profesionales de los siguientes ámbitos del conocimiento: psicología,

pedagogía y, ciencias de la educación (antiguos magisterios). Además, se prevé poder contar con la colaboración de los profesionales de logopedia, fisioterapia y enfermería que ya están trabajando en la actualidad en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la FUB. Asimismo, y como se ha explicitado con anterioridad, se prevé que el equipo docente esté compuesto por perfiles académicos y profesionales simultáneamente, entendiendo que éste puede ser un elemento diferenciador importante de estos estudios, que puede permitir un mejor desarrollo de las competencias profesionales de los alumnos y que puede aportar la visión necesaria a la metodología docente planteada. Además, y teniendo en cuenta la legislación vigente, la Escuela priorizará la contratación de doctores con el objetivo de garantizar que un mínimo del 50% del total de la plantilla ha realizado el doctorado.

Finalmente, destacar que para los procesos de selección del profesorado de todos los estudios de la FUB se establecen comités de acreditación mixtos FUB-UAB, por lo que este mecanismo también se implantará en el caso del grado en Educación Infantil.

d) Mecanismos que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 4 de mayo de 2006 el “Primer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres de la UAB”.

En dicho plan se especifican los objetivos y las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

Objetivo 1

Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currículums y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.

Acciones:

Revisar los anuncios publicitarios y las convocatorias de la universidad desde la perspectiva de género.

Presentar desagregadas por sexo los datos de aspirantes y de ganadores de plazas convocadas por la universidad, y de composición de las comisiones.

Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Delante de la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la discriminación positiva a favor del sexo menos representado.

Objetivo 2

Eliminar la segregación horizontal por sexo en departamentos y facultades.

Acciones:

Revisar los reglamentos internos de contratación para que no contengan elementos favorecedores de discriminación indirecta.

Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produce discriminación indirecta de género.

Objetivo 3

Eliminar la segregación vertical por sexo en departamentos y facultades.

Acciones:

Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Objetivo 4

Diagnosticar el estado de los becarios y las becarias de la UAB en relación con el sexismo.

Acción:

Llevar a cabo un estudio monográfico sobre las condiciones de trabajo del colectivo de becarios y becarias por sexo y grupo.

Objetivo 5

Diagnosticar el estado de la plantilla de las empresas concesionarias de la UAB en relación con el sexismo.

Acciones:

Asegurar que los convenios de la UAB con empresas concesionarias tengan en consideración el acceso a los datos y a la información sobre la política de igualdad de oportunidades y organización del trabajo desde la perspectiva de género.

Diagnosticar las condiciones específicas de la plantilla de las empresas concesionarias.

Objetivo 6

Fomentar la investigación y la publicación entre las mujeres.

Acción:

Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos internacionales.

Objetivo 7

Potenciar la carrera académica de las mujeres.

Acción:

Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación.

Objetivo 8

Incluir la igualdad como indicador de calidad en los tres estamentos universitarios (personal académico, personal de administración y servicios i alumnado).

Acciones:

Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Recoger la información sobre situaciones eventuales de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio a la UAB.

Objetivo 9

Potenciar la presencia pública de las mujeres en el contexto universitario.

Acciones:

Potenciar el incremento del número de expertas en las comisiones de ámbito suprauniversitario.

Incrementar el número de expertas en las comisiones del Claustro de la UAB.

Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, los centros y los departamentos.

Incrementar gradualmente el número de profesores visitantes hasta llegar al equilibrio.

Incrementar gradualmente el número de mujeres en doctorados honoris causa.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En este apartado relacionamos los recursos y servicios por centros de impartición de la titulación

7.1. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB.

Las infraestructuras, los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente el Centro garantizan la implementación con éxito del nuevo Plan de Estudios de Grado en Educación Infantil que es la transformación de la diplomatura de Magisterio en Educación Infantil correspondiente al plan de estudios oficial que se ha venido impartiendo ininterrumpidamente desde su puesta en funcionamiento en el año 1992.

Esto es así por diversos motivos, entre los que destacamos:

- En primer lugar, porque los actuales edificios donde desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias de la Educación se construyeron para albergar específicamente esta facultad y sus titulaciones, por lo que ya se pudieron tener en cuenta requerimientos tales como aulas taller para plástica, aulas adaptadas para educación musical, laboratorios de ciencias experimentales, gimnasios, aulas convencionales para grupos reducidos y de tamaño medio con mobiliario funcional, que demanda la enseñanza de la educación, aulas para teoría, aulas multimedia completamente equipadas y un largo etc.
- La continua actualización de recursos tecnológicos, *hardware*, *software* y servicios han sido y son líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos.
- La progresiva adaptación de las infraestructuras y remodelaciones en el marco de los planes plurianuales de inversiones universitarias.

A continuación pasamos a describir dichos equipamientos y servicios:

a) Espacios para la docencia y el aprendizaje en la Facultad de Ciencias de la Educación

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales	1	46	>25 50	Ordenador, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	1	17		Ordenador, conexión a internet.

	1	48		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	1	61		Ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y megafonía, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. 6 xilófonos, 2 panderos, 4 panderetas, 2 maracas, 3 triángulos, 1 clave, 2 pulseras de cascabeles, 1 platillos pequeños
	2	62 y 63		Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. 7 xilófonos, 1 tambor de hojalata, 3 claves, 2 pulseras de cascabeles, 3 triángulos, 1 djambé pequeño, 1 armónica, 2 cucharas, 1 flauta, 1 platillo, 5 claves, 2 xilófonos, 3 maracas, 1 pulseras de cascabeles, 3 panderetes, varios instrumentos de percusión pequeños
	2	11 y 13	>51 80	Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
	1	25		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	5	12, 15, 42, 44 y 45		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a internet. 2 con mesas y sillas y 3 con sillas de palas.
	1	14		Ordenador, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
	2	16 y 21		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. 1 mesas y sillas y 1 sillas de pala.
	3	24, 29 y 41		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. 2 con sillas de pala y 1 con pupitres.
	2	35 y 36		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, micrófono, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
	3	26, 27 y 37		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. 2 con sillas de pala y 1 con mesas y sillas.
	1	47		Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales	1	18	>80	Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres.
	2	19 y 49		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres.
	1	42		

				conexión a internet. Sillas de pala.
	4	22, 28, 31 y 33		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, micrófono, retroproyector, conexión a internet. 3 con sillas de pala y 1 con pupitres.
	1	39		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres.
Salas de reuniones	2	salas de reuniones	25	Conexión a internet. Mesas y sillas.
	2	sala de estudios y sala de trabajo	>25 50	Conexión a internet. Mesas y sillas.
	1	Eduard Tolrà	>51 80	Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. 26 xilófonos, 3 bombos, 2 guitarras, 3 panderos 1 bongo, 2 armónicas, 17 triángulos, 8 castañuelas, 1 violín, 1 djambé, 8 pulseras de cascabeles, 11 claves, 2 platillos, 9 panderetas, 5 pares de maracas, 1 caja de tubos de percusión, 1 zambomba, varios instrumentos étnicos de percusión
	1	sala de juntas		Cañón de proyección, ordenador, conexión a internet. Mesas y sillas.
Salas de reuniones	1	sala de grados	>80	Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, 3 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a internet. Butacas.
	1	sala de actos		Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, cassette, altavoces, 4 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a internet. Butacas.
Sala de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	1	Aula Didáctica e Investigación Educativa	25	Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, DVD. Mesas y sillas.
Cabinas de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	2	ADRE		Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, VHS +TV (para visionado). Mesas y sillas.
Cabinas de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	1	ADRE		Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV. Mesas y sillas.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Seminarios	2	A y B	25	Ordenador, retroproyector, conexión a internet Mesas y sillas.
	1	C		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
Aulas informática	4	aulas informática	>25 50	30 a 33 ordenadores por aula, 3 cañones de proyección, 2 pizarras interactivas, conexión a internet. Mesas y sillas.

	1	comunicación audiovisual educación (CAVE)		Equipos de edición no lineal. 1 Emac, cañón de proyección, DVD, VHS, amplificador, disco duro externo 500Gb, VHS + TV (para visionado), 7 ordenadores Emac, 6 magnetoscopio miniDV, 7 cámaras de vídeo DV, 7 trípodes. Mesas y sillas.
Aula doctorado	1	aula de doctorado	>25 50	Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
Laboratorios	1	laboratorio 1	>25 50	Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 3 ordenadores, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
	1	laboratorio 2		Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 4 ordenadores, 2 ordenadores portátiles, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
	1	laboratorio 3		Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
Talleres	3	plástica	>25 50	Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, proyector de diapositivas, conexión a internet. Mesas y taburetes.
Gimnasios	3	gimnasios	>25 50	Armario con TV, reproductor CD, reproductor VHS y amplificador, altavoces, retroproyector, conexión a internet

b) Otros servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB

- Conexión a Internet, por el sistema de red inalámbrica (WIFI) en todos los edificios y también en los exteriores.
- Además de los equipamientos descritos, el Centro dispone para la docencia de otros equipamientos con carácter: móvil a distribuir según las necesidades de las actividades docentes:
 - 1 Ordenador portátil
 - 6 Video proyectores
 - 4 Armarios con Televisión, reproductor de vídeo y DVD.
 - 1 Carro de audio (cassette).
 - 1 Reproductor portátil de cassette y CD.
 - 4 Proyectores de diapositivas.
- Disponemos del Servicio de Aplicaciones Educativas (SAE) que con sus 3 ámbitos de actuación dan respuestas a las necesidades de carácter tecnológico:
 - ◇ Servicio de Informática Distribuida
 - ◇ Servicio de Audiovisuales
 - ◇ Aula taller de didáctica y recursos educativos

En dicho servicio se facilita:

- Tratamiento digital (OPACS, OCR, Captura y Extracción)
- Grabación de CD-ROM y DVD-ROM
- Vídeo y audio directo

- Audio en cabina

c) Servicios generales de la UAB a disposición de la Facultad de Ciencias de la Educación

Servicio Central de Informática

La Universidad dispone de un Servicio Central de Informática que asegura las plataformas tecnológicas y coordina con cada uno de los centros la ejecución de las directrices institucionales. Éstos, a su vez, estructuran y materializan los servicios descentralizados. Como catálogo de servicios ofrece:

- Mantenimiento de las aulas informatizadas (preparación y configuración del equipamiento y el programario)
- Soporte a las aulas convencionales con ordenador (securización y mantenimiento de los equipos, formación a los usuarios)
- Soporte a los usuarios: atención, respuesta y solución de incidencias
- Administración y soporte a la administración de servidores de centro
- Colaboración en el impulso al uso de las tecnologías de la información y comunicación

Servicio de reprografía y de impresión

La Facultad de Ciencias de la Educación ofrece un servicio de reprografía y fotocopias, a la vez que un servicio de impresiones (en red), B/N y color de textos e imágenes, en diferentes tamaños, todo ello gestionado por una empresa concesionaria,

Colección bibliográfica

Se dispone de una colección especializada en los contenidos de la titulación se encuentra en la Biblioteca de Humanidades de la UAB, sita a pocos metros de la Facultad de Ciencias de la Educación. Dicha colección incluye monografías y publicaciones periódicas en diferentes soportes y documentos audiovisuales y electrónicos (CD-ROM, CD, DVD, VHS, Microfilms y microfichas).

Desde la Biblioteca de Humanidades, los estudiantes de Educación pueden acceder también a otras colecciones y recursos temáticos; bases de datos (propias o suscritas); depósitos de documentos digitales; libros, prensa general y revistas especializadas digitales (de producción propia y externa); sumarios digitales; tesis doctorales en red, etc.

En su conjunto, todos estos servicios y la propia colección especializada (la mayor parte de acceso libre) son suficientes para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

En general, todas las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Información: atención a las consultas e información por personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo a domicilio para la mayor parte del fondo documental. Obtención de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Obtención gratuita de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte de la red de bibliotecas universitarias catalanas
- Préstamo interbibliotecario
- Adquisición del fondo bibliográfico y documental a partir de peticiones de los usuarios y de los docentes.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de trabajo, equipos para la reproducción del fondo documental.
- Formación de los usuarios para dar a conocer los servicios, los recursos y los espacios de la biblioteca.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales

Algunos datos estadísticos

- Metros cuadrados: 8.600
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de acceso restringido: 3.476
- Puestos de lectura: 1.105
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Puntos de consulta audiovisual: 40
- Cabinas de trabajo individual: 12
- Salas de trabajo en grupo: 8
- Sala de formación de usuarios: 1

- Libros: 380.987 libros
- Cd-roms: 1.142
- Casetes: 1.324
- Vídeos: 2.830
- Discos compactos: 3.012
- Discos láser: 71
- DVDs: 1.145
- Obras en microfilm y microficha: 3.805
- Títulos de revistas: 6.012

Software disponible

Actualmente, en las aulas multimedia están instalados las siguientes aplicaciones, todas ellas adecuadas a las necesidades docentes de las titulaciones de Educación.

TIPO PROGRAMARIO	PROGRAMAS
Aplicaciones PIE	Clic JClic Author JClic Materiales de formación 2000 Sinera 2000
Ciencias Experimentales	InteractivePhysics VnR JocGens
Ed. viaria	Alumne (cat. I cast.)
Editores video-gráficos	ACDSee Adobe Photoshop CS AnimationShop FreeHand MX gimp-2.2 ImageReady Microsoft Office Picture Manager Mspaint OpenOffice.org Draw PaintShop Pro 5 Snagit32 Windows Movie Maker Picasa2 Flash Slideshow Maker Calcomp Interwrite
Educativos	Kid Pix Deluxe 4 Kidspiration Storybook Weaver Deluxe Cabri 2 Geogebra HotPot Sniffy Pro Microsoft Logo WinLogo
Estadística y análisis	Atlasti Nudist Spsswin 15 CatsCradle R 2.5.1
Internet y Comunicaciones	FileZilla Firefox Google Earth Internet Explorer Mozilla NetMeeting Nvu OutLook Express Terminal Thunderbird WS_FTP95
Macromedia	Dreamweaver MX 2004 Fireworks MX 2004 Flash MX 2004 FreeHand MX Macromedia Director 8
Microsoft Office	Microsoft Office Access 2003 Microsoft Office Excel 2003 Microsoft Office PowerPoint 2003 Microsoft Office Publisher 2003 Microsoft Office Word 2003

	Microsoft Producer for PowerPoint 2003 .. Microsoft Office FrontPage 2003 Multi
Música y sonido	ACORDS Audacity 1.3 Band-in-a-Box Cool Edit 96 Finale NotePad 2004 Grabadora de sonidos INTERVALS Logic Fun MusicTime Deluxe 3.5.5 C vanBasco's karaoke player
OpenOffice.org 2.2	OpenOffice.org Base OpenOffice.org Calc OpenOffice.org Draw OpenOffice.org Impress OpenOffice.org Math OpenOffice.org Writer
Reproductores multimedia	QuickTime Player RealPlayer Reproductor de Windows Media VLC WinDVD
Utilidades	7zip Acrobat 7 Bloc de notas

Programario específico para Comunicación Audiovisual y Educación	
Edición de video y sonido	iTunes iMovie iDVD iPhoto QuickTime Player
Internet y Comunicaciones	Safari Explorer

Accesibilidad física

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Red de centros de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación

En relación a los centros de prácticas, la facultad cuenta, además, con una red de más de 500 centros colaboradores para la formación práctica de los Maestros en Educación Infantil, de los cuales más de 100 son específicos y el resto de Educación Infantil y Primaria y, en el marco de convenios de colaboración firmados bilateralmente, permiten ubicar anualmente a todo el estudiantado en periodos de prácticas tutorizadas por profesionales en activo y por académicos de la facultad, de acuerdo con un programa marco y acuerdos de prácticas firmados por las tres partes.

Para garantizar el buen funcionamiento de la red, la Facultad ha asignado a esta tarea a una persona del Personal de Administración y Servicios dedicada exclusivamente a la gestión administrativa del prácticum y las relaciones formales con los centros. También dispone de una persona del Personal Docente y de Investigación que actúa de coordinadora de prácticum y es la interlocutora de la Facultad en las reuniones de coordinación con las administraciones que son titulares de un número muy significativo de centros: especialmente: El *Departament d'Educació, de Benestar i Acció social y de Justícia de la Generalitat de Catalunya* con los que cada curso académico se revisa la red y se establecen acuerdos de coordinación.

La Facultad dispone también de un programa marco de las prácticas para la titulación que se actualizará para el nuevo marco pero que ofrece un sólido punto de partida puesto que se ha ido mejorando en los últimos 6 cursos académicos.

7.1.2 Mecanismos de revisión y mantenimiento en la Facultad de Ciencias de la Educación

La revisión y mantenimiento del edificio, de su entorno y de los propios servicios así como la actualización de los equipos y materiales dedicados a la docencia se garantiza a nivel descentralizado y a nivel centralizado.

La UAB tiene establecidos programas periódicos de renovación de los ordenadores de las aulas multimedia, que incluyen la reparación de averías. En estos programas participa el centro cofinanciando las adquisiciones.

Además, los equipos técnicos informáticos propios de la Facultad llevan a cabo de forma sistemática revisiones preventivas y de diagnóstico y resolución de incidencias, así como la instalación y actualización de los programas informáticos corporativos y específicos.

En cuanto a los laboratorios experimentales, debido a la especificidad de sus equipamientos, la preparación y actualización de las prácticas específicas y el mantenimiento integral de las instalaciones y el material depende exclusivamente de los recursos técnicos humanos propios de la Facultad.

La propia Administración establece con los servicios de la Facultad, diferentes mecanismos de seguimiento para garantizar las infraestructuras y materiales adecuados a cada momento y exigencia docente e investigadora.

A nivel centralizado existen diferentes ayudas de carácter anual y plurianual destinadas a la renovación de las infraestructuras y de los fondos bibliográficos, que se reciben en los centros, a cargo de los presupuestos de inversiones de la universidad.

La Universidad cuenta con diversas estructuras responsables de establecer las directrices para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios, así como la actualización de la infraestructura y materiales:

- Área de Servicios de Logística y de Administración
- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento
- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Oficina de la Autónoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.cat/>
- Oficina de Medio Ambiente <http://www.uab.cat/mediambient>
- Oficina de Servicios de Prevención
- Servicio de Seguridad y de Vigilancia

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios en la Facultad de Ciencias de la Educación

Está prevista para los próximos años, de manera proporcional a la obtención de recursos, las siguientes actuaciones:

- La innovación en los equipamientos tecnológicos de los espacios actuales para que la formación de los maestros se adecue a las necesidades de las escuelas y otros centros educativos: pizarras digitales, maletas de radio, etc.
- Completar la instalación en todos los espacios de docencia detallados anteriormente con videoproyección.
- La renovación del mobiliario tradicional según los cánones actuales y futuros: espacios funcionales con mesas de trabajo en grupo, instalaciones que permitan la utilización de ordenadores portátiles propios de los estudiantes, etc.
- La renovación de los equipamientos e instalaciones de los laboratorios de ciencias experimentales.
- La habilitación de 2 nuevos seminarios con capacidad para 15 plazas, con la dotación tecnológica correspondiente.

Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa - FUB

Los estudiantes de la FUB y, por lo tanto, los futuros estudiantes en Educación Infantil, disponen de los siguientes servicios e infraestructuras: infraestructuras y servicios propios de la FUB (edificio FUB), servicios e infraestructuras compartidos con otros centros universitarios de la ciudad en el marco del proyecto “Manresa, campus universitario” y los servicios e infraestructuras de la Universitat Autònoma de Barcelona debido a la vinculación de las Escuelas Universitarias de la FUB como centros adscritos a esta universidad pública.

Teniendo en cuenta que la FUB no imparte en este momento el grado en Educación Infantil, la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa no dispone actualmente de unos espacios específicos destinados a la docencia en Educación Infantil. No obstante, se ha realizado una previsión de los medios materiales y servicios necesarios y específicos para el cumplimiento de los objetivos del título.

No obstante, se ha realizado una previsión de los medios materiales y servicios necesarios y específicos para el cumplimiento de los objetivos del título. Esta previsión se detalla en el apartado 7.2. del presente capítulo.

Todos los medios materiales y servicios disponibles así como los previstos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

A continuación, se detallan los medios materiales y servicios disponibles en la actualidad.

a) Medios materiales y servicios propios de la FUB

Los medios materiales de los que dispone la FUB son:

- **Edificio FUB.**

La docencia de los nuevos títulos de grado, se realizará en las instalaciones ya existentes de la *Fundació Universitària del Bages*, inauguradas en marzo de 2002, y que disponen de los recursos, materiales, infraestructuras y servicios necesarios para el desarrollo satisfactorio del proceso formativo, en un entorno estimulante y confortable.

El edificio FUB, ha sido concebido como un centro polivalente que integra perfectamente los espacios y servicios docentes, los asistenciales (Clínica Universitaria) y los administrativos.

Su estructura de planta cuadrada, lo convierte en un espacio práctico y funcional que agiliza el acceso a todas las dependencias que se estructuran alrededor de un patio central que permite que prácticamente todos los espacios dispongan de luz natural.

La FUB dispone de los siguientes espacios:

Planta 0:

- 4 aulas polivalentes equipadas con ordenador, videoprojector, retroprojector, pantalla y conexión a la red informática y a Internet.
 - Aula 001, con capacidad para 40 alumnos
 - Aula 002, con capacidad para 24 alumnos
 - Aula 003, con capacidad para 30 alumnos
 - Aula 004, con capacidad para 34 alumnos
- 2 aulas polivalentes para grupos reducidos y/o trabajo grupal, equipadas con 5 ordenadores y conexión a la red informática y a Internet:
 - Aula 00, con capacidad para 30 alumnos
 - Aula B8, con capacidad para 25 alumnos
- Laboratorio de biomecánica, equipada con un ordenador con conexión a la red informática y a Internet, además de aparatos específicos.
- Punto de atención al alumnado : "El Punt"
- Departamento de Gestión Académica
- Archivo

Planta 1:

- 4 aulas teóricas, equipadas con ordenador, video proyector, retro proyector, pantalla y conexión a la red informática y a Internet.
 - Aula 101, con capacidad para 80 alumnos
 - Aula 102, con capacidad para 50 alumnos
 - Aula 103, con capacidad para 80 alumnos
 - Aula 121, con capacidad para 80 alumnos
- 6 aulas para teórico-prácticas, equipadas con 15 camillas cada una, para grupos de 30 alumnos.

- 2 aulas de informática equipadas con 20 equipos P.C. cada una, a disposición del alumnado, todos con conexión a Internet.
- El centro cuenta con 4 equipos multimedia portátiles, que se desplazan a las distintas aulas de prácticas según necesidad.

Planta 2:

- Sala de actos, con capacidad para 170 personas, equipada con ordenador portátil, video proyector, pantalla, conexión a la red informática y a Internet y sistema de megafonía inalámbrico.
- Dirección general
- Sala de juntas
- Sala de reuniones
- Departamento de informática
- Departamento de administración
- 5 secretarías (una por estudio)
- 35 Despachos para los distintos responsables académicos y profesorado, con un ordenador por usuario con conexión a la red informática y a Internet.
- 4 aulas teóricas, equipadas con ordenador, video proyector, retro proyector, pantalla y conexión a la red informática y a Internet.
 - Aula 203, con capacidad para 65 alumnos
 - Aula 205, con capacidad para 50 alumnos
 - Aula 206, con capacidad para 80 alumnos
 - Aula 207, con capacidad para 80 alumnos
- 4 espacios para reuniones de tutorización del alumnado

Las aulas teóricas son compartidas por las distintas titulaciones, en función de sus horarios, regulando su reserva y uso mediante un programa informático específico.

De las 5 titulaciones que se llevan a cabo en el centro, 2 se realizan en horario de mañana (enfermería y podología), dos en horario de tarde (logopedia y empresariales) y una tiene un grupo de mañana y uno de tarde (fisioterapia).

Tanto las aulas de teoría como las de prácticas, en los horarios en que no hay clase, se ponen a disposición del alumnado como aulas de estudio, para práctica de técnicas entre alumnos o para la realización de trabajo grupal.

La *Fundació Universitària del Bages*, dispone además de los siguientes servicios:

- Servicio de reprografía
- Cafetería - Restaurante
- Aparcamiento propio

- **Clínica Universitaria de Manresa.**

Teniendo en cuenta que la mención "Infancia y salud" propuesta para el cuarto año tiene por objetivo aprovechar los recursos y el *know how* de la FUB en la rama el conocimiento de Ciencias de la Salud, se considera oportuno introducir brevemente los medios materiales disponibles para este ámbito del conocimiento.

La Clínica Universitaria de Manresa es un equipamiento creado por la FUB y que tiene una doble misión: apoyar las necesidades formativas de los estudiantes de la FUB del área socio sanitaria en su proceso de aprendizaje y, al mismo tiempo, ofrecer un servicio asistencial a la ciudad. La Clínica ocupa el primer piso del edificio de la FUB y ha sido concebido como un espacio polivalente donde se pueden desarrollar las actividades docentes y asistenciales señaladas.

La Clínica presta sus servicios a través de la atención privada o bien a través de concertos y convenios de colaboración con mutuas de previsión social, mutuas laborales y otras entidades. A título de ejemplo, existen convenios de colaboración con las asociaciones de vecinos, la Fundació Centre d'Esports de Manresa o la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer entre otros.

También cabe destacar la iniciativa de la Clínica Universitaria del “Programa de detección precoz de problemas de salud en escolares”, realizado en colaboración con la Regiduría de salud del Ayuntamiento de Manresa, consistente en una revisión general dirigida a los escolares de P3, P4 y cuarto de primaria. El objetivo de esta iniciativa era detectar a tiempo y prevenir disfunciones en los niños dentro de las áreas de conocimiento de la Clínica. En el marco de este programa, se realizan actividades de formación y sensibilización con los niños y niñas en las que se prevé que puedan participar los futuros estudiantes del grado en Educación Infantil.

Esta clínica cuenta con un equipamiento moderno para cada una de las especialidades de las titulaciones de Ciencias de la Salud que imparte la FUB. Concretamente, se dispone de equipamientos de fisioterapia, enfermería, podología y Logopedia.

b) Medios materiales y servicios propios de “Manresa, campus universitario”

La propuesta de llevar los estudios en Educación Infantil a Manresa no nace en el vacío. La ciudad de Manresa ha ido concentrando una oferta de estudios universitarios que, o bien se articulan desde un centro propio vinculado a una universidad, o bien la oferta está adscrita. Con posterioridad, la virtualidad en la educación universitaria ha tenido su presencia con la oferta de la Universitat Oberta de Catalunya. El conjunto de la oferta de estudios se concentra en el espacio urbano de Manresa. Concretamente, los otros centros universitarios de la ciudad son: la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa (centro propio de la Universitat Politècnica de Catalunya, UPC) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), con sede en la Biblioteca Universitaria.

En este marco, la FUB se plantea una implantación territorial conjunta con otras iniciativas universitarias de la ciudad. Este proyecto común no ha únicamente de respetar la personalidad de cada una de las instituciones, sino que debe potenciarla. En estos momentos de recursos económicos ajustados, hacen falta soluciones imaginativas que, con el mínimo coste económico, posibiliten resultados óptimos. De aquí viene la concentración respetuosa de

equipamientos universitarios y la vinculación, para una mejor gestión, de instalaciones tradicionalmente separadas, constituyendo, así, los elementos clave para una propuesta universitaria con garantías.

Concretamente, a día de hoy las instalaciones universitarias más importantes de “Manresa, campus universitario” son:

- **Biblioteca del Campus Universitario de Manresa (BCUM)**

El año 2005, la FUB integró su biblioteca con la biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa, formando la Biblioteca del Campus Universitario de Manresa, que forma parte del Servicio de Bibliotecas y Documentación de la Universitat Politècnica de Catalunya y da servicios al Campus universitario de Manresa.

En este nuevo equipamiento se integran las diferentes instituciones con actividad universitaria en la ciudad formando un equipamiento polivalente de servicio al campus universitario que permite agrupar recursos tanto de personal como de equipamientos y colecciones bibliográficas y explotación de tecnologías de la información y comunicación al servicio de los estudiantes, profesores, investigadores, profesionales y empresas del territorio.

Los objetivos específicos de este servicio son:

- Apoyar la docencia, la investigación y la formación continua de toda la comunidad universitaria ubicada en el campus
- Ofrecer servicios bibliotecarios digitales al Parque Tecnológico y a los centros de investigación y de transferencia de tecnología del campus
- Ofrecer acceso a la información y documentación científica y técnica presencial y en red a los ciudadanos y, en especial, a las empresas y a la industria del territorio
- Poner al alcance de los ciudadanos unos equipamientos bibliotecarios modernos recuperando y rehabilitando los antiguos espacios arquitectónicos de la nave del edificio central del antiguo matadero ubicado en una amplia zona que se destinará al Campus Universitario del Manresa
- Aportar un nuevo enfoque favorable a la ciudad recuperando y urbanizando una zona universitaria

Los recursos con los que cuenta este importante equipamiento son:

- 240 puntos de lectura, 8 salas de trabajo y 4 salas en “La factoría”
- 25 PCs en el aula de formación (conexión convencional)
- 9 PCs de trabajo personal (conexión convencional)
- 26 PCs para los estudiantes: 20 para trabajar y 6 como puntos de consulta (Wifi)
- 4 PCs de la Factoría (conexión convencional)
- 25.000 volúmenes
- Más de 500 colecciones de revistas en formato papel
- Más de 15.000 revistas electrónicas

- Acceso a exámenes, tesis, bases de datos especializadas, trabajos de fin de carrera, etc.

En el mismo edificio de la biblioteca encontramos el centro de apoyo del Bages de la Universitat Oberta de Catalunya.

- **Centro Tecnológico de Manresa (CTM)**

El Centro Tecnológico del Manresa es la pieza clave dentro del sistema de ciencia y tecnología ubicado en la ciudad de Manresa. Es un centro de investigación aplicada y de servicios a las empresas que integra dos entidades jurídicas: La Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) y el Consejo Tecnológico del Bages (CTB), fundación privada formada por las principales entidades económicas de Manresa y de su territorio cercano (comarca). El CTM se gobierna bajo una dirección única y cuenta con instalaciones comunes. El CTM también tiene la consideración de centro tecnológico por parte de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología del Ministerios de Educación y Ciencia.

El CTM dispone de diversas áreas de especialización, que repasamos a continuación brevemente:

→ Área de tecnología de materiales. Se trabaja en proyectos de transformación de materiales, estudios en los campos de fractura, desgaste y corrosión. Actividad centrada en la investigación aplicada y a los servicios a las empresas. Dispone de laboratorios de metrología, ensayos, preparación de muestras y un área especializada en la modelización y simulación por computador.

→ Área de tecnología ambiental. Su objetivo es ofrecer servicios a las empresas para la mejora de la calidad ambiental y el desarrollo industrial sostenible. Sus áreas de especialización son los residuos industriales y nucleares, los suelos contaminados y la mejora de los procesos industriales.

→ Área de sistema de gestión. Su objetivo es dar apoyo a las empresas en el campo de la gestión de la calidad, de la gestión ambiental, la prevención de riesgos laborales, la gestión de la investigación, el desarrollo y la innovación, la seguridad industrial, el diseño y la ejecución de proyectos y la información técnica.

→ Área de formación. Orienta su actividad hacia las necesidades de formación y reciclaje de los profesionales de la empresa. Los programas de formación de la empresa se diseñan y ejecutan de acuerdo con las necesidades de la empresa y siempre desde un enfoque teórico y práctico.

- **Parque Tecnológico del Bages (PTB)**

El Parque Tecnológico del Bages (PTB) es un proyecto que se está impulsando desde la sociedad Proyectos Territoriales del Bages, empresa mixta nacida con la voluntad de desarrollar actividades estratégicas que dinamicen el territorio y la actividad económica. El objetivo principal pasa por el desarrollo urbanístico y

la promoción de los grandes proyectos de suelo de calidad difíciles de llevar a término individualmente tanto para la iniciativa privada como para el sector público. Más concretamente, el proyecto estrella del PTB es el **Parque Central. Parque Tecnológico de la Cataluña Central**, que responde a la voluntad de querer reaccionar al fenómeno de la deslocalización de empresas proporcionando espacios que permitan el desarrollo de actividades de elevado valor añadido.

Hay que decir que esta iniciativa es la respuesta a la necesidad de atraer hacia la comarca del Bages empresas tecnológicamente avanzadas, que permitan la creación de un elevado número de puestos de trabajo calificados. Además, este proyecto se plantea en consonancia con las otras iniciativas de relevancia estratégica par ala comarca mediante la implicación, por ejemplo, de las universidades e institutos de investigación presentes en el territorio: CTM, UPC, FUB y UOC. En definitiva, el Parque Tecnológico del Bages tiene los siguientes objetivos:

- Voluntad de ser un catalizador que establezca sinergias entre la universidad y la empresa
- Ser un punto de inflexión en la estructura económica de la Cataluña Central
- Situar el Bages en el mapa del R+D+I
- Crear puestos de trabajo calificados
- Contribuir a la creación de un entorno de calidad que mejore el espacio urbano de Manresa

Teniendo en cuenta que el grado en Educación Infantil de la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa es de nueva implantación y está pendiente de aprobación, la institución aún no ha formalizado los convenios de **practicum** con los centros escolares del territorio aunque ha previsto las posibles vías de colaboración con los centros educativos. Así, la Escuela prevé que el practicum se realice en centros escolares tanto públicos como privados de la ciudad de Manresa y de su territorio de influencia (comarcas adyacentes). Concretamente:

- **Centros escolares públicos:** el procedimiento habitual para el resto de las universidades que imparten estos mismos estudios, es el de negociar la distribución de plazas para realizar las prácticas en centros escolares públicos con el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. La Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa ha previsto incorporarse a este proceso en colaboración con la Universitat Autònoma de Barcelona.
- **Centros escolares concertados y privados:** la ciudad de Manresa, así como su territorio de influencia, cuentan con una importante oferta de educación infantil en centros privados con los que se prevé establecer convenios con tal de ofrecer plazas para la realización del practicum del alumnado. Hay que tener en cuenta que algunos de estos centros ya están colaborando con la FUB en otros proyectos, por lo que ya existe un marco de relación y trabajo común que puede permitir una colaboración fácil y fluida. Concretamente, los centros escolares privados que colaboran con la

FUB en otros ámbitos son: Escola Vedruna, Col·legi l'Espill, Col·legi Oms i de Prat, Col·legi Ave Maria i Col·legi Santa Rosa de Lima.

Mecanismos de revisión y mantenimiento de las infraestructuras

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y servicios de la Escuela, incluyendo su actualización, se realiza bajo la coordinación y supervisión de la Dirección del Centro a propuesta de las distintas titulaciones.

Medios materiales y servicios propios de la UAB

Finalmente, señalar que la UAB cuenta con una infraestructura amplia de servicios en su campus de Bellaterra (Cerdanyola del Vallès, Barcelona) que se han detallado en este capítulo y que acompañan al estudiante en su formación global, a los que los estudiantes FUB, como estudiantes de centros adscritos a la UAB, también tienen acceso.

Medios Materiales y servicios previstos

La *Fundació Universitària del Bages*, ha valorado sus recursos materiales y servicios y ha estimado su total suficiencia y adecuación para la realización de los nuevos títulos de grado.

No obstante, para el curso 2008-2009 ya se han realizado algunas modificaciones, ampliaciones y adaptaciones, para disponer de más espacios destinados al trabajo en pequeños grupos, a la tutorización del alumnado y a la incorporación de nuevos profesionales.

Asimismo, destacar que el edificio de la FUB dispone, en todas sus aulas – tanto las teóricas como las polivalentes- de ordenador, videoprojector, retro proyector, pantalla y conexión a la red informática y a Internet. Estas dotaciones permiten, pues, la utilización de estos recursos tecnológicos en la realización de las clases (tanto teóricas como prácticas). Este hecho es de especial importancia teniendo en cuenta que los estudios en Educación Infantil plantean, como valor añadido y diferencial, el uso de las TIC en los procesos de aprendizaje por parte de los futuros maestros.

Finalmente, destacar que las dotaciones relacionadas con los estudios de ciencias de la salud (clínica universitaria, aulas teórico-prácticas, laboratorios, etc.) garantizan los recursos necesarios para la realización de la mención calificadora en Infancia y salud. La voluntad de la FUB es no sólo aprovechar las avanzadas instalaciones clínicas de las que ya dispone para la realización de esta mención en Educación Infantil generando economías de escala e incrementando la eficiencia de sus instalaciones, sino que además pretende reforzar la interdisciplinariedad entre los distintos estudios que imparte.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su referencia

Tanto la estimación de las tasas como la justificación de dichas estimaciones se facilitan por centros

Facultad de Ciencias de la Educación

Tasa de graduación: 90%

Tasa de abandono: 7%

Tasa de eficiencia: 95%

La titulación de Maestro en Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB ha registrado de una manera progresiva un aumento en las demandas de matriculación situándose entre las primeras titulaciones demandadas de todo el campus universitario. Hecho que supone que la totalidad de las demandas se sitúan en primera preferencia. También se ha de tener en cuenta que se pueden ofrecer 150 plazas por lo que la nota de acceso es alta.

Los indicadores de graduación son muy aceptables si tenemos en cuenta que se gradúan alrededor del 85% de las alumnas matriculadas desde el primer curso.

La tasa de abandono de los estudios es muy baja y sitúa alrededor de 5%.

Por otra parte, las tasas de eficiencia registradas se mantienen estables registrando unos índices muy elevados que se sitúan entre el 94% y el 96 % en los últimos cursos.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

La UAB está elaborando un documento en el que se recoge el procedimiento que se seguirá para evaluar el progreso de los estudiantes en la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias definidas en el perfil de la titulación de grado.

El procedimiento tiene como **agentes informantes** a los profesores y a los estudiantes mediante diferentes sistemas de evaluación (pruebas de evaluación continuada, de diferentes tipos, situaciones de simulación

adaptadas a la titulación, resolución de casos o problemas...) que serán revisados desde las unidades correspondientes.

El procedimiento recoge la temporalidad de dichas evaluaciones, que van desde un sistema de garantía de **la información dada (ficha de las materias, guías docentes...)** al estudiante y a la comunidad universitaria (antes del inicio de los aprendizajes), hasta la **publicación de los resultados** obtenidos de acuerdo a los sistemas de calificación definidos.

Sistemas de garantía de progreso que implica un procedimiento de control al finalizar el **primer curso**, al finalizar el **tercer curso** y al **finalizar el grado**. Los agentes informantes no solo serían los profesores y estudiantes sino **agentes externos** (tutores de prácticas o miembros externos en la presentación del proyecto fin de grado) que garantizarán la adquisición de los objetivos formativos (resultados globales de aprendizajes).

Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa-FUB

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Teniendo en cuenta que el grado en Educación Infantil son unos estudios de nueva implantación en la Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa, para la fijación de estos valores se han tomado como referencia, cuando ha sido posible, los datos de las universidades públicas catalanas que imparten este título (datos extraídos del portal web UNEIX, Datawarehouse del sistema universitario catalán), así como de las universidades privadas cuando estos datos están disponibles.

Tasa de graduación. Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada. Para la fijación de este valor se han tenido en cuenta las tasas de graduación de los últimos cursos de las universidades catalanas (públicas y privadas) que imparten Magisterio de Educación Infantil.

Para la tasa de graduación se ha fijado un valor del **93%**.

Tasa de abandono. No se dispone de los datos de referencia de la tasa de abandono tal y como ésta se define en el RD 1393/2007 de 29 de octubre. Como referencia provisional se ha tomado la definición acordada entre las universidades públicas catalanas en el marco del portal común UNEIX, que define la tasa de abandono como el “porcentaje de estudiantes que durante dos cursos académicos seguidos no han formalizado su matrícula respecto el total de estudiantes que han formalizado la matrícula en un curso académico”.

En base a la tasa de abandono de la titulación en Educación Infantil de las universidades públicas (no se dispone de los datos de las universidades privadas) se establece un valor del **5%**.

Tasa de eficiencia. No se dispone de los datos de referencia de la tasa de eficiencia tal y como ésta se define en el RD 1393/2007 de 29 de octubre. Como referencia provisional se ha tomado la definición acordada entre las universidades públicas catalanas en el marco del portal común UNEIX, que define la tasa de éxito como el “porcentaje de créditos aprobados por los estudiantes respecto los créditos correspondientes a los estudiantes presentados a examen sin considerar en ningún caso los créditos convalidados, reconocidos, adaptados y/o equiparados”.

En base a la tasa de éxito de la titulación en Educación Infantil de las universidades públicas (no se dispone de los datos de las universidades privadas) se establece un valor del **98%**.

Estos valores propuestos pueden ser tenidos en consideración y revisados en el momento en el que se disponga de más información. La Escuela Universitaria de Ciencias Sociales de Manresa explicará y justificará cualquier cambio que se produzca en estos valores en el futuro.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Teniendo en cuenta que cada titulación de grado ya ha definido sus objetivos de aprendizaje y el perfil que desarrollará en sus estudiantes basado en competencias, existirán dos tipos de procedimientos de seguimiento de la calidad de la docencia:

- a) Control de la calidad del proceso
- b) Control de la calidad del resultado

a) CONTROL DE LA CALIDAD DEL PROCESO

El desarrollo de competencias significa que desde que el estudiante forma parte de la Universidad como estudiante de una Titulación de grado, debe ser capaz de **demostrar que ha adquirido** una serie de conocimientos que podrá **aplicar** en diferentes campos. Esto debe propiciar un debate y argumentación que tendrá consecuencias en su entorno próximo social y en la sociedad a la que se incorpore como profesional, sea desde una perspectiva de investigador sea desde su rol de profesional.

Existe consenso en que la docencia de calidad significa que a lo largo de ese proceso de aprendizaje la Universidad tiene que establecer ciertos momentos claves en el desarrollo de competencias que permitan **controlar** la calidad de lo que se está haciendo correctamente e identificar lo que se puede **mejorar o corregir** antes de finalizar la formación del estudiante. Las acciones que se deriven de esta actuación deben ser beneficiosas para la formación del estudiante y para la planificación y diseño de la titulación en los años posteriores conducente a la acreditación futura.

Así pues, el **seguimiento** de la adquisición de competencias es un procedimiento a lo largo del desarrollo de los diferentes cursos de la titulación de grado, con el fin de evaluar el proceso de adquisición de competencias, definido en términos de **OBSERVATORIO DE DESARROLLO**.

b) CONTROL DE LA CALIDAD DEL RESULTADO

El perfil adquirido de las competencias definidas tiene una evaluación relativamente menos compleja, en la medida que el estudiante tiene diferentes opciones para demostrar que posee ese perfil. Esto se refiere al Proyecto de fin de Grado, el Practicum en centros escolares o la defensa pública de su trabajo de fin de grado.

Este control será igualmente beneficioso para establecer las correcciones del diseño de la titulación si bien los efectos en el estudiante puedan ser relativamente pequeños. Se limitan a una recomendación para que el estudiante pueda seguir perfilando sus capacidades a partir de estudios de Postgrado o del trabajo autónomo como medida de un aprendizaje autodirigido o autorregulado.

Procedimiento de seguimiento de la adquisición de competencias

El proceso de desarrollo de competencias se inicia cuando el estudiante ingresa en la universidad, momento en el que se establece el primer contacto con el estudiante.

En este primer momento se considerarán dos informaciones:

1.- Perfil de acceso de la titulación:

Vendrá especificado por:

- La nota media de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
- Modalidades de estudios de donde proceden los estudiantes (Bachillerato u otras).
- Descripción de las notas obtenidas por el estudiante antes de entrar en la universidad.

Esta información será un punto de partida que permitirá a la titulación definir las estrategias de enseñanza-aprendizaje iniciales más adecuadas para sus estudiantes (asignaturas propedéuticas por ejemplo).

2.- Evidencias relacionadas con la titulación:

- Guías docentes
- Perfil de competencias
- Asignaturas claramente especificadas
- Competencias que se trabajan en cada materia/asignatura secuencialmente
- Criterios de resultados
- Actividad que desarrolla el estudiante

Esta información será pública y se hará visible a través de, por ejemplo, la página web de la facultad y servirá de punto de partida de aquello que se quiere conseguir, de los criterios que se van a utilizar en las diferentes MATERIAS y/o ASIGNATURAS y del procedimiento que se va a seguir.

Así, partiendo del diseño que la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) tiene de las titulaciones de grado establecido en tres niveles:

- 1er curso: Aprendizaje de conceptos básicos asociados a competencias transversales.
- 2º y 3er curso: Aprendizaje de conceptos nucleares asociados a competencias específicas y transversales.
- 4º curso: Aprendizajes que, ampliando la formación del perfil e integrando conocimientos, flexibilizan las áreas de intervención y completan la formación del estudiante.

Se establece que el SEGUIMIENTO de la adquisición de competencias irá asociado a los **3 momentos** que definen las etapas formativas diferentes.

Se propone una actuación que se llevará a cabo en, al menos, tres momentos del grado:

- Momento 1 (M1): el pase de 1º a 2º o 2º a 3º
- Momento 2 (M2): el pase de 3º a 4º
- Momento 3 (M3): al presentar el Proyecto de fin de grado

Este seguimiento de la adquisición de competencias implica a agentes internos y externos. Concretamente, los agentes implicados son los siguientes:

- Los estudiantes
- Los profesores / evaluadores de competencias
- Los tutores de prácticas
- Los evaluadores del Proyecto de fin de grado

A continuación se especifican el rol de cada agente y los procedimientos que deberán llevar a cabo para proceder al seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante.

a) LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes son los informantes principales de sus competencias. Para ello es necesario crear situaciones en las que se demuestren dichas competencias.

- Las titulaciones con un número de entrada de estudiantes superior a 100 seleccionarán una muestra de estudiantes a quienes se les evaluará la adquisición de competencias.
- En el caso de las titulaciones cuyo número de entrada sea inferior a 100 serán evaluados todos los estudiantes.

Si bien el resultado de esta evaluación no constituirá parte de la nota se concederá un certificado de participación al estudiante ya que supone para ellos una evaluación de competencias y por tanto una dedicación y participación fuera de su horario académico.

b) LOS PROFESORES EVALUADORES DE LAS COMPETENCIAS

Los profesores serán los evaluadores de las competencias que manifiesten los estudiantes.

El procedimiento que se seguirá es el siguiente:

1. Cada titulación seleccionará entre sus profesores (unos 6) aquellos que considere más adecuados para llevar a cabo el seguimiento de la adquisición de competencias de los estudiantes. Serán los responsables de evaluar las competencias adquiridas por los estudiantes en los momentos señalados, durante el curso, mediante una serie de pruebas/simulaciones que se comentarán más adelante

2. La Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES), impartirá un Curso, a modo de taller, de formación de profesores en la evaluación de competencias, específico para los profesores de cada titulación.

En el taller específico de cada titulación se elaborarán:

- Los materiales necesarios para realizar el seguimiento de la adquisición de competencias.
- Los criterios para la evaluación.
- Las competencias específicas y transversales objeto de seguimiento.
- Los comportamientos o indicadores de las competencias.

Cada titulación negociará con Rectorado el tipo de reconocimiento a conceder a estos profesores evaluadores.

c) LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

En el caso de los tutores externos del PRÁCTICUM, se les proporcionará el perfil de competencias de la Titulación para que, una vez realizadas las prácticas externas, evalúen a los estudiantes tras su periodo de prácticum.

Además, esta evaluación será utilizada por la titulación para validar el perfil de la misma de acuerdo a las opiniones de dichos “agentes externos”.

d) LOS PROYECTOS O TRABAJO DE FIN DE GRADO

En la defensa del proyecto se prevén diferentes modalidades, incluyendo el uso de agentes externos en el tribunal de la presentación o en la tutoría de los mismos, siendo estos los que evalúen, además del proyecto en sí, las competencias que demuestra el estudiante en su defensa o construcción del proyecto.

Procedimiento a seguir en la evaluación

Evaluar competencias supone un esfuerzo en reconocer, a través de sus comportamientos, los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas y la demostración de su aplicación correcta. Además, la evaluación incluye cómo

se comunican los saberes con una actitud de respeto hacia el otro y si se es capaz de actuar con responsabilidad ante la situación compleja.

Para evaluar las competencias adquiridas se debe colocar al estudiante en una situación, de distintos grado de complejidad que ponga en juego sus competencias y que permita evaluarlas claramente.

Son muchas las experiencias en este sentido y desde la UAB lo que se va a poner en marcha es un sistema de evaluación a partir de situaciones simuladas que permitan integrar las competencias que se hayan trabajado.

Se tendrán en cuenta, para cada titulación, las competencias relevantes a cada materia, hasta el periodo señalado para la evaluación, tanto las competencias específicas como las transversales. Problemas, situaciones, casos y simulaciones serán utilizados para la evaluación de estas competencias.

Además se incorporará una prueba de autoinforme (autoevaluación) sobre las competencias percibidas que permita al estudiante ir evaluando su progreso a lo largo de los cursos.

En el diseño de estas situaciones/pruebas participará la propia titulación y es por ello que en la formación de los evaluadores se construirán los diferentes materiales, sus indicadores de actuación y criterios de evaluación. En cada taller de formación se deberán elaborar las pruebas de evaluación que se utilizarán en la titulación para hacer el seguimiento de la formación por competencias.

La formación de los evaluadores tratará de garantizar que se tenga una evaluación efectiva y válida para observar el desarrollo de la titulación y su progreso.

El calendario para la realización de las pruebas será pactado en cada titulación y se emitirá un doble Informe, uno para el estudiante que participe en la experiencia y otro para la Titulación que podrá ajustar su 3º o 4º curso con el fin de mejorar el desarrollo de las competencias del perfil y garantizar la calidad de la docencia.

9. SISTEMA DE GARANTIA DE QUALITAT (Punt 9 Protocol ANECA)

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

Titulació: Educación Infantil

MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD (SIC)

Nueva versión del Manuel del Sistema Interno de Calidad (SIC)



Universitat Autònoma de Barcelona

SISTEMA INTERNO DE CALIDAD (SIC)

SISTEMA INTERNO DE CALIDAD DE LA UAB (SIC)

ÍNDICE

	Pág.
1. La política de calidad de la UAB y los sistemas internos de garantía de calidad	1-2
2. La situación de partida de la UAB	3-8
Los condicionantes estratégicos	
Los rasgos culturales de la institución	
La trayectoria de la UAB en materia de calidad	
3. La necesidad de un Sistema Interno de Calidad	9-14
¿Qué quiere hacer la UAB en materia de educación superior?	
¿Cómo conseguirá estos objetivos?	
¿Qué hace falta para alcanzarlo?	
¿Cuál es la estrategia de la UAB para adaptarse a los cambios y formar buenos ciudadanos?	
¿Cómo se llevará a la práctica el Mapa de Títulos?	
¿Cuáles son los condicionantes para poderlo llevar a cabo?	
¿Qué tienen que hacer los Planes de Estudios?	
¿Qué se quiere evaluar?	
¿Cómo se tiene que evaluar?	
¿Se evalúa correctamente?	
¿Y todo eso a dónde lleva?	
4. El Sistema interno de Calidad de la UAB	15-18
Aprobación, control y evaluación periódica de las titulaciones	
Evaluación del alumnado	
Calidad del profesorado	
Calidad del personal de administración y servicios	
Recursos de aprendizaje y de apoyo al alumnado	
Sistemas de información	
Información pública	
5. La Universidad Autónoma de Barcelona	19-30
Reseña histórica y presentación	
Principios de actuación	
Finalidades	
Suficiencia y uso de los recursos	
La Comunidad Universitaria: El profesorado, los estudiantes, el PAS	
Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres	
Lengua propia y lenguas oficiales	
Estructura Académica de la UAB	23
Facultades y Escuelas. Miembros y Competencias	
Los Departamentos. Miembros y Competencias	

Los Institutos Universitarios: Miembros y Competencias	
Los Centros Adscritos y Vinculados de enseñanza universitaria	
Los Servicios Universitarios y otras estructuras	
Las entidades instrumentales	
Situación geográfica de la UAB	
Datos de identificación de la UAB	30
6 Órganos de responsabilidad: Composición, Competencias y Funciones	31-54
Órganos colegiados generales	32
El Claustro	
El Consejo de Gobierno	33
Comisiones delegadas:	36
Comisión Espacio Europeo de Educación Superior	
Comisión de Reclamaciones	
Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación	
Comisión de Calidad y de Evaluación	
Comisión de Personal Académico	
Comisión de Asuntos de Estudiantes	
Comisión de Asuntos Académicos	
Subcomisión Permanente	
Subcomisión de Posgrado	
Subcomisión de Grado	
Comisión de apoyo técnico para la implantación de las nuevas titulaciones	
El equipo de Gobierno	45
Órganos unipersonales generales	46
La rectora o el rector	
Las vicerrectoras y los vicerrectores	
La secretaria general o el secretario general	
La gerenta o el gerente	
Órganos colegiados territoriales	49
Las juntas de facultad y de escuela	
Los consejos de departamento	
Órganos unipersonales territoriales	51
Las decanas y los decanos y las directoras y los directores de escuela	
El equipo de decanato	
El secretario o la secretaria (de facultad)	
Las coordinadoras y los coordinadores de estudios	
Las directoras y los directores de departamento	
El secretario o la secretaria (de departamento)	
Órgano de participación de la sociedad	53

El Consejo Social	53
Órganos relacionados con la puesta en marcha de nuevas propuestas de enseñanza	53
Órganos de representación sindical	53
Ámbitos de soporte al SIC en el marco de la Administración	55-60
7 Universitaria: Áreas, oficinas, entidades, organismos, servicios	
Gabinet del Rectorado	
Administraciones de Centro	
Àrea de Asuntos Académicos	
Àrea de Comunicación y de Promoción	
Àrea de Gestión y de Administración de Recursos Humanos	
Àrea de desarrollo de Recursos Humanos	
Àrea de Relaciones Internacionales	
Àrea de Servicios logísticos y de Gestión: Unidades dependientes	
Àrea de Arquitectura i Logística	
Unidad de Estudiantes y de Cultura	
Oficina de Treball Campus	
Oficina de Coordinación Institucional	
Oficina de Gestión de la Información y la Documentación (OGID)	
Oficina de la Autónoma Interactiva Docente (OAID)	
Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)	
Servicio de Bibliotecas	
Servicio de Informática	
Unidad de Innovación docente en Educación Superior (IDES)	
Síndic de Greuges de la UAB	
UNEIX	
Escuela de Posgrado de la UAB	
8 Grupos de interés	61-64
9 Vinculación de los procesos definidos en el SIC de la UAB y las directrices de AUDIT	65-70
Vinculación general. Mapa de procesos del SIC	
10 Gestión documental del SIC de la UAB	71-84
Relación de documentos citados en el Manual del SIC de la UAB	75
11 Instrumentos de revisión y mejora previstos en el Manual de Procesos del SIC de la UAB	85-86
12 Manual de procesos. Sistema Interno de Calidad (SIC)	
p0 La organización del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB	91-96
p1 Evaluación y mejora de las titulaciones: Seguimiento anual	97-106
p2 Gestión de quejas y sugerencias	107-112
p3 Información pública de las titulaciones que se imparten en la UAB	113-118

p4	Garantizar la calidad de los planes de estudio	119-126
p5	Extinción de programas formativos	127-130
p6	Definición de la política de PDI	131-136
p7	Evaluación de la actividad docente del profesorado	137-146
p8	Política de formación del PDI	147-152
p9	Política de PAS y Provisión de Plazas	153-158
p10	Formación continua del PAS	159-162
p11	Gestión de espacios y su equipamiento, mantenimiento de las instalaciones y gestión de los recursos materiales	163-168
p12	Definición de perfiles de ingreso, de egreso, matrícula y organización académica	169-174
p13	Actividades de orientación al estudiantado	175-180
p14	Programación docente de las asignaturas (Guías docentes)	181-184
p15	Garantizar la calidad de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Estudios (TFE)	185-192
p16	Garantizar la calidad de los programas de movilidad	193-198
p17	Analizar la inserción laboral de los graduados y graduadas	199-204
p18	Satisfacción de los grupos de interés	205-210
p19	Recogida y análisis de los resultados académicos	211-214

1. La política de calidad de la UAB y los sistemas internos de garantía de la calidad

La Universidad Autónoma de Barcelona ha mantenido a lo largo de toda su vida una apuesta clara y decidida por la calidad en los dos ámbitos que constituyen la razón de ser de la universidad: La docencia y la investigación.

El espacio europeo de educación superior no ha hecho sino reforzar la necesidad de velar continuamente por la calidad de las actuaciones de la universidad al promover la libre circulación de estudiantes y egresados entre los países miembros y al abogar por un sistema de educación superior competitivo a nivel mundial. Este punto ha sido recogido no sólo en las Declaraciones de Bergen (2005) y Londres (2007), sino también a nivel español en el Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que establece, en sus artículos 24 a 27 la doble vía de la verificación y de acreditación de las titulaciones oficiales.

Más allá de las declaraciones de intenciones, la sociedad reconoce la calidad de una institución a través de sus resultados y, para ello, es necesario disponer de mecanismos que permitan planificar la actuación de la universidad, llevar a la práctica dichas actuaciones, analizar el impacto de las mismas, planificar acciones de mejora y seguir su desarrollo y, finalmente rendir cuentas a la sociedad. Disponer de un sistema interno de la calidad, entendido como un conjunto de mecanismos de control interno y de información pública con visibilidad internacional es una condición necesaria para generar confianza entre los agentes sociales (empleadores) y entre los diversos sistemas universitarios europeos con los que compartimos estudiantes, problemas y aspiraciones de excelencia.

Por todo ello, la Universidad Autónoma de Barcelona se obliga a avanzar un paso más en su compromiso de calidad estableciendo un Sistema Interno de Calidad (SIC) que permita la implantación de acciones de mejora continua en todas las áreas de la institución. El SIC que se despliega en el presente documento:

1. Identifica y recoge las necesidades de los agentes involucrados: Estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, administraciones educativas, empleadores y otros agentes sociales, ex alumnos, etc.
2. Establece procesos de seguimiento de las actuaciones de la universidad, identificando los órganos responsables de cada uno de ellos.
3. Garantiza la transparencia y la información pública de actuaciones y resultados.

4. Todo ello en el marco de una conciencia muy clara de los rasgos identificativos de nuestra universidad (misión, rasgos culturales de la institución, condicionantes estratégicos, etc.) y de los activos de la misma (recursos materiales, recursos humanos, activos intelectuales).

Este SIC ha sido fruto de un proceso de discusión y reflexión interna desarrollado en cuatro fases:

1. La responsabilidad técnica de redactar una primera versión de SIC recayó en la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*, que desplegó su tarea tomando como referentes las indicaciones emitidas por el equipo de gobierno de la universidad en materia de calidad, los resultados de un comisión de trabajo creada al efecto en la que intervinieron los responsables de las titulaciones piloto DURSI de Veterinaria, Humanidades e Ingeniería Informática, las experiencias en otras universidades y las directrices del programa AUDIT.
2. Este primer documento fue enviado a los *Equipos de Dirección de Facultades y Escuelas* para su análisis y derivado hacia el *Equipo de Gobierno* de la universidad.
3. La *Comisión de Calidad y Evaluación (CQA)* analizó el documento, propuso mejoras y, finalmente, aprobó el redactado del mismo.
4. El SIC es asumido como instrumento de trabajo por todas las instancias de la UAB y comienza la fase de implementación en los Centros y en las Unidades Técnicas implicadas.

La UAB ha optado por un **modelo transversal de sistema interno de calidad** válido para toda la universidad, que posteriormente se concretará a nivel de Centros y a nivel de titulaciones, respetando sus particularidades en la medida de lo posible. Creemos que este modelo marco es el más adecuado, por la flexibilidad que conlleva, para una institución de las características de la UAB, generalista y plural, pero también con un fuerte sentimiento identificador.

2. La situación de partida de la UAB

La misión de una universidad es lo que define la razón de su existencia, las personas a las que se dirige, los servicios que ofrece y las particularidades que determinan su forma de actuar.

En este sentido, la Universidad Autónoma de Barcelona tiene que cubrir las expectativas en materia de formación superior de una parte de la sociedad catalana, española, europea y del resto del mundo. Y al mismo tiempo tiene que establecer los mecanismos necesarios para la creación, la transmisión y la difusión del conocimiento a la sociedad en la que ha nacido y ha crecido, por medio de la relación con las empresas y las instituciones, para conseguir un mayor enriquecimiento económico, intelectual y cultural de Cataluña.

Además, la UAB, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, se tiene que convertir en una opción docente atractiva para el estudiantado catalán, en aquellas titulaciones que imparta, y eso solo se conseguirá si el esfuerzo por alcanzar la calidad impregna todos los ámbitos de la vida universitaria.

Para cumplir con su misión, la UAB tiene que tener en cuenta sus condicionantes estratégicos, los rasgos culturales que la definen y su trayectoria histórica. De manera resumida podríamos decir lo siguiente al respecto:

2.1. Los condicionantes estratégicos

Los principales condicionantes de carácter estratégico a los que se enfrenta la UAB serían los siguientes:

La UAB es una **universidad pública, con estructura de campus**, lo que le permite tener concentrado en un espacio relativamente reducido buena parte de sus infraestructuras de docencia, investigación y servicios. Es la única universidad catalana de estas características.

Su campus principal está en Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en el Vallès Occidental, pero también cuenta con sedes en Barcelona y Sabadell. Además, algunas de sus escuelas adscritas están situadas en Manresa, Terrassa y Sant Cugat. **La UAB no se considera una universidad "territorial"**, ya que un tercio de sus estudiantes provienen de fuera de Cataluña.

Cuenta con un parque científico y una potente estructura de centros de investigación en el propio campus o en el mismo término municipal de Cerdanyola del Vallès (por ejemplo, el Sincrotrón), lo que le permite ser una

universidad puntera en investigación, con infraestructuras científico-tecnológicas, con masa crítica de personal investigador, complementariedad de líneas de investigación y colaboración entre grupos consolidados. Dispone de muchos proyectos competitivos y la tasa de transferencia a la empresa es muy elevada. En este sentido hay que recordar que cerca del campus, dentro del término municipal de Cerdanyola del Vallès, hay un Parque Tecnológico de Empresas.

Financieramente depende básicamente de las instituciones públicas. La formación continuada o los convenios con empresas son importantes porque tienen también incidencia en el presupuesto de la UAB, ya que su financiación pública está por debajo del estándar de las universidades europeas.

La capacidad de actuación de la universidad está limitada por un marco normativo rígido, ya que en la reglamentación estatal en materia de universidades hay que sumar la autonómica. Además, la acción docente está determinada por el proceso de convergencia en el EEES. A pesar de ello, la UAB aprovecha el margen de maniobra que tiene para desarrollar sus acciones con el máximo de autonomía universitaria posible.

La lengua propia de la Universidad es el catalán, pero se trabaja también en castellano y en inglés. Los dos primeros idiomas son las herramientas de comunicación habituales y se intenta una mayor presencia del inglés en la vida académica (asignaturas, tesis doctorales, etc.). Los temas lingüísticos a veces suponen una dificultad adicional por el recibimiento de estudiantes extranjeros, tanto de Erasmus como de Posgrado.

2.2. Los rasgos culturales de la institución

Para cumplir los hitos marcados dentro del marco estratégico en el que se mueve, la UAB tiene que potenciar que las actuaciones de sus miembros estén presididas por los siguientes valores:

- el compromiso identitario y de servicio al país, que se traduce en una vocación de liderazgo intelectual dentro del territorio que no está reñida con la vocación de apertura en el mundo; y en la vocación por la mejora de la sociedad catalana y de sus miembros más vulnerables (voluntariado, campus Ítaca, etc.);
- la honradez y la transparencia en la gestión, así como la responsabilidad compartida fruto del diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria;
- la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos;
- el compromiso con la evaluación y la mejora continuada de todos los ámbitos y de todas las personas;

- el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria, que les permita progresar desde los puntos de vistas intelectual, profesional y personal, sin discriminación de ningún tipo.

Este es el marco global en el que se encuentra la UAB para afrontar los procesos de aseguramiento de la calidad en todos los ámbitos de la vida universitaria, y especialmente en el de la docencia, ya que para la UAB, ser reconocida como una universidad que imparte buena docencia se ha convertido en un reto.

2.3. La trayectoria de la UAB en materia de calidad

La evaluación es una práctica derivada del compromiso de la UAB con la calidad y la excelencia y, al mismo tiempo, con el servicio a la sociedad y al país, al que regularmente hay que rendir cuentas. Es por eso que, desde la década de los 90, existen en la Universidad Autónoma de Barcelona instancias vinculadas al equipo de gobierno encargadas de promover la evaluación en el doble sentido de rendición de cuentas y de instrumento para el aprendizaje y el perfeccionamiento de la institución, así como de sus actividades para diseñar intervenciones dirigidas a mejorar la ya existente. La consolidación de la calidad de la docencia ha presidido buena parte de sus acciones.

Sin ningún ánimo de exhaustividad, se citan algunas de las acciones que ha llevado a cabo la UAB en este sentido.

- En mayo de 1993, el Claustro General aprobó el documento *La UAB y la mejora de la calidad de la docencia*, del que surgieron medidas importantes de apoyo y de innovación de la actividad docente. Buena parte de estas medidas ha sido gestionada desde el Instituto de Ciencias de la Educación y ha arraigado de forma importante en toda la comunidad universitaria, pero muy especialmente entre el profesorado.
- Asimismo, en el periodo 1992-1994, un grupo de universidades españolas, entre las cuales estaba la UAB, participó en el Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario, en el marco de un proyecto piloto emprendido por el Consejo de Universidades.
- El año 1996 la UAB participó en el Programa de Evaluación Institucional y de Gestión de la Calidad, de la Conferencia de Rectores Europeos (CRE). La participación activa de la UAB en este programa sirvió para establecer políticas de mejora en todos sus ámbitos, de acuerdo con parámetros estandarizados internacionalmente.
- El año 1996 se creó la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario en Cataluña, una institución con la que la UAB ha participado en su Proyecto de Evaluación de la Calidad de la Universidad. Desde 1996 hasta hoy se han evaluado casi el 100% de las titulaciones que se imparten en la Universidad, tanto de los centros propios como de los adscritos, así como también algunos de los programas de doctorado.

- Al año 2005, la UAB participa en la evaluación institucional promovida por la Asociación Europea de Universidades (EUA)

De manera general puede afirmarse que, con todas estas acciones, cada vez más la comunidad universitaria, y muy especialmente los miembros de los entes de gobierno de la UAB, han ido tomando conciencia de la necesidad de mejorar la calidad de la docencia y de la investigación, pero también de la limitación de los recursos disponibles y de la necesidad de dar cuenta a la sociedad. En esta línea, la UAB fue una de las primeras universidades españolas que contó con un vicerrectorado de calidad, durante el curso 1996-1997.

En el contexto del nuevo marco legal generado por la LOU y la LUC, la UAB se dotó en el 2003, en sintonía con lo que se acaba de exponer, de unos Estatutos en que se desarrollan, entre otros aspectos importantes, los procesos clave que contienen *la política institucional de evaluación y mejora de la calidad de la docencia*.

Así pues, el artículo 4 dice que una de las finalidades de la UAB es *"ejercer la docencia de grado superior, tanto con respecto al conocimiento y a la cultura como con respecto a la formación especializada y la preparación para el ejercicio profesional, con un espíritu de búsqueda constante de la calidad y la excelencia"*, así como ***"fomentar la evaluación de la calidad en la docencia, la investigación y la gestión, de acuerdo con criterios, objetivos y metodologías equiparables a los estándares internacionales"***.

Con el fin de alcanzar estas finalidades, son las facultades y las escuelas, los departamentos y los institutos universitarios de investigación los que tienen las competencias para *"organizar, coordinar y supervisar las actividades docentes, especialmente el funcionamiento de las enseñanzas que se imparten y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado,"* así como *"participar en los procesos de evaluación de la calidad y promover la mejora de la calidad de las actividades de enseñanza"*.

También en los mismos Estatutos, y con respecto al Reglamento del personal académico, se dice que el Consejo de Gobierno, de acuerdo con la legislación vigente, tiene que aprobar un reglamento de régimen interno del personal académico que tiene que desarrollar, entre otros, *"los procedimientos para la evaluación de las actividades y las obligaciones diversas"*.

Finalmente, en el apartado que trata la docencia, las enseñanzas y el estudio, se señala que *"la universidad velará para que sus enseñanzas tengan como objetivo la calidad, la formación integral y crítica de los estudiantes, y asegura el seguimiento mediante la evaluación de los procedimientos y las personas que intervienen en el proceso de aprendizaje"* (Estatutos, 2003).

Paralelamente a la redacción de los nuevos Estatutos, en el Claustro de 14 de noviembre de 2002 se aprobó el Plan director 2002-2006, documento en el que se operativizaban algunos aspectos de los Estatutos y también del programa

del equipo de gobierno, como un marco para trabajar, entre otras cuestiones, *la política integral de evaluación del profesorado de la UAB*.

En este Plan director se concretaban las propuestas para *"favorecer e incentivar un cambio progresivo y modernizador de la docencia del profesorado de la UAB, centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la búsqueda constante de la mejora de la calidad incorporando los proyectos y las actividades de innovación educativa en el modelo de evaluación integral del profesorado"* y *"estableciendo nuevas metodologías que incorporen sus diferentes dimensiones de actividad (formación, investigación/transferencia y gestión)"* (Plan, 2002).

También trata de una manera profundizada la *"mejora de la calidad de la plantilla de profesorado"*, *"adecuando a los modelos de plantillas de profesorado y de PAS incorporando, por una parte, como variable clave, la evaluación del conjunto de la actividad desarrollada y la suya calidad y, de la otra, la corresponsabilización en su gestión de acuerdo con los diferentes niveles de descentralización"*. Para conseguirlo, se llevará a cabo una *"revisión del modelo de plantilla de asignación de profesorado en departamentos, incorporando la evaluación de su actividad."*

Así pues, en el Plan director se habla *"de establecer un modelo de evaluación integral del profesorado que incorpore sus diferentes dimensiones de actividad (formación, investigación/transferencia y gestión) y que permita la coexistencia flexible de diferentes perfiles de dedicación a cada una de las dimensiones"*. También se habla de *"definir, en coordinación con el DURSI y el conjunto de universidades catalanas, el modelo de evaluación de la actividad docente y de formación, todo ello partiendo de la explicitación del "portfolio" docente y los resultados conseguidos"*, *"definir el tratamiento de la actividad de gestión en los diferentes niveles y elaborar un modelo de evaluación"*, *"adecuar el régimen de dedicación del profesorado a los diferentes perfiles de dedicación posibles"*, *"implementar de forma práctica los diferentes subsistemas del modelo y la integración de cada una de las evaluaciones"*.

La continuidad de los siguientes equipos de gobierno de la universidad elegidos después de los procesos electorales de 2005 y de 2009, ha supuesto el mantenimiento de las mismas premisas en la apuesta por la calidad de la docencia, que engloba la política de evaluación del profesorado y la de las titulaciones.

Así, el Plan Director 2006-2009, en el Eje de la Formación, defiende la realización *"de una oferta docente de calidad, diversificada y multidisciplinar, flexible, ajustada a las necesidades de la sociedad y de los estudiantes, reconocida por la calidad del conjunto de los estudios, y decididamente orientada a satisfacer las demandas de formación de las personas en los diferentes momentos de su vida"*. Y establece como objetivo plurianual *"poner en marcha diversos mecanismos que aseguren la calidad y faciliten los futuros procesos de acreditación"*. (Plan, 2006:1-2)

Este documento, con todo lo que implica sobre el funcionamiento de la institución, es, pues, una buena muestra de esta vinculación de la UAB con la calidad.

3. La necesidad de un sistema Interno de Calidad

La UAB se ha propuesto unos hitos como institución, que tienen relación con la docencia, la investigación y su propio funcionamiento. Estos objetivos enmarcan su trabajo para asegurar la calidad de toda la institución y determinan, por lo tanto, las características del Sistema Interno de Calidad de que se quiere dotar la universidad.

De forma esquemática podríamos decir que la UAB quiere hacer una oferta de estudios de Grado amplia, generalista y de calidad, que abarque las disciplinas universitarias básicas y las innovadoras que son necesarias para el desarrollo de una sociedad globalizada y cambiante en todos los ámbitos. Esta oferta está directamente relacionada con la de estudios de Posgrado que tiene que responder tanto a las líneas de investigación de los investigadores de la universidad como a las necesidades sociales de formación especializada.

Esta oferta de titulaciones de grado y posgrado se tiene que traducir en un aumento de la calidad de la formación de los estudiantes, para mejorar la satisfacción con la institución, las oportunidades de inserción laboral y la utilidad a la sociedad. Además, la UAB quiere incrementar la extensión y la calidad de la investigación y la transferencia de sus resultados a la sociedad, lo que le permitirá ser considerada una universidad de prestigio dentro de Cataluña y España y devenir una universidad reconocida por su calidad dentro del EEES.

Y para alcanzarlo, la UAB quiere crear un modelo de organización y gestión eficiente y eficaz, que preste los servicios requeridos a los miembros de la comunidad universitaria, para el buen desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras y de aprendizaje y que permita una mejora de los servicios que se ofertan. Eso implica un entorno laboral estimulante que posibilite el crecimiento personal, la cualificación y el progreso profesional de sus integrantes, lo que redundará en la mejora de la propia universidad.

Con esta voluntad, la Universidad Autònoma de Barcelona se dirige a una parte de la sociedad catalana, española y europea -intercambios Erasmus- con su

oferta de titulaciones de Grado. Y con respecto a los estudios de Posgrado, la oferta de la UAB quiere resultar atractiva para los graduados de cualquier parte del mundo. Pero además, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, tiene que convertirse en la mejor opción docente para los estudiantes catalanes, en aquellas titulaciones que imparta. Para conseguirlo, la UAB tiene muy claro que solo una apuesta decidida por la calidad puede ayudarla en este camino, tal y como pregonan todas las instituciones europeas relacionadas con la educación superior, las agencias de calidad y los órganos de gobierno europeos y estatales.

La institución tiene que plantear algunas preguntas básicas para determinar las razones que le llevan a trabajar por la calidad:

- **¿Qué quiere hacer la UAB en materia de educación superior?**

De manera genérica, formar buena ciudadanía. Y de forma específica, conseguir buenos profesionales, hombre y mujeres, que sean útiles a la sociedad y que sean capaces de adaptarse a los cambios globales que experimenta el planeta de forma constante. Y quiere promocionar la internacionalización de la universidad y de sus miembros, lo que supone potenciar los intercambios, la movilidad y el uso y el aprendizaje de una tercera lengua.

- **¿Cómo conseguirá estos objetivos?**

Proporcionando al estudiantado los conocimientos y las habilidades fundamentales de la carrera que ha escogido, pero también enseñándoles a desarrollar su capacidad de aprendizaje, las técnicas de comunicación, la búsqueda de fuentes de información, la metodología del trabajo académico individual, los mecanismos que rigen el trabajo en grupo, etc., para que los puedan aplicar a lo largo de su vida laboral.

Una vida laboral marcada por grandes cambios, y donde trabajar en una empresa ocho horas al día, cinco días a la semana, a lo largo de cuarenta años, que ha sido una situación muy habitual en el contexto europeo durante las últimas décadas, será cada vez menos frecuente. Por lo tanto, hay que preparar al estudiantado de Grado y de Posgrado para entrar en una sociedad marcada por los cambios en el conocimiento, la tipología de los puestos de trabajo, las relaciones personales, los equipos interdisciplinarios, etc., pero también para el individualismo, las microempresas, el trabajo virtual, la movilidad internacional, etc.

- **¿Qué hace falta para alcanzarlo?**

Tres cosas: profesorado, estructura administrativa e instalaciones, debidamente articuladas en un modelo de gestión universitaria.

- El profesorado tiene que estar bien preparado, lo que significa que tiene que tener conocimientos actualizados y punteros sobre

su especialidad, tiene que mostrar capacidad para las relaciones humanas y empatía con los alumnos, tiene que ser un buen comunicador, tiene que saber desarrollar y potenciar las cualidades de los y las estudiantes, tiene que ser justo en las valoraciones sobre el progreso académico del alumnado, etc. y a veces tendrá que desarrollar su trabajo en condiciones no óptimas (número de estudiantes, condiciones laborales, horarios, espacios de docencia, etc.).

- La estructura administrativa tiene que contar con el personal y las herramientas necesarias (bases de datos, protección de información, medios de difusión, publicidad, etc.) para asegurar el buen funcionamiento de toda la maquinaria universitaria, desde la información sobre los planes de estudios, la matrícula de cada estudiante y la definitiva expedición del título.
- Las instalaciones tienen que estar suficientemente acondicionadas y ser las apropiadas para la docencia que imparte (aulas, laboratorios de todo tipo, bibliotecas, salas de estudio, zonas de recreo, etc.)

- **¿Cuál es la estrategia de la UAB para adaptarse a los cambios y formar buenos ciudadanos?**

La estrategia es la elaboración del Mapa de Títulos de la UAB, que se basa en las siguientes premisas:

- Las decisiones estratégicas de implantación de nuevos títulos porque se considera que tendrán futuro y son fruto de los cambios constantes de nuestra sociedad (Biotecnología, Gestión Aeronáutica ...)
- La existencia del parque científico y de los institutos de investigación que hay en el propio campus de la UAB o a su alrededor.
- Las alianzas estratégicas que se pueden establecer con otras universidades o centros de investigación en relación con las potencialidades científicas de cada uno.
- La continuidad de los estudios fundamentales que son necesarios para el buen desarrollo de la sociedad (Física, Matemáticas, Historia, Filosofía, etc.).

- **¿Cómo se llevará a la práctica el Mapa de Títulos?**

A partir de la redacción de los Planes de Estudio de cada una de las titulaciones que tienen una misión fundamental: la de graduar personas bien preparadas para afrontar los retos que les deparará el futuro.

- **¿Cuáles son los condicionantes para poderlo llevar a cabo?**

Los hay de carácter estructural y de tipo humano.

Los condicionantes estructurales son:

- Una financiación escasa para poder afrontar todos los cambios que se tienen que abordar.
- un marco normativo que deje poco margen de maniobra en la creación y puesta en funcionamiento de los nuevos títulos.

Los condicionantes de tipo humano hacen referencia, esencialmente, al profesorado y a los estudiantes:

- la mayoría del profesorado está motivado por los cambios y las oportunidades que significa desarrollar la docencia en el marco del EEES, pero también es cierto que hay una parte de profesores más reticente a los cambios y que se encuentra anclado en la inercia y en la tradición excesivamente expositiva. Además, muchos creen que el valor de su trabajo se encuentra en la investigación y no en la enseñanza.
- Buena parte del estudiantado que llega a la universidad presenta las siguientes características, que no favorecen su aprendizaje:
 - tiene carencias formativas de base,
 - tiene poco interiorizada la cultura del esfuerzo,
 - tiene trabajos a tiempo parcial que le restan tiempo para estudiar,
 - muestra poco interés por la movilidad internacional
 - tiene ideas poco claras o estereotipadas sobre los estudios de los que se ha matriculado.

- **¿Qué tienen que hacer los Planes de Estudios?**

Los Planes de Estudios tienen que llenar la diferencia de preparación y formación que hay entre los estudiantes y las estudiantes de nueva entrada y los graduados, hombre y mujeres, que se titularán. Por lo tanto, se supone que sus objetivos son:

- Hacer escuchar, pensar y trabajar al estudiantado
- Dotarlos de los conocimientos básicos y/o especializados exigidos en el Grado o el Posgrado
- Proporcionarles competencias básicas y específicas
- Evaluar lo que han aprendido

- **¿Qué se quiere evaluar?**

Se evalúa la adquisición de competencias y conocimientos que corresponde a cada tipología de estudios.

- **¿Cómo se tiene que evaluar?**

A partir de los diversos indicadores que permiten valorar si los estudiantes han alcanzado los conocimientos de base de su titulación, si han aprendido los procedimientos que están asociados y si han adquirido las competencias exigibles en la carrera en la que se han formado. Pero también es importante saber si lo que han aprendido y les ha sido evaluado positivamente, les resulta útil cuando se integran en el mercado de trabajo. Eso nos hace considerar que hay que evaluar también la inserción laboral de los estudiantes al cabo de unos años de haberse graduado y nos lleva a preguntarnos si evaluamos correctamente.

- **¿Se evalúa correctamente?**

Es lo que procuran hacer todo el personal docente, ya que quieren saber cómo el estudiantado ha asimilado el conocimiento sobre una materia, cómo han aprendido a hacer determinados procesos y cómo lo transmiten. Lo que hace falta es desarrollar unos mecanismos para detectar si el rendimiento que resulta de las evaluaciones se corresponde con lo que queremos que los estudiantes sepan y sepan hacer. Porque si se llega a la conclusión de que se evalúa correctamente y el rendimiento de los estudiantes no es bueno, se tienen que tomar medidas correctoras que permitan dar un vuelco a los resultados negativos.

- **¿Y todo eso a dónde lleva?**

A asumir que hay que crear unos procesos sistemáticos que permitan hacer un análisis, todos los años, del estado de los estudios impartidos en la UAB, de la calidad de su profesorado, etc., y en función del resultado, tomar las decisiones pertinentes para corregir las disfunciones y mejorar los resultados. Y eso se tiene que hacer para cada una de las titulaciones, por medio de un Sistema Interno de Calidad (SIC), común para toda la universidad y en el que se puedan introducir las particularidades de las titulaciones y de los centros.

Si se tienen estas premisas claras, la aplicación de un sistema interno de calidad adquiere todo el sentido, une a toda la comunidad universitaria en un objetivo común y asienta las bases para el trabajo futuro. Y por lo tanto, antes hay que determinar cuáles son los aspectos de los que hay que garantizar la calidad.

4. El Sistema Interno de Calidad de la UAB

Visto lo que se acaba de comentar, el compromiso de la UAB con la calidad se basa en las recomendaciones hechas por los *Estándares y las directrices europeos para el aseguramiento interno de la calidad en las instituciones de educación superior* (ENQA, 2005:23-27), que son también la base de las directrices del programa AUDIT y que se traducen en los ámbitos de acción que se detalla a continuación.

El Sistema Interno de Calidad de la UAB. Responsabilidad y Seguimiento.

El Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB se define a nivel institucional como un modelo transversal de toda la universidad, con implicaciones de responsabilidad y de seguimiento en cada centro (Facultad o Escuela) y en cada titulación. La responsabilidad institucional sobre la política de calidad de la UAB es del *Equipo de Gobierno de la UAB u órganos en quien delegue*.

En la UAB, la responsabilidad sobre la política de calidad recae sobre la *Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación Docente*.

Los vicerrectores (hombres y mujeres), aparte de la relación con los responsables de Gerencia y con las unidades técnicas centralizadas, también tiene que tener interlocutores bien definidos en los centros, ya que son los que se encargarán de la planificación, la organización y el aseguramiento de la calidad de las titulaciones que impartan y por eso se tendrán que dotar de órganos de responsabilidad sobre las acciones que comporta la política de calidad que describe este documento.

Específicamente, para los temas de calidad de la docencia, el *Equipo de Gobierno* contará con el apoyo y la colaboración de:

- La *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*, que se ocupa de la coordinación, el seguimiento y la evaluación del funcionamiento del Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- La *Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES)*, encargada de dar apoyo especializado en la innovación docente al profesorado de la UAB.

Las actuaciones en materia de calidad en la UAB se harán, pues, en los ámbitos que se detallan a continuación:

4.1 Aprobación, control y evaluación periódica de las titulaciones

La UAB ha evaluado de forma sistemática sus titulaciones para comprobar los puntos fuertes y los débiles e introducir medidas correctoras. Eso es lo que ha permitido que sean relevantes y vigentes a lo largo de los años y, además, ha favorecido la confianza de los estudiantes en los propios estudios que cursan y en la universidad en la que lo hacen.

Con la entrada en el EEES se da un paso más, ya que los títulos se tendrán que acreditar cada seis años. Por eso la UAB implanta el programa Verifica a sus titulaciones, tal como recoge la normativa de presentación de propuestas de títulos de Grado y de Máster.

4.2 Evaluación del alumnado

El alumnado tiene que ser evaluado de acuerdo con criterios, reglas y procedimientos publicados y aplicados con coherencia. Para hacerlo, la UAB dispone de:

- La normativa sobre evaluación.
- Un sistema de evaluación que pueda combinar diferentes formas de control del aprendizaje del estudiante, utilizando de forma equilibrada la evaluación continuada y las pruebas finales.
- La publicidad del sistema de evaluación en la Guía Docente de cada asignatura que así se convierte en una especie de "contrato" entre el profesor y el alumno.

El sistema de evaluación es fundamental porque tiene una gran importancia en la trayectoria profesional futura de los estudiantes. Pero también ofrece una información valiosa a la propia universidad sobre la efectividad de la enseñanza y el apoyo que está dando al alumnado de las diferentes titulaciones.

4.3 Calidad del profesorado

El mejor apoyo docente que tiene un estudiante es el propio profesorado, por lo cual, la Universidad tiene que estar segura de que tiene contratados buenos docentes que hacen bien su trabajo y consiguen que los alumnos adquieran conocimientos pero también métodos y competencias. Por eso la UAB ha implantado sistemas para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente. Algunas de las acciones son:

Guía de la Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (Programa DOCENTIA)

- Programas de formación
- Encuestas de evaluación de la actividad docente (PAAD) respondidas por el alumnado (PAAD).

4.4 Calidad del personal de administración y servicios

Un colectivo numeroso, entre funcionarios y personal contratado en régimen de contrato laboral, conforman el PAS de la UAB. El PAS se encarga de dar soporte a la Universidad, asesorándola y asistiéndola, así como de la gestión y de la administración en los ámbitos necesarios para la consecución de las finalidades y los objetivos universitarios.

Las áreas de gestión de recursos humanos de la UAB definen las acciones necesarias para conseguir la mejora continua y la adaptación del PAS a los nuevos retos de la universidad, mediante el desarrollo de programas de formación y proyectos de carrera profesional, con la colaboración de los agentes sociales.

4.5 Recursos de aprendizaje y de apoyo al alumnado

La Universidad tiene que velar para que los estudiantes, hombre y mujeres, dispongan de los recursos de aprendizaje necesarios para alcanzar los objetivos que se marca cada titulación. Estos recursos son los físicos, pero también el apoyo humano. Importa que estén diseñados de acuerdo con las necesidades de los alumnos y teniendo en cuenta sus opiniones al respecto.

La UAB cuenta con muy buenos recursos de aprendizaje y apoyo que se pueden dividir en:

- Recursos físicos:
 - Bibliotecas
 - Salas de estudio y de trabajo en grupo
 - Laboratorios
 - Aulas y Seminarios
 - Aulas específicas como: aulas de Informática, de Traducción, de Interpretación
 - Platós, estudios de radio y de creación audiovisual
 - Espacio ETC: Estudiantes, Teatro, Cinema...
- Recursos virtuales:
 - Campus virtual
 - Otros recursos docentes
- Apoyo humano:
 - Coordinadores de titulaciones
 - Coordinadores de movilidad (Programas Erasmus)
 - Tutores para alumnos con necesidades especiales (discapacidades, deportistas de élite, etc.)
 - Programa de alumnos asesores
- Apoyo técnico y docente:

El IDES, que programa cursos de formación para el profesorado, asesora en la implantación de nuevos sistemas docentes, orienta las titulaciones en el paso en el EEES, elabora documentos para facilitar los

cambios en las metodologías docentes tradicionales a los requerimientos del aprendizaje en base de ECTS, etc.

4.6 Sistemas de información

La Universidad tiene que garantizar que recopila, analiza y usa la información relevante para gestionar eficazmente sus programas de estudio y otras actividades, lo que implica que tiene que tener los medios adecuados para hacerlo. Toda la información recopilada en bases de datos y sistemas de archivo permite la elaboración anual de los informes de seguimiento de las titulaciones. La UAB ha desarrollado un proyecto de DataWarehouse para gestionar de forma más efectiva las informaciones de seguimiento del funcionamiento de las titulaciones.

De igual manera, a través de los aplicativos PDS, SIGMA, se realiza la gestión de los planes docentes y de los expedientes del estudiantado.

4.7 Información pública

La Universidad tiene que publicar periódicamente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre sus programas y titulaciones. Por lo tanto, la UAB tiene que potenciar su red de información (webs, publicaciones, informe anual del rector o la rectora, Memoria anual de la UAB, reuniones con docentes, estudiantes, etc.) para difundir todo tipo de datos que demuestren la implicación de la UAB con la sociedad en la que se inserta.

A partir de lo que se ha mencionado anteriormente, cada uno de los ámbitos indicados tendrá que aplicarse y desarrollarse en el nivel que corresponda: Universidad, centros y titulaciones. Para poder crear el SIC, la UAB ya ha hecho las declaraciones institucionales, ha firmado convenios con las Agencias de Calidad (AQU y ANECA) y ha asumido sus responsabilidades públicas.

El compromiso de transparencia y de rendición de cuentas pasa por organizar el sistema de seguimiento y mejora de las titulaciones, siguiendo las recomendaciones para el seguimiento de titulaciones oficiales de la REACU como fundamento de la revisión y la actualización del compromiso con la sociedad.

5. La Universidad Autónoma de Barcelona

Reseña histórica y presentación

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) fue fundada en 1968 y nació con la voluntad de establecer cuatro principios autónomos: libre contratación del personal docente, libre admisión de los alumnos (pero con *numerus clausus*), libre redacción de los planes de estudio y libre administración de los caudales de los que dispusiera la Universidad.

Año 1968: creación

- 6 junio 1968. Se promulga el Decreto-ley por el que se crea la UAB.
- 27 julio 1968. Se añade una disposición por la que se crearán las facultades de Letras, de Medicina, de Ciencias y de Ciencias Económicas.
- 8 octubre 1968. Primera reunión de la Comisión Promotora de la UAB.
- 30 octubre 1968. Sesión inaugural del curso de la Facultad de Letras, en el Monasterio de Sant Cugat del Vallès.
- Octubre 1968. La Facultad de Medicina se establece en el Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

La UAB es una universidad pública, catalana, con un marcado compromiso social y de vocación internacional caracterizada por una fuerte orientación a la investigación científica y por unas enseñanzas en estrecha conexión con la investigación.

En el momento de confluir en las nuevas estructuras y modelos del Espacio Europeo de Educación Superior, la UAB ha sido puntera con una oferta docente de calidad, multidisciplinaria, flexible, ajustada a las necesidades de la sociedad y de los estudiantes y muy innovadora.

Aspectos destacados

• **Investigación.** Desde su creación, la UAB ha sido una universidad intensiva en investigación, y ocupa una posición destacada en los diferentes rankings que valoran este aspecto.

• **Internacionalización.** La UAB es una universidad con una fuerte vocación internacional. La selección del personal investigador y del profesorado se realiza mediante concursos internacionales, y en su campus están representadas más de 70 nacionalidades. La UAB tiene una participación líder en programas internacionales como el ICREA o el Programa marco de la Unión Europea (en ámbitos como la biotecnología, la genómica, el medio ambiente o la gobernanza en la sociedad del conocimiento).

Asimismo, la UAB forma parte de numerosas redes internacionales y mantiene activos programas de intercambio y de sabáticos, de modo que la movilidad de profesorado y de estudiantes es uno de los rasgos característicos. Uno de cada seis graduados de la UAB ha realizado una estancia Erasmus.

• **Esfera UAB.** Los institutos y departamentos de la UAB junto con su parque de investigación, Parc de Recerca UAB, constituyen el núcleo de una amplia esfera científica que incluye centros del CSIC y del IRTA, hospitales universitarios y centros privados de I+D con distintas vinculaciones con la UAB.

En el campus de la UAB se encuentran el Centro Nacional de Microelectrónica, el Instituto Catalán de Nanotecnología y el Centro de Biotecnología Animal y Terapia Génica, entre otros. Todos colaboran y generan sinergias, de manera que se crea un tejido fértil para la investigación y para las iniciativas educativas multidisciplinares e innovadoras. Al lado del

campus de la UAB y dirigido por un profesor de la misma universidad se está construyendo el sincrotrón Alba, la infraestructura científica más relevante del Estado.

• **Campus y medio ambiente.** La UAB es una universidad especialmente respetuosa con el medio ambiente y dispone de un plan director de protección medioambiental pionero e innovador. El campus principal ocupa 270 ha. en Cerdanyola del Vallès, al lado de la ciudad de Barcelona, y contiene bosques, jardines y complejos deportivos, además de los equipamientos docentes y científicos.

• **Programas socioeducativos, solidaridad y cooperación.** Desde su creación, la UAB se ha caracterizado por ser una universidad con un compromiso social destacado y desarrolla programas socioeducativos diversos dirigidos a los estudiantes de secundaria, a los inmigrantes y a la gente mayor. Por otra parte, tiene una tradición de más de 15 años en el desarrollo de programas de solidaridad y cooperación, dentro y fuera del país. Eso la sitúa como una de las universidades pioneras en el despliegue de programas sociales, de voluntariado y de cooperación. Posee además, un observatorio de la igualdad que impulsa políticas de discriminación positiva.

Estatutos de la UAB

Es en los Estatutos (aprobados por el Claustro en la sesión del 22 de mayo de 2003 y publicados en el DOGC el 22 de octubre de 2003 y en el BOE el 7 de de noviembre de 2003 (Decreto 237/2003, de 8 de octubre) <http://www.uab.es> donde de la Universidad Autónoma de Barcelona define:

1. Naturaleza, autonomía, principios de actuación y fines de la universidad
2. La estructura de la universidad
3. Órganos de representación, de gobierno, de dirección, de gestión y de participación de la sociedad en la universidad
4. La comunidad universitaria
5. La actividad universitaria
6. Régimen jurídico y electoral
7. Regime económico i financiero
8. De la reforma de los estatutos
9. Las disposiciones transitorias, derogatoria y finales
10. El listado de las estructuras básicas, centros, servicios y otras estructuras de la UAB

Principios de actuación

Para desarrollar sus actividades, la UAB se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad.

Es deber de todas las personas integrantes de la comunidad universitaria, y en particular de los órganos de gobierno, atenerse y dar plena efectividad a estos principios.

La Universidad y los miembros de la comunidad han de impedir cualquier clase de discriminación y promover en particular la integración de las personas con discapacidades.

Son principios especialmente proclamados y garantizados:

- a) La libertad de cátedra, de búsqueda y de estudio, así como la libertad de expresión y de reunión dentro de los recintos y campus de la universidad.
- b) El derecho a la información y el derecho a la participación de todos los miembros de la comunidad.
- c) El acceso a la información publicada digitalmente, con la garantía que esté en formatos libres.
- d) La orientación de la docencia, la búsqueda y la actividad universitaria verso la cultura de la paz, el respeto de los derechos humanos, el progreso social, el respeto del medio

ambiente y el desarrollo sostenible y la renuncia explícita a la búsqueda orientada directamente a finalidades militares.

Finalidades

Son finalidades de la Universidad Autónoma de Barcelona:

- a) Ejercer la docencia de grado superior, tanto con respecto al conocimiento y a la cultura como con respecto a la formación especializada y la preparación para el ejercicio profesional, con un espíritu de búsqueda constante de la calidad y la excelencia.
- b) Participar en la creación de conocimientos científicos, técnicos y profesionales mediante la dedicación a la búsqueda y la posterior transferencia de los resultados obtenidos a la sociedad.
- c) Buscar la plena integración de la actividad de docencia y de búsqueda en el ámbito internacional y, en particular, en los espacios europeos de educación superior y de la búsqueda.
- d) Fomentar la evaluación de la calidad en la docencia, la búsqueda y la gestión, de acuerdo con criterios, objetivos y metodologías equiparables a los estándares internacionales.
- e) Participar en la mejora y en el desarrollo del sistema educativo.
- f) Favorecer, estimular y acoger la actividad intelectual y artística en todos los ámbitos de la cultura y del conocimiento.
- g) Fomentar el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y la cultura de la libertad y el pluralismo, así como la educación en los valores cívicos y sociales propios de una sociedad democrática.
- h) Difundir la cultura a través de actividades de extensión universitaria y de formación permanente a lo largo de la vida de las personas.
- y) Participar en el progreso y en el desarrollo generales de la sociedad catalana y en la conservación y enriquecimiento de su patrimonio intelectual, cultural, natural y científico y en su desarrollo económico y bienestar social.
- j) Las otras finalidades que las leyes le atribuyan.

Suficiencia y uso de los recursos

La Universidad Autónoma de Barcelona hace suyo el derecho de la ciudadanía al estudio y la formación y se comprometo, en consecuencia, a instar los órganos pertinentes a hacer una política pública de inversiones que lo permita, de acuerdo con la legislación vigente y las demandas y necesidades sociales.

En la organización de la docencia y de la investigación, la UAB tiene presentes las directrices de la política educativa e investigadora que los poderes políticos y las necesidades de la sociedad señalen, escucha las representaciones de los diversos colectivos que la forman y garantiza el buen uso de sus recursos y la rendición de cuentas a la comunidad, a los poderes políticos y a la sociedad.

En este marco, la Universidad, vela porque todas sus estructuras y servicios dispongan de recursos humanos y materiales para garantizar el nivel de calidad y el ejercicio de la actividad universitaria, así como que se haga un uso eficaz y eficiente de los recursos.

Comunidad universitaria

La comunidad universitaria está formada por el personal académico, el personal investigador en formación, los estudiantes y el personal de administración y servicios.

- **El Personal Académico**

El personal académico está integrado por el conjunto de personas que, de acuerdo con la normativa vigente, dispongan de plena capacidad docente y/o investigadora. Lo componen los profesores de los cuerpos docentes universitarios, los profesores contratados y el personal investigador.

- **Personal investigador en formación**

El personal investigador en formación es el que está formado por los estudiantes de doctorado, las personas con becas de investigación y los ayudantes, de acuerdo con la legislación vigente.

- **Los estudiantes**

Son estudiantes de la UAB todas las personas que estén matriculadas en cualquiera de sus enseñanzas y titulaciones que conduzcan a la obtención de títulos universitarios.

- **El personal de Administración y Servicios**

El personal de administración y servicios es el colectivo de la comunidad universitaria encargado de dar apoyo a la Universidad, asesorarla y asistirle, así como del ejercicio de la gestión y de la administración en los ámbitos necesarios para la consecución de los fines y objetivos universitarios y está constituido por el personal funcionario y por el personal en régimen de contrato laboral.

La Universidad determinará cuáles de los derechos y deberes de la comunidad universitaria son aplicables a otras personas o colectivos que por su actividad tengan una vinculación especial con la Universidad, de acuerdo con la legislación vigente.

Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres

La Universidad, siguiendo principios y normas internacionales, comunitarias e internas, se compromete a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus normas de autogobierno.

Lengua propia y lenguas oficiales

El catalán es la lengua propia de la UAB y, por lo tanto, es la lengua de uso normal en sus actividades.

El uso de las lenguas oficiales a las actividades universitarias se rige por las disposiciones vigentes en materia de política lingüística. De acuerdo con estas disposiciones, se debe respetar el derecho de todos los miembros de la comunidad universitaria a utilizar cualquiera de las dos lenguas oficiales.

La Universidad fomenta el conocimiento y uso de terceras lenguas por parte de los miembros de la comunidad universitaria a través de los planes plurianuales de política lingüística y de otros medios.

Estructura Académica de la Universidad Autónoma de Barcelona

La estructura Académica de la UAB la integran las Facultades y Escuelas, los Departamentos, los Institutos y centros de Investigación.

Estructuras básicas

Las facultades y las escuelas

Las facultades y las escuelas son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión que conducen a la obtención de títulos universitarios, así como de cualquier otra función que se determinen en los Estatutos, los reglamentos universitarios y la legislación vigente.

Miembros

Son miembros de una facultad o escuela:

- El personal académico con tareas de docencia en la facultad o escuela.
- Los estudiantes matriculados en las enseñanzas que se imparten.
- El personal de administración y servicios adscrito a la facultad o escuela.

Competencias

Corresponde a las facultades o escuelas:

- Elaborar y revisar sus planes de estudios, de acuerdo con las directrices de los órganos de gobierno de la Universidad.
- Elaborar propuestas de creación de nuevas titulaciones y enseñanzas y colaborar en la organización de actividades de posgrado y de formación continuada.
- Organizar, coordinar y supervisar las actividades docentes, especialmente el funcionamiento de las enseñanzas que se imparten y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Organizar, coordinar y supervisar la gestión de los servicios de su competencia.
- Proponer modificaciones razonadas de la relación de puestos de trabajo del personal de la administración y servicios de la facultad o escuela, en los términos previstos al Título III de los Estatutos
- Gestionar su dotación presupuestaria y los medios personales y materiales que tengan asignados.
- Establecer relaciones entre departamentos y otras facultades o escuelas con el fin de asegurar la coordinación de la enseñanza y la racionalización de la gestión académica y administrativa.
- Formular a los departamentos sugerencias en materia de aplicación y desarrollo de los planes de estudios.
- Proponer al Consejo de Gobierno, por razones de eficiencia docente, la creación de secciones que coordinen las enseñanzas dirigidas a obtener una o diversas titulaciones.
- Expedir certificados académicos y gestionar los procesos de matriculación, traslado de expedientes, y convalidación y otros procesos de gestión académica.
- Participar en los procesos de evaluación de la calidad y promover la mejora de la calidad de las actividades de enseñanza.
- Promover actividades culturales, formativas y de extensión universitaria.

- Servir de canal de información, de representación y de participación de los miembros de la comunidad universitaria en el gobierno de la Universidad y en la relación de la Universidad con la sociedad.
- Proponer en los órganos de gobierno la formalización de convenios con otras instituciones.
- Ejercer cualquier otra función que los presentes Estatutos o los reglamentos de la Universidad les atribuyan.

Unidades docentes hospitalarias

La Universidad puede crear, por sí misma o con otras instituciones, unidades docentes hospitalarias.

La Universidad, de acuerdo con las facultades o escuelas implicadas en el ámbito de la salud, puede establecer convenios de colaboración docente con hospitales y otros centros sanitarios asistenciales. El objetivo fundamental de los convenios es fomentar la utilización máxima de las instituciones sanitarias en la docencia universitaria de los diversos ciclos de las enseñanzas en ciencias de la salud. Los convenios pueden incluir objetivos de investigación y objetivos en materia asistencial. Las unidades resultantes de estos convenios reciben el nombre de unidades docentes hospitalarias.

La Escuela de Posgrado y la gestión de los posgrados

La Universidad tiene la Escuela de Posgrado como entidad especializada en los estudios de posgrado, de doctorado y en la formación de posgrado y continuada.

La Escuela actúa por delegación de las estructuras y órganos colegiados que tienen competencias específicas para crear, organizar y regular los mencionados estudios, además, lleva a cabo funciones de gestión.

Los departamentos

Los departamentos son estructuras que tienen como finalidad promover y organizar la docencia y la investigación. En el ámbito de la docencia, coordinan las enseñanzas de una o diversas áreas de conocimiento en una o diversas facultades o escuelas, de acuerdo con la programación docente de la Universidad, y organizan y desarrollan programas y estudios de doctorado y de posgrado. Como unidades básicas de investigación, promueven y dan soporte a las actividades e iniciativas de investigación y transferencia de conocimientos de su personal académico.

Los departamentos se constituyen por áreas de conocimiento y especialidades afines científicamente. Los departamentos que estén integrados por profesores que desarrollen actividades docentes en diversas facultades o escuelas geográficamente dispersas, o cuando la especialización científica o docente lo recomienden, pueden articularse en unidades o divisiones departamentales, a propuesta del Consejo de Departamento, que tiene que ser aprobada por el Consejo de Gobierno.

Miembros

Son miembros de un departamento:

- El personal académico y el personal investigador en formación que esté adscrito.
- Los estudiantes que se adscriban.
- El personal de administración y servicios que esté adscrito.

Competencias

Corresponde a los departamentos:

- Coordinar e impartir las enseñanzas de sus áreas de conocimiento y especialidades de acuerdo con los planes de estudios y la programación docente de las facultades y escuelas.
- Asignar al personal académico con obligaciones docentes la docencia en cada materia de su competencia.

- Impulsar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras de su personal académico.
- Fomentar la creación de grupos de investigación y promover proyectos de investigación.
- Organizar y desarrollar cursos especializados, programas de doctorado y fomentar la elaboración de tesis doctorales.
- Fomentar la renovación científica y pedagógica de sus miembros.
- Fomentar la realización de programas de enseñanza y de investigación interdisciplinarios e inter departamentales.
- Promover y realizar contratos en el ámbito de la investigación con personas físicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con la legislación vigente, los presentes Estatutos y la normativa que los desarrolle.
- Participar en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y la gestión.
- Proponer modificaciones razonadas de la relación de puestos de trabajo del personal de la administración y servicios del departamento, en los términos previstos al Título III de los Estatutos.
- Servir de canal de información, de representación y de participación de los miembros de la comunidad universitaria en el gobierno de la Universidad y en la relación de la Universidad con la sociedad.
- Gestionar su dotación presupuestaria y los medios personales y materiales que tengan asignados.
- Ejercer cualquier otra función que los presentes Estatutos y los reglamentos de la Universidad les atribuyan.

Los institutos universitarios de investigación

Los institutos universitarios de investigación son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística. Pueden organizar y desarrollar programas y estudios de doctorado y de posgrado, así como docencia especializada.

Tipología

Los institutos universitarios de investigación pueden ser:

- Propios.
- Adscritos.
- Participados con otros entes públicos o privados.
- Interuniversitarios.

Miembros

Son miembros de un instituto universitario de investigación:

- El personal académico que adscriba su tarea de investigación.
- El personal investigador en formación que adscriba su tarea de investigación.
- Los estudiantes de los programas de doctorado propios.
- El personal de administración y servicios que esté adscrito.

Competencias

Corresponde a los institutos universitarios de investigación:

- Organizar y desarrollar investigación científica o actividades de creación artística.
- Organizar y desarrollar cursos especializados, de posgrado y programas de doctorado.
- Fomentar la renovación científica y pedagógica de sus miembros.
- Proporcionar asesoramiento interno y externo en el ámbito de sus competencias.
- Promover, en el ámbito de la investigación, y realizar contratos, en el ámbito de la investigación, con personas físicas, entidades públicas o privadas, nacionales o

- extranjeras, de acuerdo con la legislación vigente, los presentes Estatutos y las normas que los desarrollen.
- Participar en los procesos de evaluación de la calidad institucional y promover la mejora de la calidad de sus actividades.
 - Ejercer todas las otras funciones que los presentes Estatutos, su reglamento interno, el convenio de adscripción o los reglamentos de la Universidad los atribuyan.

El Instituto de Ciencias de la Educación

El Instituto de Ciencias de la Educación tiene como objetivos específicos contribuir a la formación del profesorado, a la investigación educativa y al asesoramiento técnico dentro del campo de la planificación educativa.

El Instituto de Ciencias de la Educación se rige por un reglamento que tiene que ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

Otras estructuras de investigación, de fomento de la investigación o de transferencia de conocimientos

La Universidad puede crear otras estructuras de investigación o de transferencia de tecnología o conocimiento, sean propias, interuniversitarias, participadas con otros entes públicos o privados o adscritos mediante convenio.

Los centros adscritos y vinculados de enseñanza universitaria

Definición y tipología

Son centros adscritos a la UAB aquellas instituciones docentes de titularidad pública o privada que imparten estudios que conducen a la obtención de un título oficial bajo la tutela de la Universidad.

Son centros vinculados a la UAB las instituciones docentes que, bajo la tutela de la Universidad, imparten exclusivamente estudios que conducen a la obtención de títulos propios.

Adscripción y vinculación

La adscripción de un centro de enseñanza en la Universidad se hace mediante convenio y tiene que ser aprobada por el Departamento competente en materia de universidades de la Generalitat de Catalunya, a propuesta del Consejo Social y con el informe previo del Consejo de Gobierno. Cuando se trate de centros vinculados, el convenio es aprobado por el Consejo Social, a propuesta y con el informe previo del Consejo de Gobierno.

Tutela

La UAB vela para que la actividad académica de los centros adscritos y vinculados y todos los aspectos que la fan posible cumplan los requisitos legales y se avengan a los estándares de calidad docente, de gestión y de relaciones entre los miembros de la comunidad exigidos en los centros propios de la Universidad, sin perjuicio de las competencias que en este ámbito corresponden a la Generalitat de Catalunya.

La tutela de los centros adscritos y vinculados se lleva a cabo mediante la creación de un Consejo Mixto en el cual estará representada la Universidad Autónoma de Barcelona en la forma que determina el convenio de adscripción o de vinculación y la legislación vigente.

Las personas representantes de la UAB en el Consejo Mixto son las responsables de asegurar el cumplimiento de los estándares propios de la Universidad en materia de calidad docente, de gestión y, de investigación. A fin de que puedan desarrollar su tarea de forma coordinada con los órganos de gobierno de la Universidad, se creará una comisión de seguimiento, que será presidida por un vicerrector o persona en quien delegue.

Servicios Universitarios y otras Estructuras

Los servicios universitarios

La UAB puede crear los servicios necesarios para el adecuado cumplimiento de sus finalidades.

Las residencias universitarias y los colegios mayores

El Consejo de Gobierno, con autorización del Consejo Social, puede conceder la creación o adscripción a la Universidad de residencias universitarias que proporcionen alojamiento a los miembros de la comunidad universitaria.

Entidades instrumentales y la Fundación Universidad Autónoma de Barcelona

Las entidades instrumentales

La UAB, directamente o por participación, podrá constituir fundaciones, instituciones u organismos que cooperen en el cumplimiento de sus finalidades y que fomenten la ciencia, la educación y la cultura y que proporcionen los servicios necesarios para la comunidad universitaria. El acuerdo de creación de estas entidades tendrá que prever, como mínimo, la justificación de su creación, los objetivos y campo de actividad propio, los medios personales y materiales necesarios y el plan de financiación.

Los representantes de la Universidad a las entidades instrumentales informarán regularmente los órganos de gobierno de la actividad de estas entidades, así como de sus presupuestos, balance de cuentas y auditorías.

La Fundación Universidad Autónoma de Barcelona

La UAB encomienda a la Fundación Universidad Autónoma de Barcelona la coordinación de entidades instrumentales creadas o participadas por la Universidad que están bajo la dirección y control de la Universidad y que rinden cuentas delante de ella. El objetivo general de la Fundación Universidad Autónoma de Barcelona es establecer las líneas estratégicas de funcionamiento y dirigir los proyectos de estas entidades.

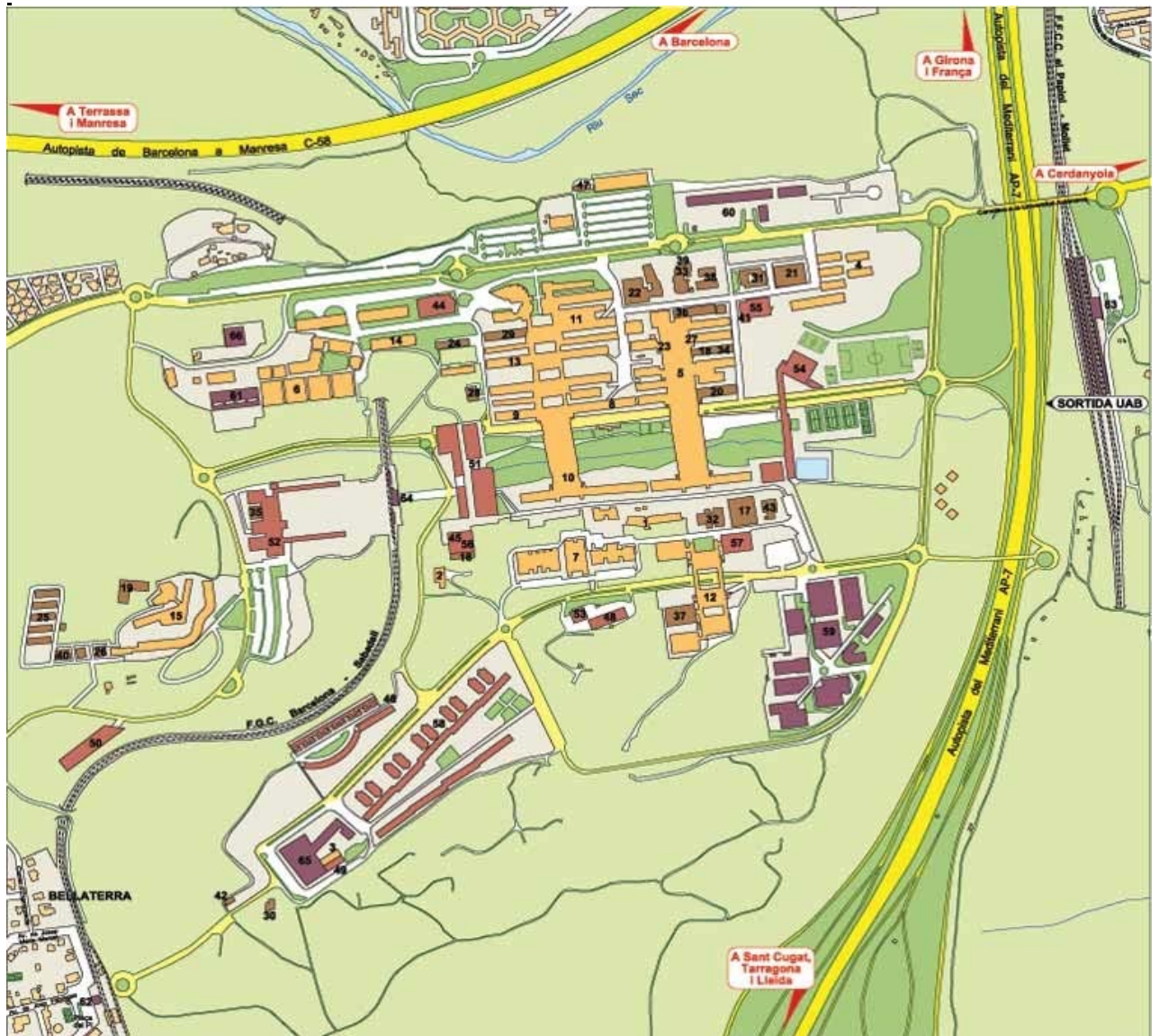
Situación geográfica de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona tiene su campus central en Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), situado a 20 km de Barcelona, entre Sabadell y Sant Cugat del Vallès y tiene otros centros: en Sabadell (escuelas universitarias de Estudios Empresariales y de Informática), y en Barcelona y Badalona (Unidades Docentes de la Facultad de Medicina).

En Barcelona, el edificio UAB-Casa Convalecencia acoge cursos de formación continua especialmente en el área de Ciencias de la Salud y de la Vida.

La mayoría de las escuelas adscritas o vinculadas a la UAB están en Barcelona ciudad o en el campus de Bellaterra, pero también hay en Sant Cugat del Vallès, Terrassa y Manresa.

Plano de situación del Campus central en Bellaterra:



ESCUELAS Y FACULTADES

- 1 Aulario Central
- 2 Escuela de Posgrado
- 3 Edificio Blanco
 - Escuela de Prevención y de Seguridad Integral
 - Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos
 - Escuela Universitaria de Turismo y Dirección Hotelera
- 4 Escuela Técnica Superior de Ingeniería
- 5 Facultad de Ciencias
- 6 Facultad de Ciencias de la Educación
- 7 Facultad de Ciencias de la Comunicación
- 8 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- 9 Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología
- 10 Facultad de Derecho
- 11 Facultad de Filosofía y Letras
- 12 Facultad de Medicina
- 13 Facultad de Psicología
- 14 Facultad de Traducción y de Interpretación
- 15 Facultad de Veterinaria

INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

- 16 Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte (CEOE)
- 17 Centro de Biotecnología Animal y de Terapia Génica (CBATEG)
- 18 Centro de Investigación Ecológica y de Aplicaciones Forestales (CREAF)
- 19 Centro de Investigación en Sanidad Animal (CRESA)
- 20 Centro de Investigación Matemática (CRM)
- 21 Centro de Visión por Computador (CVC)
- 22 Centro Nacional de Microelectrónica (CNM)
- 23 Centro temático europeo de territorio y medio ambiente
- 24 Edificio E
 - Centro de Documentación Europea
 - Centro de Estudios Demográficos
 - Centro de Estudios Internacionales e Interculturales
 - Instituto Universitario de Estudios Europeos
- 25 Granjas y Campos Experimentales
- 26 Hospital Clínico Veterinario de la UAB
- 27 Instituto Catalán de Nanotecnología
- 28 Instituto de Análisis Económica (IAE)
- 29 Instituto de Estudios Medievales
- 30 Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona
- 31 Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial (IIIA)
- 32 Instituto de Biotecnología y de Biomedicina (IBB)
- 33 Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona (ICMAB)
- 34 Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales (ICTA)
- 35 Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)
- 36 Instituto de Física de Altas Energías (IFAE)
- 37 Instituto de Neurociencias
- 38 Laboratorio de Luz de Síncrotrón
- 39 MATGAS, AIE
- 40 Planta de Tecnología de los Alimentos
- 41 Puerto de Informática Científica
- 42 Servicio de Análisis Arqueológicas
- 43 Servicio de Estabulario

SERVICIOS

- 44 Biblioteca de Humanidades
- 45 Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General
- 46 Cases Sert
- 47 Deixalleria del Campus
- 48 Escla Bressol "Gespa"
- 49 Fundación UAB (FUAB)
- 50 Parque Móvil
- 51 Plaza Cívica
 - Edificio de Estudiantes
 - Sala de Cine y Teatro
 - Punto de Información
- 52 Rectorado. Consejo Social. Gerencia
- 53 Servicio Asistencial de Salud
- 54 Servicio de Actividad Física (SAF)
- 55 Servicio de Informática
- 56 Servicio de Lenguas
- 57 Trabajo Campus
- 58 Villa Universitaria

OTROS LUGARES DE INTERÉS

- 59 Applus
- 60 Bomberos de la Generalitat de Catalunya
- 61 Escuela de Bellaterra-Colegio público
- 62 Estación de Bellaterra FGC
- 63 Estación de RENFE Cerdanyola- Universitat
- 64 Estación Universidad Autónoma FGC
- 65 Hotel Serhs Campus
- 66 Instituto de Bachillerato Pere Calders

Datos de identificación de la UAB

Universidad	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Responsable	Rectora. Dra. Ana Ripoll Aracil
Domicilio social	Campus universitario de Bellaterra, Cerdanyola del Vallès 08193
CIF	Q-0818002H
Web	http://www.uab.es/
e-mail	informació@uab.cat
Teléfono	34.93.581.11.11
Telefax	93.581.20.00

6. Órganos de responsabilidad: Composición, Competencias y Funciones

Las funciones de representación, de gobierno, de dirección, de gestión y de participación social se articulan mediante los siguientes órganos:

Órganos colegiados generales:

- el Claustro,
- el Consejo de Gobierno,
- el Equipo de Gobierno,
- la Junta Consultiva.

Órganos unipersonales generales:

- el rector o la rectora y los vicerrectores o vicerrectoras,
- el secretario o la secretaria general,
- el gerente o la gerente.

Órganos colegiados territoriales:

- las juntas de facultad y de escuela,
- los consejos de departamento,
- los consejos de los institutos universitarios propios,
- los consejos de otros centros de investigación.

Órganos unipersonales territoriales:

- los decanos o decanas,
- los directores o directoras de escuela,
- los coordinadores o coordinadoras de estudios,
- los directores o directoras de departamento,
- los directores o directoras de los institutos universitarios y centros de investigación propios.

Órgano de participación de la sociedad:

- el Consejo Social.

Se establece que los Órganos de Gobierno y de representación en el ejercicio de sus competencias actúan de acuerdo con el principio de actuación institucional y, la actuación de dichos órganos se basa en el reparto de competencias establecido en esos mismos Estatutos y en otras normativas de desarrollo y en el principio de subsidiariedad.

Acuerdos y resoluciones:

- Las decisiones de los órganos colegiados de la Universidad adoptan la forma de acuerdos, y las de los órganos unipersonales, la de resoluciones.
- Los acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno se numeran consecutivamente teniendo en cuenta el órgano, la orden y el año en el cual se adoptan.
- Los acuerdos de los órganos colegiados se adoptan por mayoría simple, salvo que cualquier normativa de aplicación establezca una mayoría cualificada.

Las disposiciones generales aprobadas por los órganos de la Universidad a demás de los Convenios suscritos con otras entidades, la creación, modificación o supresión de centros o

instituciones, los nombramientos de cargos unipersonales y otras cuestiones de interés general se publican en formato electrónico en el Boletín Oficial de la UAB (BOUAB)

Principios de actuación:

- Los Estatutos y sus normativas de desarrollo aseguran que en los órganos colegiados de la universidad quedan representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria.
- Los órganos unipersonales y colegiados están sometidos a los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación e información

Órganos colegiados generales

El Claustro

Naturaleza y Funciones

El Claustro, órgano máximo de representación de la comunidad universitaria, debate las líneas generales de actuación de la Universidad, controla la gestión de los cargos e impulsa la actividad normativa de otros órganos.

Composición

El Claustro es presidido por el rector, o por el vicerrector que lo sustituye. Está integrado, además del rector, por el secretario general, el gerente y por trescientos claustrales, representantes de los diversos sectores de la comunidad universitaria, de acuerdo con las reglas siguientes:

- a) Los decanos y los directores de escuela.
- b) Dos directores de instituto universitario de investigación propios, en representación de la totalidad de los existentes.
- c) Los directores de departamento.
- d) Una representación del profesorado funcionario doctor de los cuerpos docentes universitarios distribuido entre facultades, escuelas y departamentos que, sumada al número de miembros natos funcionarios doctores pertenecientes a las categorías explicitadas a las letras a), b) y c), haga un total de ciento cincuenta y tres personas.
- e) Una representación del resto de personal académico y del personal investigador en formación que ejerza funciones de docencia, proporcional a su número por facultades, escuelas y departamentos, que haga un total de veintisiete personas.
- f) Una representación de los estudiantes de cada centro, proporcional al número de estudiantes de cada una de las facultades y escuelas, que haga un total de noventa, del cual al menos un 5% será de doctorado.
- g) Una representación del personal de administración y servicios laboral y funcionario hasta un total de treinta.

En caso de que el secretario general de la Universidad no sea profesor funcionario doctor de los cuerpos docentes universitarios, habrá que revisar la representación de los miembros previstos a la letra d) del apartado anterior.

Funcionamiento

El Claustro puede actuar en pleno y en comisiones.

El pleno del Claustro se reúne con carácter ordinario como mínimo dos veces al año. Una de estas veces tiene que ser dentro del primer trimestre del curso académico. Con carácter extraordinario se reúne cuando lo convoque el rector o a petición de un mínimo de un tercio de los miembros claustrales.

El Claustro elabora y aprueba su Reglamento.

Competencias

Corresponde al Claustro en pleno:

- Elaborar y aprobar los Estatutos de la Universidad.
- Reformar los Estatutos de la Universidad, a propuesta del rector, del Consejo de Gobierno o de una quinta parte de los claustales.
- Aprobar su propio reglamento de funcionamiento.
- Convocar con carácter extraordinario la elección de rector, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 59 de los Estatutos.
- Elegir y revocar el síndico de agravios, aprobar el reglamento por el cual se rige y debatir el informe anual que dirija al Claustro sobre su actividad.
- Elegir a sus representantes en el Consejo de Gobierno.
- Conocer y debatir las líneas generales de la política de la Universidad. Con esta finalidad, el rector presentará un informe anual que será debatido y sometido a votación por el Claustro en sesión plenaria.
- Solicitar información sobre cualquier aspecto de la actividad universitaria al rector y a los otros órganos de dirección, gobierno o gestión.
- Solicitar la comparecencia ante el Claustro de los representantes de los órganos universitarios académicos o institucionales.
- Formular recomendaciones, propuestas y declaraciones institucionales.
- Debatir los informes que le sean presentados y valorar la gestión de los órganos y servicios de la Universidad.
- Formular propuestas normativas que trasladará al Consejo de Gobierno.
- Ejercer las otras competencias que le atribuyan la legislación vigente, los presentes Estatutos y la normativa de desarrollo.

El Consejo de Gobierno

Naturaleza y funciones

El Consejo de Gobierno es el órgano supremo de gobierno colegiado de la Universidad y, como tal, establece sus líneas estratégicas y programáticas, así como las directrices, normativas y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de la organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de presupuestos. Asiste, además, al rector en el ejercicio de sus funciones.

Composición

El Consejo de Gobierno está formado por:

- a) El rector o la rectora, que lo preside.
- b) El secretario o la secretaria general.
- c) El gerente o la gerente.
- d) Quince miembros de la comunidad universitaria designados por el rector. En este total habrá miembros del personal académico, de los estudiantes y del personal de administración y servicios.

e) Quince miembros elegidos por los decanos, directores de escuela, directores de departamento y de instituto universitario de investigación entre los decanos, directores de escuela, directores de departamento y de instituto universitario de investigación, respectivamente.

f) Veinte miembros del Claustro, escogidos entre los mismos miembros de cada uno de los sectores elegibles. De estos miembros, teniendo en cuenta la representación de los diferentes sectores, doce serán representantes del personal académico, de los cuales sed serán profesores funcionarios doctores y cinco funcionarios no doctores o contratados; seis representantes de los estudiantes, entre los cuales tendrá que haber al menos un representante de doctorado, y dos representantes del personal de administración y servicios.

Además, forman parte del Consejo de Gobierno tres miembros del Consejo Social que no pertenezcan a la comunidad universitaria.

Funcionamiento

El Consejo puede actuar en pleno y en comisiones. El pleno se tiene que reunir al menos una vez cada dos meses.

El Consejo de Gobierno creará comisiones específicas a las cuales puede delegar competencias. Como mínimo, se crearán comisiones para asuntos académicos, investigación, profesorado, economía, calidad y evaluación, becas y ayudas en el estudio y doctorado.

El Consejo de Gobierno reglamenta el funcionamiento y la composición de estas comisiones, de las cuales pueden formar parte miembros de la comunidad universitaria que no pertenezcan al Consejo de Gobierno.

El régimen de sesiones, convocatorias, quórum, votaciones y el resto de normas de funcionamiento interno tienen que ser establecidos por un reglamento elaborado por el mismo Consejo de Gobierno.

Competencias

Son competencias del Consejo de Gobierno:

a) Aprobar su reglamento y los reglamentos de otros órganos o estructuras universitarios centrales o territoriales que no tengan atribuida esta competencia, así como elaborar las directrices que tienen que seguir los reglamentos de las facultades y escuelas, de los departamentos y de los institutos universitarios de investigación y centros de investigación propios de la Universidad y ratificarlos una vez hayan sido aprobados por los órganos competentes.

b) Definir, en colaboración con el Consejo Social, los criterios y los objetivos de la planificación estratégica de la Universidad.

c) Establecer las líneas programáticas de la Universidad y las directrices y procedimientos para su aplicación.

d) Regular los asuntos objeto de su competencia en materia de planificación de enseñanzas, ordenación académica, planificación y seguimiento económico y presupuestario, directrices generales sobre organización de la administración universitaria y de los recursos humanos.

e) Hacer propuestas sobre la implantación, creación, supresión o modificación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales y elevarlas al Consejo Social.

f) Aprobar la creación de titulaciones propias y elevarla al Consejo Social.

g) Aprobar los planes de estudios de las titulaciones que se imparten en facultades y escuelas de la Universidad y en los centros adscritos y vinculados, e informar en el Consejo Social.

h) Hacer propuestas sobre la creación, modificación y supresión de facultades y de escuelas y

la creación, supresión, modificación, adscripción y desadscripción de institutos universitarios de investigación, así como sobre la adscripción y desadscripción, vinculación y desvinculación de centros de titularidad pública o privada que impartan estudios conducentes a la expedición de títulos universitarios y elevarlas al Consejo Social.

i) Aprobar la creación, modificación o supresión de departamentos y unidades o divisiones departamentales.

j) Aprobar el nombramiento de doctores honres causa.

k) Autorizar la adscripción del personal académico en las estructuras básicas de la Universidad.

l) Establecer, con la participación del Consejo Social, los criterios básicos para la elaboración del presupuesto anual y elevar al mencionado Consejo Social la propuesta de programación económica plurianual y de presupuesto anual.

m) Proponer en el Consejo Social la asignación individual de retribuciones adicionales al personal académico para actividades docentes, investigadoras y de gestión.

n) Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal académico.

o) Aprobar y elevar al Consejo Social la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios, así como crear, modificar o suprimir las escalas del personal de administración y servicios.

p) Aprobar los proyectos de presupuesto y de programación económica plurianual de la Universidad para su trámite en el Consejo Social y conocer periódicamente la gestión y ejecución del presupuesto.

q) Proponer al Consejo Social la afectación y la desafectación al dominio público de los bienes universitarios, así como la adquisición y el procedimiento de alienación de bienes patrimoniales.

r) Elegir a sus representantes en el Consejo Social y designar los miembros de la Junta Consultiva.

s) Autorizar los convenios de cooperación con otras universidades e instituciones, en los términos que establezca su reglamento y la normativa vigente.

t) Proponer al Consejo Social la constitución, modificación y extinción de entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad y proponer la participación de la Universidad en otras entidades.

u) Aprobar la creación, modificación y supresión de servicios universitarios.

v) Crear comisiones y delegarles competencias.

w) Ejercer las otras competencias que le atribuyan la legislación vigente, los presentes Estatutos y la normativa de desarrollo.

Competencias delegables a las comisiones

El Consejo de Gobierno tiene que regular en su reglamento qué competencias delega a sus comisiones. En todo caso, no son delegables las competencias comprendidas a las letras a), b), c), j), r) y v) previstas en el apartado anterior.

Las Comisiones delegadas

Comisión Espacio Europeo de Educación Superior (CEEE)

La Comisión, asesora y consultiva, se crea, por acuerdo del Claustro de 4 de mayo de 2005, para asesorar y seguir, de forma independiente de los órganos de gobierno, el diseño y concreción del modelo y plan de adaptación de la UAB al Espacio Europeo de Educación Superior.

Tiene como grandes objetivos:

- Analizar las directrices y grandes líneas del modelo de adaptación de la UAB al Espacio Europeo de Educación Superior, siguiendo los compromisos y normativa adoptados a nivel europeo, español y catalán, y elaborar los informes que considere pertinente elevar a los órganos de gobierno.
- Seguir y analizar los resultados de las experiencias piloto y las concreciones del modelo UAB de adaptación al Espacio Europeo, formulando recomendaciones al respecto.
- Presentar periódicamente a los claustros información de sus trabajos y valoraciones.

Composición:

- Presidente
- Directoras o directores de departamentos o de institutos
- Director del Departamento de Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos
- 4 Profesoras o profesores
- 1 Estudiantes de doctorado
- 2 Estudiantes
- 2 Personal de Administración y Servicios

Comisión de Reclamaciones (CR)

A la Comisión de Reclamaciones le corresponde la valoración de las reclamaciones que se interpongan contra las propuestas de las comisiones de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

La Comisión de Reclamaciones está formada por siete catedráticos de universidad de diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora, designados por el Consejo de Gobierno por un periodo de cuatro años entre los profesores en activo de los diversos campos científicos.

La Comisión de Reclamaciones es presidida por el catedrático más antiguo y ejercerá las funciones de secretario el catedrático con menos antigüedad.

La Comisión de Reclamaciones tiene que resolver motivadamente las reclamaciones en el plazo máximo de tres meses. Sus acuerdos vinculan al rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa.

Composición

- Presidente
- 8 profesores (hombres y mujeres).

Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación:

- Aprobar, hacer el seguimiento y valorar las líneas estratégicas en el ámbito de las relaciones internacionales y, más específicamente, de la Fundación Autónoma Solidaria y de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Establecer las prioridades de las acciones que se propongan anualmente, de acuerdo con las líneas estratégicas y los recursos disponibles desde las diferentes unidades.
- Fijar las directrices de los aspectos de gestión y funcionamiento ordinario de los ámbitos que intervienen en las relaciones internacionales de la Universidad.
- Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas aprobadas en materia de relaciones internacionales por el Consejo de Gobierno, e interpretar y desarrollar los aspectos no contemplados, de acuerdo con los principios generales establecidos al respecto.
- Aprobar, por delegación del Consejo de Gobierno, los asuntos que este órgano expresamente le delegue.
- Informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y, si ocurre, aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de:
 1. Normativas en materia de relaciones internacionales.
 2. Cualquier otra que establezca la normativa vigente o por la cual el Consejo de Gobierno requiera un informe de la Comisión.

Composición

- Presidente: Vicerrectora de Relaciones Internacionales

Miembros por razón del cargo:

- . Directora de la Fundación Autónoma Solidaria
- . Jefe del Gabinete del Rectorado
- . Jefe del Área de Relaciones Internacionales
- 4 Directoras o directores de departamentos o de institutos
- 8 Profesoras o profesores
- 1 Estudiante
- 1 Personal de la administración y servicios
- 1 Representante de los agentes sociales

Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)

Corresponde a la Comisión de Calidad y de Evaluación:

- a) Aprobar el desarrollo de los sistemas de evaluación del rendimiento del personal académico.
- b) Aprobar la aplicación de los sistemas de evaluación del rendimiento del personal académico.
- c) Aprobar las concesiones de tramos docentes.
- d) Aprobar la aplicación de los sistemas de evaluación institucional.
- e) Aprobar la aplicación de los programas de estudios de inserción profesional y de satisfacción de los graduados.
- f) Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas aprobadas en materia de calidad y evaluación por el Consejo de Gobierno, e interpretar y desarrollar los aspectos no contemplados, de acuerdo con los principios generales establecidos al respecto.
- g) Aprobar, por delegación del Consejo de Gobierno, los asuntos que este órgano expresamente le delegue.
- h) Informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de:
 - Sistemas de evaluación del rendimiento del personal académico.
 - Contrato programa con la Generalitat de Catalunya y despliegue de los acuerdos de planificación interna.
 - Cualquier otra que establezca la normativa vigente o por la cual el Consejo de Gobierno requiera un informe de la Comisión.

Composición:

- Presiden: Vicerrector de Personal Académico y Vicerrector de Estudios de Posgrado
- Miembros por razón del cargo:
 - . Vicerrectora de Estudios de Grado
 - . Delegada de la rectora para la Evaluación la Acreditación y la Innovación Docente
 - . Vicegerente de Asuntos Académicos
- 2 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- 2 Directoras o directores de departamentos o de institutos
- 5 Estudiantes
- 6 Profesoras o profesores
- 2 Representantes de los agentes sociales

Comisión de Personal Académico (CPA)

Corresponde a la Comisión de Personal Académico:

- Aprobar las concesiones de años sabáticos.
- Aprobar y suprimir las dotaciones de profesorado para los departamentos y unidades docentes.
- Aprobar el reconocimiento de la condición de colaborador de docencia.
- Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas aprobadas en materia de profesorado por el Consejo de Gobierno e interpretar y desarrollar los aspectos no contemplados, de acuerdo con los principios generales establecidos al respecto.

Le corresponde por delegación del Consejo de Gobierno:

- Aprobar la comunicación en el Consejo de Universidades de las plazas para habilitar.
- Autorizar la adscripción de miembros del personal académico de un área de conocimiento o especialidad en departamentos diferentes del de su área o especialidad.
- Aprobar las convocatorias para la provisión de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes y del personal académico contratado.
- Nombrar los miembros de las comisiones de los concursos de personal académico propuestos por los departamentos.
- Aprobar la composición de las comisiones de los concursos de profesorado lector.
- Aprobar los nombramientos de profesores eméritos.
- Cualquier otro asunto que el Consejo de Gobierno le delegue.

Le corresponde elaborar y aprobar propuestas para su ratificación por el Consejo de Gobierno en materia de:

- Adscripción personal del profesorado en las estructuras básicas de la universidad.
- Relación de los puestos de trabajo del personal académico y personal investigador en formación contratado y proponer al Consejo Social las retribuciones adicionales para actividades docentes, investigadoras y de gestión.
- Comunicación en el Consejo de Universidades de las plazas para habilitar.
- Costes derivados de las propuestas de cambios de denominación, de categoría o de dedicación de plazas de personal académico y de personal investigador en formación.
- Cualquier otro que establezca el Consejo de Gobierno.

Corresponde a la Comisión de Personal Académico informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y, aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de:

- Disposiciones normativas en materia de personal académico y del personal investigador en formación.
- Cualquier otra que la normativa vigente establezca o para la cual el Consejo de Gobierno requiera un informe de la Comisión.

Composición

- Presidente: Vicerrector de Personal Académico
- Miembros por razón del cargo:
 - Vicegerente del ámbito de Recursos Humanos
 - Vicerrectora de Estudios de Grado
 - Vicerrector de Investigación
 - Delegado del rector para el Personal Académico y el Personal Investigador en Formación
- 1 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- Directoras o directores de departamentos o de institutos
- Profesoras o profesores
- 1 Estudiantes
- 2 Representantes de los agentes sociales

Comisión de Asuntos de Estudiantes (CAE)

Corresponde a la Comisión de Asuntos de Estudiantes:

- Aprobar y resolver la convocatoria de becas y ayudas en el estudio.
- Proponer actividades, programas y servicios de soporte a los estudiantes.
- Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas en materia de estudiantes, salvo las que por su carácter estrictamente académico, correspondan a la Comisión de Asuntos Académicos, e interpretar y desarrollar los aspectos no contemplados, de acuerdo con los principios generales establecidos al respecto.

Corresponde a la Comisión de Asuntos de Estudiantes aprobar, por delegación del Consejo de Gobierno, los asuntos que este órgano expresamente le delegue.

Corresponde a la Comisión de Asuntos de Estudiantes informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y si cabe, aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de:

- Disposiciones normativas en materia de estudiantes salvo las que, por su carácter estrictamente académico, correspondan a la Comisión de Asuntos Académicos. Planes de tutorización académica.
- Política de ayudas a los estudiantes.
- Derechos y deberes de los estudiantes
- Política de estudiantes en materia de participación.
- Cualquier otra que la normativa vigente establezca o para la cual el Consejo de Gobierno requiera un informe de la Comisión

Composición

- Presidente: Vicerrector de Transferencia Social y Cultural
- Miembros por razón del cargo:
 - . Vicerrectora de Relaciones Institucionales
 - . Delegada de la rectora para Estudiantes
 - . Vicegerente de Asuntos Académicos
 - . Coordinador para las Relaciones con la Enseñanza Secundaria
 - . Jefe del Gabinete del Rectorado
- 1 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- Profesoras o profesores
- Estudiantes

Comisión de Asuntos Académicos (CAA)

Corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno:

- Aprobar los planes de estudios de los estudios de grado y de posgrado (incluido el doctorado) conducentes a títulos oficiales y a títulos propios e informar en el Consejo Social.
- Aprobar la concesión de los premios extraordinarios de estudios de grado y de posgrado.
- Aprobar el calendario académico y administrativo.
- Proponer la acreditación de títulos propios.
- Aprobar normativas en materia de asuntos académicos.
- Aprobar los criterios de admisión, número de plazas y calendario académico de admisión de alumnos de segundo ciclo.
- Autorizar el cambio de estudios por interdisciplinarietat.
- Autorizar el cambio de itinerario dentro de los mismos estudios.
- Aprobar el número de plazas de acceso de estudiantes extranjeros con estudios convalidados parciales y el calendario académico de admisión.
- Cualquier otro asunto que el Consejo de Gobierno le delegue.

Corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos, informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y, si cabe, aprobadas por el Consejo de Gobierno en materia de:

- programación plurianual de los estudios y enseñanzas de la UAB
- implantación, creación, modificación y supresión de centros, departamentos, enseñanzas y títulos de grado y de posgrado, y también adscripción y vinculación de centros.
- en cualquier otra materia que establezca la normativa vigente o por la cual el Consejo de Gobierno requiera un informe de la Comisión.

Composición

Preside:

- Vicerrector de Estudios de Posgrado
- Vicerrectora de Estudios de Grado

Miembros por razón del cargo:

- . Vicerrector de Investigación, con voz y sin voto
- . Vicerrector de Personal Académico, con voz y sin voto
- . Vicerrector responsable de estudiantes, con voz y sin voto
- . Vicegerente de Asuntos Académicos
- 12 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- 12 Directoras o directores de departamentos o de institutos
- 8 Profesoras o profesores
- 4 Estudiantes
- 1 Representante de la Junta de PDI, con voz y sin voto
- 1 Representante del Comité de Empresa del PDI laboral, con voz y sin voto

Subcomisión Permanente

Corresponde a la Subcomisión Permanente:

- a) Resolver los asuntos de trámite en materia académica
- b) Elaborar, a instancias de la Comisión de Asuntos Académicos, informes sobre asuntos académicos
- c) Proponer documentos e informes para ser debatidos y, es necesario, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos.

Composición

- Presidente
 - Vicerrectora de Estudios de Grado
 - Vicerrector de Estudios de Posgrado
- Miembros por razón del cargo:
- . Vicerrector de Investigación, con voz y sin voto
 - . Vicerrector de Personal Académico, con voz y sin voto
 - . Vicerrector responsable de estudiantes, con voz y sin voto
 - . Vicegerente de Asuntos Académicos
- 4 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
 - 4 Directoras o directores de departamentos o de institutos
 - 2 Profesores o profesores
 - 2 Estudiantes

Subcomisión de Posgrado

Corresponde a la Subcomisión de Posgrado, por delegación del Consejo de Gobierno:

- Aprobar las modificaciones de planes de estudios de posgrado derivadas de su aplicación.
- Cualquier otro asunto que el Consejo de Gobierno le delegue.

Corresponde a la Subcomisión de Posgrado:

- a) Asumir las competencias que en relación con los estudios de doctorado a extinguir se establezcan.
- b) Asumir las competencias que en relación con los estudios de posgrado oficial y de doctorado se establecen en el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y sus posteriores modificaciones:
 - Informe previo vinculante en las solicitudes de estudiantes que pidan acceder a los estudios de posgrado con 180 créditos superados pero sin estar en posesión de un título de grado;
 - Admisión de estudiantes extranjeros sin necesidad de homologar el título
 - Propuesta en el Consejo de Gobierno del contenido de los programas de posgrado planes de estudios;
 - Autorización de la colaboración de profesionales o investigadores que no sean profesorado universitario;
 - Aprobación del contenido de los estudios de doctorado, si cabe;
 - Aprobación de las líneas de investigación de los programas oficiales de posgrado y la relación de profesorado;
 - Aprobación del procedimiento y los criterios de selección de estudiantes de doctorado;
 - Competencias en materia de tesis doctorales
- c) Aprobar la distribución de la subvención de doctorado.
- d) Aprobar los programas de todos los cursos de formación continuada presentados por los departamentos, las áreas, los institutos, los centros y para la Escuela de Posgrado, que conducen a la obtención de los títulos propios de posgrado.
- e) Aprobar el régimen económico de los cursos de formación continuada.
- f) Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas aprobadas en materia de estudios de posgrado y de doctorado por el Consejo de Gobierno, e interpretar y desarrollar los aspectos no previstos, de acuerdo con los principios generales establecidos respecto de estas cuestiones.

Corresponde a la Subcomisión de Posgrado informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y, si necesario, aprobadas por el Consejo de Gobierno, o por la Comisión de Asuntos Académicos, en materia de:

- a) normativas en materia de asuntos académicos relacionados con los estudios de posgrado y de doctorado
- b) en cualquier otra materia que establezca la normativa vigente o para la cual el Consejo de Gobierno o la Comisión de Asuntos Académicos requiera un informe de la Subcomisión.

Composición

- Preside: Vicerrector de Estudios de Posgrado
- Miembros por razón del cargo:
 - . Vicerrectora de Estudios de Grado
 - . Vicerrector de Investigación, con voz y sin voto
 - . Vicerrector de Personal Académico, con voz y sin voto
 - . Vicerrector responsable de estudiantes, con voz y sin voto
 - . Vicegerente de Asuntos Académicos
- 6 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- 6 Directoras o directores de departamentos o de institutos
- 4 Profesoras o profesores
- 2 Estudiantes
- 1 Representando de la Junta de PDI, con voz y sin voto

Subcomisión de Grado

Corresponde a la Subcomisión de Grado, por delegación del Consejo de Gobierno:

- a) Aprobar las modificaciones de planes de estudios de grado derivadas de su aplicación.
- b) Cualquier otro asunto que el Consejo de Gobierno le delegue.

Corresponde a la Subcomisión de Grado:

- a) Aprobar las actividades de libre elección
- b) Aprobar las asignaturas de universidad y otros aspectos derivados del contenido de los planes de estudios de estudios de grado
- c) Aprobar las menciones al título
- d) Aprobar y resolver los asuntos derivados de la aplicación de las normativas aprobadas en materia académica de estudios de grado por el Consejo de Gobierno, e interpretar y desarrollar los aspectos no previstos, de acuerdo con los principios generales establecidos respecto de esta cuestión.

Corresponde a la Subcomisión de Grado informar de las propuestas que tienen que ser discutidas y, si cabe, aprobadas por el Consejo de Gobierno, o por la Comisión de Asuntos Académicos, en materia de:

- a) normativas en materia de asuntos académicos relacionados con los estudios de grado.
- b) cualquier otra que establezca la normativa vigente o por la cual el Consejo de Gobierno o la Comisión de Asuntos Académicos requiera un informe de la Subcomisión.

Composición

- Presidente: Vicerrectora de Estudios de Grado
- Miembros por razón del cargo:
 - . Vicerrector de Estudios de Posgrado
 - . Vicerrector de Personal Académico, con voz y sin voto
 - . Vicerrector responsable de estudiantes, con voz y sin voto
 - . Vicegerente de Asuntos Académicos
- 6 Decanas o decanos o directoras o directores de escuela
- 6 Directoras o directores de departamentos o de institutos
- 4 Profesoras o profesores
- 2 Estudiantes
- 1 Representante de la Junta de PDI, con voz y sin voto

Comisión de apoyo técnico para la implantación de las nuevas titulaciones

Esta comisión está formada por:

- Vicegerencia de Ordenación Académica
- Autónoma Interactiva (OAID)
- Servicios informáticos
- Área de Comunicación y de Promoción
- Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES)
- Oficina de Programación y Calidad (OPQ)
- Oficina de Gestión de la Información y de la Documentación (OGID)
- Escuela de Posgrado
- Gabinete jurídico

El Equipo de Gobierno

Funciones y composición

El Equipo de Gobierno es el consejo de dirección que asiste al rector en el desarrollo de sus competencias y está formado por los vicerrectores, el secretario general y el gerente.

Rectora	Ripoll Aracil, Ana
Vicerrector de Transferencia Social y Cultural	Bassegoda Hugas, Bonaventura
Vicerrectora de Estudios de Grado	Farell Ferrer, Montserrat
Vicerrector de Investigación	Gómez Pallarés, Joan
Vicerrector de Estudios de Postgrado	Jaime Cardiel, Carles
Vicerrector de Proyectos Estratégicos - Parque de Investigación	Marquet Cortés, Jordi
Secretaría general	Pont Castejón, Isabel
Vicerrectora de Relaciones Institucionales	Recoder Sellarès, Maria José
Vicerrector de Personal Académico	Senar Rosell, Miquel Àngel
Vicerrectora de Economía	Solà Tey, Magda
Vicerrectora de Relaciones Internacionales	Unzeta López, Mercedes
Comisionado de la rectora para la Sociedad de la Información	Suppi Boldrito, Remo
Gerente	Guerrero Boned, Santiago

La Junta Consultiva

Naturaleza, composición y duración

La Junta Consultiva es el órgano de asesoramiento del rector y del Consejo de Gobierno en materia académica.

La Junta está constituida por dieciocho miembros, dieciséis de los cuales son designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector, entre personal académico de reconocido prestigio que represente de forma equilibrada los diferentes campos del saber. Entre los dieciséis miembros, hasta cuatro podrán ser ex-rectores de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Son miembros natos el rector, que la preside, y el secretario general. Los miembros de la Junta Consultiva son nombrados para cuatro años

Funcionamiento

La Junta Consultiva actúa en pleno y/o en secciones.

Competencias

Son competencias de la Junta Consultiva:

- Emitir informes sobre asuntos de naturaleza académica a solicitud del rector o por acuerdo del Consejo de Gobierno.
- Formular propuestas al rector o al Consejo de Gobierno sobre mejora del diseño y desarrollo de las políticas de docencia e investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ejercer las otras competencias que le otorgue la normativa vigente.

Órganos unipersonales generales

La rectora o el rector

Naturaleza y funciones

El rector o la rectora es la máxima autoridad académica de la Universidad y tiene la representación legal e institucional. Ejerce la dirección, gobierno y gestión de la Universidad, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta los acuerdos.

El rector o la rectora preside el Claustro, el Consejo de Gobierno, el Equipo de Gobierno, la Junta Consultiva y la Fundación Universidad Autónoma de Barcelona.

En el ejercicio de sus funciones, el rector o la rectora es asistido por el Equipo de Gobierno.

Rectora	Ripoll Aracil, Ana
----------------	--------------------

Duración del mandato y sustitución

La duración del mandato del rector o la rectora es de cuatro años y es renovable para un único mandato consecutivo.

Competencias

Son competencias del rector o la rectora:

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de la Universidad.
- Representar a la Universidad institucionalmente, judicialmente y administrativamente y en cualquier tipo de negocios y actas jurídicos.
- Presidir los actos institucionales de la Universidad a que asista.
- Convocar, presidir y dirigir las deliberaciones del Claustro, del Consejo de Gobierno, del Equipo de Gobierno y de la Junta Consultiva, y presidir el resto de órganos de la Universidad a los cuales asiste, excepto el Consejo Social.
- Designar y nombrar a los vicerrectores, el secretario o la secretaria general y el gerente o la gerente de la Universidad.
- Designar y nombrar delegados o adjuntos para ejercer competencias específicas de apoyo a la tarea del Equipo de Gobierno.
- Nombrar los cargos académicos y el personal al servicio de la Universidad.
- Nombrar los quince miembros de la comunidad universitaria que forman parte como miembros designados del Consejo de Gobierno y convocar las elecciones para escoger a los representantes de los decanos, directores de escuela, directores de departamento y/o directores de instituto que tienen que formar parte del Consejo de Gobierno.
- Proponer los dieciséis miembros de la Junta Consultiva que tienen que ser designados por el Consejo de Gobierno.
- Convocar los concursos y oposiciones para las plazas vacantes de todo el personal de la Universidad de acuerdo con los presentes Estatutos.
- Nombrar los miembros de las comisiones de selección de personal académico y del personal de administración y servicios, funcionario y laboral, de acuerdo con los presentes Estatutos, así como los miembros de la Comisión de Reclamaciones.
- Resolver los recursos que sean de su competencia.
- Suscribir los contratos y convenios que celebre la Universidad.

- Adoptar las decisiones relativas a las situaciones administrativas y régimen disciplinario con respecto al personal académico y al de administración y servicios y régimen disciplinario de los estudiantes.
- Aprobar las modificaciones del presupuesto cuando la competencia no corresponda al Consejo Social.
- Autorizar el gasto y ordenar los pagos en ejecución del presupuesto. Autorizar los actos extraordinarios que se tengan que celebrar dentro del campus. Conceder permisos y años sabáticos al personal académico, de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo de Gobierno.
- Expedir títulos y diplomas.
- Asumir las competencias que puedan atribuirle la legislación vigente o los presentes Estatutos.

Las vicerrectoras y los vicerrectores

Naturaleza y funciones

Los vicerrectores son las personas responsables de dirigir y coordinar las diversas áreas y actividades universitarias que el rector les atribuya y ejercen, además, las competencias que les delegue.

La distribución de las diversas áreas, funciones y competencias entre los vicerrectores tiene que ser comunicada al Consejo de Gobierno y dada a conocer al conjunto de la comunidad universitaria.

Los vicerrectores pueden contar, cuando el volumen o la naturaleza de las funciones o competencias lo justifiquen, con el apoyo de adjuntos o delegados del rector.

La secretaria o el secretario general

Naturaleza y funciones

El secretario general da fe de los actos y acuerdos de la Universidad y es la persona responsable superior de los registros y archivos universitarios y de la asesoría jurídica.

El secretario general garantiza la publicidad de los acuerdos de la Universidad.

Competencias

Son competencias del secretario general:

- a) Asistir al rector en las tareas de organización y administración de la Universidad.
- b) Redactar y custodiar las actas de las sesiones del Claustro, del Consejo de Gobierno, del Equipo de Gobierno y de la Junta Consultiva, así como expedir certificaciones de sus acuerdos.
- c) Dar, cuando corresponda, publicidad a los acuerdos y resoluciones en el Boletín Oficial de la Universidad o en otros medios.
- d) Dirigir el Registro General, custodiar el Archivo General y el sello de la Universidad y expedir las certificaciones que correspondan.
- e) Presidir la Junta Electoral de la Universidad.
- f) Asumir cualquier otra competencia que le sea delegada por el rector o conferida por los presentes Estatutos o sus normas de desarrollo.

El secretario general puede delegar en el secretario general adjunto, que es nombrado por el rector, las funciones que considere pertinentes y, en especial, las funciones fedatarias a que se refiere la letra b) del apartado anterior.

La gerenta o el gerente

Naturaleza y funciones

El gerente, de acuerdo con el rector y con las directrices marcadas por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social, dirige y gestiona los servicios administrativos y económicos de la Universidad.

Competencias

Son competencias del gerente, sin perjuicio de las que se atribuyan a otros órganos:

- Organizar los servicios administrativos y económicos y coordinar la administración de los otros servicios de la Universidad.
- Ejercer, por delegación del rector, la dirección del personal de administración y servicios.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad relativos a la organización material y de recursos humanos de la administración universitaria.
- Ejercer el control de la gestión de los ingresos y los gastos incluidos en el presupuesto de la Universidad, supervisando el cumplimiento de sus previsiones. Elaborar y actualizar el inventario de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Universidad y administrarlo.
- Asumir todas aquellas otras competencias que le asignen los Estatutos, sus normas de desarrollo y aquéllas que el rector le delegue.

La administración universitaria y las estructuras de gestión

Con el fin de cumplir sus finalidades, la Universidad tiene que contar con la adecuada estructura administrativa y de gestión.

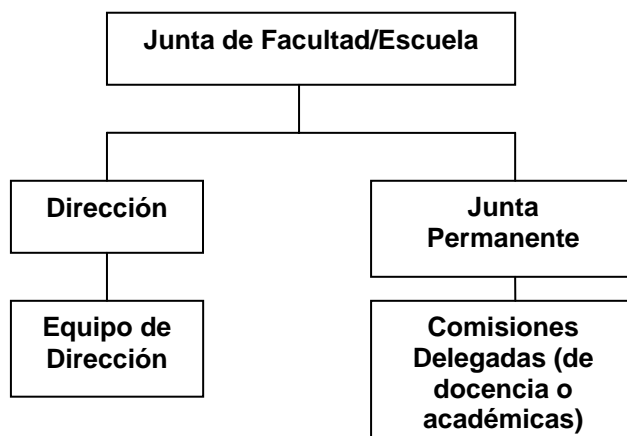
La organización de los servicios administrativos y económicos de la Universidad se estructura en unidades funcionales, de acuerdo con la normativa vigente.

El gerente puede contar con un equipo de soporte directo a sus tareas, la Gerencia o Equipo de Gerencia, a quien de forma expresa pueda delegar competencias.

La Universidad creará, además, a propuesta de la Gerencia y por acuerdo del Consejo de Gobierno, estructuras de gestión para facilitar las tareas y actividades de sus estructuras básicas.

Órganos colegidos territoriales

Organigrama general de los Órganos de Gobierno territoriales



Las juntas de facultad y de escuela

Naturaleza y funciones

La Junta de Facultad o de Escuela, presidida por el decano o director, es el órgano colegiado de gobierno de las facultades y escuelas y como tal se compone de personal académico, estudiantes y personal de administración y servicios de todas las enseñanzas y titulaciones que se imparten.

De acuerdo con el número de titulaciones impartidas, de la existencia de secciones o de otras consideraciones, puede crearse, si así lo establece el reglamento de la facultad o escuela, una Junta Permanente cuyas competencias son las que le delegue la Junta de Facultad o de Escuela, con los límites que determina el artículo 89.2 de los Estatutos.

Duración del mandato y composición

El mandato de la Junta de Facultad o de Escuela es de tres años, aunque el reglamento de la facultad o escuela puede establecer renovaciones parciales por alguno o todos los sectores.

La Junta de Facultad o de Escuela está formada:

- Por el decano o director, que la preside; por los miembros del equipo de gobierno de la facultad o escuela, y por los coordinadores de estudios.
- Por una representación del personal académico de cada uno de los departamentos que imparten docencia en la facultad o escuela, proporcional a su dedicación docente. Estos representantes tienen que impartir docencia en el centro. El profesorado de los cuerpos docentes universitarios tiene que representar, como mínimo, el 51% de los miembros de la Junta.
- Por una representación de los estudiantes de todas las titulaciones de la facultad o escuela. El conjunto de estudiantes tiene que totalizar, como mínimo, el 30% del total de la Junta.
- Por una representación del personal de administración y servicios del centro que sea como mínimo el 10% del total de la Junta.

Funcionamiento

La Junta de Facultad o de Escuela se reúne en sesión ordinaria, como mínimo, una vez al año, y en sesión extraordinaria, cuando la convoque el decano o director o a solicitud de un tercio de sus miembros.

La Junta de Facultad o de Escuela puede actuar en pleno o en comisiones.

La Junta se rige por el reglamento de la facultad o escuela, en el marco de las directrices que señale el Consejo de Gobierno.

Competencias

Son competencias de la Junta de Facultad o Escuela:

- a) Elaborar y aprobar el reglamento de la facultad o escuela en el marco de las directrices establecidas por el Consejo de Gobierno.
- b) Elegir y revocar el decano o director, en los términos establecidos en estos Estatutos.
- c) Velar por la ejecución de las políticas de actuación de la facultad o escuela.
- d) Aprobar el plan docente y velar por la organización de la docencia.
- e) Elaborar los proyectos de planes de estudios.
- f) Participar en la elaboración de propuestas de creación de nuevas titulaciones o de su supresión.
- g) Aprobar el presupuesto anual y la rendición de cuentas de la aplicación de este presupuesto al final de cada ejercicio.
- h) Informar de la creación, modificación o supresión de departamentos y la adscripción de centros que impartan las titulaciones asignadas a la facultad o escuela.
- i) Resolver, a propuesta de los coordinadores de estudios, los conflictos que puedan surgir con los departamentos y áreas de conocimiento o especialidades relativos a la adjudicación de docencia de asignaturas.
- j) Proponer el nombramiento de doctores honoris causa.
- k) Crear, si es necesario, una Junta Permanente.
- l) Crear comisiones.
- m) Asumir cualquier otra competencia que le atribuyan los Estatutos y el resto de normas aplicables.

La Junta de Facultad o de Escuela establecerá en el reglamento de la facultad o escuela qué competencias delega, en su caso, a la Junta Permanente. En todo caso, no serán delegables las competencias comprendidas a las letras a), b), c) y k) del apartado anterior.

Los consejos de departamento

Naturaleza y funciones

El Consejo de Departamento, presidido por su director, es el órgano colegiado de gobierno del departamento.

Composición

Son miembros del Consejo de Departamento todo su personal académico doctor y una representación del resto, así como una representación del personal investigador en formación, del personal de administración y servicios y de los estudiantes, en los términos que establezca el reglamento de cada departamento.

Funcionamiento

El Consejo del Departamento se reúne en sesión ordinaria, como mínimo, una vez al año y cuando lo convoque su director o a solicitud de un tercio de sus miembros. El Consejo de Departamento se rige por el reglamento del Departamento, en el marco de las directrices que señale el Consejo de Gobierno.

Competencias

Son competencias del Consejo de Departamento:

- Elaborar y aprobar el reglamento de funcionamiento interno, en el marco de las directrices establecidas por el Consejo de Gobierno.

- Elegir y revocar, en su caso, al director.
- Aprobar la relación y distribución de los gastos y su ejecución.
- Aprobar la memoria anual de sus actividades.
- Elaborar los informes que sean de su competencia y, especialmente, los relativos a la creación de nuevos departamentos, así como la creación, modificación o supresión de titulaciones y de sus correspondientes planes de estudios, cuando afecten temas relativos a sus áreas de conocimiento o especialidades.
- Programar y coordinar la tarea docente del departamento y proponer los programas de doctorado.
- Formular a la Junta de Facultad o de Escuela las sugerencias que estime oportunos en relación con los planes de estudios.
- Instar la creación de institutos universitarios de investigación y de otros centros de investigación.
- Organizar cursos de especialización o de divulgación, seminarios y ciclos de conferencias, dentro de sus áreas de conocimiento y especialidades y fomentar la coordinación de estas actividades con otros departamentos.
- Promover la formalización de contratos con entidades públicas o privadas para la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos.
- Proponer para su designación los miembros de las comisiones de selección del personal docente e investigador, funcionario y contratado, de acuerdo con los presentes Estatutos.
- Proponer la contratación de profesorado emérito y visitante.
- Proponer la contratación de personal, a efectos de investigación, para efectuar trabajos temporales o específicos.
- Crear comisiones.
- Asumir cualquier otra competencia que le atribuyan los Estatutos y el resto de normas aplicables.

Órganos unipersonales territoriales

Las decanas y los decanos y las directoras y los directores de escuela.

Naturaleza y funciones

Los decanos y los directores de escuela ejercen las funciones de dirección y gestión ordinaria y tienen la representación de sus centros.

Competencias

Son competencias de los decanos y de los directores de escuela:

- a) Representar la facultad o la escuela.
- b) Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de la facultad o escuela y, en especial, la organización de las actividades docentes.
- c) Dirigir los servicios de la facultad o escuela y velar para que dispongan de los medios necesarios.
- d) Acordar la distribución de dotaciones presupuestarias entre departamentos y servicios de la facultad o escuela y organizar la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes.
- e) Velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la facultad o escuela, especialmente las relativas al buen funcionamiento de la docencia y de los servicios.
- f) Proponer al rector el nombramiento y cese de los vicedecanos o subdirectores, y del secretario de la facultad o escuela, así como de los coordinadores de estudios para cada titulación.
- g) Convocar y presidir la Junta de Facultad o Escuela y ejecutar sus acuerdos.

h) Velar para que los miembros de la Facultad o Escuela cumplan sus deberes y se los respeten sus derechos, de acuerdo con las normas específicas que los regulen.

i) Resolver los expedientes de convalidación a propuesta del coordinador de estudios de la titulación correspondiente.

j) Asumir cualquier otra competencia establecida en los Estatutos y en sus normas de desarrollo, las que le sean delegadas por el rector y las que no hayan sido asignadas expresamente en otros órganos de la facultad, escuela o departamentos.

Equipo de decanato

Los decanos y los directores de escuela cuentan con la asistencia de los vicedecanos o subdirectores para un mejor desarrollo de sus funciones. Éstos, conjuntamente con el secretario, forman el equipo de decanato o de dirección.

Los miembros del equipo de decanato son propuestos por los decanos o los directores de escuela y nombrados por el rector.

La secretaria o el secretario

El secretario de facultad o de escuela, que lo es también de la Junta de Facultad o de Escuela y que se designa entre el personal académico que presta servicios a la facultad o escuela, es la persona fedataria de los actos o acuerdos que se produzcan y, como tal, levanta acta de las sesiones y custodia la documentación de la facultad o escuela.

Las coordinadoras y los coordinadores de estudios

Naturaleza y funciones

Los coordinadores de estudios son las personas encargadas de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas de cada una de las titulaciones que se imparten en las facultades o escuelas, por delegación de los decanos o los directores, y con autonomía. Los reglamentos de facultad o escuela pueden prever la existencia de la figura del subcoordinador de estudios.

Los coordinadores de estudios son nombrados por el rector a propuesta de los decanos o los directores de escuela, con la consulta previa de los departamentos que imparten un porcentaje significativo de la docencia a la titulación y de acuerdo con lo que disponga el reglamento de la facultad o escuela. Su mandato tendrá una duración de tres años, prorrogable.

En caso de conflicto a la hora de materializarse los planes docentes anuales, el coordinador de estudios emite un informe con carácter vinculante para elevarlo a la Junta de Facultad o Escuela.

Las directoras y los directores de departamento

Naturaleza y funciones

Los directores de departamento ejercen las funciones de dirección y gestión ordinaria y tienen la representación del departamento.

Competencias

Son competencias de los directores de departamento:

- Representar al departamento.
- Dirigir, coordinar y supervisar la actividad del departamento.
- Convocar y presidir el Consejo de Departamento y ejecutar sus acuerdos.
- Administrar las partidas presupuestarias.
- Supervisar las tareas del personal de administración y servicios adscrito al departamento.
- Proponer al rector el nombramiento y cese de los cargos de su equipo.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables al departamento.
- Velar para que los miembros del departamento cumplan los deberes que les exigen las normas que regulan sus correspondientes regímenes específicos.

- Asumir cualquier otra competencia que puedan atribuirle las leyes o los presentes Estatutos y, en particular, aquéllas que en el ámbito del departamento no hayan sido atribuidas a otros órganos.

Equipo de dirección.

Los directores son asistidos por el equipo de dirección en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que disponga el reglamento del departamento. En cualquier caso, el departamento tiene que tener un secretario.

La secretaria o el secretario

El secretario del departamento, que lo es también del Consejo de Departamento, es la persona fedataria de los actos o acuerdos que se produzcan y, como tal, levanta acta de las sesiones y custodia la documentación del departamento.

Órgano de participación de la sociedad

El Consejo Social

Naturaleza y funciones

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad y como tal colabora con la Universidad en la definición de los criterios y de las prioridades de su planificación estratégica.

Le corresponden, de acuerdo con la legislación vigente, funciones de programación y gestión, económicas, presupuestarias y patrimoniales y relativas en los miembros de la comunidad universitaria.

Composición

El Consejo Social está formado por una representación de los intereses sociales, de acuerdo con la legislación vigente, y una representación de la comunidad universitaria.

La representación de la comunidad universitaria en el Consejo Social está constituida por el rector, el secretario general y el gerente, como miembros natos. Además, el Consejo de Gobierno designará de entre sus miembros un estudiante, un miembro del personal docente e investigador y un miembro del personal de administración y servicios, por un periodo máximo de cuatro años.

Órganos relacionados con la puesta en marcha de nuevas propuestas de enseñanza

- Comisión de título
- Comisión de POP
- Comisión de Master
- Ponente

Órganos de representación sindical

- Junta de PDI
- Comité de empresa PDI laboral
- Comité de empresa PAS laboral
- Junta de personal funcionario PAS

7. Ámbitos de soporte al SIC en el marco de la Administración Universitaria: Áreas, oficinas, entidades, organismos, servicios

Se relacionan aquellos ámbitos, que en función de su naturaleza, de sus competencias y atribuciones dan el soporte adecuado a las necesidades inherentes al **Sistema Interno de Calidad (SIC)** de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Gabinete del Rectorado

Da el soporte técnico al/la rector/a y al Equipo de Gobierno.

Entidades dependientes:

- Área de Comunicación y de Promoción
- Área de Relaciones Internacionales
- Unidad de Estudiantes y de Cultura
- Unidad de Estudios
- Servicio de Publicaciones

Administraciones de Centro (de las Facultades y Centros)

Son estructuras de gestión territorial encargadas de gestionar los recursos humanos y materiales de los ámbitos territoriales adscritos a la administración.

Entidades dependientes:

- Gestiones Académicas
- Gestiones Económicas
- Bibliotecas
- Servicio de Informática Distribuida
- Soporte Logístico y Punto de Información

Área de Asuntos Académicos

Ámbito de gestión de carácter centralizado de la universidad que aglutina y desarrolla los procesos académicos.

Entidades dependientes:

- Acceso
- Extensión Universitaria

Área de Comunicación y de Promoción

Ámbito de gestión de carácter centralizado de la universidad que aglutina y desarrolla las actividades de comunicación (imagen institucional y corporativa) y de promoción de la universidad.

Entidades dependientes: Punto de Información

Área de Gestión y de Administración de Recursos Humanos

Ámbito de gestión encargado de la contratación, el control de presencia, la nómina y la seguridad social y las situaciones administrativas y laborales del personal de la UAB.

Entidades dependientes:

- Dirección
- Gestión y Administración
- Seguridad Social
- Dirección de desarrollo de Recursos Humanos

Área de Desarrollo de Recursos humanos

Ámbito técnico de asesoramiento y gestión encargado del desarrollo profesional, de la selección y de la formación del personal de la administración y servicios y de las relaciones laborales.

Área de Relaciones Internacionales: (ARI)

Gestiona los diferentes programas y las acciones dirigidas a favorecer la movilidad del alumnado, del PDI y del PAS.

Entidades dependientes:

- Erasmus
- Programas de Intercambio
- [Programa de mobilitat i intercanvi](#)
- Soporte Técnico

Área de Servicios Logísticos y de Administración

Gestiona los procesos económicos y administrativos de las obras, las inversiones y los convenios internos de la UAB, además de los inherentes a los consumos y al mantenimiento.

Se encarga de los diferentes servicios a la comunidad (limpieza, transportes y mudanzas, vestuario, correo externo e interno, gestión documental e impresiones digitales y restauración.

También coordina el Parque Móvil i la movilidad en el Campus.

Entidades dependientes:

- Administración y Facturación
- Compra de equipamientos audiovisuales y de mobiliario
- Consumos, telefonía y mantenimiento
- Movilidad
- Obras e Inversiones
- Parque Móvil
- Servicios a la Comunidad
- Soporte administrativo de obras, administración y consumos

Área de Arquitectura y Logística

Gestión, control y seguimiento de las obras, edificios e instalaciones de la UAB

Entidades dependientes:

- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Administración de Espacios
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento

Unidad de Estudiantes y de Cultura

Promociona y coordina la actividad cultural en el Campus e impulsa la dinamización y participación de los estudiantes y da soporte al estudio mediante asesoramiento psicopedagógico.

<http://etc.uab.cat/>

Oficina de Trabajo Campus (Treball Campus)

Treball Campus es un servicio integral que la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ofrece a sus estudiantes y titulados con los objetivos de:

- Facilitar a los alumnos y a los titulados la integración en el mercado laboral.
- Ofrecer a los alumnos la posibilidad de poner en práctica, en el mundo laboral, los conocimientos que han ido adquiriendo a la universidad.
- Mantener una corriente de opinión entre el mundo académico y el mundo laboral para adecuar las necesidades de los dos con objeto de conseguir un rendimiento social óptimo.

<http://treball-campus.uab.es>

<http://www.forumvirtualuab.cat/>

Oficina de Coordinación Institucional (OCI)

Es la Oficina que coordina la actuación de los órganos de gobierno y el tratamiento la difusión de la información que se deriva de esta actuación de acuerdo con el plan de comunicación establecido por la Secretaria General de la UAB.

Oficina de Gestión de la Información y la Documentación (OGID)

Gestiona la producción, la organización y la difusión de los datos sobre el desarrollo de la actividad docente de la UAB: datos de acceso, de matrícula, de rendimiento académico, abandono, duración de estudios, etc.

La *OGID* gestiona el *Datawarehouse*, mas conocido como Data, que es un repositorio de datos que permite disponer de información fiable, necesaria para el estudio, la planificación, la programación y la toma de decisiones, así como para evaluar los resultados y mejorar la calidad.

Entidades dependientes:

- Arxivo General y Registro
- Certificación
- Gestión y Documentación
- Gestión de la Información

Oficina de la Autónoma Interactiva Docente (OAID)

Es el órgano de la UAB responsable de coordinar, impulsar y desarrollar la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en los sistemas metodológicos docentes de la comunidad educativa de la UAB. La OAID es responsable de la organización de los cursos de adaptación a nuevas tecnologías dirigido al profesorado de la UAB (programa PETIC).

[Oficina Autònoma Interactiva Docent](#)

Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)

Actúa como coordinadora de la implantación y del seguimiento del SIC a los diferentes niveles de la UAB, bajo las directrices del *Equipo de Gobierno* y de la *Comisión de Evaluación y de Calidad*.

La OPQ es la oficina responsable del programa de evaluación de la actividad docente del profesorado (PAAD), de gestionar la evaluación del profesorado por el acceso al complemento autonómico (Programa DOCENTIA) y es responsable del seguimiento de los graduados a partir de las actividades del [Observatori de Graduats de la UAB](#).

La OPQ es responsable de la gestión de los aplicativos de planes docentes (SAMAS) y del mantenimiento, explotación y mejora del aplicativo de gestión de grupos docentes (CDS)

La OPQ coordina la programación de los proyectos de nuevas enseñanzas a verificar por ANECA, ejerciendo funciones de asesoría y soporte a los equipos encargados de la elaboración de las Memorias de nuevas enseñanzas.

Servicio de Bibliotecas

Este servicio da el soporte bibliográfico y documental a las actividades docentes y de investigación que se llevan a cabo en la UAB.

Entidades dependientes:

- Biblioteca de Humanidades
- Biblioteca de Ciencia y Tecnología
- Biblioteca de Ciencias Sociales
- Biblioteca de Comunicación y Hemeroteca General
- Biblioteca de Medicina
- Biblioteca de Veterinaria
- Biblioteca Universitaria de Sabadell
- Cartoteca General
- Unidad Técnica y de Proyectos

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Biblioteques-1100266971251.html>

Servicio de Informática (SI)

Los Servicios Informáticos de la UAB gestionan los sistemas informáticos y la red de datos de la UAB, poniéndolos al servicio de los usuarios de la docencia, la investigación y la gestión.

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/Servei-d-informatica-1119456369220.html>

El SI, integra, también a:

Servicio de Informática Distribuida (SID)

El SID es un servicio permanente de atención al usuario en temas relacionados con los instrumentos informáticos (hardware y software) en cada centro.

Centro de Asistencia y Soporte (CAS)

Centro de atención personal en el ámbito informático

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/centre-d-assistencia-i-suport-1119456369511.html>

Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES)

Impulsa y vertebrada las diversas iniciativas de optimización de la docencia y aporta nuevas propuestas de apoyo, de innovación, de formación continuada, etc. Los objetivos y las acciones del IDES se encuadran en el marco de las nuevas exigencias del *European Credit Transfer System (ECTS)*.

La unidad IDES organiza la oferta de cursos de formación para profesores de la UAB e incentiva y supervisa la participación en proyectos de innovación docente.

[Unidad de Innovación Docente en Educación Superior de la UAB](#)

Entidades independientes

El defensor Universitario (Síndic de Greuges de la UAB)

El Defensor Universitario/El Síndic de Greuges de la Universitat Autònoma de Barcelona tiene la función de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad, de garantizar el cumplimiento de todo aquello que disponen los Estatutos de la UAB, y de realizar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que le hayan sido sometidos.

[Síndic de Greuges de la UAB](#)

UNEIX

Es el sistema de información de Universidades e Investigación de Cataluña, dependiente del Departamento de Innovación, Universidades y Empresas de la Generalitat de Catalunya (DIUE).

UNEIX facilita datos comparativos sobre diferentes aspectos del desarrollo de las titulaciones de las universidades catalanas.

<http://uneix.gencat.net/>

Escuela de Posgrado de la UAB

La Escuela de Posgrado de la UAB coordina, gestiona e impulsa la oferta formativa de Doctorado y de formación continua de la UAB. Está concebida como un punto de intercambio entre estudiantes, profesores, investigadores y profesionales de reconocido prestigio.

<http://www.uab.es/postgrau/>

8. Grupos de interés

Identificación de los grupos de interés

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), y los centros (Facultades y Escuelas) que la conforman, al definir los procesos de calidad a implantar en su Sistema Interno de Calidad (SIC), ha tomado en consideración las necesidades y los puntos de vista que afectan a los distintos grupos de interés.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona o institución relacionada directamente en el desarrollo de las enseñanzas de la UAB y en sus resultados.

Se ha considerado una especial atención a los estudiantes.

El resto de grupos de interés, son:

- El profesorado que imparte docencia a las titulaciones que se desarrollan en la UAB.
- El personal de administración y de servicios (PAS)
- Los titulados y tituladas
- Los agentes externos: representantes de sectores productivos, Colegios Profesionales, etc.

Cauces de participación

A cada uno de los Procesos definidos en el SIC de la UAB se hace referencia, en su **apartado 6**, a la participación de los grupos de interés que se relacionan con el proceso.

Enumeramos los diferentes marcos institucionales en los cuales participan los representantes de los diferentes colectivos que forman la UAB.

Cauces de participación del PDI

Como nivel superior de participación, el PDI participa en:

- Claustro de la UAB
- Consejo de Gobierno
- Consejo Social de la UAB

El PDI forma parte, también de las diferentes Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno:

- Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
- Comisión de Economía y de Organización (CEO)
- Comisión de Ordenación Académica (COA)
- Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)

Forma parte de los órganos territoriales:

- Junta de centro
- Junta permanente de centro
- Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos

De los siguientes órganos encargados del diseño de titulaciones:

- Comisión de grado
- Comisión de POP
- Comisión de Master
- Ponente de titulación

El PDI está representado por los órganos electos de representación sindical:

- Junta de PDI Funcionario
- Comité de empresa del PDI laboral

Cauces de participación del PAS

Como nivel superior de participación, el PAS participa en:

- Claustro de la UAB
- Consejo de Gobierno
- Consell Social de la UAB

El PAS forma parte, también, de las diferentes Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno:

- Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
- Comisión de Economía y de Organización (CEO)
- Comisión de Ordenación Académica (COA)
- Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)

Forma parte de los órganos territoriales:

- Junta de centro
- Junta permanente de centro
- Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos

De los siguientes órganos encargados del diseño de titulaciones:

- Comisión de grado
- Comisión de POP
- Comisión de Master

El PAS está representado por los órganos electos de representación sindical:

- Junta de PAS Funcionario
- Comité de empresa del PAS laboral

Cauces de participación del estudiantado

Como nivel superior de participación, el estudiantado participa en:

- Claustro de la UAB
- Consejo de Gobierno
- Consell Social de la UAB

El estudiantado forma parte, también, de las diferentes Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno:

- Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
- Comisión de Economía y de Organización (CEO)
- Comisión de Asuntos Académicos (CAA)
- Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)

Forma parte de los órganos territoriales:

- Junta de centro
- Junta permanente de centro
- Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos

De los siguientes órganos encargados del diseño de titulaciones:

- Comisión de grado
- Comisión de Máster

Cauces de participación de los agentes externos: titulados y tituladas, empleadores, instituciones públicas

Los titulados y tituladas, empleadores, instituciones públicas y sociedad en general, están representados en el Consell Social de la UAB.

Los titulados y tituladas y los empleadores participan en las encuestas y grupos de discusión – *Focus Group*– que se convocan puntualmente y sus opiniones y valoraciones son tenidas en cuenta en diferentes Comisiones, tanto de ámbito general de la UAB como en las *Comisiones de docencia y Comisiones de asuntos académicos* del centro y/o titulaciones.

Ver: **Proceso 1. Evaluar y mejorar las titulaciones: Seguimiento anual, Proceso 4. Garantizar la calidad de los planes de estudio y Proceso 17. Analizar la inserción laboral de los graduados y graduadas.**

Los representantes de las empresas o instituciones en las que el estudiantado de la UAB realiza sus prácticas externas, por medio de las personas que han ejercido el tutelaje directo sobre el alumnado participante, se les requiere su opinión y su grado de satisfacción con los participantes en los diferentes convenios de prácticas. (**Proceso 15. Garantizar la calidad de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Estudios**)

Rendición de cuentas

En cada uno de los Procesos que componen el SIC de la UAB se ha tenido en cuenta la información a difundir entre los diferentes grupos de interés.

El principio de transparencia informativa se orienta por las recomendaciones de la REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria)

Existen los siguientes niveles de difusión de la información:

- Información a disposición de los colectivos que forman parte de las *Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno* y de las *Comisiones de Docencia* o de las *Comisiones de Asuntos Académicos* de los centros y/o titulaciones.
- Información generada por los Procesos del SIC que se difunde a través de los sistemas públicos: página web, Memoria anual de la UAB.
- A medida que la implantación del SIC se vaya desarrollando, se creará un ámbito de difusión propio, ubicado en la página web, centrado en los procesos del SIC, con las informaciones que se considere han de llegar a los grupos de interés de la UAB.
- Información que se transmite a la Dirección General de Universidades (DGU) de la Generalitat de Catalunya, para formar parte del sistema UNEIX
- Información a transmitir al Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

9. Vinculación de los procesos definidos en el SIC de la UAB y las directrices de AUDIT. Vinculación general. Mapa de procesos del SIC

9.1 Vinculación general

Ámbito	Procesos SIC UAB	Directrices AUDIT
Sistema de Garantía de calidad	Proceso 0. La organización del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB	1.0 Cómo el centro define su política y objetivos de calidad
	Proceso 1. Evaluación y mejora de las titulaciones: Seguimiento anual	1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados 1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
	Proceso 2: Gestión de quejas y sugerencias	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
	Proceso 3: Información pública de las titulaciones que se imparten en la UAB	1.6 Cómo el centro publica la información sobre las titulaciones 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados

Programa formativo	Proceso 4. Garantía de calidad de los planes de estudio	1.1 Cómo el centro garantiza la calidad de sus programas formativos 1.6 Cómo el centro publica la información sobre las titulaciones
	Proceso 5. Extinción de programas formativos	1.1 Cómo el centro garantiza la calidad de sus programas formativos 1.6 Cómo el centro publica la información sobre las titulaciones

Recursos Humanos: PDI y PAS	Proceso 6. Definición de la política de PDI	1.3 Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico
	Proceso 7. Evaluación de la actividad docente del profesorado	1.3 Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
	Proceso 8. Política de formación del PDI	1.3 Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
	Proceso 9: Política de PAS y provisión de plazas	1.4 Cómo el centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

	Proceso 10: Formación continua del PAS	1.4 Cómo el centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

Recursos materiales	Proceso 11: Gestión de espacios y su equipamiento, mantenimiento de las instalaciones y gestión de los recursos materiales	1.4 Cómo el centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios
----------------------------	--	--

Organización de las enseñanzas	Proceso 12: Definición de perfiles de ingreso, de egreso, matrícula y organización académica	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
	Proceso 13. Actividades de orientación al estudiantado	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes
	Proceso 14. Programación docente de las asignaturas (Guías docentes)	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
	Proceso 15. Garantía de calidad de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Estudios (TFE)	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados

	Proceso 16. Garantía de calidad de los programas de movilidad	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
--	---	--

Rendimiento	Proceso 17. Análisis de la inserción laboral de los graduados y graduadas	1.2 Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes 1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
	Proceso 18. Satisfacción de los grupos de interés	1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados
	Proceso 19. Recogida y análisis de los resultados académicos	1.5 Cómo el centro analiza y tiene en cuenta los resultados

9.2 Mapa de procesos del SIC de la UAB

Directrices AUDIT	Sub directrices AUDIT	Procesos del SIC de la UAB
1. Cómo el centro define su política y objetivos de calidad de la formación.	1.1 Definición y aprobación de la política y los objetivos	Proceso 0. La organización del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB
	1.2 Implementación	
	1.3 Revisión orientada a la mejora	
	1.4 Implementación de las mejoras	
2. Cómo el centro garantiza la calidad de sus programas formativos	2.1 Diseño, aprobación e implementación de programas formativos	Proceso 4. Garantía de calidad de los planes de estudio
	2.2 Revisión y mejora	Proceso 4. Garantía de calidad de los planes de estudio Proceso 1. Evaluación y mejora de las titulaciones: Seguimiento anual Proceso 18. Satisfacción de los grupos de interés Proceso 17. Análisis de la inserción laboral de los graduados y graduadas. Proceso 19. Recogida y análisis de los resultados académicos
	2.3 Extinción de los programas formativos	Proceso 5. Extinción de programas formativos
3. Cómo el centro desarrolla sus programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiante	3.1 Definición de perfiles ingreso/egreso y admisión	Proceso 12. Definición de perfiles de ingreso, de egreso, matrícula y organización académica
	3.2 Apoyo y orientación	Proceso 13. Actividades de orientación al estudiantado
	3.3 Metodología de enseñanza y evaluación	Proceso 14. Programación docente de las asignaturas (guías docentes)
	3.4 Practicas externas, movilidad y orientación profesional	Proceso 15. Garantía de calidad de las practicas externas y los trabajos de fin de estudios (TFE) Proceso 16. Garantía de calidad de los programas de movilidad
	3.5 Alegaciones, reclamaciones y sugerencias	Proceso 2. Gestión de quejas y sugerencias
	3.6 Normativas que afectan a los estudiantes	

4. Cómo el centro garantiza la calidad del personal académico y de administración y servicios	4.1 Necesidades de personal	Proceso 6. Definición de la política de PDI Proceso 7. Evaluación de la actividad docente del profesorado Proceso 8. Política de formación del PDI Proceso 9. Política de PAS y provisión de plazas Proceso 10. Formación continua del PAS
	4.2 Acceso, evaluación, formación, promoción y reconocimiento	
	4.3 Revisión orientada a la mejora	
	4.4 Implementación de las mejoras: necesidades de personal	
	4.5 Implementación de las mejoras: acceso, evaluación, formación, etc.	
5. Cómo el centro garantiza la calidad de sus recursos materiales y servicios	5.1 Diseño, aprobación y gestión	Proceso 11. Gestión de espacios y su equipamiento, mantenimiento de las instalaciones y gestión de los recursos materiales
	5.2 Recogida de información para la revisión	
	5.3 Implementación de las mejoras	
6. Cómo el centro recoge y analiza los resultados para la mejora de sus programas formativos	6.1 Recogida de las informaciones	Proceso 17. Análisis de la inserción laboral de los graduados y graduadas. Proceso 18. Satisfacción de los grupos de interés Proceso 19. Recogida y análisis de los resultados académicos
	6.2 Implementación de las mejoras	
	6.3 Asegurar la fiabilidad y la representatividad de los resultados	
7. Cómo el centro publica la información y rinde cuenta de sus programas formativos	7.1 Política y objetivos de calidad	Proceso 3. Información pública de las titulaciones que se imparten en la UAB
	7.2 Programas formativos	
	7.3 Acciones para favorecer el aprendizaje	
	7.4 Personal académico y de administración y servicios	
	7.5 Servicios y recursos materiales	
	7.6 Resultados del programa formativo	

10. Gestión documental del SIC de la UAB

1. Objetivo

La Gestión Documental del SIC de la UAB se constituye en una actividad básica del desarrollo de la política de calidad de la UAB.

El objetivo es establecer los criterios de ordenación, almacenamiento, flujos y facilidad del acceso a los diferentes usuarios del SIC.

La Gestión Documental del SIC orienta también su funcionamiento en el principio de transparencia informativa, siguiendo las recomendaciones de la REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria)

2. Ámbito de aplicación

La Gestión Documental del SIC de la UAB será de aplicación a todos los documentos relacionados con el Sistema Interno de Calidad (SIC) y sus usuarios serán todos los diferentes actores implicados en el desarrollo de la política de calidad de la UAB: centros (Facultades y Escuelas) y titulaciones de grado y de master que se imparten en la UAB así como en aquellas Áreas, Oficinas, Servicios y entidades que intervengan en la implementación del SIC en la UAB.

3. Definiciones

Para establecer la Gestión documental del SIC de la UAB, distinguiremos tres tipos de documentos:

- 3.1** La documentación de referencia para el proceso general de implantación del SIC y que denominaremos **Documentación asociada (Imputs)**, en la que se incluyen leyes, decretos, normativa interna aprobada por los órganos de responsabilidad de la universidad, aplicativos y programas informáticos, etc. y en el momento oportuno se incluirá también el Manual SIC de la UAB .

Este conjunto de documentos se codificarán con el indicador “**DA**” (documentación asociada), seguida del código “**E**” (enlace a página web) o del código “**D**” (documento físico) y un número correlativo indicará la versión si el tipo de documentación así lo requiere.

3.2 Documentación generada (Outputs). Diseñada con fines concretos como formularios a cumplimentar, tablas de indicadores, memorias de actividades y otros datos e informes con contenidos relacionados con la revisión, mejora y orientada por el principio de transparencia informativa. Este conjunto de documentos se codificarán con el indicador “**DG**” (documentación generada) seguida del código “E” si se trata de documentos ubicados en páginas web o del código “D” cuando se traten de documentos físicos y un número correlativo que indicará la versión si el tipo de documentación así lo requiere

3.3 Documentación de proceso/instrucción: Comunicaciones, notificaciones, circulares, actas, etc. que contendrán instrucciones que indicaran la manera de desarrollar una actividad puntual o como proceder para el desarrollo del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”.

Este conjunto de documentos se codificarán con el indicador “**DP**” seguida del código “E” si se trata de documentos ubicados en páginas web o del código D cuando se traten de documentos físicos y un número correlativo precedido por la letra “V” si el tipo de documentación así lo requiere

4. Funcionamiento de la Gestión Documental del SIC de la UAB.

La “Gestión Documental del SIC de la UAB” se sustenta en un aplicativo tecnológico ubicado en la página web de la UAB, basado en un protocolo de flujos de información y de acceso a diferentes niveles de usuarios.

El aplicativo de gestión documental será, también, el origen de las informaciones públicas relacionadas con las actividades descritas en el **(Proceso 3.)**

4.1 Definición de usuarios.

La definición de los diferentes niveles de acceso a las aplicaciones que hagan operativa la “Gestión documental del SIC de la UAB” corresponderá al *Equipo de Gobierno*.

4.2 Definición de calendarios

La responsabilidad ejecutiva en cuanto al mantenimiento de la “Gestión documental del SIC de la UAB” corre a cargo de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

4.3 Mantenimiento de la Documentación asociada (Inputs)

Este tipo de documentación tiene sus propios canales de elaboración, revisión y publicación, y en este caso la *Oficina de Coordinación Institucional (OCI)*, a través del Boletín Oficial de la UAB, actualiza y publica la documentación de carácter interno correspondiente a los acuerdos de las comisiones específicas por su temática y los de las *Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno*.

4.4 Elaboración, revisión y aprobación de la documentación generada (Outputs)

Toda la documentación generada "Outputs" son elaborados por diferentes las diferentes Oficinas, Áreas o Servicios de la UAB relacionados en el apartado 7 del SIC de la UAB "Ámbitos de soporte".

Se procederá a la revisión de esta documentación siguiendo las sugerencias e indicaciones que lleguen a la *OPQ*.

La modificación de los documentos generará una nueva versión que exigirá un cambio en la codificación inicial.

4.5 Elaboración y revisión de la documentación de proceso/ instrucción

El tipo de documento que denominamos comunicación, acta, circular, proceso o instrucción –codificados con las iniciales DP- afecta a cualquiera de los actos que se requiera para el normal desarrollo del SIC de la UAB y en concreto para la confección del "Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones".

La actualización de estos documentos es automática por la propia función y contenido del documento.

La modificación de los documentos generará una nueva versión que exigirá un cambio en la codificación inicial.

5. Relación de documentos citados en el Manual del SIC de la UAB

NOTA: A los documentos que se enlazan con páginas de la Intranet de la UAB se puede acceder de dos formas: -Acceso documental en el “Anexo documental” adjunto; - Mediante acceso a la Intranet de la UAB con el identificativo **testpas** y la palabra de paso **unitat**.

Documentación asociada (Imputs) (DA)

Documento	Código	Ubicación
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02	Annex Documental\DA_D02_pla_director_2006_2009.pdf
Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya (<i>Junta del consejo interuniversitario de Catalunya. 12.11.07</i>)	DA_D14	Annex Documental\DA_D14_criteris_PUC_CIC_121107.pdf
Normativa de compras UAB	DA_D29	Annex Documental\DA_D29_Normativa_compras.pdf
La gestión de la formación: el programa PERSEO	DA_D31	Annex Documental\DA_D31_PERSEO_Gestión de la formación.pdf
Sistema Interno de Calidad de la UAB	DA_D46	Pendiente de ubicación en página web de la UAB.
Mapa de títulos de Grado de la UAB (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7.11.2007)	DA_D47	Annex Documental\DA_D47_UAB_Mapa_titols_UAB.pdf
Estatutos de la UAB	DA_E01	http://www.uab.es/xifres_documents07/tot/idiomes/docs_pdf_07-08/Estatuts_uab.pdf
Directrices AUDIT	DA_E03	http://www.aneca.es/media/166342/audit_doc02_directrices_070621.pdf
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04	https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=1176438637844&ssbinary=true Annex Documental\DA_E04.pdf
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)	DA_E05	http://www10.gencat.cat/dursi/generados/catala/universitats/recurs/doc/lei1_03_dogc_3826.htm
BOUAB Butlletí Oficial de la UAB	DA_E06	http://magno.uab.es/o-coordinacio-institucional/web-oficina/BOUAB/butlletins_anteriors/BOUAB_anteriors.htm
Normativa de matrícula UAB	DA_E07	http://magno.uab.es/afers_academics/info_ac/matricula/0017.htm
Normativa de permanencia de los estudiantes de la UAB	DA_E08	Normativa de permanència dels estudiants de la UAB

Normativa para la elaboración de los Planes de Estudio de los títulos de Grado (acuerdo del CG de 19.12.07)	DA_E09	https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=1197958984505&ssbinary=true Annex_Documental\DA_E09.pdf
UAB, digueu?	DA_E10	http://www.uab.es/uab-digueu/
Defensor de las personas (Síndic de Greuges)	DA_E11	http://www.uab.cat/servlet/Satellite/administracio-i-serveis/sindic-de-greuges-1090508132498.html
Real Decreto 1393/2007. Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12	https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobkey=id&blobnocache=true&blobtable=Document&blobwhere=1194422491242&ssbinary=true Annex_Documental\DA_E12.pdf
Arquitectura de las titulaciones de grado y de postgrado. El modelo UAB (acuerdo del Consejo de Gobierno de 20.09.05)	DA_E13	https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobkey=id&blobnocache=true&blobtable=Document&blobwhere=1096479455819&ssbinary=true Annex_Documental\DA_E13.pdf
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (Acuerdo de COA de 21.03.06)	DA_E15	http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=120898855586 Annex_Documental\DA_E15_Marc_Elaboracio_PE_Masters.pdf
Marcos de referencia europeos (benchmarking)	DA_E16	http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/default.asp
Reglamento de profesorado (Aprobado por JG de 27.06.2002)	DA_E17	https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=1096478249868&ssbinary=true Annex_Documental\DA_E17.pdf

Reglamento de provisión de plazas PDI aprobado por el CG de la UAB de 7.03.2007 y 5.11.2008	DA_E18	http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=1179901816325&ssbinary=true Annex_Documental\DA_E18_Provision_plazas_PDI.pdf
Estatuto de los Trabajadores	DA_E19	http://www.boe.es/boe/dias/1995/03/29/pdfs/A09654-09688.pdf
Estatuto Básico del Empleado Público	DA_E20	http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/07788
Convenio colectivo de las universidades públicas catalanas	DA_E21	http://einstein.uab.es/_c_as_ugt/documents/Ve%20Conveni%20Laboral.PDF
Programa DOCENTIA	DA_E22	http://www.aneca.es/actividadesevaluacion/evaluacionense%C3%B1anzas/docentia.aspx
Programa ACADEMIA	DA_E23	http://www.aneca.es/actividadesevaluacion/evaluacionprofesorado/acre ditacion_nacional.aspx
Presupuesto de la UAB	DA_E24	https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobkey=id&blobnocache=true&blobtable=Document&blobwhere=1204867081621&ssbinary=true Annex_Documental\DA_E24.pdf
Decreto 405/2006 del Departamento de Educación Generalitat de Catalunya. Tramos de docencia autonómicos	DA_E25	http://www.aqu.cat/doc/doc_30884956_1.pdf
Guía de evaluación docente del profesorado de la UAB (Certificado por AQU Catalunya)	DA_E26	https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=1216620157761&ssbinary=true Annex_Documental\DA_E26.pdf
Plan de acción para la sostenibilidad	DA_E27	http://www.uab.es/servlet/Satellite/pla-d-accio-per-a-la-sostenibilitat-1096481591355.html

Real Decreto 1497/1981, de Presidencia del Gobierno, de 19 de junio, sobre Programas de Cooperación Educativa (Boletín Oficial del Estado 23-VII-1981)	DA_E28	http://treball-campus.uab.es/serv_estudiants/continguts/suport_legal.htm
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)	DA_E30	http://www.aqu.cat/doc/doc_56415835_1.pdf
Información académica de la UAB	DA_E32	http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Estudiants-UAB-1088435590096.html
Información sobre servicios a la UAB	DA_E33	http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiants-uab/serveis-1193208641411.html
Programa de orientación universitaria	DA_E34	http://www.uab.es/servlet/Satellite/FUTURS-ESTUDIANTS/Orientacio-universitaria-1090494922605.html
Programa de Asesores de Estudiantes	DA_E35	http://etc.uab.cat/serveis-interior.php?servei=6&cat=2
Programa para la integración de estudiantes con necesidades especiales (PIUNE)	DA_E36	http://magno.uab.es/fas/piune/index.htm
Guías del Estudiante	DA_E37	http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiants-uab/guies-de-l-estudiant-1096482186233.html
Asesoramiento a estudiantes y a colectivos	DA_E38	http://etc.uab.cat/serveis-interior.php?servei=42&cat=1
Oferta formativa del IDES	DA_E39	http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/oferta-formativa-1096482435903.html
La formación del PAS a la UAB	DA_E40	http://www.uab.cat/servlet/Satellite/administracio-i-serveis/formacio-1090508132489.html
Relación de puestos de trabajo de la UAB. PDI y PAS	DA_E41	http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=1096483307208&ssbinary=true Annex_Documental\DA_E41_Relacion_plazas.pdf

Proceso de matrícula UAB	DA_E42	http://www.uab.cat/servlet/Satellite/MATRICULA/Preinscripcio-1102673508318.html
Programa de movilidad. Prácticas	DA_E44	http://www.uab.cat/servlet/Satellite/programes-de-mobilitat-i-intercanvi/erasmus-practiques-1204099127869.html
Descriptores de Dublín	DA_E45	https://intranet.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=1096479352928&ssbinary=true Annex Documental\DA_E45.pdf
Estándares y directrices para la garantía de calidad. ENQA	DA_E46	http://www.aqu.cat/doc/doc_44505772_1.pdf
Memoria de las titulaciones	DA_E48	http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiants-uab/graus-eees/informacio-general/matematiques-grau-eees-1232609151684.html?param1=1216102918128&param10=2&param11=10
Real Decreto 1312/2007 Acreditación nacional para acceso a los cuerpos docentes universitarios	DA_E49	http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/17492
Protocolo de evaluación para la verificación de los títulos universitarios oficiales ANECA, 29/11/07.	DA_E50	http://www.aneca.es/media/164042/verifica_protocoloyplantilla_gradomaster_080904.pdf
Normativa de practiques externas	DA_E51	http://ccc-web.uab.es/fac.com/informacio/infoacademica/prac-ext.html
Normativa de Trabajos Fin de Estudios (TFE)	DA_E52	https://neptu.uab.es/pfc/docs/Normativa_PFC_ET.pdf
Normativa de los programas de intercambio	DA_E53	http://magno.uab.es/afers_academics/interca/0008.htm

Documentación generada (Outputs) (DG)

Asignación de proyecto de TFE	DG_D01	Annex_Documental\DG_D01_Assignacio_TFE.doc
Autorización depósito digital de los proyectos TFE	DG_D02	Annex_Documental\DG_D02_Autoritzacio_Digital_TFE.doc
Certificado de participación en programa FDES	DG_D05	Annex_Documental\DG_D05_Certificats_participacio_FDES.ppt
Certificado para la solicitud al programa ACADEMIA	DG_D06	Annex_Documental\DG_D06_Certificado_solicitud_ACADEMIA.doc
Convocatoria de adquisición de material de seguridad y de prevención	DG_D08	Annex_Documental\DG_D08_Convocatòria_seguritat.pdf
Convocatoria de adquisición de material para laboratorios docentes	DG_D09	Annex_Documental\DG_D09_Convocatòria equipament labs 2008.doc
Informe final estudiantes ERASMUS	DG_D13	Annex_Documental\DG_D13_Informe_Final_ERASMUS.pdf
Fichas de titulación. DataWarehouse	DG_D15	Annex_Documental\DG_D15_Modelo_ficha_Titulación_OGID.pdf
Focus Group con representantes de sectores económicos. Observatori de Graduats	DG_D16	Annex_Documental\DG_D16_Focus_Group_Enginyeria_Química.pdf
Guía docente de asignatura.	DG_D18	Annex_Documental\DG_D18_Guia_Docent_ETSE.doc
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19	Annex_Documental\DG_D19_Informe_anual_seguiment.doc
Informe de titulación sobre la inserción laboral	DG_D20	Annex_Documental\DG_D20_Informe_titulacio_insercio.pdf
Informe de evaluación y propuesta de méritos docentes del profesorado de la UAB	DG_D21	Annex_Documental\DG_D21_Informe_Evaluacio_MeritsDocencia.xls
Memoria anual de la convocatoria a tramos docentes autonómicos	DG_D23	Annex_Documental\DG_D23_Memoria_actividad_docente_UAB.doc
Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias	DG_D24	Annex_Documental\DG_D24_Memoria_quejas_sugerencias.doc
Memoria de etapa de las encuestas PAAD	DG_D27	Annex_Documental\DG_D27_PAAD_Informe_Bienni.pdf
Memoria de las acciones formativas de la Unidad de Formación	DG_D28	Annex_Documental\DG_D28_Memoria_acciones_formativas.pdf
Memoria anual encuestas de satisfacción	DG_D30	Annex_Documental\DG_D30_Memoria_enquestes_satisfaccio.doc
Memoria anual de prácticas externas	DG_D31	Annex_Documental\DG_D31_Memoria_PractiquesExternes.doc
Memoria anual de los TFE	DG_D32	Annex_Documental\DG_D32_Memoria_anual_TFE.doc
Memoria de actividades del Observatori de Graduats	DG_D33	Annex_Documental\DG_D33_Memoria_actividades_Observatorio.doc
Memoria anual de revisión y mejora del SIC de la UAB	DG_D34	Annex_Documental\DG_D34_Memoria_seguimiento_SIC.doc

PAAD. Cuestionario prácticas	DG_D37	Annex_Documental\DG_D37_Questionari de Pràctiques.pdf
PAAD. Cuestionario teoría	DG_D38	Annex_Documental\DG_D38_Questionari de TEORIA.pdf
Informe PAAD. Departamento	DG_D39	Annex_Documental\DG_D39_Informe_Paad_Departament.pdf
Informe PAAD. Profesor	DG_D40	Annex_Documental\DG_D40_Informe_Paad_Professor.pdf
Informe PAAD. Titulación	DG_D41	Annex_Documental\DG_D41_Informe_Paad_Titulació.pdf
Solicitud de lectura del proyecto TFE	DG_D43	Annex_Documental\DG_D43_solicitud_lectura_TFE.pdf
Memoria anual de seguimiento y mejora de la política del PAS	DG_D44	Annex_Documental\DG_D44_Memoria_Politica_PAS.doc
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales	DG_D47	Annex_Documental\DG_D47_Informe_AQU.doc
Encuesta de evaluación. Participantes	DG_D49	Annex_Documental\DG_D49_Qüestionari participants.pdf
Encuesta de evaluación. Formadores	DG_D50	Annex_Documental\DG_D50_QUESTONARI FORMADORS.pdf
Convenio marco entre Universidades	DG_D59	Annex_Documental\DG_D59_CONVENI MARC CASTELLA_2009.doc
Convenio para el intercambio de alumnos	DG_D60	Annex_Documental\DG_D60_CONVENI INTERCANVI NOU_bis.doc
Encuesta de satisfacción graduados recientes	DG_D62	Annex_Documental\DG_D62_Enquesta_Nous_Graduats.pdf
Certificado de estancia. Programa ERASMUS	DG_E03	http://www.uab.cat/Document/CertificatstadaErasmusESTUDIS0809.doc
Certificado de llegada ERASMUS	DG_E04	http://www.uab.cat/Document/CertificatarribadaErasmusESTUDIS0809.doc
Convenio UAB-Alumnos. ERASMUS	DG_E07	http://www.uab.cat/Document/ModelconvenifinancerErasmus.pdf
Convocatoria de Tramos docentes autonómicos	DG_E10	http://www.uab.cat/servlet/Satellite?c=Page&cid=1096483171032&pageName=UAB%2FPage%2FTemplatePageLevel2StandardMenu&param1=1236324271692
Cuestionario estudios de inserción laboral	DG_E11	http://www.aqu.cat/doc/doc_10637742_1.pdf

Encuesta de satisfacción del alumnado participante en programas de intercambio	DG_E12	http://www.uab.cat/Document/448/185/InformeFinalERASMUSESTUDI%20S0809CATALA.doc
Estudios de inserción laboral. Observatori de Graduats	DG_E14	http://www.uab.cat/servlet/Satellite/INSTITUCIONS-I-EMPRESSES/Observatori-de-graduats-1096476724211.html
Forum virtual de la ocupación de la UAB	DG_E17	http://treball-campus.uab.es/serv_empreses/continguts/F%C3%B2rum%20Virtual%20en%20xifres.pdf
Learning Agreement	DG_E22	http://www.uab.cat/Document/ModelLearningagreement.pdf
Memoria de actividades del CAS	DG_E25	http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=1240843892508&ssbinary=true
Memoria de actividades IDES	DG_E26	http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/memories-d-activitats-1096482434388.html
Memoria general de Treball Campus	DG_E29	http://treball-campus.uab.es/info_corporativa/continguts%5Cmemoria_general_treball_camp.htm
Modelo de ficha de demanda de plazas (Treball Campus)	DG_E35	http://treball-campus.uab.es/serv_estudiants/llicitat_carreres.htm (fichas por titulaciones)
Modelo de ficha de oferta de plazas (Treball Campus)	DG_E36	http://treball-campus.uab.es/serv_empreses/llicitat_carreres_empreses.htm (fichas por titulaciones)
Programa FDES (Formación docente en educación superior)	DG_E42	http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/programa-fdes-1096482436142.html
Memoria anual de actividades. Área de Comunicación y de Promoción	DG_E45	En fase de diseño y elaboración
Memoria de actividades (ARI)	DG_E46	Annex Documental\DG_E46_Memoria ARI 0607 - Octubre.pdf
Convocatoria pública de concursos de plazas	DG_E48	http://www.uab.cat/servlet/Satellite/professorat/convocatories-per-al-personal-academic-1096483170713.html

Encuestas satisfacción formación PAS	DG_D51	Annex_Documental\DG_D51_Enquesta_satisfaccio_formacio.pdf
Solicitud de participación en acciones formativas	DG_E52	https://intranet.uab.es/portal/dt?TabProfessionalCareer.setSelected=TabProfessionalCareer/SubTabFormationManagement Annex_Documental\DG_E52.pdf
Inventario de los equipamientos fijos y móviles	DG_E53	https://intranet.uab.es/portal/dt?JSPTabContainer.setSelected=TabMyWork&TabMyWork.setSelected=TabMyWork/SUMMA Annex_Documental\DG_E53.pdf
Programación del proceso de matrícula	DG_E54	http://www.uab.es/servlet/Satellite/matricula/matricula-1096481192148.html
Programación académica del centro	DG_E55	http://www.uab.es/servlet/Satellite/informacio-academica/calendari-academic-1096480629042.html
Plan de acogida del centro	DG_E56	http://www.uab.es/servlet/Satellite/la-facultat/els-estudiants/proces-d-acollida-1176877034618.html
Plan de Tutorías	DG_E57	http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=1096479939739&ssbinary=true
Convenio de practicas externas	DG_E58	http://magno.uab.es/afers_academics/reservat/info_ac/convenis/01convanimaster.doc

Documentos de proceso/instrucción (DP)

Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad.	DP_D01	Annex Documental\DP_D01_ModelActa.doc
Comunicaciones	DP_D02	Annex Documental\DP_D02_Comunicados.doc

11. Instrumentos de revisión y mejora previstos en el Manual de Procesos del SIC de la UAB

Proceso	Instrumento	Responsable	Ubicación en “gestión documental”
P0	DG_D34. Memoria anual de revisión y mejora del SIC	OPQ	Annex_Documental\DG_D34_Memoria_seguimiento_SIC.doc
P1	DG_D19. Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de docencia del Centro • OPQ 	Annex_Documental\DG_D19_Informe_anual_seguiment.doc
P2	DG_D24. Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias	Administración de Centros	Annex_Documental\DG_D24_Memoria_quejas_sugerencias.doc
P3	DG_E45. Memoria anual de actividades	Área de Comunicación y de Promoción	Pendiente de diseño y elaboración
P7	<ul style="list-style-type: none"> • DG_D23. Memoria anual de la convocatoria a tramos docentes • DG_D27. Memoria de etapa de las encuestas PAAD 	OPQ	Annex_Documental\DG_D23_Memoria_actividad_docente_UAB.doc Annex_Documental\DG_D27_PAAD_Informe_Bienni.pdf
P8	DG_E26. Memoria de actividades	IDES	http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/memories-d-activitats-1096482434388.html
P9	DG_D44. Memoria anual de seguimiento y mejora de la política del PAS	Gerencia	Annex_Documental\DG_D44_Memoria_Política_PAS.doc
P10	DG_D28. Memoria de acciones formativas	Unidad de Formación	Annex_Documental\DG_D28_Memoria_acciones_formativas.pdf

P11	DG_E25. Memoria de actividades del CAS	CAS	http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=iDocument&blobwhere=1240843892508&ssbinary=true
P13	Memoria del Plan de Tutorías DG_D45. Memoria anual de actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión docencia del Centro • Área de Comunicación y de Promoción 	En fase de diseño y elaboración
P14	DG_D19. Bloque 5. Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de docencia del Centro • OPQ 	Annex Documental\DG_D19 Informe anual seguiment.doc
P15	<ul style="list-style-type: none"> • DG_D31. Memoria de practicas • DG_D32. Memoria de los TFE externas 	Comisión de docencia del Centro	Annex Documental\DG_D31 Memoria PractiquesExternes.doc Annex Documental\DG_D32 Memoria anual TFE.doc
P16	DG_D45. Memoria de actividades	ARI	Annex Documental\DG_E46 Memoria ARI 0607 - Octubre.pdf
P17	DG_D33. Memoria de actividades del Observatori de Graduats	OPQ	Annex Documental\DG_D33 Memoria actividades Observatorio.doc
P18	DG_D30. Memoria anual de las encuestas de satisfacción	OPQ	Annex Documental\DG_D30 Memoria enquestes satisfaccio.doc
P19	DG_D19. Bloque 6. Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de docencia del Centro • OPQ 	Annex Documental\DG_D19 Informe anual seguiment.doc



Universitat Autònoma de Barcelona

Manual de procesos

SISTEMA INTERNO DE CALIDAD (SIC)

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 0. La organización del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso

- 4.1. Definición del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB
- 4.2. Diseño y organización del Manual del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB
- 4.3. Certificación del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB
- 4.4. Implantación en los centros de la Política de Calidad de la UAB
- 4.5. Difusión al conjunto de los grupos de interés
- 4.6. Revisión y mejora del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB

5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Oficina de Programació i de Qualitat	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio de 2009	Junio 2009	Junio 2009

1. Objetivo.

El presente proceso tiene como objetivo definir el **Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB**, organizado como modelo transversal de aplicación a todos los centros y titulaciones de la UAB.

2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del Sistema Interno de Calidad (SIC), abarca a todas las instancias que conforman la UAB: Facultades, Escuelas y todas las titulaciones que en ellas se imparten, tanto de grado como de master.

Cada centro (Facultad y Escuela), por su parte, adaptará el Sistema Interno de Calidad de la UAB (SIC) a sus propias particularidades.

3. Documentación asociada (Inputs)

El proceso de definición del Sistema Interno de Calidad de la UAB (definición de las líneas básicas de la política de calidad y la organización del Manual del Sistema Interno de Calidad) se fundamenta en los siguientes documentos programáticos:

Documento
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Estándares y directrices para la garantía de la calidad. ENQA
Directrices AUDIT

4. Desarrollo del proceso

El proceso general de definición del Sistema Interno de Calidad de la UAB, se compone de las siguientes acciones:

4.1 Definición del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB

La definición del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB es responsabilidad del *Equipo de Gobierno*.

El *Equipo de Gobierno* elabora una propuesta de SIC y la presenta a debate y aprobación de la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

Si la propuesta no es aceptada y requiere incidir de nuevo en análisis y revisión retorna al *Equipo de Gobierno*.

La *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* aprueba la propuesta de Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB.

4.2 Diseño y organización del Manual del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB

Siguiendo las directrices de la propuesta de Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB aprobada, se inician las actividades del diseño y organización del “Manual del SIC de la UAB”, de las cuales es responsable la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

Para llevar a cabo este proyecto, la OPQ organiza un comité de soporte, compuesto, en este caso concreto, por representantes de la Facultad de Veterinaria, Escuela Técnica Superior de Ingeniería/ETSE) y Facultad de Filosofía y Letras que, junto con personal de la OPQ, elabora los primeros borradores del “Manual del SIC de la UAB”.

El “Manual del SIC de la UAB” se estructura en diferentes procesos los cuales responden a las directrices y subdirectrices del programa AUDIT.

Una vez elaborada la propuesta del “Manual del SIC de la UAB”, la OPQ la remite a la consideración del *Equipo de Gobierno*.

Si el *Equipo de Gobierno* considera adecuada la propuesta del “Manual del SIC de la UAB”, la enviará para su aprobación a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

En caso de no conformidad, la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* podrá retornar la propuesta al *Equipo de Gobierno* para su revisión.

La propuesta de “Manual del SIC de la UAB” es aprobada por la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

4.3 Certificación del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB

Una vez aprobado definitivamente el Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB, se presenta a certificación por parte de AQU Catalunya, de acuerdo a la normativa de funcionamiento del programa AUDIT.

La presentación a certificación es responsabilidad de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

AQU Catalunya emite un informe con el resultado de la evaluación realizada sobre el SIC presentado por la UAB.

La OPQ se responsabiliza de introducir los cambios en el modelo inicial presentado.

AQU Catalunya certifica positivamente el modelo de Sistema Interno de Calidad (SIC) presentado por la UAB.

4.4 Implantación en los centros de la Política de Calidad de la UAB

Una vez certificado por AQU Catalunya el Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB, desde el *Equipo de Gobierno* se comunica a los *Equipos de Dirección de los centros (Facultades o Escuelas)* el inicio de las actividades para implantar en sus ámbitos el Sistema interno de calidad (SIC) de la UAB.

La implantación en cada Centro (Facultad o Escuela), es responsabilidad de los *Equipos de Dirección de los centros*, adecuando las directrices del SIC de la UAB a las particularidades y necesidades de cada centro.

Para desarrollar las diferentes actividades de implantación a los centros, los *Equipos de Dirección de los centros*, contarán en todo momento con el asesoramiento y el soporte de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*

La implantación del SIC de la UAB a los centros implica a las *Comisiones de Docencia o Comisiones de asuntos académicos* y a la *estructura de administración de cada centro*.

4.5 Difusión al conjunto de los grupos de interés

Los contenidos y los medios para difundir el Sistema Interno de Calidad (SIC) se deciden desde el *Equipo de Gobierno*.

El *Área de Comunicación y de Promoción* es la encargada de hacer operativa la decisión de difusión del SIC, utilizando un espacio específico en la página web de la UAB y siguiendo los principios de información pública (**Proceso 3.**)

Los grupos de interés reciben las informaciones oportunas a través de los órganos en los cuales participan:

- *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*
- *Comisión de Docencia o Comisión de asuntos académicos de los centros.*

4.6 Revisión y mejora del Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB

La revisión del funcionamiento del SIC y la propuesta de las medidas de mejora se realizará anualmente y en primera instancia por la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

Para realizar las tareas de revisión del funcionamiento del SIC la OPQ se basará en:

- Documento propio de revisión del funcionamiento del SIC: "Memoria anual de revisión y mejora del SIC"
- Información recogida en el Apartado 11 a rellenar por las titulaciones y los centros en el "Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones" (**Proceso 1.**)

La “Memoria anual de revisión y mejora del SIC” elaborada por la OPQ se presentará para su estudio al *Equipo de Gobierno de la UAB*.

El *Equipo de Gobierno* podrá hacer, alegaciones, observaciones oportunas al respecto, las cuales serán recogidas por la OPQ.

La “Memoria anual de revisión y mejora del SIC” se pasaran para su aprobación a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*. En caso de no aprobación por la CQA, la OPQ se encarga de revisar de nuevo el documento.

Una vez aprobada la “Memoria anual de revisión y mejora del SIC”, la OPQ se encarga de incorporar las modificaciones al Sistema Interno de Calidad (SIC) de la UAB.

5. Documentación generada (Outputs)

A lo largo del curso académico, se recogerá la siguiente documentación relacionada con el desarrollo del presente proceso:

Documento
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Comunicaciones
Sistema Interno de Calidad de la UAB
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones
Memoria anual de revisión y mejora del SIC de la UAB

6. Participación de los grupos de interés

La participación de los diferentes grupos de interés se articula a partir de su representación en la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

- Tres miembros por razón de su cargo: vicerrectores y miembro del equipo de gerencia
- Una persona en representación de decanos y/o directores de centros
- Seis profesores
- Un Director o directora de departamento
- Cinco Estudiantes
- Dos representantes de los agentes sociales

A nivel de cada centro, la participación de los diferentes grupos de interés (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios), se realiza a través de su participación en:

La Comisión Docente o Comisión de asuntos académicos

- Una persona en representación del Equipo de Dirección del centro
- Los Coordinadores de estudios de las diferentes titulaciones
- Un estudiante de cada una de las titulaciones
- El gestor o la gestora académica del centro

7. Archivo documental

Documento	Código
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Estándares y directrices para la garantía de la calidad. ENQA	DA_E46
Directrices AUDIT	DA_E03
Sistema Interno de Calidad de la UAB	DA_D46
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Comunicaciones	DP_D02
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Memoria anual de revisión y mejora del SIC de la UAB	DG_D34

8. Indicadores

El presente proceso no genera un sistema de indicadores.

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD

Proceso 1. Evaluación y mejora de las titulaciones: Seguimiento anual

- A) 1. Objetivo
- B) 2. Ámbito de aplicación
- C) 3. Documentación asociada (Inputs)
- D) 4. Desarrollo del proceso

4.1 Definición de los objetivos y de los contenidos del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”

4.2 Elaboración del “Informe anual”

4.3 Evaluación y aprobación del “Informe anual”

4.4 Implantación de la mejoras

4.5 Información pública y rendición de cuentas

- E) 5. Documentación generada (Outputs)
- F) 6. Participación de los grupos de interés

7. Archivo documental

8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es organizar un sistema que permita el seguimiento de las enseñanzas, asegurando que el compromiso que supone la memoria del título acreditada se desarrolla de acuerdo a los intereses de los diferentes grupos de interés.

Este proceso se adecua en las “Recomendaciones para el seguimiento de las titulaciones oficiales REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria).

El objetivo central del proceso es organizar las actividades para realizar el **“Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”**.

El presente proceso incorpora los resultados de otros procesos y se convierte, de hecho, en el núcleo del seguimiento, revisión y mejora de las titulaciones y el organizador de las tareas que comportan los procesos de acreditación futura.

La siguiente Tabla relaciona los Bloques en que se estructura el “Informe anual de seguimiento” –aquellos que utilizan datos procedentes de otros Procesos- y los Procesos origen de los datos necesarios para su evaluación.

Bloques del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”	Origen de datos en Proceso:
Bloque 3. Estadística de acceso y matrícula	12. Definición de perfiles de ingreso, perfiles de egreso ,matrícula y organización académica.
Bloque 4. Acciones de acogida y tutorización de estudiantes	13. Actividades de orientación al estudiantado
Bloque 5. Guías docentes	14. Programación docente de las asignaturas (Guías docentes)
Bloque 6. Resultados académicos	19. Recogida y análisis de los resultados académicos
Bloque 7. Resultados de la evaluación de la actividad docente.	7.Evaluación de la actividad docente del profesorado
Bloque 8. Programas de prácticas externas	15. Garantizar la calidad de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Estudios
Bloque 9. Programas de movilidad.	16. Garantizar la calidad de los programas de movilidad
Bloque 10. Estudios de inserción laboral	17. Analizar la inserción laboral de los graduados y graduadas

2. Ámbito de aplicación

El presente proceso implica a todas las instancias que conforman la UAB: Facultades, Escuelas y todas las titulaciones que en ellas se imparten, tanto de grado como de master.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)

4. Desarrollo del proceso

4.1 Definición de los objetivos y de los contenidos del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”

La definición de los objetivos y contenidos que debe incluir el “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (a partir de ahora, “Informe anual”), es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB*.

La aprobación de los objetivos y el contenido del “Informe anual” corresponde a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

En caso de no conformidad con la propuesta presentada por el *Equipo de Gobierno*, la CQA la retornará para su revisión.

Una vez aprobada la propuesta, se inician las actividades de organización de la elaboración del “Informe anual”.

4.2 Elaboración del “Informe anual”

La gestión de las actividades previas a la elaboración del “Informe anual”, siguiendo los objetivos y contenidos aprobados por la CQA, son responsabilidad de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*, de acuerdo a la secuencia siguiente:

- Transmitir a los Equipos de Dirección de los centros (Facultades y Escuelas) y de las titulaciones la demanda de elaboración del “Informe anual” y el calendario pertinente.
- Centralizar las informaciones necesarias y difundirlas a los Equipos de Dirección de los centros y de las titulaciones para que elaboren los respectivos informes anuales de seguimiento y de mejora, tal como se prevé en la “Gestión Documental del SIC de la UAB”.
- Soporte metodológico a los responsables de los centros y de las titulaciones.
- Recepción de los Informes elaborados.

La responsabilidad de elaboración del “Informe anual” corresponde a la *Comisión de docencia o comisión académica* de la titulación en los centros, la cual se encarga de:

- Recoger las informaciones necesarias para la elaboración del “Informe anual” aportadas por la OPQ a través de la “Gestión Documental del SIC de la UAB”
- Fijar el calendario de reuniones a desarrollar durante el curso para la realización del mencionado informe (Primera semana de octubre, última semana de noviembre y primera semana de junio)
- Elaborar el informe y pasarlo a consulta con los departamentos
- Recoger los comentarios y sugerencias de los departamentos
- Mantener un registro de todas las informaciones utilizadas como evidencias para los futuros procesos de acreditación

Una vez elaborado el “Informe anual”, la *Comisión de docencia o comisión académica* de la titulación lo envía al *Equipo de Dirección del centro*.

La revisión de los “Informes anuales” elaborados por las *Comisión de docencia o comisión académica* de las titulaciones de cada centro, corresponde al *Equipo de Dirección del centro*.

En caso de no conformidad con el contenido de alguno de los Informes de titulación, el *Equipo de Dirección del centro* los retornará a la *Comisión de docencia o comisión académica* de la titulación para su revisión.

Una vez supervisados y conformes los informes emitidos por las titulaciones, el *Equipo de Dirección del centro* los envía a la *Oficina de Programación i Calidad (OPQ)*.

En el mes de noviembre la *OPQ* se encarga de fijar el calendario de recogida de los informes.

De la revisión final de todos los informes recibidos se encarga la *OPQ*.

En caso de no conformidad con el contenido de alguno de los informes recibidos, la *OPQ* los retornará al *Equipo de Dirección del centro (Equipos de Decanato de las Facultades y Equipos de Dirección de las Escuelas)* para su revisión.

Una vez revisados y conformes los informes recibidos, la Oficina de Programación y Calidad (*OPQ*) se encarga de las tareas de elaboración de una propuesta de **“Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”** de la UAB.

La propuesta de “Informe anual” elaborado por la *OPQ*, pasará a revisión y valoración por parte de un *“Grupo de trabajo académico”* organizado para esta actividad específica.

4.3 Evaluación y aprobación del “Informe anual”

La propuesta del “Informe anual” de la UAB realizados por la *OPQ* y valorado por el *Grupo de trabajo académico*, se envía al *Equipo de Gobierno de la UAB*, que se responsabiliza de elaborar las recomendaciones y las propuestas de mejoras.

El “Informe anual” de la UAB, junto con la propuesta de recomendaciones y de mejora realizadas por el *Equipo de Gobierno de la UAB*, se envían a aprobación por la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La aprobación definitiva del “Informe anual” de la UAB junto con las recomendaciones y mejoras propuestas por el *Equipo de Gobierno de la UAB* corresponde a la *CQA*.

En caso de no conformidad, la *CQA* enviará el “Informe anual” a revisión por parte del *Equipo de Gobierno de la UAB*.

Una vez aprobado el “Informe anual” junto con las recomendaciones y las propuestas de mejora, se encarga al *Equipo de Gobierno de la UAB* de su

envío a los *Equipos de Dirección de los centros (Equipos de Decanato de las Facultades y Equipos de Dirección de las Escuelas)*.

4.4 Implantación de la mejoras.

El Equipo de Dirección del centro es el responsable de poner en marcha el proceso de mejoras resultado del “Informe anual”. Las actuaciones que se deducen del plan de mejoras serán puestas en conocimientos de la *Comisión de docencia o comisión académica* de la titulación y de las coordinaciones de titulación así como de las Direcciones de los Departamentos.

Se incidirá en vincular los planes de mejora a los Acuerdos Internos de Planificación (AIP).

4.5 Información pública y rendición de cuentas

La decisión sobre las líneas de información pública de los resultados del “Informe anual” es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB (Proceso 3. Información pública)*.

El “Informe anual” genera tres tipos de informaciones:

1. Información pública: Siguiendo las recomendaciones de la REACU.
2. Informe anual a enviar a AQU Catalunya.
3. Informe sobre recomendaciones y mejoras a la consideración de los *Equipos de dirección de los centros, Comisiones de Docencia o Comisiones de Asuntos Académicos y Coordinadores de titulación*.

El *Área de Comunicación y de Promoción* se encarga de poner en marcha los mecanismos de información pública.

La rendición de cuentas se produce mediante las informaciones que se transmiten a los diferentes órganos en los cuales están representados los principales grupos de interés.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales

6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés en el presente proceso se articula a través de su representación en los diferentes órganos:

Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA).

Comisión de Docencia o de Asuntos Académicos de la titulación.

Equipos de Dirección de los centros.

Coordinadores de titulación.

7. Archivo documental

Documento	Código
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)	DA_E30
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales	DG_D47

8. Indicadores

8.1 Indicadores de oferta y demanda de plazas, matrícula y perfil de los nuevos matriculados. Por titulaciones

Indicadores	Definición
Oferta de plazas	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
Demanda total (Estudio/Universidad)	Número total de demandas registradas en la oficina de preinscripción –Estudio/Universidad
Demanda en primera opción- Estudio	Número total de demandas en primera opción -Estudio
Ratio de plazas demandadas/ofertadas	Número total de demandas/Numero de plazas de nuevo ingreso
Vías de acceso a los estudios	Distribución por vías de acceso del total de matriculados a primer curso
Nota media de acceso	Nota medio de acceso de los alumnos matriculados a primer curso
Matrícula primer curso	Total de alumnos nuevos matriculados a primer curso
Matrícula total de la titulación	Total de alumnos matriculados a la titulación
Variación porcentual	$(\text{Total de alumnos nuevos matriculados a primer curso en } t / \text{Total de alumnos nuevos matriculados en primer curso en } t-1) * 100$
% Mujeres	$(\text{Total de mujeres nuevas matriculadas a primer curso} / \text{Total de alumnos nuevos –hombres y mujeres-matriculados a primer curso}) * 100$
% Hombres	$(\text{Total de hombres nuevos matriculados a primer curso} / \text{Total de alumnos –hombres y mujeres- nuevos matriculados a primer curso}) * 100$
% Compaginación de estudios y trabajo	$(\text{Total de alumnos nuevos –hombres y mujeres- matriculados a primer curso que declaran compaginar estudios y trabajo en dedicación de al menos media jornada} / \text{Total de alumnos –hombres y mujeres- nuevos matriculados a primer curso}) * 100$

8.2 Indicadores de rendimiento académico:

Base del cálculo: Alumnos matriculados en matrícula ordinaria a cada Asignatura-Grupo de una titulación (no se consideran los alumnos convalidados, provenientes de traslados, adaptados, etc.).

Indicador	Descripción	Temporalidad
Tasa de rendimiento	Total créditos superados/Total créditos matriculados	Semestral
Tasa de éxito	Total créditos superados/Total créditos presentados	Semestral
Tasa de presentación a examen	Total créditos de alumnos que se presentan a examen / Total de créditos de alumnos matriculados	Semestral
Tasa de abandono 1r. curso	Porcentaje de estudiantes que durante dos cursos seguidos no han formalizado la matrícula y que coincide la fecha de acceso y la fecha de la última matrícula y no se gradúa.	Anual
Tasa de abandono -titulación	Abandono a 1ª + abandono a 2ª + abandono al n any (n: años mínimos de duración de la titulación)	Anual
Tasa de graduación	Porcentaje de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto (t) y t+[t+1] y t+[t+1]+[t+2] en relación al total de la cohorte de entrada	Anual
Duración de los estudios	Media de tiempo que un estudiante utiliza para graduarse en una titulación.	anual
Tasa de eficiencia	Total de créditos del plan de estudios de los cuales se deberían haber matriculado los que se gradúan en t y t+[t+1] / Total de créditos matriculados realmente por el conjunto de graduados en t y [t+1]	Anual

8.3 Indicadores de calidad del profesorado. Por titulación

Indicador	Descripción	Temporalidad
% Profesorado doctor	Porcentaje de profesorado doctor con relación al total de profesorado que imparte docencia a la titulación	Semestral
% Profesorado acreditado	Porcentaje de profesorado acreditado –ANECA, AQU- con relación al total de profesorado que imparte docencia a la titulación	Semestral
Tipología del profesorado que imparte docencia en la titulación	Distribución según categorías del profesorado. Por cursos	
Ratio profesores por alumno	Total alumnos a tiempo completo/Profesorado homologado a tiempo completo	
Profesorado en programas de movilidad	Número de profesores que imparten docencia en la titulación que han participado en programas de movilidad	Semestral
Profesorado que participa en proyectos de innovación docente	Número de profesores que imparten docencia en la titulación que han participado en proyectos de innovación docente: Dirección de proyectos, miembros de proyectos	Semestral
Profesores con evaluación positiva en el programa de evaluación docente del profesorado (Tramos autonómicos)	Número total de profesores que imparten docencia en la titulación con evaluación positiva en las últimas convocatorias	Semestral
Nota media del profesorado de la titulación en la encuesta de evaluación docente del profesorado	Nota media en una escala de 0 a 5	Semestral
Diferencia de la nota media del profesorado que imparte docencia en la titulación con relación a la nota media del centro.		
Tasa de participación de los alumnos en la encuesta de evaluación del profesorado	(Alumnos previstos/Respuestas recogidas)*100	

8.4 Indicadores de los programas de prácticas externas. Por titulación.

Curso

Indicador	Definición
Porcentaje de alumnos en prácticas	Alumnos de una cohorte que han completado el programa de practicas / Total alumnos de la cohorte
Oferta de plazas	Número de plazas que se ofrecen a los alumnos
Convenios firmados	Número de convenios firmados

8.5 Indicadores de los programas de movilidad. Por titulación. Curso

Indicador	Definición
Porcentaje de alumnos OUT en programas de movilidad	Alumnos de una cohorte que han participado en algún programa de movilidad / Total alumnos de la cohorte
Total de alumnos IN en programas de movilidad	Total de alumnos externos que han participado en programas de movilidad

8.6 Indicadores sobre la inserción laboral de los graduados. Por titulación. Por promociones

Indicador	Definición
% Ocupación de los graduados	(Total de graduados ocupados, de la promoción X, en el momento de la encuesta/ Total graduados de la promoción X)*100
% Ocupados a los que les han requerido la titulación específica	(Total de graduados ocupados, de la promoción X, a los que les han requerido la titulación específica para el acceso a la ocupación/ Total graduados de la promoción X)*100

8.7 Indicadores del grado de satisfacción de los grupos de interés

Indicador	Definición
Grado de satisfacción de los recientes graduados	Nota media en una escala de.....
Grado de satisfacción de los participantes en programas de movilidad	
Grado de satisfacción de los participantes en programas de prácticas externas	
Grado de satisfacción con los estudios cursados	Nota media en una escala de.....
Grado de satisfacción de los tutores externos de los programas de prácticas	Resultado de la encuesta de satisfacción a los tutores de los alumnos que han realizado prácticas externas

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 2. Gestión de quejas y sugerencias****1. Objetivo****2. Ámbito de aplicación****3. Documentación asociada (Inputs)****4. Desarrollo del proceso****4.1 Definición y funcionamiento de los canales de gestión de quejas y sugerencias****4.2 Canalización de las incidencias****4.3 Actuaciones sobre las incidencias recibidas****4.4 Evaluación, revisión y rendición de cuentas****5. Documentación generada (Outputs)****6. Participación de los grupos de interés****7. Archivo documental****8. Indicadores**

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Administraciones de Centro	Gerencia	
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es establecer los mecanismos a aplicar en la gestión de la recogida de incidencias (quejas, sugerencias, etc.) y cómo se aplica la información recogida en la mejora de las enseñanzas.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento será de aplicación a todos los centros (Facultades y Escuelas) y titulaciones de grado y de master que se imparten en la UAB

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Directrices AUDIT
UAB, digueu?
Defensor de las personas (Síndic de Greuges)

4. Desarrollo del proceso

4.1 Definición y funcionamiento de los canales de gestión de quejas y sugerencias

La definición de las líneas de actuación de la UAB con relación a la gestión de quejas y sugerencias la realiza el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

Los diferentes canales que soportan el sistema de gestión de quejas y sugerencias, son:

- **Aplicativo “uab, digueu?”**

Es un canal de comunicación entre la administración de la UAB y los colectivos de estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios que componen la comunidad universitaria UAB.
<http://digueu.uab.es:7777/digueu/sugerencia.jsp>

La gestión de las quejas y la explotación de los datos se realizan en formato electrónico para ganar en eficiencia y rapidez.

El *Gabinete Técnico del Gabinete del Rectorado* se encarga de la gestión centralizada del sistema general de recogida on-line de quejas, reclamaciones y sugerencias.

El sistema on-line también tienen la función de orientar las consultas sobre donde y cómo efectuar tramites en la UAB. Esta parte de la aplicación se gestiona desde el *Área de Comunicación y de Promoción*.

- **El Defensor de las Personas de la UAB (Síndic de Greuges de la UAB)**

El *Síndic de Greuges (Defensor de las Personas)* de la Universidad Autónoma de Barcelona tiene la función de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad, de garantizar el cumplimiento de todo aquello que disponen los Estatutos de la UAB, y de realizar, con carácter no vinculante, ante los

órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que le hayan sido sometidos.

El Síndic ejerce sus funciones con total independencia, autonomía y objetividad, no está sujeto a ningún mandato imperativo y no recibe instrucciones de ninguna autoridad, actuando de acuerdo a lo que se establece en los Estatutos de la UAB.

- **Administraciones de Centro y Servicios del Campus**

Como delegada de la Gerencia de la UAB, la *Administración de Centro* es responsable, entre otros cometidos, de la administración de los servicios universitarios y del personal de la administración y servicios.

Desde la *Administración de Centro* al ser un servicio de información y de asesoramiento académico para futuros estudiantes, estudiantes y profesores y dado que se encarga de las tareas relativas a las cuestiones administrativas y académicas que afectan a la docencia de las titulaciones que se imparten en ese centro, es el ámbito clave e idóneo donde se recogen sugerencias i/o quejas que provienen de los diferentes grupos de interés.

4.2 Canalización de las incidencias

Las consultas, quejas y sugerencias que llegan desde la aplicación “UAB, digueu?” se gestionan desde la *Administración de centro* por medio de un buzón descentralizado.

Algunos Servicios del Campus disponen, también, de buzón descentralizado de la aplicación “UAB, digueu?”

- Si las incidencias hacen referencia a cualquiera de los ámbitos de gestión de la *Administración de Centro* territorial, esta responde directamente al usuario.
- Si la casuística a tratar se refiere a los ámbitos centrales de gestión, tanto los relativos al propio edificio como los geográficamente situados en otras zonas del Campus de la UAB (Áreas, Oficinas, Servicios, etc.), se distribuirán al ámbito que corresponda y posteriormente la *Administración de Centro* gestiona las respuestas..

4.3 Actuaciones sobre las incidencias recibidas

Cuando los ámbitos de gestión, centrales o territoriales reciben una consulta, queja o sugerencia, actúan de la siguiente manera:

- Si se trata de una consulta/queja/reclamación que se basa en un procedimiento administrativo reglado, se resolverá mediante la normativa del procedimiento.
- Si no existe normativa, el ámbito implicado analizará y resolverá, y propondrá una resolución.

Los ámbitos de gestión central y territorial mantendrán informado sobre el análisis y/o estado de las propuestas de resolución a la “Administración de centro” que les corresponda.

A petición del interesado(a) las *Administraciones de Centro* comunicarán el estado en que se encuentra una consulta, queja o reclamación y emitirán, en el momento oportuno, la resolución correspondiente.

4.4 Evaluación, revisión y rendición de cuentas

La tipología de las incidencias recibidas y las actuaciones/resoluciones que se han realizado son objeto de revisión anual por parte la *Administración de Centro/Administración del Edificio del Rectorado*.

La revisión anual del funcionamiento del sistema de recogida de quejas y sugerencias y las propuestas de mejora se incorporan a la “Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias” que realiza la *Administración de Centro*.

La implantación de las mejoras es responsabilidad de la *Administración de Centro/Administración del Edificio del Rectorado*.

La *Administración de Centro* presenta la “Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias” al *Equipo de Dirección del centro*. En el caso del Edificio del Rectorado, la Administración informa a la *Gerencia*.

El *Equipo de Dirección* de Centro envía a la *Comisión de Docencia o Comisión de Asuntos académicos* del Centro la “Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias” que hacen referencia al ámbito de funcionamiento de las titulaciones.

La *Comisión de Docencia o Comisión de Asuntos académicos* del Centro revisa el informe recibido y lo incorpora al Bloque 11 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso 1.**).

A partir del análisis del Bloque 11 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”, la *OPQ* prepara un informe específico sobre el funcionamiento de la gestión de incidencias.

El informe generado por la *OPQ* se revisa por parte del *Equipo de Gobierno* y se pasa a aprobación de la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La rendición de cuentas se realiza a partir de las informaciones que se difunden en las diferentes instancias de participación de los grupos de interés:

- *Comisión de docencia o de asuntos académicos*
- *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones

6. Participación de los grupos de interés

Los alumnos y el profesorado participan a través de su representación en:

*Comisión de docencia o de asuntos académicos,
Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA).*

7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Directrices AUDIT	DA_E03
UAB, dígameu?	DA_E10
Defensor de las Personas (Síndic de Greuges)	DA_E11
Memoria anual de la gestión de quejas y sugerencias	DG_D24
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19

8. Indicadores

Indicador	Descripción	Temporalidad
Tipología de quejas	Relación de quejas recibidas, por categoría. Por centro.	Anual
Tiempo medio de respuesta al usuario	Media anual de las diferencias entre la fecha de entrada y la fecha de respuesta	Anual
Tiempo medio de resolución	Media anual de las diferencias entre la fecha de entrada y la fecha de resolución	Anual
Tasa de eficacia	(Quejas solucionadas/Quejas recibidas)*100	Anual

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 3. Información pública de las titulaciones que se imparten en la UAB**

- 1. Objetivo**
- 2. Ámbito de aplicación**
- 3. Documentación asociada (Inputs)**
- 4. Desarrollo del proceso**
 - 4.1 Información relativa a las titulaciones y programas**
 - 4.2 Información relativa al ámbito académico**
 - 4.3 Información relativa a acciones de soporte**
 - 4.4 Informaciones relativas al Sistema Interno de Calidad**
 - 4.5 Temporalización**
 - 4.6 Evaluación y rendición de cuentas**
- 5. Documentación generada (Outputs)**
- 6. Participación de los grupos de interés**
- 7. Archivo documental**
- 8. Indicadores**

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Área de Comunicación y de Promoción	Área de Comunicación y de Promoción	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

Definir y organizar las acciones para poder ofrecer información pública sobre las diferentes titulaciones que se imparten en la UAB, facilitando el acceso a estas informaciones a los diferentes grupos de interés.

2. Ámbito de aplicación

El contenido de este proceso implica a todos los centros y a todas las titulaciones, de grado o de master, que se imparten en la UAB.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril)
Estatutos de la UAB
Mapa de títulos de grado de la UAB (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2007)
Normativa para la elaboración de los Planes de Estudio de los títulos de Grado (acuerdo del CG de 19.12.07)
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (<i>Acuerdo de COA de 21.03.06</i>)
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)
Memoria de las titulaciones
BOUAB Butlletí Oficial de la UAB
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones

4. Desarrollo del proceso

La definición de la política de información pública ligada al funcionamiento del SIC la realiza el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

La ejecución de las líneas fijadas por el *Equipo de Gobierno de la UAB* recae sobre el *Área de Comunicación y de Promoción* que pondrá en marcha los medios necesarios para cumplir con el compromiso institucional de transparencia.

La política de información pública relacionada con el funcionamiento del SIC se ajusta a las Recomendaciones para el Seguimiento de las Titulaciones de REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria).

4.1 Información relativa a las titulaciones y programas

- La oferta formativa
- Los objetivos y planificación de las titulaciones
- Las Guías del estudiante
- Guías docentes de las asignaturas.

4.2 Información relativa al ámbito académico

- Las políticas y mecanismos de acceso y orientación a los estudiantes
- Las Guías docentes de las asignaturas
- Las Guías del estudiante
- Programas de prácticas externas
- Programas de movilidad e intercambio
- Calendario académico.

4.3 Información relativa a acciones de soporte

- Servicios en el campus
- Bolsa de Trabajo
- Convocatorias de becas
- Acceso a las bibliotecas

4.4 Informaciones relativas al Sistema Interno de Calidad

- Resumen del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”
- Datos sobre oferta de plazas, demanda y matrícula
- Datos sobre resultados de aprendizaje: tasas de rendimiento, graduación, abandono y eficiencia
- Resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado
- Resultados de los estudios sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas
- Resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés
- Resultados de la gestión de incidencias
- Datos sobre la utilización de los recursos materiales y servicios.

4.5 Temporalización

- La definición de la política de información pública, la delimitación de los destinatarios y los medios a utilizar se realizarán en **junio**, previo al inicio del proceso de matrícula.
- La difusión y actualización de la información pública se desarrollará a lo largo de todo el curso académico.
- La evaluación y mejora y la rendición de cuentas tendrá lugar durante el mes de **junio**.

4.6 Evaluación y rendición de cuentas

La revisión del funcionamiento del sistema de información pública la realiza la *Oficina de Programación y de calidad (OPQ)*, utilizando dos instrumentos:

- Apartado al “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”
- Memoria de las actividades del Área de Comunicación y de Promoción

Estos dos informes se pasan al *Equipo de Gobierno de la UAB*.

El *Equipo de Gobierno* se responsabiliza de la revisión de los informes presentados por la OPQ y los remite a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* analiza los informes enviados por el *Equipo de Gobierno*.

En caso de no conformidad, la CQA retornará los informes al Equipo de Gobierno para su revisión.

Una vez aprobado por la CQA, se informa a los grupos de interés a través de los órganos de participación:

- *Comisión de docencia o de asuntos académicos de los Centros*
- *La Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Información académica de la UAB
Información sobre servicios a la UAB
Guías del Estudiante
Memoria anual de actividades. Área de Comunicación y de Promoción
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales

6. Participación de los grupos de interés

El alumnado y el profesorado participan en:

- Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*
- Comisión docente o de asuntos académicos de los Centros.*

7. Archivo documental

Documento	Código
Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
LOM LOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Estatutos de la UAB	DA_E01
Mapa de títulos de grado de la UAB (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2007)	DA_D47
Normativa para la elaboración de los Planes de Estudio de los títulos de Grado (acuerdo del CG de 19.12.07)	DA_E09
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (Acuerdo de COA de 21.03.06)	DA_E15
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)	DA_E30
Memoria de las titulaciones	DA_E48
BOUAB Butlletí Oficial de la UAB	DA_E06
Información académica de la UAB	DA_E32
Información sobre servicios a la UAB	DA_E33
Guías del Estudiante	DA_E37
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Memoria anual de actividades. Área de Comunicación y de Promoción	DG_E45
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales	DG_D47

8. Indicadores

El presente proceso no genera indicadores.

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD

Proceso 4. Garantía de calidad de los planes de estudio

- 1. Objetivo
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Documentación asociada (Inputs)
- 4. Desarrollo del proceso

4.1 Definición de la oferta de titulaciones (Mapa de titulaciones de la UAB)

- 4.1.1 Para las titulaciones de grado
- 4.1.2 Para las titulaciones de Master

4.2 Elaboración y aprobación de la memoria de títulos de grado. Memorias a presentar a acreditación – VERIFICA-

- 4.2.1 Para las titulaciones de grado
- 4.2.2 Para las titulaciones de Master

4.3 Difusión de la oferta de titulaciones

4.4 Revisión y actualización de la oferta de titulaciones

4.5 Rendición de cuentas a los principales grupos de interés

- 5. Documentación generada (Outputs)
- 6. Participación de los grupos de interés
- 7. Archivo documental
- 8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

La garantía de la calidad de los planes de estudio se inicia en el mismo momento en el que se diseña la oferta de titulaciones que tiene que impartir la universidad. El paso siguiente es el diseño los planes de estudio, siguiendo la normativa del Real Decreto 1393/2007 y la normativa UAB sobre arquitectura de la oferta formativa. Garantizar la calidad supone, también, organizar la difusión de la oferta de titulaciones y establecer los mecanismos de seguimiento, revisión y mejora de la oferta, y también tener en cuenta lo que hay que hacer si un título tiene que ser suprimido.

1. Objetivo

El objeto del presente proceso es ordenar todas las actividades que comporta la definición de la oferta formativa de la UAB, impulsando el trabajo de elaboración de las memorias de titulación a presentar a los procesos de acreditación –VERIFICA-, promoviendo una eficaz política de difusión pública de la oferta y vertebrando todo el proceso con la colaboración de los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, titulados y tituladas y los agentes externos: representantes de sectores productivos, Colegios Profesionales, etc.).

Recoge, también, este proceso, la revisión, actualización i mejora de los programas formativos de sus titulaciones.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento implica a todas las instancias que componen la UAB: Facultades, Escuelas y todas las titulaciones que en ellas se imparten, tanto de grado como de master.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Arquitectura de las titulaciones de grado y de postgrado. El modelo UAB (<i>acuerdo del Consejo de Gobierno de 20.09.05</i>)
Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya (<i>Junta del consejo interuniversitario de Catalunya. 12.11.07</i>)
Normativa para la elaboración de los planes de estudio de los títulos de grado (<i>acuerdo del CG de 19.12.07</i>)
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (<i>Acuerdo de COA de 21.03.06</i>)
Marcos de referencia europeos (benchmarking)
Estudios de inserción laboral. Observatorio de Graduados de la UAB.
Focus Group con representantes de sectores económicos. Observatori de Graduats de la UAB
Ficha de titulación. Datawarehouse

4. Desarrollo del proceso

Las acciones que comporta este proceso son:

4.1 Definición de la oferta de titulaciones (Mapa de titulaciones de la UAB)

La UAB pone en marcha diferentes mecanismos para asegurar una oferta de titulaciones que responden a las necesidades de los diferentes grupos de interés, y siguiendo las consideraciones que emanan de los organismos de coordinación universitaria de la Generalitat de Catalunya para orientar el sistema universitario catalán.

4.1.1 Para las titulaciones de grado

La definición del mapa de titulaciones de la UAB es responsabilidad del *Consejo de Gobierno de la UAB*. A partir de esta aprobación:

La solicitud de la creación de un título y la adscripción a un centro la realiza el *Equipo de Dirección del centro (Facultad o Escuela)*.

Los centros se encargan de poner en marcha los mecanismos necesarios para desarrollar los nuevos programas de las titulaciones que ofertan, siguiendo las normativas emanadas de los órganos de dirección de la UAB.

La valoración de las “Solicitudes de títulos” elaboradas por las Juntas de Centro las realiza la *Subcomisión de Grado*.

Una vez valoradas se pasan a aprobación por el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

Las propuestas de “Solicitudes de título” aprobadas por el *Equipo de Gobierno*, son aprobadas en primera instancia por la *Comisión Académica del Consejo Social* y definitivamente por el *Plenario del Consejo Social*.

4.1.2 Para las titulaciones de Master

Cada centro dispone de una *Comisión del Programa Oficial de Posgrado (POP)* formada por los coordinadores de los diferentes masters que conformen el POP, un vicedecano de la facultad al cual se asigne la gestión del POP y un representante de la gestión académica del centro.

La propuesta de creación de un título de master la realiza la *Comisión de Master* del centro.

La aprobación de la propuesta en el Centro (Facultad o Escuela) corresponde a la *Comisión del POP*.

La propuesta se presenta a consulta al *Equipo de Dirección del Centro*.

Una vez verificada la propuesta, pasa a la aprobación de la *Subcomisión de Postgrado* y a la *Comisión de Asuntos Académicos (AAA)*.

En caso de no conformidad, la *Subcomisión de Grado* devuelve la propuesta a la *Comisión de POP del centro* para su revisión.

Una vez valorada la propuesta por el *Equipo de Gobierno*, se pasa a aprobación de la *Comisión Académica del Consejo Social* y, definitivamente, por el *Plenario del Consejo Social*.

La *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)* da apoyo técnico tanto a las Comisiones de Master como a las Comisiones de POP.

4.2 Elaboración y aprobación de la memoria de títulos de grado. Memorias a presentar a acreditación – VERIFICA-

4.2.1 Para las titulaciones de grado

La *Junta de Facultad* constituye la *Comisión para la elaboración de la Memoria de título (Comisión de Título)*.

La elaboración de la memoria del título corresponde a la *Comisión de Título*. El proceso de redacción de las memorias de los títulos implica la participación del profesorado de la titulación, pero también de representantes de los diferentes grupos de interés (alumnado, PAS, agentes externos, etc.).

Una vez elaborada la memoria, se pasa a la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)* que es quien coordina toda la actividad de organización técnica de las memorias de titulación, ofreciendo soporte, orientación, valoración en primera instancia de forma continuada a los responsables de su elaboración.

La *Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES)*, coordina y ofrece soporte en todos aquellos aspectos relacionados con las nuevas metodologías, sistemas y definición de competencias.

La memoria elaborada, pasa a aprobación del *Equipo de Dirección del centro* quien la pasa a informe previo por parte del *Ponente de la propuesta*.

La valoración del informe presentado por el *Ponente de la propuesta* y el informe técnico emitido por el *IDES* y la *OPQ* la realiza la *Subcomisión de Grado*.

La valoración y aprobación de la Memoria la realiza la *Comisión de Asuntos Académica (CAA)*.

Una vez aprobada, la *OPQ* efectúa los trámites de envío a acreditación a ANECA-VERIFICA.

En caso de no conformidad, ANECA emite un informe a la consideración de los responsables de la Memoria. Una vez revisadas las consideraciones de ANECA, se vuelve a tramitar su envío a VERIFICA.

El informe de evaluación positiva emitido por ANECA, certifica la inscripción en el RUCT y, por lo tanto, la autorización a implantar las enseñanzas.

4.2.2 Para las titulaciones de Master.

La organización de toda la documentación necesaria para aprobación del programa formativo del Master y la elaboración de la primera propuesta de Memoria corresponde a cada *Comisión de Master*.

Durante el proceso de elaboración de la Memoria la *Comisión de Master* cuenta con el soporte metodológico y técnico del *IDES* y de la *OPQ*.

La *Comisión del POP* valora la propuesta presentada por la *Comisión de Master* y la pasa a la supervisión del *Ponente de la propuesta*.

El Ponente emite un informe. Este informe se somete a la consideración de la *Subcomisión de Postgrado*.

En caso de no conformidad, la *Subcomisión de Postgrado* retorna la propuesta para su revisión. Una vez revisada, se pasa a probación definitiva.

La *Comisión de Asuntos Académicos* valora y aprueba la propuesta.

La *OPQ* tramita la documentación para su acreditación por ANECA.

En caso de no conformidad, ANECA emite un informe a la consideración de los responsables de la Memoria. Una vez revisadas las consideraciones de ANECA, se vuelve a tramitar su envío a VERIFICA.

El informe de evaluación positiva emitido por ANECA, certifica la inscripción en el RUCT y, por lo tanto, la autorización a implantar las enseñanzas.

4.3 Difusión de la oferta de titulaciones

El *Área de Comunicación y de Promoción* es la encargada de organizar el sistema de difusión pública de la oferta de enseñanzas de la UAB, a partir de los diferentes medios con que cuenta:

- Página web de la UAB
- Presencia al Salón Estudia
- Diversos medios impresos.

Las *Gestiones Académicas* de los centros facilitan las informaciones necesarias para la correcta publicidad de las titulaciones de cada centro:

- Página web del centro.

4.4 Revisión y actualización de la oferta de titulaciones

La oferta global de titulaciones de la UAB será revisada cuando se tengan evidencias de que no se están cumpliendo los objetivos que figuran en la memoria presentada a verificación. (**Procedimiento 5.**)

El seguimiento anual de las titulaciones que ofrece la UAB se desarrolla de acuerdo a las actividades enunciadas en el (**Proceso 1.**)

4.5 Rendición de cuentas a los principales grupos de interés

La rendición de cuentas a los grupos de interés se canaliza a través de las informaciones que se transmiten en los diferentes organismos en que participan. (Ver punto 6.Participación de los grupos de interés).

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Memorias de las titulaciones
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad

6. Participación de los grupos de interés

La participación en las diferentes actividades que conforman el proceso, se articulan a partir de los siguientes organismos:

Profesorado:

Participación en la *Comisión de título* encargada de la elaboración de las Memorias de las titulaciones del centro

Participación en las diferentes comisiones encargadas de la supervisión y aprobación de los programas de las titulaciones:

- *Comisión de Ordenación Académica*
- *Subcomisión de Grado*
- *Subcomisión de Master*
- *Consejo Social de la UAB*

Alumnado:

Participación en la *Comisión de Título* encargada de la elaboración de las Memorias de las titulaciones del centro.

Participación en las diferentes comisiones encargadas de la supervisión y aprobación de los programas de las titulaciones:

- *Comisión de Ordenación Académica*
- *Subcomisión de Grado*
- *Subcomisión de Master*
- *Consejo Social de la UAB*

Agentes externos:

Representantes de sectores económicos: Participación en las reuniones de *Focus Group* para recoger información sobre necesidades de formación que demanda el sistema socio económico.

Graduados: Participación en las encuestas de inserción laboral.

Consejo Social de la UAB.

7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Arquitectura de las titulaciones de grado y de postgrado. El modelo UAB (<i>acuerdo del Consejo de Gobierno de 20.09.05</i>)	DA_E13
Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya (<i>Consell interuniversitari de Catalunya</i>)	DA_D14
Normativa para la elaboración de los planes de estudio de los títulos de grado (<i>acuerdo del CG de 19.12.07</i>)	DA_E09
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (<i>Acuerdo de COA de 21.03.06</i>)	DA_E15
Marcos de referencia europeos (benchmarking)	DA_E16
Estudios de inserción laboral. Observatorio de Graduados de la UAB	DG_E14
Focus Group con representantes de sectores económicos. Observatori de Graduats de la UAB.	DG_D16
Fichas de titulación. Datawarehouse	DG_D15
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Memorias de las titulaciones	DA_E48

8. Indicadores

Indicadores	Definición
Total de titulaciones oficiales ofrecidas por la UAB	
Total programas de grado	
Total programas de master	
Total programas de doctorado	

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 5. Extinción de programas formativos**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
 - 4.1 Fijar los supuestos de la extinción de un programa formativo
 - 4.2 Extinción de un programa formativo
 - 4.3 Garantía para los alumnos matriculados
 - 4.4 Canales de información
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El presente proceso organiza las actividades que requiere la toma de decisión sobre la extinción de la impartición de un título, temporal o definitivamente, y el modo cómo la UAB garantiza al alumnado matriculado en una titulación el desarrollo efectivo hasta su finalización.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones, tanto de grado como de master, que se imparten en los centros de la UAB.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Normativa para la elaboración de los planes de estudio de los títulos de grado (Acuerdo del CG de 19.12.07)
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (Acuerdo de COA de 21.03.06)
Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya (Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya. 12.11.07)
Memoria de las titulaciones
Estatutos de la UAB

4. Desarrollo del proceso

4.1 Fijar los supuestos de la extinción de un programa formativo

La definición de los supuestos de extinción de un programa formativo es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB*.

La extinción de un programa formativo, temporal o definitivamente, se producirá cuando concurren algunos de los supuestos siguientes:

- No obtener un informe de acreditación positivo: El RD 1393/2007 establece que las titulaciones acreditadas inicialmente, deben someterse a un proceso de evaluación para la renovación de la acreditación, por parte de ANECA o de las Agencias autonómicas autorizadas, cada 6 años desde la fecha de inscripción al Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT).
- Cuando, tras modificar los planes de estudio y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del mencionado RD), esta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT.
- Cuando, por decisión razonada del Centro responsable de la titulación, previo acuerdo de su Junta de Facultad, lo proponga a la consideración del *Equipo de Gobierno de la UAB* o la Generalitat de Catalunya.
- Por decisiones que conciernen a la normativa sobre programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consejo de Coordinación Universitaria. En el caso que el grado obtuviese un acceso inferior a 30 alumnos, el *Equipo de Gobierno* procederá al estudio de viabilidad

de la titulación, proponiendo la configuración de titulaciones generalistas que agrupen titulaciones de un mismo ámbito que tengan una baja demanda, o bien la transformación en una titulación conjunta en el marco de colaboración inter-universitaria, o bien su extinción.

4.2 Extinción de un programa formativo

La **propuesta de extinción** de un título será responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB* y ha de ser aprobada por la *Comisión de Grado* o por la *Comisión de Master*.

Una vez aprobada la propuesta por las comisiones relacionadas, el Equipo de Gobierno procede a tomar las medidas oportunas.

4.3 Garantía para los alumnos matriculados

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) está obligada a garantizar el desarrollo adecuado de las enseñanzas de los títulos que se extingan.

Las normas de garantía para los alumnos matriculados en titulaciones en proceso de extinción las decide el *Equipo de Gobierno*.

Estas normas fijan las garantías de continuidad de los alumnos matriculados que han de contener, entre otros, los siguientes puntos:

- . No admitir matrículas de nuevo ingreso a la titulación
- . Calendario de supresión gradual de la titulación
- . La implementación, en su caso, de acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes
- . Garantizar la evaluación utilizando las convocatorias previstas en la normativa de permanencia de la UAB.

4.4 Canales de información

Los acuerdos de extinción de un programa formativo se comunica por parte del *Equipo de Gobierno de la UAB* a los responsables del centro: *Equipo de Dirección del centro*.

El *Equipo de Dirección del centro* comunica el acuerdo de extinción a la *Comisión de docencia* o a la *Comisión académica* del centro.

Se comunica igualmente a la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)* y al *Área de Asuntos Académicos (AAA)*.

La ejecución de las decisiones de difusión pública de los cambios que se introducen a partir de la decisión de extinción de titulaciones, es responsabilidad del *Área de Comunicación y de Promoción*.

Se utilizarán los canales habituales de difusión para informar de la **extinción** de algunas de las titulaciones de la UAB:

- . Página web de la UAB

- . Página web de cada centro (Facultad o Escuela)
- . Boletín Oficial de la UAB (BOUAB)

La rendición de cuentas se produce a partir de las informaciones que se facilitan a los diferentes organismos en los que participan los principales grupos de interés:

- . Comisión de Grado
- . Comisión de Master

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad

6. Participación de los grupos de interés

Alumnado:

Participa en las *Comisiones delegadas del Equipo de Gobierno de la UAB (Comisión de Grado y Comisión de Master)*, en la *Junta de Centro* y en la *Comisión de docencia o Comisión Académica del Centro*.

Profesorado:

Participa en las *Comisiones delegadas del Equipo de Gobierno de la UAB*, en la *Junta de Centro* y en la *Comisión de docencia o Comisión Académica del Centro*.

Se informará por los cauces habituales, páginas web, de los cambios que se produzcan en la oferta de titulaciones de la UAB, de acuerdo con la política de información pública (**Proceso 3.**)

7. Archivo documental

Documento	Código
Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Normativa para la elaboración de los planes de estudio de los títulos de grado (Acuerdo del CG de 19.12.07)	DA_E09
Marco para la elaboración de los planes de estudio de Master (Acuerdo de COA de 21.03.06)	DA_E15
Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya (Consell Interuniversitari de Catalunya)	DA_D14
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Estatutos de la UAB	DA_E01
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01

8. Indicadores

El presente proceso no genera indicadores.

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 6. Definición de la política de PDI**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
 - 4.1 La política del Personal Docente e Investigador
 - 4.2 Propuesta de contratación de personal académico y propuesta de provisión de plazas de funcionarios de cuerpos docentes
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Área de Recursos Humanos	Vicegerencia de Recursos Humanos	Comisión de Personal Académico de la UAB
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es establecer los mecanismos que se han de aplicar en las diferentes acciones que comportan la definición de la política de Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

El personal docente e investigador (PDI) ejerce la docencia de grado superior tanto en relación al conocimiento y a la cultura como en la formación especializada y en la preparación del ejercicio profesional de los estudiantes.

El PDI participa, también, en la creación de conocimientos científicos, técnicos y profesionales mediante la dedicación a la investigación y la transferencia a la sociedad de los resultados obtenidos.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento será de aplicación para todo el personal docente e investigador (PDI) de todos los centros que forman la UAB.

3. Documentación asociada (Inputs)

Las referencias y normativas que se asocian a este proceso, son las siguientes:

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOM LOU (Ley 4/2007, de 12 de abril)
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)
Reglamento de profesorado (Aprobado por JG de 27.06.2002)
Reglamento de provisión de plazas PDI aprobado por el CG de la UAB de 7.03.2007 y 5.11.2008

4. Desarrollo del proceso

4.1 La política del Personal Docente e Investigador

La definición de la política del Personal Docente e Investigador (PDI) es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la Universidad Autònoma de Barcelona*.

La política de personal académico se desarrolla en base a lo que indican:

- **El Reglamento de Profesorado** aprobado por acuerdo de la *Junta de Gobierno* de la UAB el 16 de noviembre de 1995 y modificado por los acuerdos de 16 de julio de 1997, de 28 de mayo de 1998, de 5 de noviembre de 1998, del 4 de mayo de 2001 i de 27 de junio de 2002.
- **El Reglamento para la provisión de personal docente e investigador** de los cuerpos docentes universitarios y para la contratación de personal académico permanente, temporal y personal investigador en formación en

la categoría de ayudante, aprobado por acuerdo del *Consejo de Gobierno* de la UAB de fecha 30 de setiembre de 2003 y modificado por los acuerdos de 26 de octubre de 2005, de 19 de enero de 2006, 7 de marzo de 2007 y 5 de noviembre de 2008.

Y en toda aquella normativa aprobada en la UAB, en la legislación Estatal y Autonómica que sea de aplicación vigente en este caso.

La *Comisión de Personal Académico de la UAB*, está facultada para:

- Aprobar y suprimir las dotaciones de profesorado de los departamentos y de las unidades docentes.
- Aprobar les convocatorias para a la provisión de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes y del personal académico contratado, y a su vez nombrar a los miembros de las comisiones de los concursos del personal académico que proponen los departamentos.
- Y también para resolver y aprobar los temas que son inherentes a la aplicación de las normativas aprobadas en materia de profesorado por el *Consejo de Gobierno*.

4.3 Propuesta de contratación de personal académico y propuesta de provisión de plazas de funcionarios de cuerpos docentes

La propuesta de contratación de personal académico y la propuesta de provisión de plazas de funcionarios de los cuerpos docentes con la finalidad de atender a los encargos docentes y de investigación es responsabilidad de la *Dirección de los Departamentos*.

Estas propuestas, acompañadas del informe de la *Dirección del centro* se presentan a aprobación por parte del *Equipo de Gobierno de la UAB*.

El *Equipo de Gobierno de la UAB* envía la propuesta a revisión y aprobación de la *Comisión de Personal Académico*.

La propuesta de contratación de PDI pasara, antes de su aprobación definitiva, por la revisión de los siguientes órganos y éstos emitirán un informe reflejando las consideraciones oportunas al respecto de la propuesta inicial:

- *Junta de PDI funcionario*
- *Comité de empresa del PDI laboral*

La *Comisión de Personal Académico* analizará los informes presentados e incorporará las consideraciones a la propuesta inicial y aprobará, si lo considera oportuno, la propuesta de contratación de PDI y/o la propuesta de provisión de plazas de funcionarios.

Aprobada la propuesta, se procede a convocar los concursos de acceso a plazas en la modalidad que corresponda.

La convocatoria pública con relación a los concursos de plazas de personal académico para contratación interna de la UAB seguirá el proceso habitual de información pública: Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña (DOGC), Boletín Oficial de la UAB (BOUAB) y en la página Web de la UAB.

La convocatoria pública, contiene las siguientes informaciones:

- Las plazas que se convocan
- Las características requeridas a los candidatos
- La documentación que han de presentar los candidatos
- La composición de las comisiones y lo que estas establecen en base a la normativa vigente para la adjudicación de las plazas.

Las comisiones que resuelven la adjudicación de las plazas convocadas las componen miembros a propuesta del departamento y miembros a propuesta del departamento pero con el visto bueno del Centro.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Convocatoria pública de concursos de plazas
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad

6. Participación de los grupos de interés

Los representantes de los diferentes grupos de interés articulan su participación a través de:

Comisión de Personal Académico: Formada por
Vicerrectorado de Personal Académico
Representación de decanos o directores de centro
Representantes de los departamentos
Representación de los profesores
Representación de los estudiantes
Representación de los agentes sociales

Junta de PDI funcionario
Órgano electo de representación sindical del PDI funcionario de la UAB

Comité de empresa del PDI laboral
Órgano electo de representación sindical del PDI laboral de la UAB

7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOM LOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)	DA_E05
Reglamento de profesorado (Aprobado por JG de 27.06.2002)	DA_E17
Reglamento de provisión de plazas PDI aprobado por el CG de la UAB de 7.03.2007 y 5.11.2008	DA_E18
Convocatoria pública de concursos de plazas	DG_E48
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01

8. Indicadores

Indicadores	Definición
Total PDI a la UAB	Número total de PDI
Total PDI a tiempo completo	Total horas de docencia impartida/240
% Doctores	Porcentaje de doctores sobre el conjunto del PDI
Ratio estudiante profesor	(Total alumnos a Tiempo Completo/ Total profesorado a Tiempo completo)*100

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD

Proceso 7. Evaluación de la actividad docente del profesorado

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
 - 4.1 Evaluación de la actividad docente del profesorado y concesión de los incentivos docentes (tramos docentes autonómicos)
 - 4.1.1 Aprobación de la “Guía de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB”
 - 4.1.2 Convocatoria de la evaluación de la actividad docente del profesorado (tramos docentes autonómicos)
 - 4.1.3 Presentación de reclamaciones
 - 4.1.4 La difusión de los resultados de la evaluación
 - 4.1.5 Seguimiento de la evaluación
 - 4.2 Encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (PAAD). Encuesta a los alumnos
 - 4.2.1 Encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB.
 - 4.2.2 Programación de las encuestas PAAD
 - 4.2.3 Análisis y validación de los resultados
 - 4.2.4 Publicidad de los resultados de las encuestas PAAD
 - 4.2.5 Revisión y mejora del programa de encuestas PAAD
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es establecer cómo la UAB gestiona la evaluación de la actividad docente del profesorado y las actividades relacionados con el reconocimiento de los incentivos económicos docentes del PDI.

2. Ámbito de aplicación

Este proceso es de aplicación a todo el profesorado que imparte docencia en la UAB:

- a. Funcionarios de los cuerpos docentes:
 - Catedráticos de universidad
 - Profesorado titular de la universidad
 - Catedráticos de escuelas universitarias
 - Profesorado titular de escuelas universitarias

- b. PDI contratado
 - Ayudantes
 - Profesores ayudantes doctores
 - Profesores colaboradores
 - Profesores contratados doctores
 - Profesores asociados
 - Profesores eméritos y visitantes

Así mismo, los resultados de este proceso se aplican a los siguientes programas:

- . Reconocimiento de los incentivos económicos de docencia (programa DOCENTIA)
Este proceso es de aplicación al profesorado con dedicación completa de la UAB, que ha impartido docencia en los cinco años precedentes.

- . Certificación de la actividad docente realizada: Programa ACADEMIA
Los resultados de este proceso se ajustan a los requerimientos de la Acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)
Decreto 405/2006 del Departamento de Educación Generalitat de Catalunya. Tramos de docencia autonómicos
Programa DOCENTIA
Programa ACADEMIA
Guía de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (Certificado por AQU Catalunya)

4. Desarrollo del proceso

4.1 Actividades asociadas al proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado y concesión de los incentivos docentes (tramos docentes autonómicos)

4.1.1 Aprobación de la “Guía de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB”

La “Guía de Evaluación de la actividad docente del profesorado” expresa el compromiso de la UAB con una actividad docente de su profesorado orientada a la mejora continua.

La propuesta de “Guía de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB” (a partir de ahora “Guía de Evaluación”) es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB*. Siguiendo las directrices marcadas por AQU Catalunya y con la colaboración operativa de la OPQ..

Desde el *Equipo de Gobierno* se envía la propuesta de “Guía de Evaluación” a aprobación de la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

En caso de no conformidad, la CQA devuelve la propuesta al *Equipo de Gobierno* para su revisión.

La *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* aprueba la “Guía de Evaluación”.

Las gestiones encaminadas a la certificación y posterior acreditación por parte de *AQU Catalunya* de la “Guía de Evaluación” son responsabilidad de la OPQ.

4.1.2 Convocatoria de la evaluación de la actividad docente del profesorado (tramos docentes autonómicos)

La convocatoria anual de evaluación de la actividad docente del profesorado (tramos docentes autonómicos) es responsabilidad del *Equipo de Gobierno*.

Para poder solicitar la concesión de un tramo docente autonómico, habrá que demostrar el haber impartido una docencia mínima de 120 horas por año o de 600 en el conjunto del quinquenio valorado.

La gestión de las actividades relacionadas con la convocatoria son responsabilidad de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

La publicidad de la convocatoria anual se canaliza a partir de la página web de la UAB.

Las actividades asociadas a la convocatoria, son:

- . Confeccionar el Listado de profesorado candidato a la evaluación de la actividad docente (tramos docentes autonómicos)
- . Recibir y revisar las solicitudes de evaluación por parte del profesorado candidato a la convocatoria
- . Recopilar todos los datos sobre la actividad docente del profesorado en poder de la UAB
- . Preparar y tramitar el envío a los solicitantes del borrador del “Informe de la actividad docente”
- . Tramitar el envío a los *Equipos de dirección de los centros* del “Informe confidencial del centro”
- . Recepción y revisión de los informes completados por el profesorado
- . Recepción y revisión de los informes confidenciales de los centros
- . Organizar los expedientes y de las plantillas de evaluación

La evaluación de los expedientes la realiza un *Grupo de trabajo académico*, específicamente convocado para esta actividad.

Los expedientes evaluados son enviados a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* para su evaluación definitiva.

Una vez realizada la evaluación, la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* elabora el “Informe de evaluación y propuesta de meritos docentes del profesorado de la UAB” que se ha presentado a la convocatoria.

4.1.3 Presentación de reclamaciones

La *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* informa a los profesores con puntuación inferior a los mínimos requeridos de la posibilidad de presentar reclamación.

El profesorado puede presentar reclamaciones al contenido de su informe personal, en el plazo de 10 días.

Una vez finalizado el periodo de reclamaciones, la *CQA* elabora la propuesta de resolución de la convocatoria.

Contra esta propuesta de resolución, el profesorado podrá presentar recurso de alzada.

4.1.5 La difusión de los resultados de la evaluación

Una vez finalizado el plazo de presentación de recursos de alzada, los resultados de la evaluación, la CQA organiza los siguientes modelos de informe:

- . Informe personal al profesorado: resultados individuales de su expediente.
- . Informe a AQU Catalunya: “Informe de evaluación y propuesta de meritos docentes del profesorado de la UAB”
- . Informe cualitativo, elaborado por la CQA: “Memoria del desarrollo de la convocatoria anual”.
- . Información pública: Los acuerdos de la CQA son publicados en el BOUAB.

El informe personal se envía a cada profesor evaluado.

El “Informe de evaluación y propuesta de meritos docentes del profesorado de la UAB” propuesto por la UAB han de ser certificadas por AQU Catalunya.

Una vez certificado por AQU Catalunya, el resultado de la evaluación se presenta al *Consejo Social de la UAB*.

La aprobación definitiva de los incentivos económicos por docencia a aplicar al profesorado que ha sido evaluado positivamente es aprobada por la *Comisión Económica del Consejo Social de la UAB*.

El informe cualitativo – “Memoria del desarrollo de la convocatoria anual”- elaborado por la CQA se difunde entre los diferentes órganos de responsabilidad de la UAB: *Equipo de Gobierno, Equipo de Dirección de los centros, Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos de los centros y Coordinadores de titulación*.

4.1.5 Seguimiento de la evaluación

Los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado se evalúan en el programa de trabajo de las *Comisiones de docencia o Comisión de asuntos académicos del centro*.

La evaluación forma parte del “Informe anual de seguimiento y mejora de la titulación” (**Proceso 1.**)

4.2 Encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (PAAD). Encuesta a los alumnos

La encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (PAAD) está a punto de iniciar su séptimo bienio de aplicación. A lo largo de un bienio, todos los profesores de la UAB han de haber pasado por un proceso de evaluación a partir de las encuestas a sus alumnos.

4.2.1 Encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB

La definición de las líneas directoras de la “Encuesta de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (PAAD)” –a partir de ahora PAAD– es responsabilidad del *Equipo de Gobierno de la UAB*.

- . Objetivos de la encuesta
- . Metodología
- . Organización logística
- . Difusión de resultados

La aprobación del PAAD recae sobre la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

4.2.2 Programación de las encuestas PAAD.

La gestión, organización y supervisión del proceso de realizar las encuestas se encomienda a la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

- . Se programan dos encuestas a lo largo de un curso académico (mayo y diciembre).
- . Se encuestan a los alumnos matriculados en los grupos que reciben docencia teórica, y a los que reciben docencia en las diferentes modalidades de prácticas, también a los alumnos que reciben docencia de asignaturas de las titulaciones del Plan Piloto y a los alumnos de las asignaturas impartidas en modalidad virtual.
- . Las encuestas se pasan en el aula, en horario de clase, por medio de un equipo de encuestadores, becarios del programa de ayudas económicas promovido por la UAB, previa una fase de formación en el contenido y logística de la Encuesta.
- . La encuesta PAAD se gestiona por medio de un aplicativo que forma parte del programa PDS de gestión del profesorado de la UAB- aplicativo ENWES-.
- . Las *Gestiones académicas* de los centros colaboran en la organización del proceso semestral de pasar las encuestas:
 - Organización del trabajo de campo en su centro
 - Con el soporte de los coordinadores y encuestados asignados a su centro

4.2.3 Análisis y validación de los resultados

El análisis de los resultados, la validación de los mismos y la elaboración de los informes es responsabilidad de la OPQ.

4.2.4 Publicidad de los resultados de las encuestas PAAD

Los informes semestrales se difunden al *Equipo de Gobierno*, *Equipos de Dirección de los centros*, *Dirección de los departamentos* y *Profesorado*.

Los resultados son públicos, se pueden consultar en su versión en papel en las Bibliotecas de la UAB.

Los resultados de cada profesor se incorporan al expediente de cada profesor que se presenta a la evaluación de la actividad docente para acceder a los incentivos docentes autonómicos.

4.2.5 Revisión y mejora del programa de encuestas PAAD.

El programa de encuestas PAAD se revisa al finalizar cada etapa (semestre). La responsabilidad de la revisión es de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

La OPQ elabora una propuesta de mejora a incorporar a la “Memoria de etapa de las encuestas PAAD”.

La “Memoria de etapa de las encuestas PAAD” elaborada por la OPQ, se envía al *Equipo de Gobierno* para su revisión.

El Equipo de Gobierno envía la “Memoria de Etapa de las encuestas PAAD” a aprobación por la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

En caso de no conformidad, la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* retornará la propuesta de “Memoria de etapa” al *Equipo de Gobierno* para su revisión.

La aprobación definitiva de la “Memoria de etapa” la realiza la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La OPQ se responsabiliza de implementar las mejoras necesarias en la programación y funcionamiento de la etapa siguiente.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
PAAD. Cuestionario prácticas
PAAD. Cuestionario teoría
Informe PAAD. Profesor
Informe PAAD. Departamento
Informe PAAD. Titulación
Convocatoria de tramos docentes autonómicos
Informe de evaluación y propuesta de meritos docentes del profesorado de la UAB
Memoria anual de la convocatoria a tramos docentes autonómicos
Memoria de etapa de las encuestas PAAD

6. Participación de los grupos de interés

Los diferentes grupos de interés: estudiantes, profesorado y PAS articulan su participación a través de las siguientes comisiones:

Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA). Formada por:

- Vicerrectorado de Personal Académico
- Representación por motivo del cargo
- Representación de decanos o directores de centro
- Representantes de los departamentos
- Representación de los profesores
- Representación de los estudiantes
- Representación de los agentes sociales

7. Archivo documental

7.1 Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado:

Documento	
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)	DA_E05
Decreto 405/2006 del Departamento de Educación Generalitat de Catalunya. Tramos de docencia autonómicos	DA_E25
Programa DOCENTIA	DA_E22
Programa ACADEMIA	DA_E23
Guía de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB (Certificado por AQU Catalunya)	DA_E26
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Informe PAAD. Profesor	DG_D40
Informe PAAD. Departamento	DG_D39
Informe PAAD. Titulación	DG_D41
Convocatoria de tramos docentes autonómicos	DG_E10
PAAD. Cuestionario prácticas	DG_D37
PAAD. Cuestionario teoría	DG_D38
Informe de evaluación y propuesta de meritos docentes del profesorado de la UAB	DG_D21
Memoria anual de la convocatoria a tramos docentes autonómicos	DG_D23
Memoria de etapa de las encuestas PAAD	DG_D27

8. Indicadores

8.1 Evaluación de la actividad docente del profesorado

- Por titulaciones
- Por sexo

Indicadores	Definición
Candidatos a la evaluación	Total de profesorado en condiciones de presentarse a la convocatoria
Solicitudes recibidas	Total de profesorado en condiciones de presentarse a la convocatoria que solicita la evaluación
Informes presentados	Total de profesorado que ha presentado solicitud que envía su informe a evaluación
Profesorado con tramos de evaluación docentes vivos	Total de profesorado de la titulación co evaluación positiva en los diferentes quinquenios evaluados
% Profesorado evaluado positivamente	$(\text{Profesorado evaluado positivamente} / \text{Profesorado candidato}) * 100$ $\text{Profesorado evaluado positivamente} / \text{Profesorado que presenta informe} * 100$

8.2 Resultados de las encuestas del programa PAAD

Indicadores	Definición
% Participación por centros	$(\text{Encuestas previstas} / \text{Encuestas realizadas}) * 100$
Puntuación global obtenida por el profesor	Media global obtenida por un profesor en una escala de valoración de 0 a 5. Referencia: Asignatura y grupo
Puntuación global obtenida por el departamento	Media global de las puntuaciones obtenidas por el profesorado de un departamento en una escala de valoración de 0 a 5
Diferencial	Distancia de la puntuación global respecto a la media del departamento

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 8. Política de formación del PDI**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
 - 4.1 Análisis de las necesidades formativas
 - 4.2 Programación de la oferta formativa
 - 4.3 Publicidad de la oferta de formación
 - 4.4 Desarrollo de las acciones formativas
 - 4.5 Revisión, evaluación y mejora
 - 4.6 Temporalización
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Área de Recursos Humanos	Vicegerencia de Recursos Humanos	Comisión de Personal Académico de la UAB
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es establecer la sistemática a aplicar en el desarrollo de las actividades de formación del PDI (funcionario y laboral) de la UAB.

El Plan de Formación Docente tiene cómo objetivo ofrecer al profesorado de la UAB diversos instrumentos y recursos que les ayuden a implantar iniciativas de innovación y de mejora de la calidad de la actividad docente, en el marco de la convergencia universitaria europea.

2. Ámbito de aplicación

El presente proceso será de aplicación para todo el personal docente y de investigación de la UAB (funcionario y laboral)

3. Documentación asociada (inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)
Programa ACADEMIA
Real Decreto 1312/2007 Acreditación nacional para acceso a los cuerpos docentes universitarios

4. Desarrollo del proceso

4.1 Análisis de las necesidades formativas

El análisis de las necesidades formativas del personal docente de la UAB es responsabilidad de los *Equipos de Dirección de los centros* previa consulta con la *Dirección de los Departamentos*.

El *Equipo directivo de la unidad IDES* funciona como órgano asesor en la definición de las necesidades formativa del PDI.

4.2 Programación de la oferta formativa

Después de analizadas las necesidades formativas, el *Equipo Directivo del IDES* elabora el Programa formativo.

El Programa formativo propone los siguientes niveles de formación:

- **Formación genérica:** Programa dirigido a cubrir las carencias y demandas específicas del profesorado.
- **Formación Docente en Educación Superior (FDES):** Programa diseñado para potenciar las competencias formativas del PDI de la UAB; especialmente recomendado para profesorado novel.
- **Formación a medida:** de acuerdo con las necesidades expresadas por centros o departamentos, el IDES programa cursos de formación o de asesoramiento a medida de las necesidades de quien efectúa la demanda.

- **Formación de seguimiento:** Experiencias formativas para personal que voluntariamente demanda un seguimiento concreto de las actividades docentes que está implementando.

El *Equipo Directivo del IDES* presenta el Programa formativo al Equipo de Gobierno de la UAB, quien lo revisa.

En caso de no conformidad, el *Equipo de Gobierno* retorna a la dirección del IDES la propuesta de Programa formativo para su reforma.

La aprobación definitiva del Programa formativo la realiza el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

4.3 Publicidad de la oferta de formación

El Programa formativo del IDES se difunde a través de los sistemas de información pública de la UAB (página web, trípticos, etc.).

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/unitat-d-innovacio-docent-en-educacio-superior/oferta-formativa-1096482435903.html>

4.4 Desarrollo de las acciones formativas

La unidad IDES, con la colaboración de profesorado experto en diferentes temas, diseña los contenidos y las metodologías de trabajo del Programa formativo y organiza la impartición de los cursos.

El profesorado participante en las acciones formativas recibe un Certificado de Asistencia. Estos certificados se añaden al curriculum del profesorado, como mérito docente, a aportar a los procesos de acreditación y de evaluación de la actividad docente -ACADEMIA, DOCENTIA- (**Proceso 7.**).

4.5 Revisión, evaluación y mejora

Con el objetivo de mejorar constantemente el Plan Formativo, se realiza una evaluación de cada actividad formativa (seminarios, talleres, jornadas) por medio de una encuesta a los participantes y al profesorado que realiza la actividad.

En las encuestas se valora el nivel de satisfacción de los cursos: aspectos técnicos, metodologías, contenido, etc. poniendo especial énfasis en la utilidad de los aprendizajes para mejorar la tarea docente.

El *Equipo Directivo del IDES* elabora la “Memoria de actividades” en la cual se evalúa globalmente el desarrollo del programa de formación.

La “Memoria de actividades” del IDES se difunde entre el *Equipo de Gobierno de la UAB* y los *Equipos de Dirección de los centros*.

Por indicación de los *Equipos de Dirección de los centros* los datos sobre participación del profesorado de cada titulación en el Programa formativo se evalúan por parte de las *Comisiones de docencia o de las Comisiones de Asuntos Académicos*.

El resultado de la evaluación y las propuestas de mejora se incorporan al Bloque 7 del “Informe anual de seguimiento y de mejora de las titulaciones” (**Proceso 1.**).

4.6 Temporalización

La programación formativa del IDES se desarrolla a lo largo de dos convocatorias:

Primera convocatoria: Enero y Febrero

Segunda convocatoria: Junio y Julio

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Memoria de actividades del IDES
Oferta formativa del IDES
Programa FDES (Formación docente en educación superior)
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Certificados de participación en programa FDES
Certificado para la solicitud al programa ACADEMIA
Encuesta evaluación. Participantes
Encuesta evaluación. Formadores

6. Participación de los grupos de interés

Representantes de los profesores y de los estudiantes participan en las reuniones de las *Comisiones de docencia o las Comisiones de asuntos académicos* en las que se evalúa la participación del profesorado en el programa formativo del IDES.

El rendimiento de cuentas se realiza a partir de las informaciones sobre participación en “Memoria de actividades” que el IDES facilita al *Equipo de Gobierno* de la UAB y a los *Equipos de Dirección de los centros*.

7. Archivo documental

Documento	
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)	DA_E05
Programa ACADEMIA	DA_E23
Real Decreto 1312/2007 Acreditación nacional para acceso a los cuerpos docentes universitarios	DA_E49
Oferta formativa del IDES	DA_E39
Memoria de actividades del IDES	DG_E26
Programa FDES (Formación docente en educación superior)	DG_E42
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Certificados de participación en programa FDES	DG_D05
Certificado para la solicitud del programa ACADEMIA	DG_D06
Encuesta evaluación. Participantes	DG_D49
Encuesta evaluación. Formadores	DG_D50

8. Indicadores

Indicadores	Definición
Oferta de cursos	Número de cursos, por tipología, de cursos que se ofrecen anualmente al PDI de la UAB
Grado de satisfacción de los participantes	Puntuación media en una escala de 0 a 10
Grado de satisfacción de los formadores	Puntuación media en una escala de 0 a 10
% Participación en cursos de formación	Porcentaje de profesorado, por categorías y por titulaciones, que ha participado en los cursos programados

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 9. Política de PAS y Provisión de Plazas**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
 - 4.1 La política de Personal de Administración y Servicios
 - 4.1.1 Condiciones laborales
 - 4.1.2 Relación de puestos de trabajo
 - 4.1.3 Escalas y categorías
 - 4.2 Selección de personal.
 - 4.2.1 Comisiones específicas
 - 4.2.2 Ordenación de las actividades
 - 4.3 Seguimiento y mejora
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Área de Recursos Humanos	Vicegerencia de Recursos Humanos	Comisión de Personal Académico de la UAB
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

Ordenar las actividades encaminadas a la definición y a la organización de la provisión de plazas del Personal de Administración y Servicios (PAS).

2. Ámbito de aplicación

Este proceso es de aplicación en la gestión del PAS Funcionario y del PAS Laboral que forma parte de la organización y que se incorpora de nuevo a ella.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Estatuto de los Trabajadores
Estatuto Básico del Empleado Público
Convenio colectivo de las universidades públicas catalanas
Presupuesto de la UAB

4. Desarrollo del proceso

Cabe destacar que hay unos marcos de legislación y/o de negociación de rango superior a la misma universidad y que inciden directamente en este proceso: para el personal funcionario, el **Estatuto básico del empleado público** y para el personal laboral el **Estatuto de los Trabajadores** y el **Convenio colectivo de las universidades públicas de Cataluña**.

Según el marco legal y los acuerdos que se aplican, tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, los pasos que se tienen que seguir para la adjudicación de una plaza vacante siguen el orden siguiente:

- movilidad (entre el personal interno de mismo nivel o categoría),
- promoción (entre el personal interno de niveles o categorías inferiores) y
- nueva incorporación (proceso público externo).

4.1 La política del Personal de la Administración y Servicios

La Gerencia como parte integrante del *Equipo de Gobierno de la UAB* será la responsable de definir la política y de dirigir al Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Previo a la materialización de cualquier medida concreta y en función del alcance o envergadura de la misma, se requiere de dotación presupuestaria, aspecto que debe aprobar la *Comisión de Economía y de Organización*.

Será el *Consejo de Gobierno*, quién aprobará la política del PAS.

Una vez aprobada la política de PAS por el *Consejo de Gobierno*, *la Gerencia* iniciará las actividades relativas a la contratación, ingreso, formación y promoción.

4.1.1 Condiciones laborales

La negociación de las condiciones laborales, la determinación de grupos y categorías y otros temas laborales que afectan al PAS en régimen de contratación laboral, se establecen mediante Convenios colectivos negociados por las representaciones sindicales en los ámbitos estatal, autonómico o de la misma Universidad.

El personal funcionario negocia a través de sus representantes sindicales las condiciones laborales en los ámbitos que permita la ley.

Los representantes del PAS –*Comité de Empresa de laborales y Junta de Personal funcionario*- y el *Equipo de Gobierno de la UAB* fijan los ámbitos de discusión y negociación para tratar las condiciones de trabajo del personal funcionario y del personal laboral.

4.1.2 Relación de puestos de trabajo

La universidad establece y hace pública la relación de los puestos de trabajo cada tres años como mínimo y esa relación incluye su denominación y características esenciales, el número de plazas de la misma categoría, el tipo de dedicación, las retribuciones complementarias correspondientes, los requisitos para su ocupación y la unidad orgánica a la cual están adscritos.

Para la elaboración de la relación de los puestos de trabajo se procede como sigue a continuación:

- La *Gerencia* elabora una propuesta de relación de puestos de trabajo, considerando las demandas llegadas de las estructuras básicas, que comunicará a los representantes de los trabajadores.
- Una vez negociados los posibles cambios de las condiciones de trabajo que se deriven de la relación con los representantes de los trabajadores, la *Gerencia* elevará una propuesta global al *Consejo de Gobierno* para su aprobación, acompañada de una memoria explicativa en la cual se explicitarán los criterios generales de fijación de los perfiles de las plazas. Una vez el *Consejo de Gobierno* se haya pronunciado favorablemente, la propuesta será elevada al *Consejo Social* para su aprobación definitiva.

4.1.3 Escalas y categorías

Las escalas del personal de administración y servicios funcionario se agrupan de acuerdo con la titulación exigida para ingresar según lo que dispone la legislación en uso..

El personal de administración y servicios laboral se agrupa por categorías y especialidades, de acuerdo con lo que dispone el convenio colectivo.

4.2 Selección de personal.

Los sistemas de selección del personal funcionario son los que se establecen en la legislación en vigor y se atienen a los principios de publicidad, igualdad y mérito. En las convocatorias que se publican se explicitan los requisitos exigibles a los aspirantes y el procedimiento de selección y de calificación.

Los tribunales de selección del personal funcionario, cuyas resoluciones son públicas, son nombrados por el/la rector/a.

La selección del personal laboral se realiza mediante convocatoria pública por los sistemas legalmente establecidos y de acuerdo con lo que indican al respecto los respectivos convenios y la legislación laboral de aplicación.

4.2.1 Comisiones específicas

Los marcos de legislación y/o de negociación de rango superior determinan unas comisiones específicas que, en cada universidad, desarrollan una actividad concreta.

La *Comisión paritaria* (por la equivalencia existente entre la procedencia -sindical y empresarial- y del número de integrantes – a partes iguales-) de análisis de plantillas. La actividad de esta incide directamente sobre las características y requisitos de las plazas y de sus respectivos ocupantes.

Los *Tribunales de selección*. Órgano colegiado, la función del cual es proponer al candidato finalista de un proceso de provisión de una plaza que será nombrado ulteriormente por el *Gerente* o por el *Consejo Social de la universidad*.

Los *Tribunales de selección* para funcionarios, las resoluciones de los cuales son públicas, son nombrados por el *Equipo de Gobierno de la UAB* y tienen la siguiente composición:

- . El Gerente o persona en quién delegue, que ostentará la presidencia
- . Un vocal adecuado a la especialidad de la plaza convocada
- . Un miembro del personal de la Administración y Servicios de la escala correspondiente a la vacante convocada, escogido de mutuo acuerdo entre la Junta de personal funcionario y la Gerencia
- . Un vocal propuesto por la Junta de personal funcionario
- . Un secretario o secretaria

Los *Tribunales de selección* para laborales tienen la siguiente composición:

- . El Gerente o persona en quién delegue, que ostentará la presidencia
- . El Jefe del Área de Recursos Humanos, o en quién delegue
- . Un vocal adecuado a la especialidad de la plaza convocada, designado por la universidad
- . Dos vocales designados por el Comité de Empresa
- . Un miembro del Área de Recursos Humanos de la universidad que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

4.2.2 Ordenación de las actividades

Las actividades y los diferentes órganos que se responsabilizan de cada una de ellas, siguen el esquema:

- detección de necesidades macro: tendencias estratégicas de evolución de la universidad (*Equipo de Gobierno de la universidad*)
- detección de necesidades micro: procesos internos de movilidad, etc. (*Equipos directivos descentralizados: Jefes de Área, Administraciones de Centro*)
- análisis previo y consenso con los agentes sociales: *Área de Recursos Humanos, Unidad de Relaciones Laborales y Comité de Empresa o Junta de Personal Funcionario*
- oferta pública de ocupación: *Vicegerencia de Recursos Humanos, Dirección de organización, Área de Comunicación y de Promoción*
- movilidad interna: *Dirección unidad relaciones laborales, Dirección unidad selección*
- promoción interna: *Dirección unidad selección*
- incorporación externa -captación, selección, incorporación, adaptación y seguimiento- : *Dirección unidad selección*
- aprobación de nuevas medidas: *Consejo Social, Gerencia*

4.3 Seguimiento y mejora

El seguimiento de la política de PAS es responsabilidad de la Gerencia.

La *Gerencia* elabora una "Memoria anual de seguimiento y mejora de la política del PAS" que incorpora la propuesta de mejoras y la presenta a aprobación por parte del *Consejo de Gobierno* de la UAB.

La *Gerencia* se responsabiliza de incorporar las mejoras al funcionamiento de la política de PAS de la UAB.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Relación de puestos de trabajo de la UAB. PDI y PAS
Memoria anual de seguimiento y mejora de la política del PAS
Convocatorias y concursos

6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

- *Consejo de Gobierno*
- *Comité de Empresa del PAS laboral*
- *Junta del PAS funcionario*
- *Consejo Social de la UAB*
- *Comisión de Economía y de Organización.*

La representación de los trabajadores está garantizada a partir de la participación del *comité de empresa* y la *junta de personal de administración y servicios* en las comisiones (anteriormente enumeradas) y las diferentes mesas de negociación y de información.

7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Estatuto de los Trabajadores	DA_E19
Estatuto Básico del Empleado Público	DA_E20
Convenio colectivo de las universidades públicas catalanas	DA_E21
Presupuesto de la UAB	DA_E24
Relación de puestos de trabajo de la UAB. PDI y PAS	DA_E41
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Memoria anual de seguimiento y mejora de la política del PAS	DG_D44

8. Indicadores

El presente proceso no genera indicadores

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 10. Formación continua del PAS**

í

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
 - 4.1 Detección de necesidades
 - 4.2 Desarrollo de la política formativa
 - 4.3 Evaluación y seguimiento de la política formativa
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Área de Recursos Humanos	Vicegerencia de Recursos Humanos	Comisión de Personal Académico de la UAB
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

Adecuar los recursos humanos de la organización a los requisitos (a medio y largo plazo) de crecimiento, competencia y exigencias de la universidad fijados en su Plan Director.

2. Ámbito de aplicación

Este proceso es de aplicación a la gestión del PAS Funcionario y del PAS Laboral que forma parte de la organización de forma estable.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Convenio colectivo de las universidades públicas catalanas
Presupuesto de la UAB

4. Desarrollo del proceso

4.1 Detección de necesidades

La detección de necesidades de formación globales del PAS de la UAB, según las tendencias estratégicas de evolución de la universidad, y la aprobación del Plan de Formación continuada son responsabilidad del *Equipo de gobierno*.

La detección de necesidades relacionadas con ámbitos más locales: centros, áreas, oficinas, servicios, etc. es responsabilidad de los equipos directivos descentralizados: *Equipos de Dirección de los Centros, Dirección de Departamentos, Gerencia, Administraciones de Centro, Dirección de Áreas, Dirección de Oficinas, Dirección de Servicios*.

Las necesidades de formación se pueden detectar mediante:

- el estudio de las competencias de los lugares de trabajo
- las solicitudes que presentan los responsables de los ámbitos de gestión y administración
- las solicitudes del propio personal
- la consulta de la "Memoria anual de Actividades" de la *Unidad de Formación del Área de Desarrollo de Recursos Humanos*
- y evidentemente, para solventar necesidades inherentes a acciones nuevas que requieran, para su desarrollo, un grado de especialidad.

La aceptación de nuevas necesidades requiere el análisis previo del *Área de Desarrollo de Recursos Humanos* y el consenso con agentes sociales: *Comité de empresa (personal laboral) o Junta de personal funcionario*.

4.2 Desarrollo de la política formativa

El desarrollo de la política formativa de la plantilla de la UAB, es responsabilidad del *Área de Desarrollo de Recursos Humanos y de la Unidad de formación*. El desarrollo se basa en:

- Determinación de las actividades, herramientas y/o medios más adecuados para alcanzar los objetivos
- Oferta anual de programas de formación
- Realización de las acciones formativas: solicitud, priorización, aceptación de alumnos
- Mantenimiento del programa PERSEO: Programa de la gestión de la formación de la plantilla del PAS.

La oferta anual de programas de formación, se compone de:

- Cursos de Formación de tipo general (idiomas, ofimática, formación en calidad, en nuevas tecnologías, en la prevención de riesgos, etc.)
- Cursos de formación para determinados colectivos específicos (Formación para el acogimiento, para el contacto con los grupos de interés, etc.)
- Cursos de formación relativos a competencias especiales (formación para el desarrollo personal)

4.3 Seguimiento y evaluación de la política formativa

El seguimiento y la evaluación del programa de formación es responsabilidad de la *Unidad de formación*. Se hace el seguimiento y la evaluación de la política formativa mediante la "Memoria anual de actividades" que esa unidad elabora y es donde incorpora las propuestas de mejora para las fases siguientes.

La "Memoria anual de actividades" es revisada y evaluada por la *Gerencia_ Vicegerencia de recursos humanos*.

En caso de no conformidad, la *Gerencia_ Vicegerencia de recursos humanos* retornará la "Memoria anual de actividades" a la *Unidad de Formación* para su revisión.

La *Gerencia_ Vicegerencia de recursos humanos* aprueba definitivamente la "Memoria de actividades" y la difunde a los grupos de interés, mediante:

- Información pública en la página web de la UAB
- Información en las comisiones paritarias:
 - Información al Comité de empresa
 - Información a la Junta de Personal funcionario

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
La formación del PAS en la UAB
La gestión de la formación: programa PERSEO
Memoria anual de actividades
Encuestas de satisfacción
Solicitud de participación en acciones formativas

6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

- Comisiones paritarias.
- Comisiones de formación.
- Comisión de análisis de plantillas.

La representación de los trabajadores está garantizada a partir de la participación del comité de empresa y la junta de personal de administración y servicios en las comisiones (anteriormente enumeradas) y las diferentes mesas de negociación y de información.

- Comité de empresa del PAS laboral
- Junta de Personal funcionario

7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Convenio colectivo de las universidades públicas catalanas	DA_E21
Presupuesto de la UAB	DA_E24
La formación del PAS en la UAB	DA_E40
La gestión de la formación: programa PERSEO	DA_D31
Memoria de las acciones formativas de la Unidad de Formación	DG_D28
Encuestas de satisfacción formación PAS	DG_D51
Solicitud de participación en acciones formativas	DG_E52

8. Indicadores

Indicador	Definición
Porcentaje de personal, por categorías que ha realizado formación durante un año	
Grado de satisfacción de los participantes en actividades formativas	

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 11. Gestión de espacios y su equipamiento, mantenimiento de las instalaciones y gestión de los recursos materiales****1. Objetivo****2. Ámbito de aplicación****3. Documentación asociada (Inputs)****4. Desarrollo del proceso****4.1 Gestión de espacios y de su equipamiento****4.2 Mantenimiento de las instalaciones de los edificios****4.3 Gestión de los recursos materiales****4.3.1 Identificación de las necesidades****4.3.2 Presentación y aprobación de las propuestas de necesidades****4.3.3 Planificación y adquisición de los recursos****5. Documentación generada (Outputs)****6. Participación de los grupos de interés****7. Archivo documental****8. Indicadores**

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Área de Arquitectura y Logística	Área de Arquitectura y Logística	Área de Arquitectura y Logística
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que los Centros de la UAB (Escuelas y Facultades) y los ámbitos centrales (Áreas, servicios, Oficinas, etc.) a través de sus organismos de dirección, gestionan y mantienen los espacios y equipamientos de los que son responsables y dan curso a la gestión de los recursos materiales.

2. Ámbito de aplicación

El presente proceso es de aplicación en toda la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Plan de acción para la sostenibilidad
Presupuesto de la UAB
Normativa de compras de la UAB

4. Desarrollo del proceso

4.1 Gestión de espacios y de su equipamiento

El *Equipo de Gobierno de la UAB* en previsión a los cambios y a la adaptación de la UAB al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), considera imprescindible poder contar con una herramienta eficaz que permita conocer certeramente tanto la distinción de los diversos espacios que componen los edificios de la UAB (estancias, salas, aulas, laboratorios, seminarios, despachos, pasillos, servicios, etc.) y su ubicación, así como su equipamiento. Esa herramienta recibe el nombre de GERES y se trata de un aplicativo consultable desde la página Web-intranet de la UAB, e integrado en el paquete informático Sigma@.

Con su implementación global, GERES permitirá disponer de información actualizada sobre la gestión de los espacios y sobre los equipamientos de docencia. Su principal objetivo es alcanzar una política de gestión de los espacios y de los equipamientos de docencia que permita dar respuesta a las necesidades cambiantes de los planes de estudios, de manera eficaz y con la máxima optimización de los recursos disponibles.

GERES al tratarse de un producto informático integrado en Sigma@, que interacciona con otras aplicaciones informáticas de gestión como SUMA (Gestión de la Economía) y PDS (Plan Docente Sigma), se ha desarrollado en colaboración conjunta de personal de los ámbitos de:

- Área de Edificación y Urbanismo (Administración de Espacios),
- Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)
- Área de Economía y Finanzas,
- Servicios Informáticos
- Administraciones de centro y Gestiones Académicas i Económicas respectivas.

Las acciones para confeccionar la base han consistido en:

- Analizar los espacios y los recursos disponibles mediante el inventario, la localización y la clasificación de dichos espacios.
- Actualizar los planos de todos los edificios (trabajo de campo y autocad)
- Actualizar el aplicativo de activos fijos (inventario-contabilidad)
- Buscar información sobre los equipamientos de aulas docentes (fijos y móviles)
- Actualizar los datos de espacios en el aplicativo PDS (Plan Docente Sigma)

Mantener actualizada la base de datos de GERES es imprescindible y las acciones para ello, consisten en que cada vez que se materializa una nueva construcción o se modifica o reestructura una de existente y cuando se lleva a cabo la adquisición de bienes/equipamientos que tienen una vinculación directa con la gestión del espacio, las aplicaciones SUMA, GERES Y PDS se intercomunican con el fin nutrirse automáticamente. Intervienen en los procesos y el control que ello implica, los mismos grupos de trabajo que se detallan en este mismo apartado, realizando un trabajo conjunto de actualización de los activos fijos, bienes muebles y material fungible, siguiendo los protocolos internos de funcionamiento de la universidad.

El producto final de GERES dará respuesta a las necesidades de:

- Las Facultades y centros (Plan docente)
- Al Personal docente, a las Áreas y a los Servicios (reservas de recursos, informes, estudios, etc.)
- A los clientes externos (captación de recursos - Promoción UAB)
- A los alumnos (localización de actividades a través de los puntos de información)

Y facilitará la gestión de reservas de los espacios, permitiendo ver la ocupación de las aulas, laboratorios, salas de reuniones, despachos.....etc. así como el equipamiento y m2 del espacio que se esté consultando y, a su vez, permitirá hacer la reserva puntual y periódica de ese espacio.

4.2 Mantenimiento de las instalaciones de los edificios

La UAB dispone de servicios de mantenimiento de las instalaciones de los edificios. Para ello cuenta con los servicios de empresas externas y con el personal de mantenimiento interno integrante del *Área de Arquitectura y Urbanismo*.

Para una gran mayoría de anomalías que se detecten en las instalaciones, así como para la reparación de aparatos de laboratorio, mantenimiento de equipos informáticos, mantenimiento de aparatos de aire acondicionado, conexiones a grupos electrónicos, etc el usuario puede ponerse en contacto con el personal de *Soporte Logístico y Punto de información* del edificio y desde ese ámbito se procederá a gestionar las acciones pertinentes.

La UAB, para anomalías detectadas con relación a los equipos informáticos, para atender las necesidades de asistencia y como punto de soporte informático a los estudiantes, al personal docente e investigador y al Personal de Administración y Servicios, dispone de un servicio permanente de atención en cada edificio –*Servicio de Informática Distribuida (SID)*- además de un servicio centralizado, *Servicio de Informática*. Dependiendo del problema detectado, la incidencia se comunica directamente por vía telefónica o a través de correo electrónico por medio del *Centro de Asistencia y Soporte (CAS)*.

El mantenimiento preventivo de los equipos informáticos ubicados en las aulas de docencia se lleva a cabo por los operadores del los *Servicios de Informática Distribuida (SID)*.

4.3 Gestión de los recursos materiales

La “gestión de los recursos materiales” implica las siguientes actividades:

- a. Identificación de las necesidades para el desarrollo de las titulaciones impartidas en la Facultades y Centros de la UAB (enseñanza/aprendizaje).
- b. Planificación de los recursos y adquisición en función de la disponibilidad presupuestaria distribuida entre las Facultades y Centros y la correspondiente gestión de los pagos conforme a la normativa existente.
- c. Mantener la adecuada transparencia con respecto a la información que requieren los responsables de los resultados del proceso de gestión.

4.3.1 Identificación de las necesidades

El *Equipo de Dirección de los centros*, las *Administraciones de centros* y sus respectivos ámbitos de gestión territorial detectaran e identificarán las necesidades con relación a los recursos materiales.

La *Administración de Centro* se encarga de canalizar y centralizar las diferentes demandas de recursos materiales que se generan desde las diferentes instancias: departamentos, titulaciones, servicios centrales del centro. Así mismo, la *Administración de Centro* canaliza, como recurso material, las demandas de sistemas de seguridad para laboratorios, tanto de docencia como de investigación y también de equipos de protección individual.

Las necesidades ya identificadas deben presentarse al *Equipo de Dirección del centro* para su aprobación y/o para la obtención de dotación presupuestaria y así iniciar el proceso de adquisición.

4.3.2 Presentación y aprobación de las propuestas de necesidades

El *Equipo de Dirección del centro* se responsabiliza de presentar al *Equipo de Gobierno de la UAB* las propuestas de necesidades y las solicitudes con relación a las diferentes convocatorias activas:

Convocatoria de dotaciones para laboratorios docentes
Convocatoria al plan de inversiones
Convocatoria al plan de prevención y seguridad
Convocatorias extraordinarias para el desarrollo de obras y Mantenimiento.

Dependiendo del tipo de convocatoria, las propuestas del *Equipo de Gobierno* han de ser presentadas a las siguientes comisiones delegadas.

Comisión de Economía y Organización (CEO)
Comisión de Investigación
Comisión de Asuntos Académicos

Las comisiones delegadas aprueban las propuestas presentadas por el *Equipo de Gobierno*.

4.3.3 Planificación y adquisición de los recursos

Distribuidas y aprobadas la diferentes dotaciones presupuestarias por parte del *Equipo de Gobierno* y habiendo comunicado estas a los correspondientes *Equipos de Dirección de los centros*, es la *Administración del Centro* que mediante su ámbito de *Gestión Económica* territorial dará curso a la gestión de adquisición, no sin ello habiendo solicitado pertinentemente aquellos informes técnicos si son necesarios y los correspondientes presupuestos a los proveedores, y si cabe, la realización de los estudios de viabilidad correspondiente.

La relación con los proveedores, dará origen al mantenimiento y registro de los datos de estos, en la correspondiente aplicación informática –SUMA-.

El bien, en fase de adquisición, generará en la aplicación informática correspondiente un asiento contable de previsión del gasto y una vez adquirido en firme incrementará los registros de datos correspondientes, la actualización del inventario y se pondrá en marcha el proceso de gestión de pagos. En estos procesos intervendrá el *Área de Economía y Finanzas*.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Convocatoria de adquisición de material para laboratorios docentes
Convocatoria de adquisición de material de seguridad y de prevención
Memoria de actividades del CAS
Inventario de los equipamientos fijos y móviles

6. Participación de los grupos de interés

Los diferentes grupos de interés participan a través de su representación en las siguientes comisiones delegadas del Equipo de Gobierno de la UAB:

Comisión de Economía y Organización

Comisión de Investigación

Comisión de Asuntos Académicos

7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Presupuesto de la UAB	DA_E24
Normativa de compras UAB	DA_D29
Plan de acción para la sostenibilidad	DA_E27
Convocatoria de adquisición de material para laboratorios docentes	DG_D09
Convocatoria de adquisición de material de seguridad y de prevención	DG_D08
Memoria de actividades del CAS	DG_E25
Inventario de los equipamientos fijos y móviles	DG_E53

8. Indicadores

Este proceso no genera indicadores

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD

Proceso 12. Definición de perfiles de ingreso, de egreso, matrícula y organización académica

- 1. Objetivo
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Documentación asociada (Inputs)
- 4. Desarrollo del proceso

4.1 Actividades relacionadas con el diseño de los perfiles de ingreso de los estudiantes de nuevo acceso

- 4.1.1 Perfil de ingreso
- 4.1.2 Perfil de egreso

4.2 Actividades de preinscripción y asignación de plazas

- 4.3 Actividades de matrícula
- 4.4 Actividades de programación académica

- 5. Documentación generada (Outputs)
- 6. Participación de los grupos de interés
- 7. Archivo documental
- 8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objetivo del proceso es establecer el modo en que se definen los perfiles de acceso y de egreso, en como se organizan las actividades de matriculación y la ordenación académica, valorando la adecuación a los objetivos de los programas formativos explicitados en las Memorias de los títulos.

2. Ámbito de aplicación

El presente proceso implica a todas las de las titulaciones (de grado y de master) que se imparten en la UAB.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Memorias de las titulaciones
Descriptorios de Dublín
Protocolo de evaluación para la verificación de los títulos universitarios oficiales ANECA, 29/11/07.

4. Desarrollo del proceso

4.1 Actividades relacionadas con el diseño de los perfiles de ingreso de los estudiantes de nuevo acceso

4.1.1 Perfil de ingreso

El **Perfil de ingreso** lo definimos como la descripción de las características deseables en el alumnado de nuevo ingreso: conocimientos previos, habilidades y actitudes favorables.

También se entiende por perfil de ingreso las características académicas personales de los alumnos de nuevo acceso: estudios previos, notas de acceso, compaginación de estudios y trabajo, conocimientos de idiomas, etc.

La definición de los perfiles requeridos al ingreso y los mecanismos de selección de nuevos estudiantes la realizan las *Comisiones de Grado y las Comisiones de Master* encargadas del diseño de nuevas propuestas de enseñanza, en el marco de elaboración de la memoria de título a presentar a verificación (**Proceso 4.**).

La *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro* revisa y evalúa los perfiles de ingreso de los nuevos alumnos en el Bloque 3 del "Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones".

Las acciones de mejora se incorporan al "Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones" tal y cómo se describe en el (**Proceso 1.**)

La publicidad sobre los perfiles de ingreso requeridos en las titulaciones la formaliza el *Área de Comunicación y de Promoción* y las *Gestiones Académicas de los Centros* según el circuito descrito en el **(Proceso 3.)**

La rendición de cuentas se produce mediante la información que se transmite a los agentes implicados a través de los órganos de participación, tal como se explica en el apartado 6.

4.1.2 Perfil de egreso

El Perfil de egreso lo entendemos como el conjunto de conocimientos y competencias definidos que deben reunir los alumnos al concluir un programa de enseñanza.

La definición del perfil de egreso sigue las recomendaciones de los “*Descriptor de Dublin*”.

La definición de los perfiles de egreso la realizan las *Comisiones de Grado y las Comisiones de Master* encargadas del diseño de nuevas propuestas de enseñanza, en el marco de elaboración de la memoria de título a presentar a verificación **(Proceso 4.)**

La verificación y la aprobación de las propuestas siguen el circuito descrito en el **(Proceso 4.)**

La revisión de los perfiles de egreso la efectúa la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro*, a partir del análisis de los resultados sobre la inserción laboral de los graduados **(Proceso 18.)**.

Las propuestas de mejora se incorporan al Bloque 10 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”.

La publicidad de los perfiles de egreso la realiza el *Área de Comunicación y de Promoción* y las *Gestiones Académicas de los Centros* según el circuito descrito en el **(Proceso 3.)**

La rendición de cuentas se produce mediante la información que se transmite a los agentes implicados a través de los órganos de participación, tal como se explica en el apartado 6.

4.2 Actividades de preinscripción y asignación de plazas.

Las actividades de preinscripción universitaria a las titulaciones de grado las dirige y coordina el *Consell Interuniversitari de Catalunya*, vigilando la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de los estudios universitarios.

Para acceder al primer curso de una universidad pública catalana es necesario proceder a la preinscripción.

La preinscripción universitaria en Catalunya se organiza según los siguientes calendarios:

- Convocatoria de febrero
- Convocatoria de mayo a julio
- Convocatoria de setiembre.

La asignación de plazas se comunica públicamente a los interesados a través de la página web de la oficina de preinscripción y acceso de la Generalitat de Catalunya.

La preinscripción a los estudios de Master las dirige y coordina la *Comisión de Master*.

La gestión de la preinscripción a los estudios de Master es una función de la *Escuela de Postgrado de la UAB*.

4.3 Actividades de matrícula

La normativa de matrícula en la UAB la aprueba la *Comisión de Asuntos Académicos (CAA)*.

El sistema propio de matrícula de cada centro es responsabilidad del *Equipo de Dirección del centro*.

El plan de actuación de la matrícula a las enseñanzas de Grado la lleva a cabo el *Área de Asuntos Académicos* con la colaboración de los *Servicios Informáticos de la UAB* y de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*, oficina encargada de la gestión de los aplicativos de plan docente (SAMAS-PDS).

A nivel descentralizado, Facultades y Escuelas, es la *Gestión Académica* la responsable de organizar los dispositivos de matrícula propios, tanto de las enseñanzas de Grado como de las enseñanzas de Máster.

Se organizan dos dispositivos para proceder a la matrícula del alumnado:

- Matrícula asistida, colectiva, en aula informática
- Matrícula presencial, con cita previa

Las sesiones de bienvenida y de orientación al proceso de matrícula para aquellos alumnos que se matriculan por primera vez en la UAB las organiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro*.

Las páginas web de la UAB y de cada Centro informan de los calendarios de matrícula de cada Centro (Facultad o Escuela).

La revisión del proceso de matrícula la realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro*.

Para realizar esta revisión cuenta con los datos aportados por la *Gestión Académica* del centro:

- Incidencias del proceso
- Encuesta de satisfacción con el proceso de matrícula

4.4 Actividades de programación académica

La propuesta de programación académica de un nuevo curso, se realiza con posterioridad a la evaluación del funcionamiento de la programación del curso anterior y llevarla a cabo, es responsabilidad el *Equipo de Dirección del centro*. Esta actividad se realiza el mes de noviembre.

La *Comisión de docencia o de asuntos académicos* del centro aprueba la programación académica.

La *Gestión Académica* pone en marcha los mecanismos de información de la programación académica del centro a los estudiantes (alumnos del centro y alumnos de nuevo ingreso), respecto a: proceso de matrícula, horarios, organización de grupos, oferta de libre elección, etc.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Normativa de permanencia de los estudiantes de la UAB
Proceso de matrícula UAB
Memorias de las titulaciones
Programación académica del centro
Programación del proceso de matrícula

6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

- Comisión de Asuntos Académicos (CAA)*
- Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos*
- Comisión de Grado*
- Comisión de Master*
- Comisión de titulación.*

7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Ley de Universidades de Catalunya (19.02.2003)	DA_E05
Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Normativa de matrícula UAB	DA_E07
Proceso de matrícula UAB	DA_E42
Descriptorios de Dublín	DA_E45
Protocolo de evaluación para la verificación de los títulos universitarios oficiales ANECA, 29/11/07.	DA_E50
Normativa de permanencia de los estudiantes de la UAB	DA_E08
Programación académica del centro	DG_E55
Programación del proceso de matrícula	DG_E54

8. Indicadores

El presente Proceso no genera indicadores.

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 13. Actividades de orientación al estudiantado**

1. **Objetivo**
2. **Ámbito de aplicación**
3. **Documentación asociada (Inputs)**
4. **Desarrollo del proceso**

4.1 **Actividades relacionadas con la información previa al acceso de los estudiantes a la universidad (futuros alumnos).**

4.2 **Actividades de orientación y tutoría**

4.3 **Actividades relacionadas con la acogida a los nuevos estudiantes**

4.4 **Actividades de orientación profesional**

4.5 **Información pública.**

5. **Documentación generada (Outputs)**
6. **Participación de los grupos de interés**
- Archivo documental
8. **Indicadores**

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objetivo del proceso es establecer los mecanismos de definición, de revisión y de mejora que la UAB pone en marcha, desde los diferentes niveles institucionales, para orientar a los estudiantes –futuros y actuales- de la UAB en diferentes aspectos de su aprendizaje en la UAB.

2. Ámbito de aplicación

El presente proceso implica todas las actividades que se realizan tanto a nivel central cómo a nivel de las Facultades y Escuelas (de los centros) y en titulaciones (de grado y de master).

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Memorias de las titulaciones
Asesoramiento a estudiantes y colectivos
Programa de Asesores de Estudiantes
Programa para la integración de estudiantes con necesidades especiales. PIUNE

4. Desarrollo del proceso

4.1 Actividades relacionadas con la información previa al acceso de los estudiantes a la universidad (futuros alumnos).

Las diferentes acciones relacionadas con la información previa al acceso de futuros alumnos se definen desde el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

Las acciones de orientación a futuros alumnos se organizan desde el *Área de Comunicación y de Promoción*.

- Jornadas de puertas abiertas. Mes de enero
- Visitas al Campus de estudiantes de secundaria. Meses de noviembre y junio
- Día de la familia: Mes de abril
- Visitas de profesores de la UAB a centros de secundaria y ayuntamientos: Entre los meses de febrero y mayo
- Visitas del BUS de la UAB: Entre los meses de febrero y mayo
- Punto de información: servicio *on-line* de información a futuros alumnos y a personas que por primera vez se dirigen a la UAB.
<http://www.uab.es/servlet/Satellite/Contacta-1096480919344.html>

La revisión, evaluación y mejora de las actividades anuales de orientación a futuros estudiantes se realiza en el marco de la elaboración de la “Memoria anual de actividades” del *Área de Comunicación y de Promoción* que la envía al *Equipo de Gobierno*.

La “Memoria anual de actividades” del *Área de Comunicación y de Promoción* se aprueba por parte del Equipo de Gobierno o se retorna al *Área* para su revisión.

Las mejoras a implementar se desarrollan desde el *Área de Comunicación y de Promoción*.

4.2 Actividades de orientación y tutoría

Las actividades de orientación y tutoría se deciden desde el *Equipo de Dirección del centro* y se concretan en la elaboración de un “Plan de Tutorías del centro”, que debe contemplar:

- Adaptación a la universidad al inicio de los estudios: acogida de nuevos alumnos
- Elección de asignaturas
- Mejora en el rendimiento académico
- Inserción laboral e inserción en la vida activa: orientación profesional
- Estudios de postgrado
- Integración de estudiantes con necesidades especiales.

La aplicación del “Plan de Tutorías” la realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos* del centro.

La evaluación anual del “Plan de Tutorías” y los correspondientes planes de mejora, los realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos de los centros* y se incorporan, una vez aprobados, al Bloque 4 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso1.**)

La evaluación y los planes de mejora del “Plan de Tutorías” se presenta al *Equipo de Dirección del centro* para su aprobación.

En caso de no conformidad, el *Equipo de Dirección del centro* retorna a la *Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos* la evaluación y planes de mejora para su revisión.

Cuando el Equipo de dirección del centro aprueba la revisión y las propuestas de mejora del “Plan de Tutorías”, la implantación de dichos planes la realiza la *Comisión de docencia o de asuntos académicos de los centros*.

4.3 Actividades relacionadas con la acogida a los nuevos estudiantes

Las actividades de acogida a nuevos alumnos matriculados se organizan desde el *Equipo de Dirección del centro*.

Las actividades son:

- Sesiones de acogida: Informan sobre el funcionamiento de cada centro para facilitar la adaptación y ayudar a los nuevos estudiantes a aprovechar las oportunidades que se le ofrecen.
- Programa de Asesores de Estudiantes: programa dirigido a ayudar a los alumnos matriculados a primer curso en el funcionamiento de un centro. Lo llevan a cabo estudiantes de cursos superiores.

La realización de las actividades de acogida a nuevos estudiantes la llevan a cabo la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro*.

Las *Gestiones académicas de los centros* colaboran en la organización y desarrollo de las actividades de acogida.

La evaluación anual de las actividades de acogida a nuevos estudiantes y los correspondientes planes de mejora, los realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos de los centros* y se incorporan al Bloque 4 del "Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones" (**Proceso1**).

La evaluación anual y los planes de mejora se presentan al *Equipo de Dirección del centro* para su aprobación.

En caso de no conformidad, el *Equipo de Dirección del centro* retorna a la *Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos* la evaluación y planes de mejora para su revisión.

Cuando el Equipo de Dirección del centro aprueba la revisión anual y las propuestas de planes de mejora, la implantación de dichos planes, la realiza la *Comisión de docencia o de asuntos académicos de los centros*.

4.4 Actividades de orientación profesional

Las actividades de orientación profesional, como parte del "Plan de Tutorías" se deciden desde el *Equipo de Dirección del centro*.

La organización de las actividades de orientación profesional la realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro*.

Las diferentes actividades que se desarrollan, son:

- Foro virtual de ocupación (Treball Campus):
<http://www.forumvirtualuab.cat/>
- Organización de asignaturas de acercamiento al mercado laboral
- Seminarios de orientación profesional
- Programa de prácticas profesionales (**Proceso 16.**)
- Difusión de los resultados sobre la inserción profesional.
(**Proceso 18.**)

La evaluación anual de las actividades de orientación profesional y los correspondientes planes de mejora, los realiza la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos de los centros* en el Bloque 4 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso1.**).

La evaluación anual y los planes de mejora se presenta al *Equipo de Dirección del centro* para su aprobación.

En caso de no conformidad, el *Equipo de Dirección del centro* retorna a la *Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos* la evaluación anual y planes de mejora para su revisión.

Cuando el Equipo de dirección del centro aprueba la revisión anual y propuestas de planes de mejora, la implantación de estos la realiza la *Comisión de docencia o de asuntos académicos de los centros*.

4.5 Información pública.

Las diferentes actividades relacionadas con el proceso de orientación a futuros estudiantes y el “Plan de tutorías del centro”: orientación y tutoría y orientación profesional, se publican en la página web de la UAB y en las páginas web de los diferentes centros.

Los resultados de las evaluaciones de las diferentes actividades y los planes de mejora se difunden entre los principales grupos de interés a través de los órganos de participación a que se refiere el punto 6 de este Proceso.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Plan de tutorías del centro
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones
Plan de acogida del centro
Memoria anual de actividades del Área de Comunicación y de Promoción

6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

Comisión de Asuntos Académicos (COA)

Comisión docente o de asuntos académicos.

7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Programa de asesores de estudiantes	DA_E35
Asesoramiento a estudiantes y colectivos	DA_E38
Programa de integración de estudiantes con necesidades especiales. PIUNE	DA_E36
Plan de acogida del centro	DG_E56
Plan de tutorías	DG_E57
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Programa de orientación universitaria	DA_E34
Memoria de las actividades del Área de Comunicación y de Promoción	DG_E45

8. Indicadores

Actividades	Usuarios		% variación
	t-1	t	
Evolución de la participación en los siguientes programas			
Jornadas de puertas abiertas			
Visitas al Campus de estudiantes de secundaria			
Día de la familia			
Visitas de profesores de la UAB a centros de secundaria y ayuntamientos			
Visitas del BUS de la UAB			
Programa de Asesores de estudiantes			
Programa PIUNE			

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD

**Proceso 14. Programación docente de las asignaturas
(Guías docentes)**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
 - 4.1 Diseño de Guías Docentes
 - 4.2 Revisión, aprobación y publicación de las Guías docentes
 - 4.3 Evaluación y mejora.
 - 4.4 Rendición de cuentas
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objetivo del proceso es establecer el modo en el que se gestiona el diseño, la aprobación, la revisión, la actualización y la mejora de las Guías Docentes de las asignaturas.

2. Ámbito de aplicación

El presente proceso implica todas las asignaturas de las titulaciones (de Grado y de Master) que se imparten a la UAB.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Plan Director de la UAB 2006-2009
Recomendaciones de seguimiento de las titulaciones. REACU
Memoria de las titulaciones
Estatutos de la UAB

4. Desarrollo del proceso

4.1 Diseño de Guías Docentes

El *profesorado* de cada asignatura es el responsable de elaborar la Guía Docente correspondiente, teniendo en cuenta los objetivos y metodologías propuestos en la Memoria del título.

La *Unidad de Innovación en Educación Superior (IDES)* ha elaborado un Manual de diseño de Guías Docentes a aplicar a todas las asignaturas de la UAB.

Se ha previsto un aplicativo informático para dar soporte al profesorado en la elaboración y publicación de las Guías docentes.

Los contenidos mínimos a desarrollar en una Guía Docente, son:

- a. Datos iniciales de identificación: Asignatura, código, tipo, curso/semestre, créditos.
- b. Profesorado encargado de la asignatura
- c. Objetivos: conocimientos, habilidades, competencias
- d. Capacidades previas
- e. Contenidos
- f. Horas de dedicación del estudiante
- g. Metodología docente
- h. Organización
- i. Evaluación
- j. Bibliografía

La aprobación del diseño de las Guías docentes es responsabilidad de la *Comisión de Asuntos Académicos (AAA)*

4.2 Revisión, aprobación y publicación de las Guías docentes

La revisión y aprobación de las propuestas de Guía Docente que realizan los profesores es responsabilidad de la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos* del centro.

La *Dirección de los Departamentos* revisa el contenido de las Guías y asegura la coherencia de contenidos y de aspectos técnicos.

La *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro* y la *Dirección de los Departamentos* acuerdan los contenidos mínimos de las Guías docentes, a los que se puede acceder desde la información pública y abierta.

De la publicación de las Guías en la página web del centro i/o titulación se encarga la *Gestión Académica del centro*, siguiendo las directrices del *Equipo de Dirección del Centro*. (**Proceso 3.**)

4.3 Evaluación y mejora

La evaluación del funcionamiento de las Guías Docentes forma parte del Bloque 5 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso 1.**) y es responsabilidad de la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos*.

El resultado de la evaluación y las propuestas de mejora pasan a revisión de la *Dirección de los Departamentos* y por el *Equipo de Dirección del centro*.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora de las Guías docentes, la implementación de las mejoras propuestas es responsabilidad del *Profesorado*.

4.4 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés es responsabilidad de la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos* y se realiza mediante la difusión del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” entre los grupos de interés y a través de su participación en las diferentes instancias (ver apartado 6 de este Proceso).

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Guía docente de asignatura
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones.

6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

Comisión de Asuntos Académicos

Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos

7. Archivo documental

Documento	Código
Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales. REACU	DA_E30
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Estatutos de la UAB	DA_E01
Guía docente de asignatura	DG_D18
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19

8. Indicadores

El presente proceso no genera indicadores.

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD

Proceso 15. Garantía de calidad de las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Estudios (TFE)

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso
 - 4.1 Actividades relacionadas con las prácticas externas
 - 4.2 Actividades relacionadas con los Trabajos de Fin de Estudios (TFE)
 - 4.2.1 Trabajos Fin de Estudios internos
 - 4.2.2 Trabajos Fin de Estudios externos
 - 4.2.3 Actividades comunes a todos los casos anteriores
5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés
7. Archivo documental
8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es ordenar las actividades necesarias para la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes matriculados en la UAB.

Forman parte también de este proceso las actividades que regulan y organizan la realización de los Trabajos de Fin de Estudios (TFE).

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento será de aplicación a las actividades de gestión como a las actividades de revisión del desarrollo de las prácticas externas, tanto las integradas en el plan de estudios como las no integradas y los Trabajos de Fin de Estudios (TFE) de todas las titulaciones de la UAB, tanto de grado como de master.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Real Decreto 1497/81, modificado por RD 1845/94 sobre Programas de Cooperación educativa
RD 1393/2007, de 29 de octubre de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Normativa de prácticas externas
Normativa de convenios con entidades externas
Normativa de Trabajos de Fin de Estudios (TFE)
Memoria de las titulaciones
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones

4. Desarrollo del proceso

La definición del “Programa de prácticas externas y TFE de la UAB”, es responsabilidad del *Equipo de Gobierno* de la UAB.

La propuesta de programa de prácticas externas y TFE elaborada por el *Equipo de Gobierno* se revisa en la *Comisión de Asuntos Académicos (CAA)*.

En caso de no conformidad, la *CAA* devuelve al *Equipo de Gobierno* la propuesta para su revisión.

Para su implementación, la *CAA* ha de aprobar el “Programa de prácticas externas i TFE de la UAB”.

4.1 Actividades relacionadas con las prácticas externas

El desarrollo del presente proceso implica diferenciar dos tipos de prácticas externas:

Prácticas integradas en los planes de estudio (Curriculares); en algunos casos estas prácticas reciben la denominación de *Practicums*. Este tipo de prácticas se gestionan desde los propios centros y titulaciones.

Prácticas voluntarias, sin reconocimiento de créditos (Extracurriculares). Este tipo de prácticas se gestionan desde el Servicio *Treball Campus* de la UAB.

Ambos modelos se regulan por las normas emanadas del Real Decreto 1497/81, modificado por RD 1845/94.

Las prácticas curriculares, gestionadas desde los propios centros, comportan las siguientes acciones:

a. La elaboración y aprobación de la normativa que regula la realización de prácticas externas, *practicums* es responsabilidad *del Equipo de Dirección del centro*.

b. El *Equipo de Dirección del centro* elabora la definición, revisión, actualización de los objetivos de las prácticas externas: objetivos formativos, créditos reconocidos, tipología de las prácticas, requisitos mínimos para la realización de las prácticas.

c. La *Comisión de docencia o la Comisión académica del centro* se responsabiliza de la organización y del seguimiento del programa de prácticas externas definido por el *Equipo de Dirección del Centro*

d. La *Gestión Académica* realiza los contactos con empresas e instituciones que deseen integrar alumnos en prácticas en su ámbito de trabajo, con la supervisión de la *Comisión de docencia o de la Comisión académica del centro*.

e. Los convenios de prácticas los aprueba el *Equipo de Gobierno* u órgano en quien delegue.

f. La organización y planificación de las prácticas, integra:

- Catálogo de prácticas del curso.
- Empresas o instituciones que ofrecen prácticas y número de alumnos en prácticas que demandan.
- Sistema de inscripción a las prácticas: propio de cada centro
- Asignación de plazas: propio de cada centro
- Nombramiento de tutor académico y tutor de la entidad externa
- Desarrollo de las prácticas

- Mantenimiento de una base de datos con los convenios de prácticas gestionados: empresa o institución, alumnos, período y tutores externos

g. Seguimiento del programa de prácticas:

El seguimiento del programa de prácticas externas y la elaboración de la “Memoria anual de prácticas externas” es responsabilidad de la *Comisión de Docencia* o de la *Comisión Académica* del Centro.

La “Memoria anual de prácticas externas” se integra al Bloque 8 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso1.**)

Las prácticas extracurriculares gestionadas por **Treball Campus** sin la implicación de los centros, comportan las siguientes actividades:

- . Las entidades externas (empresas o instituciones) ofrecen plazas de prácticas externas, según el modelo de ficha de oferta de plazas.
- . La aprobación de los convenios de prácticas que gestiona Treball Campus compete al *Equipo de Gobierno u órgano que quien delegue*.
- . Los estudiantes se inscriben como demandantes de prácticas externas, siempre que cumplan con las condiciones del Real Decreto 1497/81, modificado por RD 1845/94.
- . Treball Campus selecciona candidaturas para enviar a las entidades externas (empresas o instituciones).
- . Los candidatos se incorporan a sus puestos de trabajo.
- . Treball Campus revisa el cumplimiento de las condiciones acordadas y recoge la evaluación que hacen los tutores externos y los propios alumnos (encuesta de satisfacción).
- . Treball Campus elabora una “Memoria anual de actividades” que transmite a los *Equipos de Dirección de los centros*.

Los *Equipos de Dirección de los centros* difunden la “Memoria anual de actividades” de Treball Campus entre las *Comisiones de docencia* o *Comisiones académicas de los centros* para su incorporación al Bloque 8 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”.

4.2 Actividades relacionadas con los Trabajos de Fin de Estudios (TFE)

La normativa que regula las actividades para realizar los TFE es responsabilidad del *Equipo de Dirección del centro*.

La normativa tiene en cuenta los dos modelos de TFE:

TFE Internos: Son aquellos que se desarrollan en ámbitos del propio centro (Departamentos).

TFE Externos: Aquellos que se realizan en empresas o instituciones externas. La realización de este modelo de TFE implica la firma de un convenio con una empresa o institución externa.

4.2.1 Trabajos Fin de Estudios internos

Los *Equipos de Dirección de los Departamentos* se encargan de realizar la propuesta de proyectos y asignan al alumnado los recursos necesarios:

- Nombramiento del profesorado encargado de la acción tutorial
- Formación de las comisiones de evaluación de TFE.

4.2.2 Trabajos Fin de Estudios externos

La organización de los **Trabajos de Fin de Estudios externos** requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

Convenios con empresas para la realización del TFE regulados según las normas emanadas del Real Decreto 1497/81, modificado por RD 1845/94.

La aprobación de los convenios con las empresas es competencia del *Equipo de Gobierno* u órgano en quien delegue.

Asignación de profesorado tutor

Tipo A: *propuestos por el alumnado que trabaja en una empresa*

El alumnado propone el tema del TFE

La existencia de un miembro del profesorado para realizar la acción tutorial valida la propuesta.

La empresa suministra al alumnado los recursos necesarios para realizar el TFE.

Tipo B: *Propuestos por las empresas*

La empresa contacta con las personas responsables de los TFE

Las personas responsables de los TFE validan la propuesta

Se realiza la elección y la selección de TFE

La empresa suministra al alumnado los recursos necesarios para realizar el TFE.

4.2.3 Actividades comunes a todos los casos anteriores:

El seguimiento de la realización de los TFE es responsabilidad de la *Dirección de los Departamentos* y comporta las siguientes actividades:

- . Los alumnos han de presentar una Memoria anual de realización del TFE al profesor o profesora responsable de su TFE. La memoria ha de aportar un certificado de la empresa en que se han realizado los TFE.
- . Nombramiento por parte de la *Dirección de los Departamentos* de la *Comisión de evaluación de TFE*.
- . Asignación de TFE a los alumnos solicitantes.
- . Recogida de las Memorias y su entrega a los miembros de la *Comisión de Evaluación*.
- . Recogida de la versión electrónica de la memoria y de la autorización del alumnado para su publicación y entrega en la biblioteca.
- . Publicación de las memorias al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CBUC).
- . Elaboración de la “Memoria anual de los TFE” y entrega al *Equipo de Dirección del centro* y a la *Comisión de docencia o Comisión académica del centro*.

La *Comisión de Docencia o Comisión académica del centro* se encarga de incorporar la “Memoria anual de los TFE” al Bloque 8 del “Informe anual de seguimiento y mejora de la titulación” (**Proceso 1.**)

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Memoria anual de prácticas externas
Memoria anual de los TFE
Asignación de proyecto de TFE
Autorización de depósito digital TFE
Solicitud de lectura de TFE
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Modelo de ficha de demanda de plazas (Treball Campus)
Modelo de ficha de oferta de plazas (Treball Campus)
Convenio de prácticas externas
Memoria general de Treball Campus

6. Participación de los grupos de interés

La participación de los grupos de interés se articula en las siguientes instancias:

*Comisión de Asuntos académicos (CAA),
Comisión de docencia o Comisión académica del centro
Informes de los tutores externos*

Encuesta de satisfacción con el servicio de Treball Campus.

7. Archivo documental

Documento	
Real Decreto 1497/81, modificado por RD 1845/94 sobre Programas de Cooperación educativa	DA_E28
RD 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Normativa de prácticas externas	DA_E51
Normativa de Trabajos de Fin de Estudios (TFE)	DA_E52
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Memoria anual de prácticas externas	DG_D31
Memoria anual de los TFE	DG_D32
Asignación de proyecto de TFE	DG_D01
Autorización de deposito digital TFE	DG_D02
Solicitud de lectura de TFE	DG_D43
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Convenio de practicas externas	DG_E58
Modelo de ficha de demanda de plazas (Treball Campus)	DG_E35
Modelo de ficha de oferta de plazas (Treball Campus)	DG_E36
Memoria general de Treball Campus	DG_E29

8. Indicadores

Indicador	Definición	
Porcentaje de alumnos en prácticas	(Alumnos de una cohorte que han completado el programa de practicas / Total alumnos de la cohorte)*100	
Oferta de plazas	Número de plazas que se ofrecen a los alumnos	
Convenios firmados	Número de convenios firmados: Practicas curriculares Practicas extracurriculares TFE	

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 16. Garantía de calidad de los programas de movilidad**

- 1. Objetivo**
- 2. Ámbito de aplicación**
- 3. Documentación asociada (Inputs)**
- 4. Desarrollo del proceso**
 - 4.1 Definición de la política de movilidad de estudiantes.**
 - 4.2 Propuesta de programas de intercambio.**
 - 4.3 Organización del programa de movilidad**
 - 4.3.1 Publicación de la convocatoria**
 - 4.3.2 Selección de los estudiantes y pruebas de nivel de idiomas**
 - 4.3.3 Publicación de los resultados de la selección**
 - 4.3.4 Información y tutoría**
 - 4.3.5 Incorporación en la universidad de destino**
 - 4.3.6 Informe de valoración**
- 4.4 Revisión y mejora**
- 5. Documentación generada (Outputs)**
- 6. Participación de los grupos de interés**
- 7. Archivo documental**
- 8. Indicadores**

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Área de Relaciones Internacionales (ARI)	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	Comisión de Relaciones Internacionales
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objeto del presente proceso es organizar la sistemática que comporta el desarrollo de los programas de movilidad y de intercambio de la Universitat Autònoma de Barcelona.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento implica a todas las enseñanzas que se imparten en la UAB, tanto de grado como de master.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
RD 1393/2007, de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
Normativa de los programas de intercambio (Aprobada por Junta de Gobierno de 28.04.1998)
Memoria de las titulaciones

4. Desarrollo del proceso

4.1 Definición de la política de movilidad de estudiantes.

La definición de la “Normativa de los programas de intercambio” es responsabilidad del *Equipo de Gobierno* de la UAB.

4.2 Propuesta de programas de intercambio.

Las propuestas de programas de intercambio pueden ser presentadas por el centro, los departamentos o por cualquier profesor que esté autorizado por el centro o el departamento.

Las propuestas de programa de intercambio se regulan por medio de un Convenio de Movilidad. Los Convenios de Movilidad se inscriben en el Convenio Marco que la UAB firma con otras universidades o instituciones.

Los Convenios Marco y los Convenios de Movilidad son aprobados por el *Equipo de Gobierno*, previo un informe favorable por parte de los centros o los departamentos.

La presentación de una propuesta de programas de intercambio exige el nombramiento de un *Coordinador de intercambios* de cada centro que, a su vez, puede nombrar coordinadores de intercambio de titulaciones.

Los centros disponen de una *Oficina de Intercambios* para facilitar los trámites que demanda la organización del programa de movilidad.

Las propuestas se presentan entre los meses de setiembre y diciembre de cada año.

La aprobación del programa definitivo de intercambios se aprueba por la *Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación* en el mes de Mayo.

4.3 Organización del programa de movilidad

El *Área de Relaciones Internacionales (ARI)* de la UAB se encarga de la dirección, ordenación, actualización y evaluación del programa de movilidad de la UAB.

El *ARI* se encarga de evaluar el desarrollo del programa de movilidad y de presentar la “Memoria de actividades del *ARI*” correspondiente.

La “Memoria de actividades del *ARI*” forma parte del Bloque 9 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”. (**Proceso 1.**)

4.3.1 Publicación de la convocatoria

Una vez actualizada la propuesta de programa de intercambio, el *ARI* publica el listado definitivo.

La *Oficina de intercambios* de cada centro publica la convocatoria de movilidad de su centro.

La publicación de la convocatoria se realiza entre los meses de febrero y marzo.

4.3.2 Selección de los estudiantes y pruebas de nivel de idiomas

La *Oficina de intercambio del centro* y los *Coordinadores de intercambios* realizan la selección de los estudiantes que participarán en el programa de movilidad (OUT), teniendo en cuenta los criterios recogidos en la Normativa de intercambios de la UAB.

La selección y la prueba de nivel de idiomas se realiza entre los meses de marzo y abril.

4.3.3 Publicación de los resultados de la selección

La *Oficina de intercambios del centro* publica en el mes de abril el listado definitivo del alumnado seleccionado.

4.3.4 Información y tutoría

Los *Coordinadores de intercambios*, desde los centros, se encargan de la instrucción y seguimiento de los alumnos que llegan (IN), orientándoles en las diferentes acciones que han de realizar, proceso de matrícula, etc. y de la orientación de los alumnos propios que forman parte del programa de movilidad (OUT)

La *Oficina de intercambios del centro* se encarga de informar a los alumnos OUT de las gestiones a realizar en la universidad de destino.

Los centros organizan las sesiones de acogida de alumnos IN.

El *ARI* de la UAB dispone de una oficina específica *International Welcome Point* encargada de informar y orientar a los estudiantes que llegan a la UAB, alumnos IN. <http://www.uab.cat/servlet/Satellite/programes-de-mobilitat-i-intercanvi/international-welcome-point-1176438632959.html>

4.3.5 Incorporación en la universidad de destino

La comunicación a las universidades de destino la realiza el ARI durante el mes de abril.

Las incidencias en el proceso de incorporación y estancia en la universidad de destino se solucionan desde la *Oficina de intercambios del centro*.

4.3.6 Informe de valoración

A los alumnos que han participado en un programa de movilidad se les requiere cumplimentar una encuesta de valoración sobre la experiencia de movilidad.

Las encuestas las recoge la *Gestión Académica* y son analizadas por la *Oficina de Intercambios del centro*.

Los resultados de las encuestas de valoración se integran a la “Memoria de actividades del ARI”

4.4 Revisión y mejora

El funcionamiento global del Programa de movilidad de la UAB se revisa por el *Equipo de Gobierno* a partir de la “Memoria de actividades del ARI”.

La revisión de la “Memoria de actividades del ARI” implica la elaboración de una propuesta de mejoras.

La revisión y la propuesta de mejoras propuestas por el Equipo de Gobierno se pasan a aprobación por la *Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)*.

En caso de no conformidad, la *CRIC* retorna la propuesta a la consideración del *Equipo de Gobierno*.

La aprobación definitiva de la “Memoria” y la propuesta de mejoras la realiza la *Comisión de Relaciones Internacionales y Cooperación (CRIC)*.

La propuesta de mejoras se envía al *ARI* para su ejecución.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Programa de movilidad. Prácticas
Programa de movilidad. Practicas
Certificado de estancia. ERASMUS
Certificado de llegada. ERASMUS
Convenio UAB-Alumnos. ERASMUS
Informe final estudiantes
Learning Agreement
Convenio Marco entre universidades
Convenio para el intercambio de alumnos
Encuestas de satisfacción de los participantes en programas de intercambio
Memoria de las actividades del ARI

6. Participación de los grupos de interés

Los grupos de interés participan a través de su representación:

Comisión de Relaciones Internacionales y de Cooperación.

7. Archivo documental

Documento	
RD 1393/2007, de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Normativa de los programas de intercambio (Aprobada por Junta de Gobierno de 28.04.1998)	DA_E53
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Programa de movilidad. Practicas	DA_E44
Certificado de estancia. ERASMUS	DG_E03
Certificado de llegada. ERASMUS	DG_E04
Convenio UAB-Alumnos. ERASMUS	DG_E07
Informe final estudiantes	DG_D13
Learning Agreement	DG_E22
Convenio Marco entre universidades	DG_D59
Convenio para el intercambio de alumnos	DG_D60
Encuestas de satisfacción de los participantes en programas de intercambio	DG_E12
Memoria de las actividades del ARI	DG_E46

8. Indicadores

Indicadores	Definición
Alumnos OUT	Total de alumnos de la titulación que participan en un programa de movilidad
Alumnos IN	Total de alumnos extranjeros que se matriculan a la titulación
Grado de satisfacción	Media de la valoración personal en una escala de 0 a 10.

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD**Proceso 17. Análisis de la inserción laboral de los graduados y graduadas**

1. Objetivo
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación asociada (Inputs)
4. Desarrollo del proceso

- 4.1 Realización de estudios sobre la inserción laboral de graduados y graduadas de la UAB
- 4.2 Elaboración de los informes, difusión
- 4.3 Utilización de los informes sobre la inserción laboral
- 4.4 Revisión del sistema de recogida de información sobre la inserción de los graduados y las graduadas de la UAB

5. Documentación generada (Outputs)
6. Participación de los grupos de interés y rendición de cuentas
7. Archivo documental
8. Indicadores
 - 8.1 Indicadores sobre la inserción laboral de los graduados
 - Por titulación
 - Por promociones

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objetivo del presente proceso es ordenar las diferentes actividades encaminadas al mantenimiento de un sistema de recogida de información sobre la inserción de los graduados y las graduadas de la UAB y la posterior utilización de estos resultados en la mejora de los programas de estudio y en la orientación profesional de graduados y graduadas.

2. Ámbito de aplicación

Este procedimiento implica a todas las titulaciones, de grado y de master, que se imparten en la Universitat Autònoma de Barcelona.

3. Documentación asociada (inputs)

Documento
Memoria de las titulaciones
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)

4. Desarrollo del proceso

El *Observatori de Graduats de la UAB*, estructurado desde la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)* se encarga de la recogida de informaciones relacionadas con estudios sobre la inserción laboral de los graduados de la UAB, y su posterior difusión entre los responsables de las titulaciones para que los puedan utilizar en el seguimiento y mejora de las titulaciones.

Las diferentes fuentes de que se sirve el *Observatori de Graduats*, son:

- Estudios organizados en la propia UAB
- Estudios de AQU Catalunya
- Estudios e informes de otras instituciones
- Informes de los Grupos de trabajo –Focus Group- con representantes de los sectores económicos.

A lo largo del desarrollo del proceso, cuando hablamos sobre estudios de inserción nos referimos a cualquiera de las fuentes citadas anteriormente.

4.1 Realización de estudios sobre la inserción laboral de graduados y graduadas de la UAB

En la UAB la responsabilidad de mantener un sistema de recogida sistemática de información sobre la inserción laboral, tanto para graduados de titulaciones de grado como de graduados de titulaciones de master, recae sobre el *Equipo de Gobierno de la UAB*.

La propuesta de realización de estudios sobre la inserción laboral de graduados y graduadas es responsabilidad del *Equipo de Gobierno*, con la colaboración de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)-Observatori de Graduats de la UAB*.

La propuesta que realiza el Equipo de Gobierno es valorada por la *Comisión de Calidad y Evaluación (CQA)*.

En caso de no conformidad, la CQA enviará al *Equipo de Gobierno* la propuesta presentada para su revisión.

La aprobación definitiva de la propuesta presentada por el *Equipo de Gobierno* es aprobada por la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*, la cual informa de su aprobación definitiva al *Equipo de Gobierno*.

Desde el *Equipo de Gobierno* se requiere a la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ) –Observatorio de Graduados-* el inicio de las actividades encaminadas a organizar la recogida de informaciones sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas de la UAB.

La realización de un estudio de inserción requiere desplegar las siguientes actividades:

- Listados de los graduados objeto del estudio: promociones con más de tres años de finalización de estudios
- Diseño de los instrumentos de recogida de información
- Organización del grupo de trabajo de recogida de la información
- Realización de trabajo de recogida de la información, normalmente por encuesta telefónica
- Organización de Focus Group
- Registro y depuración de los datos
- Análisis de resultados
- Organización de los informes por titulaciones y por centros
- Difusión de los resultados.

4.2 Elaboración de los informes, difusión

Los resultados sobre inserción laboral de las diferentes fuentes, se centralizan en la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)- Observatorio de Graduados-*.

La validación de los resultados y su análisis es responsabilidad de la OPQ.

Una vez validados los resultados sobre la inserción, la elaboración de los informes por titulación es, también, responsabilidad de la OPQ.

Los informes elaborados por la OPQ son revisados por el *Equipo de Gobierno*.

En caso de no conformidad, los informes son retornados a la OPQ para su revisión.

La aprobación definitiva de los informes de cada titulación es competencia del *Equipo de Gobierno*.

El *Equipo de Gobierno* informa sobre los resultados de los estudios sobre la inserción laboral a la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)* y al *Consejo Social de la UAB*.

La OPQ se encarga de enviar los informes sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas de la UAB a los *Equipos de Dirección de los centros*,

los cuales se responsabilizan de su difusión entre los *Coordinadores de titulación*.

4.3 Utilización de los informes sobre la inserción laboral.

Los datos recogidos en los informes sobre la inserción laboral son de utilidad en el seguimiento de las titulaciones y en el diseño de planes de mejora de las mismas.

También son una fuente importante de información para las actividades de orientación profesional (**Proceso 14.**)

Los informes sobre la inserción laboral a disposición de los *Coordinadores de Titulación*, forman parte de las actividades a desarrollar por las *Comisiones de docencia o Comisiones de Asuntos académicos* para la elaboración del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones” (**Proceso 1.**)

4.4 Revisión del sistema de recogida de información sobre la inserción de los graduados y las graduadas de la UAB

Temporalmente se revisan los objetivos y el funcionamiento del sistema de recogida de información sobre la inserción laboral.

La responsabilidad de la revisión recae en el *Equipo de Gobierno*, quien encarga a la *OPQ-Observatori de Graduats* la presentación de una “Memoria de actividades del Observatori de Graduats”.

La evaluación de la “Memoria de actividades del Observatori de Graduats” presentada por la *OPQ* es responsabilidad del *Equipo de Gobierno*.

El *Equipo de Gobierno* envía la “Memoria de actividades del Observatori de Graduats” a evaluación por parte de la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

En caso de no conformidad, la *CQA* retorna la “Memoria de actividades del Observatori de Graduats” al *Equipo de Gobierno* para su revisión.

La *CQA* aprueba definitivamente la “Memoria de actividades del Observatori de Graduats”.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Cuestionario estudios de inserción laboral
Informe de titulación sobre la inserción laboral
Focus Group con representantes de sectores económicos. Observatori de Graduats
Forum virtual de la ocupación de la UAB
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones.
Memoria de actividades del Observatori de Graduats

6. Participación de los grupos de interés y rendición de cuentas

El presente proceso configura un ámbito excelente de participación de dos colectivos de difícil encaje en otros procesos del Manual: a través de las encuestas a graduados y de los grupos de discusión, los **graduados** y los **representantes de los sectores económicos** (empleadores) encuentran un espacio de participación en la revisión del funcionamiento de las titulaciones.

El profesorado recibe informaciones sobre inserción laboral y requerimientos profesionalizados a partir de los informes que se envían a los *Equipos de dirección de los centros* y a las *Comisiones de docencia o Comisiones de Asuntos académicos de las titulaciones*.

Reciben información, también, por su participación en la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

Los alumnos participan en la *Comisión de docencia o Comisión de Asuntos académicos del centro*.

Reciben información, también, por su participación en la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*

Los agentes sociales y representantes de la sociedad reciben la información por su participación en el *Consejo Social de la UAB*.

La información sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas de la UAB forma parte de la información pública que se inserta periódicamente en la web de la UAB. (**Proceso 3.**).

7. Archivo documental

Documento	Código
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU)	DA_E30
Cuestionario estudios de inserción laboral	DG_E11
Informe de titulación sobre la inserción laboral	DG_D20
Focus Group con representantes de sectores económicos. Observatori de Graduats de la UAB	DG_D16
Forum virtual de la ocupación de la UAB	DG_E17
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones.	DG_D19
Memoria de actividades del Observatori de Graduats	DG_D33

8. Indicadores

El presente proceso genera la siguiente tabla de indicadores:

8.1 Indicadores sobre la inserción laboral de los graduados. Por titulación. Por promociones

Indicador	Definición
% Ocupación de los graduados	(Total de graduados ocupados, de la promoción X, en el momento de la encuesta/ Total graduados de la promoción X)*100
% Ocupados a los que les han requerido la titulación específica	(Total de graduados ocupados, de la promoción X, a los que les han requerido la titulación específica para el acceso a la ocupación/ Total graduados de la promoción X)*100
Grado de satisfacción con los estudios cursados	Porcentaje de graduados que responden SI a la pregunta sobre volver a estudiar la misma carrera
Continuación de estudios	Porcentaje de graduados que responden SI a la continuación de estudios después de la carrera finalizada
Balance de competencias	Diferencia entre la media de valoración del nivel de competencias adquirido en la universidad y la media de la valoración del nivel de competencias requerido por las ocupaciones.

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD

Proceso 18. Satisfacción de los grupos de interés

- 1. Objetivo
- 2. Ámbito de aplicación
- 3. Documentación asociada (Inputs)
- 4. Desarrollo del proceso
 - 4.1 Esquema del proceso
 - 4.2 Desarrollo
 - 4.3 Difusión de los resultados
 - 4.4 Revisión y mejora
- 5. Documentación generada (Outputs)
- 6. Participación de los grupos de interés
- 7. Archivo documental
- 8. Indicadores

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

El objeto del presente proceso es establecer los mecanismos para recoger y medir el grado de satisfacción de los grupos de interés y su utilización en la revisión y mejora de las titulaciones.

2. Ámbito de aplicación

El presente proceso implica a todas las titulaciones ofertadas por los centros de la universidad.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009

4. Desarrollo del proceso

4.1 Esquema del proceso

Definición de las líneas de actuación	Equipo de Gobierno
Diseño del sistema de recogida y de medición del grado de satisfacción	OPQ
Presentación al Equipo de Gobierno de la propuesta del sistema de recogida y medición	OPQ
Elaboración y presentación de la propuesta de contenido de los cuestionarios al Equipo de Gobierno	OPQ
Definición del contenido de los cuestionarios	CQA
Aprobación del sistema de recogida y medición	CQA
Adaptación de aplicativos informáticos	OPQ/S.Informáticos
Preparación de pruebas piloto	OPQ
Lanzamiento de pruebas piloto	OPQ
Medición de resultados de las pruebas piloto	OPQ
Elaboración y presentación de los informes de resultados de las pruebas piloto	OPQ
Valoración de los informes de resultados piloto	Equipo de Gobierno
Adaptación del diseño del sistema de recogida y medición (si necesario)	OPQ/S.Informáticos
Modificación/Adaptación de los cuestionarios (si necesario)	OPQno
Establecer el calendario de ejecución de las encuestas de satisfacción	OPQ
Comunicación líneas de actuación de la encuesta de satisfacción a los grupos de interés	Equipo de Gobierno
Asesoramiento al personal de soporte (si necesario)	OPQ
Lanzamiento de la encuesta de satisfacción de los grupos de interés	OPQ
Gestión y control de la recogida de respuestas	OPQ
Cálculo gradual y temporal del grado de participación	OPQ
Recoger y resolver las incidencias relacionadas con la participación, funcionamiento del sistema	OPQ
Explotación de los resultados	OPQ

Revisión de los resultados	OPQ
Calculo de mediciones del grado de satisfacción por colectivos	OPQ
Confección de los informes de mediciones	OPQ
Presentación de los informes de mediciones al Equipo de Gobierno/CQA	OPQ
Definición de la publicación del grado de satisfacción de los grupos de interés	Equipo de Gobierno
Revisión y mejora: “Memoria anual de las encuestas de satisfacción”	OPQ
Remitir informes de resultados con el objetivo de que se elaboren propuesta de mejora Bloque 10 del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”	OPQ
Utilización de los resultados relativos al grado de satisfacción de los grupos de interés	Comisión de docencia Comisión de asuntos académicos
Elaboración de propuesta de mejora (Bloque 10)	Comisión de docencia Comisión de asuntos académicos

4.2 Desarrollo

La política de seguimiento del nivel de satisfacción –recogida y medición- de los colectivos que conforman la UAB la decide el *Equipo de Gobierno de la UAB* y se aprueba por la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La definición de las líneas de actuación para recoger y medir el grado de satisfacción de los grupos de interés y que los resultados de la medición sirvan para el proceso de revisión y mejora de las titulaciones, corre a cargo del *Equipo de Gobierno*.

La *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*, se responsabiliza del diseño de los diferentes sistemas de recogida de opiniones, operativos del trabajo de recogida de información, procesamientos de datos y análisis de los resultados y difusión a quién corresponda. Elabora también la “Memoria anual” del proceso a presentar al *Equipo de Gobierno*.

Las propuestas de contenido de los cuestionarios de encuestas de satisfacción desarrolladas por la *OPQ*, se presentan a revisión al *Equipo de Gobierno*.

La aprobación de las líneas de actuación y de los cuestionarios relativos a las encuestas de satisfacción lo realiza la *Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)*.

La organización del operativo de pasar las encuestas de satisfacción, una vez aprobado el proyecto de encuestas por la *CQA*, es responsabilidad de la *OPQ*.

La *OPQ* se responsabiliza de establecer los mecanismos necesarios y la preparación y explotación de los resultados de las encuestas de satisfacción mediante Pruebas piloto. Este tipo de pruebas tienen como objetivo probar el sistema y corregir desviaciones con relación a las mediciones y modificar, si es necesario, cualquiera de los circuitos establecidos. La valoración de los resultados y la decisión de establecer mecanismos de mejora es responsabilidad del *Equipo de Gobierno*. De la adaptación de los mecanismos se encarga la *OPQ* y los *Servicios Informáticos* si es conveniente.

La propuesta de calendario de ejecución de las encuestas la realiza y presenta la *OPQ* al *Equipo de Gobierno*, que decidirá al respecto.

El seguimiento y control de la recogida de respuestas es responsabilidad de la *OPQ*.

La explotación de los resultados de las encuestas, la revisión de la base de datos de esa explotación, el cálculo de las mediciones pertinentes y la confección de los informes de resultados, corresponde a la *OPQ*.

4.3 Difusión de los resultados

La *OPQ* presentará al *Equipo de Gobierno* los informes de resultados.

Una vez revisados dichos informes por el *Equipo de Gobierno*, este definirá los cauces de publicación y los órganos que deban recibir dichos informes.

El *Equipo de Gobierno* remitirá los informes de resultados a los *Equipos de Dirección de las Facultades y Centros* para que sus respectivas *Comisiones de docencia o Comisiones de asuntos académicos* puedan reflexionar sobre los resultados y desarrollen propuestas de mejoras en los ámbitos de actuación que considere necesarios. (**Proceso 1.**)

Los resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés forman parte de la información pública que ordena el (**Proceso 3.**)

4.4 Revisión y mejora

La revisión del funcionamiento del sistema de recogida y medición del grado de satisfacción de los grupos de interés, es responsabilidad de la *OPQ*.

La *OPQ* elabora la “Memoria anual de las encuestas de satisfacción”, que incluye el plan de mejoras a incorporar al sistema de recogida y medición del grado de satisfacción de los grupos de interés.

La *OPQ* envía al *Equipo de Gobierno* la “Memoria anual de las encuestas de satisfacción” y el plan de mejoras para su aprobación.

Una vez aprobada la “Memoria anual de las encuestas de satisfacción” y el plan de mejoras, la *OPQ* se responsabiliza de realizar los cambios necesarios en el funcionamiento del sistema.

5. Documentación generada (Outputs)

Documento
Encuesta de satisfacción graduados recientes
Informe de resultados por centros y titulaciones
Memoria anual de las encuestas de satisfacción
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad

6. Participación de los grupos de interés

El profesorado, el alumnado y el PAS participan a través de su representación en:

Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)

Comisión de docencia o Comisión de asuntos académicos del centro.

7. Archivo documental

Documento	Código
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
Encuesta de satisfacción de graduados recientes	DG_D62
Memoria anual de las encuestas de satisfacción	DG_D30
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01

8. Indicadores

Indicador	Definición
Grado de satisfacción de los recientes graduados	Nota media en una escala de 1 a 5
Grado de satisfacción de los participantes en programas de movilidad	
Grado de satisfacción de los participantes en programas de prácticas externas	

MANUAL DE PROCESOS DEL SISTEMA INTERNO DE CALIDAD

Proceso 19. Recogida y análisis de los resultados académicos

- 1. Objetivo**
- 2. Ámbito de aplicación**
- 3. Documentación asociada (inputs)**
- 4. Desarrollo del proceso**
 - 4.1. Definición de la política de recogida de resultados**
 - 4.2 Recogida y organización de la información**
 - 4.3 Difusión de la información**
 - 4.4 Utilización de la información sobre rendimiento académico.**
- 5. Documentos generados (outputs)**
- 6. Participación de los grupos de interés**
- 7. Archivo documental**
- 8. Indicadores**
 - 8.1 Indicadores de rendimiento académico**

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de modificación
00	Junio 2009	Diseño inicial

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	OPQ	Delegada de la Rectora para la Evaluación, la Acreditación y la Innovación docente	Comisión de Calidad y de Evaluación (CQA)
Fecha	Junio 2009		

1. Objetivo

Definir y organizar las acciones para asegurar que se recogen y analizan los resultados del aprendizaje y que estas informaciones se utilizan para la reflexión y la mejora de las titulaciones.

2. Ámbito de aplicación

El contenido de este proceso implica a todos los centros y a todas las titulaciones, de grado o de master, que se imparten en la UAB.

3. Documentación asociada (Inputs)

Documento
RD 1393/2007, de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
Estatutos de la UAB
Plan Director de la UAB 2006-2009
LOMLOU (Ley 4/2007)
Memoria de las titulaciones

4. Desarrollo del proceso

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) mantiene un sistema que asegura la recogida de los resultados del aprendizaje y su utilización en la mejora de los programas formativos.

4.1. Definición de la política de recogida de resultados

La definición de la política de recogida y utilización de los resultados de aprendizaje del alumnado de la UAB es responsabilidad del *Equipo de Gobierno* de la UAB.

4.2 Recogida y organización de la información

El *profesorado de la UAB*, a través del aplicativo CDS, incorpora los resultados de la evaluación del estudiantado a sus expedientes.

Los expedientes del estudiantado de la UAB se gestionan por medio del entorno SIGMA.

La recogida de las informaciones necesarias para cumplir con el objetivo de medir los resultados del aprendizaje es responsabilidad de la *Oficina de Gestión de la Información y de la Documentación (OGID)*. Para hacer operativo este objetivo, la OGID gestiona al *DataWarehouse de la UAB*.

La OGID genera una "Ficha de titulación" que contiene, entre otras, las siguientes informaciones relacionadas con los resultados asociados a un programa formativo.

Las "Ficha de titulación" que facilita la OGID, recoge las siguientes informaciones básicas:

Tasa de graduación

Tasa de abandono

Tasa de eficiencia

Tasa de rendimiento: Por asignaturas, grupos y convocatoria

Tasa de éxito: Por asignaturas, grupos y convocatoria

Número de años de duración de estudios

Total titulados por curso.

Las “Fichas de titulación” las recibe la OPQ que las incorpora al circuito previsto en el (**Proceso 1.**) para la organización del “Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones”.

4.3 Difusión de la información

La difusión de las “Fichas de titulación”, con los datos sobre rendimiento académico, entre los responsables de las titulaciones es responsabilidad de la *Oficina de Programación y de Calidad (OPQ)*.

Las “Fichas de titulación” son enviadas a los *Equipos de Dirección de los centros* los cuales se encargan de su distribución a la *Comisión de docencia o la Comisión de asuntos académicos del centro* y entre los *Coordinadores de titulación*.

4.4 Utilización de la información sobre rendimiento académico

Las informaciones sobre rendimiento académico de las titulaciones se analizan por las *Comisiones de Docencia o las Comisiones de Asuntos académicos*, en su programa anual de seguimiento de las titulaciones. (**Proceso1.**)

Las propuestas de mejora se realizan desde la *Comisión de Docencia o la Comisión de Asuntos académicos*.

5. Documentos generados (outputs)

Documento
Fichas de titulación. DataWarehouse
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales

6. Participación de los grupos de interés

Los diferentes grupos de interés participan a través de su representación en la *Comisión de docencia o en la Comisión de asuntos académicos del centro*.

Los datos sobre rendimiento académico forman parte de la información pública de acuerdo al principio de transparencia informativa (**Proceso 3**)

7. Archivo documental

Documento	Código
RD 1393/2007, de 29 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales	DA_E12
Estatutos de la UAB	DA_E01
Plan Director de la UAB 2006-2009	DA_D02
LOMLOU (Ley 4/2007)	DA_E04
Memoria de las titulaciones	DA_E48
Fichas de titulación. DataWarehouse	DG_D15
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad	DP_D01
Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones	DG_D19
Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales	DG_D47

8. Indicadores

8.1 Indicadores de rendimiento académico

Base del cálculo: Alumnos matriculados en matrícula ordinaria a cada Asignatura-Grupo de una titulación (no se consideran los alumnos convalidados, provenientes de traslados, adaptados, etc.).

Indicador	Descripción	Temporalidad
Tasa de rendimiento	Total créditos superados/Total créditos matriculados	Semestral
Tasa de éxito	Total créditos superados/Total créditos presentados	Semestral
Tasa de presentación a examen	Total créditos de alumnos que se presentan a examen / Total de créditos de alumnos matriculados	Semestral
Tasa de abandono 1r. curso	Alumnos que en los dos años siguientes no se matriculan/ Alumnos matriculados	Anual
Tasa de abandono -cohorte	Total estudiantes que han dejado los estudios de manera definitiva hasta el último curso /Total alumnos de la cohorte	Anual
Tasa de graduación	Porcentaje de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto (t) en relación al total de la cohorte de entrada	Anual
Tasa de eficiencia	Total de créditos del plan de estudios de los cuales se deberían haber matriculado los que se gradúan en t / Total de créditos matriculados realmente por el conjunto de graduados en (t)	Anual
Total titulados	Total alumnos en (t) que han superado el 100% de los créditos necesarios para obtener el título	
Durada media de estudios	Media de tiempo que un estudiante necesita para graduarse en la titulación.	

10. CALENDARI D'IMPLANTACIÓ (Punt 10 Protocol ANECA)

10.1. Cronograma de implantación de la titulación.

El título de grado de Maestro en Educación Infantil se implantará de forma progresiva a partir del curso 2009-2010.

Cronograma de implantación

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Primer Curso del Grado	X	X	X	X
Segundo Curso del Grado		X	X	X
Tercer Curso del Grado			X	X
Cuarto Curso del Grado				X

Cronograma de extinción de la diplomatura de Diplomatura de Maestro en Educación Infantil en la Facultad de Ciencias de la Educación

	2009-2010	2010-2011
Segundo curso de la diplomatura	X	
Tercer curso de la diplomatura	X	X

X: cursos con docencia

El curso 2008-2009 será el último curso de acceso al título Diplomatura de Maestro en Educación Infantil. El curso 2009-2010 se impartirá el segundo y el tercer curso del Plan antiguo y el curso 2010-2011 se impartirá únicamente el tercer curso del plan antiguo.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Se establecerán equivalencias de materias y asignaturas correspondientes a Diplomatura con el nuevo Grado a fin de favorecer la adaptación de aquellos estudiantes que lo deseen.

Para aquellos estudiantes que deseen acabar la Diplomatura de acuerdo con la estructura anterior se ofrecerán dos convocatorias de examen por asignatura y curso en los dos cursos siguientes al curso de extinción. La docencia será tutorizada para estas dos convocatorias. Agotadas por los alumnos sin que se hubiesen superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos en el nuevo grado de acuerdo con las adaptaciones previstas por la Universidad.

El curso 2009-2010 será el último curso de acceso a la Diplomatura de Maestro de Educación Infantil. El curso 2010-2011 se impartirá únicamente el segundo curso de la titulación. Para las asignaturas no superadas de primer curso se ofrecerá también docencia tutorizada durante el curso 2010-2011.

10.3. Enseñanzas que se extinguen con la implantación del correspondiente título propuesto

Diplomatura de Maestro en Educación Infantil
--

CONVENIOS

CONVENI DE COOPERACIO ENTRE EL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA I LA UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA PER A LA REALITZACIO DE PRACTIQUES D'ALUMNES DE LA FACULTAT DE CIENCIES DE L'EDUCACIO I DE LA FACULTAT DE PSICOLOGIA ALS CENTRES, PROGRAMES I SERVEIS EDUCATIUS DEPENDENTS DEL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Barcelona, 3 D' MARÇ 1995

REUNITS:

PEL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA:

El senyor Adolf Barceló i Barceló, Secretari General del Departament, en ús de les atribucions delegades per Resolució de 16 de març de 1993 (DOGC 1735 de 21 d'abril), i

PER LA UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA:

L'Excel·lentíssim i Magnífic Senyor Carles Solà i Ferrando, Rector de l'esmentada Universitat en ús de les atribucions pròpies del seu càrrec.

EXPOSEN:

Tant el Departament d'Ensenyament com la Universitat Autònoma consideren molt important que els futurs professionals de les ciències de l'educació realitzin pràctiques en els centres, programes i serveis educatius, i que aquestes pràctiques siguin inclòses en els currículums dels estudis que estant cursant, a fi que el coneixement d'aquests centres, programes i serveis els permeti un apropament a la realitat educativa, i d'aquesta manera puguin adquirir la major competència possible per a la seva professió.

Amb la finalitat de concretar les seves obligacions i actuacions, les dues parts implicades, es reconeixen mútua capacitat per actuar i acorden establir el present conveni de cooperació, el qual es regirà per les següents

CLAUSULES :

PRIMERA.- L'objecte d'aquest conveni és establir els termes de la cooperació entre el Departament d'Ensenyament i la Universitat Autònoma de Barcelona per tal que els alumnes de la Facultat de Ciències de l'Educació i de la Facultat de Psicologia puguin realitzar pràctiques en els centres, programes i serveis educatius dependents del Departament d'Ensenyament.

SEGONA.- El Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya oferirà places de pràctiques en els centres, programes i serveis educatius.

El Departament facilitarà a la Universitat Autònoma de Barcelona la relació de centres, programes i serveis educatius on es podran realitzar les pràctiques d'acord amb la demanda de places que la Universitat hagi fet i amb el Pla de pràctiques que proposi per a cada curs.

TERCERA.- La Universitat Autònoma de Barcelona haurà de nomenar, entre el seu professorat, un responsable de pràctiques, el qual actuarà coordinadament amb el tutor de pràctiques del centre, programa o servei educatiu per fer el seguiment i avaluació dels alumnes.

QUARTA.- La Universitat Autònoma de Barcelona, dins del marc d'aquest conveni, es compromet a:

-Establir la col.laboració necessària amb els professionals dels centres, programes i serveis educatius que actuïn com a tutors de pràctiques per tal d'obtenir el màxim d'efectivitat de les pràctiques dels alumnes.

-Oferir la possibilitat als professionals dels centres, programes i serveis educatius que actuïn com a tutors de pràctiques de fer ús de la biblioteca (consulta i pràctica) i de l'arxiu de l'UAB.

-Donar facilitats als professionals que exerceixin de tutors de pràctiques per participar en els cursos de formació que anualment s'organitzen mitjançant la reserva preferent de places quan l'activitat tingui una oferta de places molt limitada. En qualsevol cas, aquests professionals rebran puntual informació de totes aquestes activitats.

-Possibilitar als tutors de pràctiques la seva participació en conferències i xerrades ofertes per la Universitat Autònoma de Barcelona.

-Possibilitar als tutors de pràctiques la seva participació en treballs d'investigació de la UAB.

-En finalitzar el curs, la UAB expedirà un certificat als tutors de pràctiques, acreditant el treball de tutoria realitzat on constarà el nombre d'hores de la durada de la tutoria. En el cas de les pràctiques als centres i serveis educatius, els funcionaris docents de carrera, hauran de fer-lo visar per la Direcció General d'Ordenació Educativa, als efectes de reconeixement dels estadis de promoció d'acord amb l'Ordre de 4 de novembre de 1994 (DOGC núm. 1979 de 30 de novembre).

CINQUENA.- Les pràctiques s'adreçaran als estudiants de les titulacions de Diplomatures de Mestre, Psicologia (de l'especialitat d'audició-logopèdia i del Post-grau d'Especialista en Pertorbacions del Llenguatge), Pedagogia i Psicopedagogia.

SISENA.- Les pràctiques tindran una durada d'entre 40 i 200 hores segons els cursos i modalitats, acordant la distribució horària amb el corresponent tutor de pràctiques.

SETENA.- Els alumnes en pràctiques quedaran coberts per l'assegurança escolar obligatòria. Per als majors de 28 anys la Facultat vetllarà perquè tinguin una assegurança privada.

La realització de les pràctiques no comporta cap tipus de relació laboral amb el Departament d'Ensenyament. Durant les pràctiques, els alumnes en cap moment assumiran les responsabilitats pròpies del professorat dels centres, o dels professionals dels programes i serveis educatius.

VUITENA.- La signatura d'aquest conveni no suposarà increment de despesa per al Departament d'Ensenyament.

NOVENA.- Qualsevol modificació que alteri substancialment el que s'ha estipulat haurà de ser realitzada, per a la seva validesa, per mutu acord de les parts, mitjançant la corresponent clàusula addicional.

DESENA.- Aquest conveni entrarà en vigor en el moment de la seva signatura i serà vigent fins el moment de la seva rescissió per alguna de les causes següents:

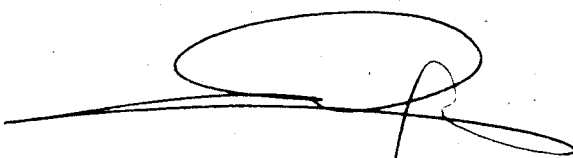
- Mutu acord de les parts, manifestat per escrit.
- Denúncia d'una de les parts, amb un mínim de tres mesos d'antelació.
- Les generals establertes a l'ordenament vigent.

ONZENA.- Les qüestions litigioses sorgides sobre la interpretació, modificació, resolució i els efectes d'aquest conveni, que no es resolguin de comú acord, seran sotmeses a la Jurisdicció Contenciosa Administrativa.

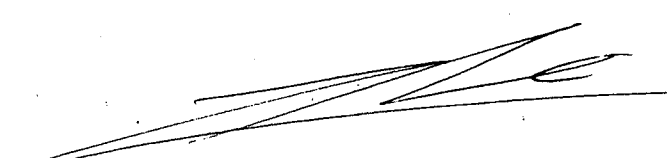
Perque així consti s'estén el present document en exemplar triplicat i, en prova de conformitat, el signen les parts implicades en el lloc i data ut supra.

EL SECRETARI GENERAL DEL
DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT

EL RECTOR DE LA UNIVERSITAT
AUTONOMA DE BARCELONA



Adolf Barceló i Barceló



Carles Solà i Ferrando

ADDENDA AL CONVENI DE COOPERACIÓ ENTRE EL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA I LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA PER A LA REALITZACIÓ DE PRÀCTIQUES D'ALUMNES DE LA FACULTAT DE CIÈNCIES DE L'EDUCACIÓ I DE LA FACULTAT DE PSICOLOGIA ALS CENTRES, PROGRAMES I SERVEIS EDUCATIUS DEPENDENTS DEL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA.

Barcelona, 17 de juny de 1997

Reunits,

PEL DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA:

El senyor Marià Morera i Goberna, Secretari General del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, actuant en l'exercici de les facultats delegades per Resolució de 19 de novembre de 1996 (DOGC núm. 2290 de 9 de desembre).

PER LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA:

L'Excel·lentíssim i Magnífic senyor Carles Solà i Ferrando, Rector de l'esmentada Universitat en ús de les atribucions pròpies del seu càrrec.

EXPOSEN:

Que en data 30 de març de 1995 es va signar el conveni de col·laboració entre el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya i la Universitat Autònoma de Barcelona per a la realització de pràctiques d'alumnes de la Facultat de Ciències de l'Educació i de la Facultat de Psicologia als centres, programes i serveis educatius dependents del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.

Que segons estableix aquest conveni el Departament d'Ensenyament oferirà places de pràctiques als alumnes de la Facultat de Ciències de l'Educació i de la Facultat de Psicologia en els centres, programes i serveis educatius.

Que d'acord amb aquest conveni la Universitat Autònoma de Barcelona donarà facilitats als professionals que exerceixen de tutors de pràctiques per participar en els cursos de formació que anualment s'organitzen.

Que el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya vol continuar en la línia de vetllar per la formació de base, el perfeccionament i l'actualització dels seus professionals.

Per tot això, ambdues parts reconeixent-se mútua capacitat per actuar,

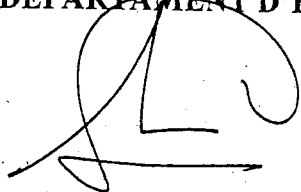
A C O R D E N :

PRIMER.- Incloure en la clàusula quarta del conveni el paràgraf següent:

- Organitzar per part de la Facultat de Ciències de l'Educació, durant el curs escolar, una activitat de formació, com a mínim, adreçada específicament als tutors de pràctiques. La Facultat de Ciències de l'Educació lliurará un certificat d'acreditació d'assoliment dels objectius de l'activitat i les hores impartides.

Perquè així consti, s'esten el present document en exemplar duplicat i en prova de conformitat, el signen les parts implicades en el lloc i la data ut supra.

**EL SECRETARI GENERAL DEL
DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT**



Marià Morera i Goberna

**EL RECTOR DE LA UNIVERSITAT
AUTÒNOMA DE BARCELONA**




Carles Solà i Ferrando

Rector

ACORD ESPECÍFIC DE COL·LABORACIÓ ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA I L'INSTITUT MUNICIPAL D'EDUCACIÓ DE BARCELONA PER LA FORMACIÓ DELS ALUMNES DE MAGISTERI, DINTRE DEL CONVENI MARC IMEB-UAB.

Barcelona,

R E U N I T S :

D'una part, el Sr. Joaquin GAIRIN i SALLAU, Degà de la Facultat de Ciències de l'Educació de la Universitat Autònoma de Barcelona.

i de l'altra, la Sra. Montserrat CASAS i VILALTA, Gerent de l'Institut Municipal d'Educació de Barcelona.

E X P O S E N :

Amb data 3 d'abril de 1995 es va signar el Conveni Marc de col·laboració entre l'Institut Municipal d'Educació de Barcelona i la Universitat Autònoma de Barcelona en aspectes de recerca, formació i intercanvi d'informació i documentació científica.

En aplicació d'aquest conveni les parts que sotasignen estipulen un acord específic per la formació dels alumnes de Magisteri, atés:

1. La conveniència que els estudiants de Magisteri de la UAB combinin els seus estudis teòrics amb la pràctica professional és palesa en el pla d'estudis d'aquesta titulació i obre la

possibilitat d'obtenir crèdits per a la realització de pràctiques, d'acord amb les directrius generals establertes al Real Decret 1497/1987 de 27 de novembre.

2. La voluntat d'establir conjuntament propostes de formació institucional i l'interès que els estudiants de Magisteri de la UAB facin pràctiques en les escoles municipals adscrites a l'IMEB.

Aquest acord s'estableix sota les següents

C L À U S U L E S :

PRIMERA.- L'objecte d'aquest conveni és la realització de pràctiques dels estudiants de Magisteri de l'UAB a les escoles municipals adscrites a l'IMEB.

SEGONA.- Els programes de cooperació en que es concretarà aquest conveni s'elaboraran de forma que garanteixin una dedicació dels estudiants a les pràctiques professionals esmentades.

El valor dels crèdits que obtindrà l'alumne per aquestes pràctiques en cap cas podrà ser inferior a l'equivalència 1 crèdit = 10 hores de pràctiques ni superior a l'equivalència 1 crèdit = 20 hores de pràctiques.

TERCERA.- La organització, la supervisió i el control de les activitats generades arran d'aquest conveni es faran mitjançant una comissió mixta d'ambdues institucions, la composició de la qual serà fixada de comú acord.

QUARTA.- El centre o el departament universitaris nomenarà un tutor acadèmic que farà el seguiment i/o l'avaluació de les pràctiques. L'IMEB nomenarà un responsable de la coordinació i seguiment general de les esmentades pràctiques.

CINQUENA.- L'IMEB facilitarà el nom dels mestres tutors de les escoles municipals encarregats d'orientar, fer el seguiment del treball i emetre un breu informe final sobre l'aprofitament de l'estudiant; el mestre tutor de l'escola treballarà en col·laboració amb el professor tutor de la universitat.

SISENA.- Els mestres tutors de les escoles municipals rebran per part de la universitat un certificat acreditatiu de la seva tasca de col·laboració en la formació dels futurs mestres.

SETENA.- La realització de les pràctiques no generarà més compromisos que els acordats en aquest conveni, i en cap cas produirà obligacions pròpies d'un contracte laboral. Els estudiants en pràctiques quedaran coberts per l'assegurança escolar de la universitat. Els estudiants no compresos en l'àmbit d'aplicació de l'assegurança escolar, al moment de la sol·licitud de la pràctica hauran d'acreditar el fet d'ésser beneficiaris d'un altre tipus de cobertura.

VUITENA.- Aquest conveni entrarà en vigor en el moment de la signatura i la durada serà indefinida. En tot cas podrà ser rescindit per alguna de les causes següents:

- a) Per mutu acord de les parts, manifestat per escrit.
- b) La denúncia d'una de les parts, feta amb un mínim de tres mesos d'anticipació.
- c) Les generals establertes per la legislació vigent.

NOVENA.- Perquè tingui validesa, qualsevol modificació que alteri el que s'ha establert en aquest conveni haurà de ser expressada de mutu acord per les parts en una clàusula que s'addicionarà a aquest document.

DÈCIMA.- Cada any, abans de finalitzar el mes de juny, es concretaran, per al proper curs, els aspectes que s'esmenten a

continuació referents a les pràctiques regulades en aquest conveni:

- . els membres de la comissió mixta.
- . els tutors acadèmics.
- . els mestres tutors.
- . les escoles que poden acceptar estudiants.
- . els noms dels estudiants assignats a cada escola.
- . la durada i les dades d'inici i acabament
- . nombre de crèdits acadèmics que obtindrà l'estudiant i l'assignatura on s'aplicaran.
- . el pla de desenvolupament del conveni (tipus de formació, seguiment i forma d'avaluació).

I com a prova de conformitat, les parts implicades signen aquest conveni per duplicat en la data assenyalada a l'encapçalament.

PER L'INSTITUT DE CIÈNCIES
DE L'EDUCACIÓ,

PER L'INSTITUT MUNICIPAL,
D'EDUCACIÓ DE BARCELONA,



Joaquim Gairin i Sallau

Montserrat Casas i Vilalta

Listado de centro de educación infantil

Total centros: 174

Codigo Centro	Población	Centro
2595	Aineto (Huesca)	CEIP Valle del Guarga
2248	Abrera	EB Municipal
1888	Badalona	EB El Pilar
1096	Badia del Vallès	EB La Mainada
1097	Badia del Vallès	EB La Llabor
8	Barberà del Vallès	EB XERINOLA
7	Barberà del Vallès	Llar d'Infants Municipal RODONA
21	Barcelona	EB ALBI
23	Barcelona	Escola Bressol BAMBI
28	Barcelona	EB Valldaura
32	Barcelona	EB EL CARGOL
36	Barcelona	EB EL VENT
37	Barcelona	EB ESQUITX
40	Barcelona	EB L'ARBOÇ
41	Barcelona	EB L'ARGIMONT
43	Barcelona	EB LA FONTANA
44	Barcelona	EB LA MAR
47	Barcelona	EB LA LLAR D'INFANTS
49	Barcelona	EB MONTSERRAT
50	Barcelona	EB NENES I NENS
54	Barcelona	EB PLA DE FORNELLS
56	Barcelona	EB RALET
57	Barcelona	EB ROURE-CLOT
59	Barcelona	EB TRIS TRAS
60	Barcelona	EB XARLOT
61	Barcelona	EB XIROI
27	Barcelona	EB CADI
29	Barcelona	EB CANIGO
48	Barcelona	EB MONT TÀBER
55	Barcelona	EB PUIGMAL
33	Barcelona	EB EL CASTELL
45	Barcelona	EB Municipal LA MUNTANYA
58	Barcelona	EB TRINITAT NOVA
52	Barcelona	Escola Bressol Municipal PALOMAR
35	Barcelona	EB EL TREN
24	Barcelona	EB BARRUFETS
34	Barcelona	EB EL ROURE
25	Barcelona	EB BELLMUNT
30	Barcelona	
31	Barcelona	EB CHAVORRILLOS
42	Barcelona	EB L'ESQUIROL
38	Barcelona	EB FORESTIER
39	Barcelona	EB GUINBO
51	Barcelona	EB NIU D'INFANTS
53	Barcelona	EB PAU
26	Barcelona	EB BIP

1328	Barcelona	EB El Tricicle
1426	Barcelona	EB Rosetó
1801	Barcelona	La Casa dels Colors (Espai Familiar)
1985	Barcelona	Aula hospitalària de la Vall d'Hebron
2176	Barcelona	EB L'oreneta
2345	Barcelona	EB Municipal La Mar Xica
2350	Barcelona	L'Arquet
2351	Barcelona	EBM Caminet del Besós
2352	Barcelona	Xalet de la Paperera
2596	Barcelona	Benjamin Franklin
2612	Barcelona	EBM Tris-Tras
2628	Barcelona	EB La Verneda de Sant Martí
2689	Barcelona	EEI Els Tres Tombs
		EEI El Tren de Fort Pienc
2713	Barcelona	
2744	Barcelona	EBM Can Bacardí
2745	Barcelona	EBM Ciutat de Mallorca
2746	Barcelona	EBM Londres
2747	Barcelona	EBM Nic
2748	Barcelona	EBM Parc de la Pegaso
2749	Barcelona	EBM Portal Nou
2750	Barcelona	EBM Les quatre torres
2751	Barcelona	EBM Sant Genís
3016	Barcelona	EB pública El Bressol de Poble Nou
3034	Barcelona	EBM Gracia
1541	Begur	EB Ses Falgues
101	Bellaterra	EB GESPA
1517	Berga	EB Flor de Neu
1848	Cabrils	EEI Germana Rosa Aymerich
106	Caldes de Montbui	EB EL GEGANT DEL PI
1851	Calldetenes	EB L'Esquitx
2872	Canet de Mar	Escola Bressol "Les Abelles"
2319	Canovelles	EEI Sant Jordi
108	Cardedeu	EB CAN SERRA
1775	Casserres	Llar d'Infants El Niu
1233	Castellar del Vallès	EB El Coral
1120	Centelles	Escola Bressol Niu d'Infants
1818	Cerdanyola	Llar d'infants Ninot (no enviar estudiants)
114	Cerdanyola del Vallès	EB TÀNDEM
2384	Cervello	EB Municipal
764	Cornellà de Llobregat	EB LA TREPA
1098	Cornellà de Llobregat	Departament de Personal - Ajuntament
2958	Esparreguera	EEI Coloraines
3058	Gelida	Escola Bressol Municipal La Rosella
3033	Girona	EB Cavall Fort
128	Granollers	Escola Bressol Municipal EL CANGUR
129	Granollers	EB LA TORTUGA
1576	La Roca del Vallès	EB Sol Solet
3038	La Roca del Vallès	EB Les Orenetes
1941	L'Hospitalet de Llobregat	EB El Passeig
625	Lliça d'Amunt	EB L'Espurna
146	Manresa	EB L'ESPURNA
147	Manresa	EB LA GINESTA

2727	Manresa	6tellconsop
2044	Martorell	EB Municipal Pont d'Estels
2955	Matadepera	Llar d'Infants Sagrada Família
3079	Mataro	EB Els Garrofers
160	Mataró	EB CERDANYOLA
161	Mataró	EB LA RIERETA
162	Mataró	EB LES FIGUERETES
163	Mataró	EB LA LLANTIA
165	Mataró	EB ROCAFONDA
166	Mataró	EB TABALET
167	Mataró	EB TABALET II
1503	Mataró	Patronat Municipal d'Escoles Bressol
2226	Mataró	EB Patufet
2724	Mataró	EB Els Menuts
2725	Mataró	EB Elna
2382	Navarces	EB Municipal Tinet
3010	Olèrdola	EEI Gotims
958	Palau de Plegamans	EB EL SOL
2008	Palau Solità i Plegamans	EB El Patufet
179	Parets del Vallès	EB Municipal LA CUNA
1340	Perpinyà	Escoles La Bressola
3088	Polinyà	Ajuntament de Polinyà
1148	Polinyà del Vallès	EB Badabadoc
180	Premià de Dalt	EB Municipal
195	Sabadell	Escola Bressol L'HEURA
541	Sabadell	EB Els Àngels
975	Sabadell	EB CAU-CATAU
1373	Sabadell	EB Romànica
1431	Sabadell	Jardi d'Infància El Vaixell
1456	Sabadell	Escola Bressol Municipal Joan Montllor
1915	Sabadell	EBM Calvet d'Estrella
2359	Sabadell	Nou Despertar
2597	Sabadell	EB Garbí
2804	Sabadell	EB ARRAONA
216	Sallent	EB L'ESQUITX
2166	Sallent	EEI Esquitx
217	Sant Adrià del Besos	EB GARBÍ
2952	Sant Cugat del Vallès	EB Magnolia
230	Sant Feliu de Llobregat	Escola Bressol Municipal FÀBREGAS
231	Sant Feliu de Llobregat	Escola Bressol Municipal PATUFET
232	Sant Feliu de Llobregat	Escola Bressol Municipal TAMBOR
236	Sant Joan de Vilatorrada	EB BARRUFETS
1549	Sant Quirze de Besora	EB Els Quirzets
2933	Sant Quirze del Vallès	EBM El Patufet
1587	Sant Sadurní d'Anoia	EB Municipal La Fil.loxereta
1427	Santa Coloma de Queralt	EB Rossinyol
1081	Santa Perpètua de Mogoda	EB Municipal Can Falguera
840	Solsona	EB Solsona
254	Terrassa	EB ESPIGOL
255	Terrassa	EB GINESTA
256	Terrassa	EB GIRAVOLT
257	Terrassa	Escola Bressol Municipal L'ESQUITX

258	Terrassa	EB Municipal MOISES
259	Terrassa	EB PLANÇONS
260	Terrassa	EB SOLEIA
261	Terrassa	EB TABALET
521	Terrassa	EB Núria
540	Terrassa	EScola Bressol Patufet
544	Terrassa	Llar d'Infants L'Oreneta
2316	Terrassa	EB Bambi
2593	Terrassa	Grimm
2594	Terrassa	Alliance Française
2673	Terrassa	EB Municipal Coloraines (PAME-Terrassa)
2760	Terrassa	Escola Bressol Municipal La Casona
2230	Tiana	EB La guineu
2968	Valldoreix (Sant Cugat)	Centre Piccolo Mondo
2317	Vallirana	Llar d'Infants Municipal Els Barrufets
1359	Vic	EB El Ralet
574	Viladecavalls	EB Barromina
1379	Vilafranca del Penedès	Servei d'Educació - Ajuntament
631	Vilanova i la Geltrú	EB EL GAVOT
1890	Vilanova i la Geltrú	Llar d'infants El Drac
2919	Vilanova i la Geltrú	La Baldufa Espai Municipal per a la Infància
1862	Vilassar de Dalt	EEI Mare de Deu de Montserrat
1472	Vilassar de Mar	EB Ralet-Ralet
2945	Vilassar de Mar	Escola Bressol Municipal

Listado de centros IMEB con convenio con la Facultad

Institut Municipal d'Educació de Barcelona (IMEB)
Total 78 centres

Codi Centre	Población	Centro
13	Barcelona	EB BÀRKENO
15	Barcelona	DE BOSC DE MONTJUÏC
21	Barcelona	EB ALBI
23	Barcelona	EB BAMBI
28	Barcelona	EB Valldaura
32	Barcelona	EB EL CARGOL
36	Barcelona	EB EL VENT
37	Barcelona	EB ESQUITX
40	Barcelona	EB L'ARBOÇ
41	Barcelona	EB L'ARGIMONT
43	Barcelona	EB LA FONTANA
44	Barcelona	EB LA MAR
47	Barcelona	EB LA LLAR D'INFANTS
49	Barcelona	EB MONTSERRAT
50	Barcelona	EB NENES I NENS
54	Barcelona	EB PLA DE FORNELLS
56	Barcelona	EB RALET
57	Barcelona	EB ROURE-CLOT
59	Barcelona	EB TRIS TRAS
60	Barcelona	EB XARLOT
61	Barcelona	EB XIROI
68	Barcelona	ESCOLA DEL MAR
85	Barcelona	PARC DEL GUINARDÓ
87	Barcelona	PAU VILA
92	Barcelona	REINA VIOLANT
97	Barcelona	EBM SANT MEDIR
27	Barcelona	EB CADI
29	Barcelona	EB CANIGO
48	Barcelona	EB MONT TÀBER
55	Barcelona	EB PUIGMAL
33	Barcelona	EB EL CASTELL
45	Barcelona	EB Municipal LA MUNTANYA
58	Barcelona	EB TRINITAT NOVA
52	Barcelona	Escola Bressol Municipal PALOMAR
35	Barcelona	EB EL TREN
24	Barcelona	EB BARRUFETS
34	Barcelona	EB EL ROURE
25	Barcelona	EB BELLMUNT
31	Barcelona	EB CHAVORRILLOS
42	Barcelona	EB L'ESQUIROL
38	Barcelona	EB FORESTIER
39	Barcelona	EB GUINBO
51	Barcelona	EB NIU D'INFANTS
53	Barcelona	EB PAU
26	Barcelona	EB BIP
471	Barcelona	C.E.P.O. Pont del Dragó

476	Barcelona	Patronat Escolar Domènech
477	Barcelona	ARC IRIS
478	Barcelona	EB TURÓ BLAU
905	Barcelona	Institut Municipal d'Educació de Barcelona (IMEB)
1074	Barcelona	Escola Tres Pins
1493	Barcelona	Zoològic (Departament d'Educació)
1801	Barcelona	La Casa dels Colors (Espai Familiar)
2176	Barcelona	EB L'oreneta
2322	Barcelona	CRP Sarrià
2345	Barcelona	EB Municipal La Mar Xica
2350	Barcelona	EB L'Arquet
2351	Barcelona	EBM Caminet del Besós
2352	Barcelona	Xalet de la Paperera
2354	Barcelona	CEEM Vil.la Joana
2612	Barcelona	EBM Tris-Tras
2627	Barcelona	EB La Ginesta
2628	Barcelona	EB La Verneda de Sant Martí
2689	Barcelona	EEI Els Tres Tombs
2713	Barcelona	EEI El Tren de Fort Pienc
2744	Barcelona	EBM Can Bacardí
2745	Barcelona	EBM Ciutat de Mallorca
2746	Barcelona	EBM Londres
2747	Barcelona	EBM Nic
2748	Barcelona	EBM Parc de la Pegaso
2749	Barcelona	EBM Portal Nou
2750	Barcelona	EBM Les quatre torres
2751	Barcelona	EBM Sant Genís
3014	Barcelona	EBM El Turó
3016	Barcelona	EB pública El Bressol de Poble Nou
3034	Barcelona	EBM Gracia

Listado de centros de educación infantil y primaria con convenio educativo con la Facultad		
Total centros 831		
Código Centro	Población	Nombre del Centro
2093	Abrera	CEIP Francesc Platon
3043	AGÜIMES (GRAN CANARIA)	CEIP Veinte de Enero
1432	Aiguafreda	CEIP La Muntanya
1184	Albinyana	ZER Els Ceps
1	Alcanar	LES CASES D'ALCANAR
1740	Alcanar	CEIP Joan Baptista Serra
1791	Alella	CEIP Fabra
3068	ALP	CEIP Bac de Cerdanya
2887	Amer	CEIP Gaspar de Queralt
1437	Amposta	CEIP Miquel Granell
1883	Amposta	CEIP Soriano Montagut
1003	Arbúcies	C.P. DOCTOR CARULLA
1555	Arenys de Mar	Joan Maragall
2635	Arenys de Mar	CEIP Sinera
592	Arenys de Munt	CEIP SANT MARTÍ
2439	Arenys de Munt	CEIP Sobirans
915	Argelaguer	ZER El Llierca
1404	Argentona	Bernat de Riudemeia
2508	Argentona	CEIP Sant Miquel del Cros
2511	Argentona	CEIP Francesc Burniol
3080	Argentona	CEIP Les Font
1065	Artés	CEIP Doctor Ferrer
1140	Ascó	Sant Miquel
528	AVIÀ	SANTA Mª D'AVIA
1506	Avinyó	Barnola
2712	Avinyonet del Penedès	CEIP d'Avinyonet del Penedès-ZER Font del Cuscó
2	Badalona	CEIP ARTUR MARTORELL
3	Badalona	CEIP JUNGFRAU
4	Badalona	CEIP MARGARIDA XIRGU
523	Badalona	Feliu i Vegués
1518	Badalona	CEIP Pau Picasso
1582	Badalona	CEIP Joan Miró
1820	Badalona	CEIP Planas i Casals
1837	Badalona	CEIP Alexandre Galí
2329	Badalona	CEIP Josep Carner
2337	Badalona	CEIP Bufalà
2375	Badalona	Maristes Champagnant
2461	Badalona	CEIP Mercè Rodoreda
2506	Badalona	CEIP Llibertat
2576	Badalona	CEIP Llorens Artigas
2614	Badalona	CEIP Baldiri Reixac
2645	Badalona	CEIP Joan Coret
2883	Badalona	CEIP Gitanjali
2896	Badalona	Col·legi Jesús Maria
3054	Badalona	CEIP Salvador Espriu
1737	Badia del Vallès	CEIP Las seguidillas
119	Badia del Vallès	CEIP LA SARDANA
1200	Badia del Vallès	CEIP La Jota
1354	Badia del Vallès	La Seguidilla
1355	Badia del Vallès	CEIP La Muñeira

1385	Balaguer	Gaspar de Portolà
2938	Balenya	CEIP Joan XXIII
5	Balsareny	CEIP Guillem de Balsareny
6	Banyoles	CAN PUIG
1370	Banyoles	Verge del Remei
2683	Banyoles	CEIP Pla de l'Ametller
1198	Barberà del Vallès	CEIP Can Llobet
1367	Barberà del Vallès	CEIP Can Serra
1374	Barberà del Vallès	CEIP Pablo Picasso
1845	Barberà del Vallès	CEIP Elisa Badia
2559	Barberà del Vallès	CEIP Del Bosc
2603	Barberà del Vallès	CEIP Miquel Martí i Pol
9	Barcelona	CEIP ALEXANDRE GALÍ
10	Barcelona	CEIP ÀNGELS GARRIGA
11	Barcelona	CEIP BALOO
12	Barcelona	CEIP BARCELONA
13	Barcelona	BÀRKENO
14	Barcelona	CEIP BARRUFET
15	Barcelona	DE BOSCH DE MONTJUÏC
16	Barcelona	CARLIT
17	Barcelona	CEIP COSTA LLOBERA
18	Barcelona	CEIP COVES D'EN CIMANY
19	Barcelona	CEIP DOLORS MONSERDÀ SANTA PAU
20	Barcelona	DOVELLA
62	Barcelona	CEIP EL SAGRER
63	Barcelona	CEIP ELS HORTS
64	Barcelona	ELS XIPRERS
68	Barcelona	ESCOLA DEL MAR
69	Barcelona	CEIP ESTEL-GUINARDO
70	Barcelona	FONT D'EN FARGUES
72	Barcelona	CEIP Miquel Batllori
73	Barcelona	CEIP HEURA
74	Barcelona	Institució Montserrat
75	Barcelona	CEIP ITACA
76	Barcelona	CEIP JOAN MIRÓ
78	Barcelona	CEIP La Farigola del Clot
79	Barcelona	CEIP LA SEDETA
81	Barcelona	CEIP LAVÍNIA
82	Barcelona	CEIP MERCÈ RODOREDA
83	Barcelona	CEIP NABÍ
84	Barcelona	CEIP ORLANDAI
85	Barcelona	PARC DEL GUINARDÓ
86	Barcelona	CEIP PAU CASALS-GRÀCIA
87	Barcelona	PAU VILA
88	Barcelona	POMPEU FABRA
89	Barcelona	CEIP PEGASO
90	Barcelona	Escola PROA
91	Barcelona	CEIP RAMON LLULL
92	Barcelona	REINA VIOLANT
93	Barcelona	CEIP RIUS I TAULET
94	Barcelona	ESCOLA SADAÑO
95	Barcelona	CEIP Sagrada Família
96	Barcelona	CEIP Sant Josep Oriol
97	Barcelona	EBM SANT MEDIR

99	Barcelona	CEIP ANTAVIANA
100	Barcelona	CEIP TORRENT D'EN MELIS
371	Barcelona	CEIP MARE NOSTRUM
377	Barcelona	CEIP COLLASO I GIL
476	Barcelona	Patronat Escolar Domènech
477	Barcelona	ARC IRIS
478	Barcelona	TURÓ BLAU
479	Barcelona	ESCOLAPIS DE SARRIÀ (Escola Pia de Sarrià-Calassanç)
518	Barcelona	CEIP VERGE DE LA PAU
640	Barcelona	Escola SANT GREGORI
961	Barcelona	CEIP BARÓ DE VIVER
967	Barcelona	CEIP VEDRUNA-ÀNGELS
968	Barcelona	MM. CONCEPCIONISTAS
1014	Barcelona	EDUARD MARQUINA
1058	Barcelona	Montseny
1074	Barcelona	Escola Tres Pins
1122	Barcelona	CEIP Cervantes
1156	Barcelona	CEIP Sant Joan de Ribera
1236	Barcelona	Col.legi La Immaculada (G.C. Carmelites de la Caritat)
1252	Barcelona	CEIP Josep M ^a Jujol
1286	Barcelona	Escola Joan Roca
1308	Barcelona	Arrel (Miquel Batllori)
1309	Barcelona	CEIP Vila Olímpica
1352	Barcelona	CEIP Les Corts
1358	Barcelona	CEIP Gayarre
1451	Barcelona	Col.legi Anna Ravell
1468	Barcelona	Col.legi Sant Josep Teresianes-Gràcia
308	Barcelona	Víctor Català
1532	Barcelona	Escola LYS, SCCL
1581	Barcelona	CEIP Drassanes
1612	Barcelona	Mare de Déu de Montserrat
1615	Barcelona	CEIP Tàber
546	Barcelona	CEIP Duran i Bas
1698	Barcelona	CEIP La Farigola de Vallcarca
1738	Barcelona	CEIP Auró
1745	Barcelona	CEIP Mestre Enric Gibert i Camins
1750	Barcelona	CEIP Mestre Morera
1754	Barcelona	CEIP Escola de la Concepció
1808	Barcelona	Emili Juncadella
1833	Barcelona	CEIP Pare Poveda
1835	Barcelona	CEIP Mas Casanovas
1850	Barcelona	CEIP Doctor Ferran i Clua
1925	Barcelona	CEIP Nausica
1978	Barcelona	CEIP Parc de la Ciutadella
2014	Barcelona	Regina Carmeli
2072	Barcelona	Turó de Cargol
2164	Barcelona	CEIP Ciutat Comptal
2181	Barcelona	CEIP Sant Jordi
2195	Barcelona	Lycée Français
2196	Barcelona	École Française Ferdinand de Lesseps
2207	Barcelona	CEIP Pere Vila
2277	Barcelona	CEIP Antoni Brusi
2334	Barcelona	CEPA Oriol Martorell
2353	Barcelona	CEIP Ignasi Iglesias

2354	Barcelona	CEEM Vil.la Joana
2374	Barcelona	CEIP Poeta Foix
2385	Barcelona	CEIP Octavio Paz
2430	Barcelona	CEIP Pau Romeva
2432	Barcelona	Centre Educatiu Projecte
2445	Barcelona	Col·legi Stel·la
2453	Barcelona	Uszheimer (Unitat Socioeducativa d'Alzheimer, S.L.)
2456	Barcelona	ACIS-Artur Martorell
2505	Barcelona	Escola Virolai
2514	Barcelona	Col·legi Adela de Trenquelleon
2544	Barcelona	Col·legi Jesús, Maria i Josep
2557	Barcelona	CEIP Els Llorers
2627	Barcelona	EB La Ginesta
2649	Barcelona	CEIP Eulàlia Bota
2736	Barcelona	CEIP Torrent de Can Carabassa
2781	Barcelona	CEIP La Pau
2784	Barcelona	CEIP L'Arenal de Llevant
2789	Barcelona	CEIP Ausias March
2822	Barcelona	CEIP Pere IV
2877	Barcelona	Cor de Maria Barcelona
2879	Barcelona	CEIP Provençals
2893	Barcelona	CEIP Antonio Balmanya
2912	Barcelona	CEIP Lluís Vives
2931	Barcelona	CEIP La Maquinista
2940	Barcelona	CEIP La Palmera
2941	Barcelona	CEIP Joaquim Ruyra
3008	Barcelona	Col·legi Sant Gabriel
3014	Barcelona	EBM El Turó
3056	Barcelona	CEIP Àngel Baixeras
3063	Barcelona	E.E. Ntra. Sra. de Montserrat
3064	Barcelona	Col·legi Sagrat Cor - Diputació
2272	Barcelona	CEIP Fort Pienc
2373	Begues	CEIP Sant Cristòfor
1529	Begur	CEIP Dr. Arruga
613	Bellaterra	Escola RAMON FUSTER
2901	Bellaterra	Escola Waldorf-Steiner
2146	Bellcaire d'Emporda	CEIP El Rajaret-ZER Montgri
1194	Benicarló	C.P. Eduardo Martínez Ródenas
103	Berga	CEIP SANT JOAN
2274	Berga	CEIP Santa Eulàlia
2805	Berga	EEI Flor de Neu
3022	Beuda	CEIP de Lliurona
1101	Bigues i Riells	CEIP El Turó
1143	Blanes	CEIP Joaquim Ruyra
1234	Blanes	Napoleó Soliva
3012	Blanes	CEIP Pinya de Rosa
104	Borredà	ZER Berguedà-Centre. CEIP de Borredà
2562	Breda	CEIP Montseny
2206	Cabrera de Mar	CEIP Pla de l'Avellà
1569	Cabrils	L'Olivera
2721	Cabrils	CEIP Mas Maria
2718	Cabrils (El Maresme)	CEIP L'Olivera
2703	Calaf	CEIP Alta Segarra
105	Calders	ZER DEL MOIANÈS - CEIP Anton Busquets i Ponset

547	Caldes de Montbui	CEIP EL FARELL
673	Caldes de Montbui	CEIP Montbui
1509	Caldes de Montbui	Escola Pia de Caldes
2882	Caldes de Montbuí	CEIP El Calderí (Projecte MPI)
1440	Calella	Dr. Carles Salicrú
1881	Calella	Col.legi Lestonnac
2214	Calella	EB Municipal El Carrilet
550	Calldetenes	SANT MARC
2145	Callus	CEIP Joventut
1560	Callús	Joventut
2564	Calonge	CEIP Pere Rosselló
637	Campdevàdol	CEIP PIRINEU
1680	Canet de Mar	Misericòrdia
1150	Canovelles	CEIP Jacint Verdaguer
1648	Canovelles	CEIP Joan Miró
2701	Canovelles	CEIP El Congost
2756	Canovelles	CEIP de Canovelles
2924	Canovelles	CEIP Els Quatre Vents
819	Canyelles	Sant Nicolau
2638	Capellades	CEIP Marquès de la Pobla
1998	Cardedeu	CEIP Mil.lenari
2031	Cardedeu	CEIP Ramon Masip-Dolors Granés
2801	Cardedeu	CEIP Germans Corbella
2874	Cardedeu	CEIP Les Aigües
675	Cardona	CEIP Joan de Palà
1066	Cardona	Mare de Déu del Patrocini
2858	Cassà de la Selva	CEIP Puig d'Arques
109	Casserres	PRINCESA LÀSCARIS
110	Castellar del Vallès	CEIP EMILI CARLES-TOLRÀ
1237	Castellar del Vallès	CEIP Sant Esteve
1363	Castellar del Vallès	Col.legi "El Casal"
1809	Castellar del Vallès	CEIP Mestre Pla (CEIP Castellar del Vallès)
2621	Castellar del Vallès	CEIP Joan Blanquer
1913	Castellbell i el Vilar	CEIP Jaume Balmes
1318	Castellbisbal	CEIP Mare de Deu de Montserrat
2279	Castellbisbal	CEIP Els Arenys
2178	Castellcir	CEIP La Popa
2970	CASTELLCIR	ZER DEL MOIANÈS - CEIP La Popa
2971	Castellciutat	CEIP Castell-Ciutat
1102	Castelldefels	CEIP Margalló
2758	Castelldefels	CEIP Garigot
3013	Castelldefels	CEIP Els Pins
1846	Castellfollit del Boix	CEIP de Castellfollit del Boix-ZER Bages
1980	Castellgalí	CEIP Sant Miquel-ZER BAGES
2693	Castelló d'Empúries	CEIP Ruiz Amado
588	Castelloí	CEIP Castelloí
1319	Castellterçol	CEIP Ramona Calvet i Picas
2682	Celrà	CEIP l'Aulet
552	Centelles	CEIP ILDEFONS CERDÀ
1067	Cercs (Sant Jordi)	Sant Salvador
102	Cerdanyola del Vallès	CEIP Escola Bellaterra
112	Cerdanyola del Vallès	CEIP CARLES BUIGAS
116	Cerdanyola del Vallès	CEIP EL TURÓ DE GUIERA
117	Cerdanyola del Vallès	CEIP LA SÍNIA

118	Cerdanyola del Vallès	CEIP SALTELLS
545	Cerdanyola del Vallès	CEIP SERRAPARERA
1406	Cerdanyola del Vallès	CEIP Xarau
2650	Cerdanyola del Vallès	CEIP Les Fontetes
2993	Cerdanyola del Vallès	CEIP Collserola
1441	Cervelló	CEIP Santa Maria de Cervelló
2994	Cervera	CEIP Jaume Balmes
3069	CERVIÀ DE TER - Girona	CEIP L'AIXART - ZER Baix Ter
1815	Collbató	CEIP La Salut
2153	Corbera de Llobregat	CEIP Jaume Balmes
3006	Corçà	CEIP El Rodonell
120	Cornellà de Llobregat	CEIP Sant Miquel
1199	Cornellà de Llobregat	Els Pins
2563	Cornellà de Llobregat	CEIP Dolors Almeda
3078	Cornellà de Llobregat	CEIP Ignasi Iglesias
2294	Cornudella de Montsant	CEIP Dr. Pijol i Aguadé-ZER Montsant
2186	Cubelles	CEIP Josep Andreu Charlie Rivel
2138	Deltebre	CEIP L'Assumpció
2162	Deltebre-La Cava (Baix Ebre)	CEIP Sant Miquel
1546	Dosrius	CEIP El Pi
1154	Eivissa	C.P. Portal Nou
1195	Eivissa	C.P. Can Cantó
2684	El Malloll	CEIP Verntallat
741	El Masnou	LLUIS MILLET
2013	El Masnou	CEIP Ferrer i Guàrdia
1106	El Palau d'Anglesola	Arnau Berenguer
790	El Papiol	Pau Vila
2579	El Pla del Penedès	CEIP Sants Abdó i Senen (ZER La Ginesta)
1779	El Pont de Vilomara i Rocafort	CEIP Pompeu Fabra
1663	El Prat de Llobregat	CEIP Galileo Galilei
2526	El Prat de Llobregat	CEIP Ramon Llull
3052	El Vendrell	CEIP Angel Guimerà
586	Els Hostalets de Pierola	ZER Vinyes Verdes
1894	Es Mercadal (Menorca)	Col.legi Mare de Déu del Toro
1484	Esparraguera	CEIP Montserrat
638	Esparraguera	CEIP PAU VILA
2778	Esparraguera	CEIP Taquígraf Garriga
2779	Esparraguera	CEIP Les Roques Blaves
123	Esplugues de Llobregat	ISIDRE MARTI
1068	Esplugues de Llobregat	CEIP Prat de la Riba
2843	Esplugues de Llobregat	CEIP Lola Anglada
647	Falset	ANTONI VILANOVA
2429	Ferrerries (Menorca)	CEIP Castell de Santa Àgueda
1310	Figueres	Josep Pous i Pagès
124	Folgueroles	MOSSÉN CINTO
125	Fonollosa	Agrupació Sant Jordi
	Formentera	C.P. MESTRE LLUIS ANDREU
629	Freginals	ZER DEL MONTSIÀ (C.P. Joan Martí Miralles)
2169	Gava	CEIP L'Eramprunya
3113	Gavà	CEIP Marcel·li Moragas
2863	Gelida	CEIP Montcau
1317	Girona	CEIP Joan Puigbert
1375	Girona	CEIP El Plà
1667	Girona	CEIP Tàialà

2892	Girona	CEIP Eiximenis
2985	Girona	CEIP Marta Mata
3066	Girona	CEIP de Vila-roja
3107	Girona	CEIP Pla de Girona
1753	Gironella	CEIP Gironella
131	Granollers	CEIP FERRER I GUÀRDIA
132	Granollers	CEIP MESTRES MONTAÑA
133	Granollers	CEIP PEREANTON
134	Granollers	CEIP SALVADOR ESPRIU
553	Granollers	GRANUL-LARIUS
2477	Granollers	CEIP Municipal Salvador Llobet
2764	Granollers	CEIP LLEDONER
3096	Granollers	CEIP Fatima
2770	Gualba	CEIP Aqua Alba
1064	Guardiola de Berguedà	Sant Llorenç
2973	Guardiola de Font-Rubí	CEIP Font-Rúbia
1929	Guissona	CEIP Ramon Faus i Esteve
2422	Gurb de la Plana	CEIP Les Escoles
1757	Hospitalet de Llobregat	CEIP Gornal
135	Igualada	CEIP EMILI VALLÈS
599	Igualada	Escoles de l'Ateneu Igualadí
1276	Igualada	Escola Mowgli
1408	Igualada	CEIP Pare Ramon Castellort i Miralda
1421	Igualada	Col.legi Maristes Igualada
3067	Igualada	Ceip Gabriel Castellà i Raich
2617	Jorba	CEIP Jorba
630	La Bisbal de Falset	ZER MONTSANT-RIBERA
480	La Coma	ZER del Solsonès
1124	La Garriga	Els Pinetons
2473	La Garriga	CEIP Giroi
2488	La Garriga	CEIP Tagamanent
2975	La Granadella	ZER Elaia / CEIP La Granadella
1876	La Llagosta	CEIP Les Planes
2187	La Llagosta	CEIP Joan Maragall
2694	La Llagosta	Sagrada Família
1650	La Palma de Cervelló	CEIP El Solell
3023	La Pobla de Claramunt	CEIP Maria Borés
2136	La Pobla de Lillet	CEIP Lillet A. Güell
2962	La Pobla de Montornès	CEIP Els Ametllers
1651	La Pobla de Segur	Els Raiers
3048	La Ràpita	CEIP La Ràpita - ZER "El Jonc"
2565	La Ràpita	CEIP Sant Domènec
1827	La Roca del Valles	CEIP Pilar Mestres-Jaume Torrens
2212	La Roca del Valles	CEIP La Torreta
1683	La Selva del Camp	CEIP Gil Cristià i Arbós
2890	La Seu d'Urgell	CEIP Mossèn ALbert Vives
3025	La Seu d'Urgell	CEIP Pau Claris
1322	L'Aldea	CEIP Maria García Cabanes
2139	L'Ametlla del Valles	CEIP Els Cingles
136	L'Ametlla del Vallès	CEIP Bertí
2647	L'Arboç (Tarragona)	CEIP Sant Julià
1874	Lavern	CEIP Subirats - ZER Subirats
3044	Leon	C.P. Antonio de Valbuena
1357	Les Fonts (St Quirze del Vallès)	CEIP Pilarín Bayés

1273	Les Franqueses del Vallès	CEIP Joan Sanpere i Torras
2704	Les Franqueses del Vallès	CEIP Guerau de Liost
140	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Patufet - Sant Jordi - Francesc Batallé i Aragonès
141	L'Hospitalet de Llobregat	PAU SANS
137	L'Hospitalet de Llobregat	CANIGO
557	L'Hospitalet de Llobregat	LA CARPA
1070	L'Hospitalet de Llobregat	Puig i Gairalt
1228	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Josep M ^a Folch i Torres
1229	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Pau Casals
1371	L'Hospitalet de Llobregat	Joaquim Ruyra
1893	L'hospitalet de Llobregat	CEIP Sant Josep-Ei Pi
2000	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Provençana
2007	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP La Marina
2643	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Pau Vila
2806	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Bernat Desclot
2808	L'Hospitalet de Llobregat	CEIP Joan Maragall
1736	L'Hospitalet del Llobregat	CEIP Bernat Metge
143	Lleida	PRACTIQUES 1*
653	Lleida	Col.legi Episcopal - Mare de Déu de l'Acadèmica
2090	Lleida	CEIP Escola Espiga
593	Lliçà d'Amunt	CEIP PAÏSOS CATALANS
2719	Lliçà d'Amunt	CEIP Sant Baldiri
2775	Llicà de Vall	CEIP Els Vinyals
1191	Lliçà de Vall	CEIP Les Lisses
1314	Llinars del Vallès	CEIP Damià Mateu
1378	Llinars del Vallès	Col.legi Ginebró
2776	Llinars del Vallès	CEIP Sant Rumà
1626	Llívia	ZER Cerdanya
2904	Llívia	CEIP Jaume I - ZER Cerdanya
2161	Llobera	CEIP Llobera-ZER El Solsonés
2946	Llorenç del Penedès	CEIP Les Cometes
2465	Lloret de Mar	CEIP Pere Torrent
2889	LLoret de Mar	CEIP Pompeu Fabra
752	Maçanet de la Selva	Sant Jordi-Maçanet
3041	Magalluf-Calvià-Mallorca	CP Ca's Saboners
1752	Malgrat de Mar	CEIP Marià Cubí i Soler
1819	Malgrat de Mar	CIP Mare de Deu de Montserrat
2141	Manacor	CEIP ES Canyar
2142	Mancor de La Vall (Mallorca)	CP Montalra
1873	Manlleu	CEIP Pompeu Fabra
144	Manresa	ANSELM CABANES
145	Manresa	CEIP BAGES
150	Manresa	Francesc Barjau Pons
151	Manresa	Escola l'Espill
152	Manresa	PARE ALGUÉ
153	Manresa	CEIP PUIGBERENGUER
154	Manresa	CEIP Serra i Hünter
492	Manresa	ESCOLA JOVIAT
616	Manresa	CEIP SANT IGNASI
1039	Manresa	CEIP Renaixença
1157	Manresa	Pare Ignasi Puig
2179	Manresa	CEIP La Font
2342	Manresa	La Salle Manresa
2812	Manresa	CEIP Sagrada Família

2905	Manresa	CEIP La Sèquia
2963	Manresa	CEIP Itaca
155	Martorell	CEIP Els Convents
493	Martorell	Vicente Aleixandre
1817	Martorell	CEIP José Echegaray
1992	Martorell	CEIP Lola Anglada
2034	Martorell	CEIP Juan Ramon Jimenez
2950	Martorell	Ceip Merce Rodoreda
1316	Martorelles	CEIP Simeón Rabasa
636	Matadepera	CEIP GINESTA
2560	Matadepera	CEIP Joan Torredemer Canela
2777	Mataro	Mare de Deu de Lourdes
158	Mataró	CEIP ANXANETA
159	Mataró	CEIP CAMÍ DEL MIG
168	Mataró	Mare de Déu del Pilar
169	Mataró	CEIP Josep Manuel Peramàs
170	Mataró	CEIP ROCAFONDA
582	Mataró	CIRERA
1289	Mataró	Col.legi Maristes Valldemia
1594	Mataró	Escola Pia Santa Anna
1661	Mataró	Torre Llauder
1687	Mataró	CEIP Josep Montserrat
1741	Mataró	CEIP La Llàntia
2041	Mataró	CEIP Camí del Cros
2275	Mataró	CEIP Tomas Viñas
2306	Mataró	CEIP Angela Bransuela
2546	Mataró	Col.legi Cor de Maria
2674	Mataró	CEIP Antonio Machado / Mataró I
2773	Mataró	CEIP Vista Alegre
2903	Mataró	CEIP Maria-Mercè Marçal
2928	Mataró	CEIP Marta Mata
2423	Mediona	CEIP La Fassina
617	Moià	CEIP JOSEP ORRIOLS i ROCA
2910	Moja	CEIP Circell
726	Molins de Rei	Pont de la Cadena
1113	Molins de Rei	CEIP Estel
1353	Molins de Rei	CEIP L'Alzina
1592	Molins de Rei	CEIP Castell Ciuró
2436	Molins de Rei	CEIP Ferràn Agulló
2780	Molins de Rei	CEIP La Sínia
2675	Mollet	CEIP Cal Música.
173	Mollet del Vallès	CEIP MONTSENY
174	Mollet del Vallès	SALVAT PAPASSEIT*
1029	Mollet del Vallès	CEIP Princesa Sofia
1338	Mollet del Vallès	Escola Sant Gervasi
1523	Mollet del Vallès	Joan Abelló
1563	Mollet del Vallès	Sant Jordi
1595	Mollet del Vallès	Nicolás Longarón
2489	Mollet del Vallès	CEIP Can Besora (Projecte MPI)
2525	Mollet del Vallès	CEIP Sant Vicenç
2304	Monistrol de Calders	CEIP L'Esqueix-ZER Moianès
862	Monistrol de Montserrat	CEIP SANT PERE
242	Montbrió del Camp	Josep M. Soler
2556	Montcada	Col.legi La Salle - Montcada

176	Montcada i Reixac	CEIP EL TURÓ
177	Montcada i Reixac	CEIP EL VIVER
1606	Montcada i Reixac	CEIP Font Freda
2986	Montcada i Reixach	CEIP Mitja Costa
2964	Montferrer i Castellbò	ZER Urgellet - CEIP Els Agols
1600	Montmeló	Sant Jordi
2891	Montmeló	CEIP Sant Jordi
2894	Montmeló	CEIP Pau Casals
1842	Montornès del Vallès	CEIP Can Parera
1764	Montornès del Vallès	CEIP Marinada
3075	Mont-ràs (Girona)	CEIP Torres Jonama
1230	Monzón	C.P. Joaquín Costa
1652	Mora d'Ebre	Lluís Viñas Viñoles
1069	Navarcles	CEIP Catalunya
2438	Navarcles	SES de Navarcles
2276	Navas	CEIP Sant Jordi
2909	Navàs	CEIP Sant Josep
3112	Òdena	CEIP Castell d'Òdena
2991	Olesa de Bonesvalls	CEIP Pont de l'Arcada
343	Olesa de Montserrat	Mare de Déu Montserrat
1111	Olesa de Montserrat	Nostra Sra. de Montserrat - ESCOLÀPIES
1446	Olesa de Montserrat	CEIP Josep Ferrà i Esteva
2788	Olesa de Montserrat	Escola Daina-Isard (Cooperativa d'Ensenyament)
1144	Olot	CEIP Malagrida
1063	Olvan	Col.legi Públic
1649	Olvan	ZER Baix Berguedà
1975	Organya	ZER Nariada
2417	Osor	CEIP La Vall Osor
1526	Pacs del Penedès	ZER el Cep de Sis
2844	Palafolls	CEIP Les Ferreries de Palafolls
3031	Palafolls	CEIP Mas Prats
1315	Palafrugell	CEIP Torres Jonama
1435	Palamós	CEIP Ruiz Giménez
1100	Palau Solità i Plegamans	CEIP Can Cladellas
1810	Palau-Solità de Plegamans	CEIP Palau
1807	Palau-Solità i Plegamans	CEIP Josep Maria Folch i Torres
641	Palma de Mallorca	ES PONT
2280	Parets del Valles	CEIP Patronat Pau Vila
2957	Parets del Valles	CEIP Vila Parietas
1433	Parets del Vallès	Pompeu Fabra
1751	Parets del Vallès	CEIP Lluís Piquer
1023	Piera	HEROIS DEL BRUC
2580	Piera	CEIP Les Flandes
2918	Pineda de Mar	CEIP Montpalau
2925	Pineda de Mar	CEIP Poblenou
2475	Polinya	CEIP Roser Capdevila
350	Polinyà del Vallès	CEIP Pere Calders
1895	Prats de Lluçanès	CEIP Lluçanès
1668	Premià de Dalt	CEIP Santa Anna
2875	Premià de Mar	CEIP La Lió
181	Premià de Mar	VERGE DEL PILAR
374	Premià de Mar	CEIP EL DOFÍ
1892	Puigcerdà	CEIP Alfons I
182	Puig-Reig	CEIP Alfred Mata

2795	Rellinars	CEIP Rellinars
1001	Reus	ESCOLA MONTSANT
1666	Reus	CEIP Mowgli
2160	Reus	CEIP Pompeu Fabra
3024	Rialp	CEIP de Rialp - ZER Alt Pallars Sobirà
2568	Ribera d'Ondara	ZER La Segarra
2996	Ribera d'Urgellet	CEIP Arnau Mir - ZER Urgellet
1897	Riells i Viabrea	CEIP El Bruc
1000	Ripoll	ESCOLA SALESIANA SANTA M ^a DE RIPOLL
1241	Ripoll	Joan Maragall
184	Ripollet	CEIP JOSEP M. GINESTA
372	Ripollet	Francesc Escursell Bartalot
1121	Ripollet	CEIP Gassó i Vidal
1356	Ripollet	Tiana de la Riba
1730	Ripollet	CEIP Anselm Clavé
1928	Ripollet	CEIP Enric Tatché i Pol
2441	Ripollet	CEIP Martinet
2357	Rubi	CEIP Joan Maragall
186	Rubí	CEIP MONTESSORI
614	Rubí	CEIP 25 de Setembre
1192	Rubí	Torre de la Llebre
785	Rubí	CEIP Pau Casals
1731	Rubí	CEIP Teresa Altet
1794	Rubí	CEIP Ramon Llull
1806	Rubí	CEIP Schola
2768	Rubí	CEIP Rivo Rubeo
482	S. Esteve de Palautordera	Vallmanya
2502	Sabadell	CEIP ANDREU CASTELLS
188	Sabadell	CEIP ARRAONA
189	Sabadell	CEIP CALVET D'ESTRELLA
190	Sabadell	CEIP CAN DEU
191	Sabadell	CEIP Catalunya
192	Sabadell	CEIP CREU ALTA
198	Sabadell	CEIP ENRIC CASASSAS
205	Sabadell	CEIP FONT ROSELLA
206	Sabadell	CEIP JOANOT ALISANDA
207	Sabadell	CEIP JOAQUIM BLUME
208	Sabadell	CEIP CONCÒRDIA
209	Sabadell	CEIP TERESA CLARAMUNT
210	Sabadell	CEIP NOSTRA LLAR
212	Sabadell	CEIP RIBATALLADA
213	Sabadell	SELLARÉS I PLA
214	Sabadell	CEIP ROUREDA
215	Sabadell	CEIP SANT JULIÀ
578	Sabadell	CEIP AGNÈS ARMENGOL
388	Sabadell	Sant Gregori
946	Sabadell	CEIP Miquel Martí i Pol
643	Sabadell	CEIP LA FLORESTA
1320	Sabadell	Escola Sant Nicolau
743	Sabadell	Col.legi Salesià Sant Joan Bosco
1521	Sabadell	Col.legi Jesús Salvador
1568	Sabadell	CEIP Guixot
1755	Sabadell	CEIP PAU CASALS
1886	Sabadell	CEIP La Romànica

1896	Sabadell	CEIP Miquel Carreras
1989	Sabadell	CEIP Joan Maragall
2180	Sabadell	CEIP Gaudi
2308	Sabadell	CEIP L'Escola
2501	Sabadell	CEIP Samuntada
2615	Sabadell	Col.legi l'escola Jaume Viladoms
2739	Sabadell	CEIP Joan Montllor
2787	Sabadell	CEIP Sabadell Centre
2923	Sabadell	CEIP Joan Sellarès i Pla
2987	Sabadell	CEIP Can Llong II
3051	Sabadell	Col.legi Tarrés
3053	Sabadell	CEIP Amadeu Vives
1062	Saldes	Escola Rural Massanès-Saldes
494	Sallent	CEIP TORRES I AMAT
1057	Sallent (Cabrianes)	Els Pins (ZER Bages)
2035	San Fost de Campsentelles	CEIP Joaquim Abril
1598	Sant Adrià de Besòs	CEIP Catalunya
1271	Sant Adrià de Besòs	La Mina
2183	Sant Adrià de Besòs	CEIP Cascavell
2637	Sant Adrià de Besòs	CEIP Pompeu Fabra
1037	Sant Andreu de la Barca	CEIP Josep Pla
1765	Sant Andreu de la Barca	CEIP Angel Guimerà
2802	Sant Andreu de la Barca	CEIP Sant Andreu de la Barca
2825	Sant Andreu de la Barca	CEIP Sant Andreu II
3021	Sant Andreu de la Barca	CEIP Vall de Palau
1599	Sant Andreu de Llavaneres	CEIP Serena Vall
1744	Sant Andreu de Llavaneres	CEIP Sant Andreu de Llavaneres
633	Sant Antoni de Vilamajor	JOAN CASAS
649	Sant Bartomeu del Grau	CEIP La Monjoia
373	Sant Boi de Llobregat	CEIP ANTONI GAUDÍ
524	Sant Boi de Llobregat	CEIP Benviure
537	Sant Boi de Llobregat	CEIP Josep M ^a Ciurana
2358	Sant Boi de Llobregat	Pedagogium Cos
2587	Sant Boi de Llobregat	CEIP Marianao
1149	Sant Carles de la Ràpita	Carles III
1444	Sant Celoni	Josep Pallerola i Roca
1995	Sant Cugat del Valles	Agora, Centre d'Estudis
2283	Sant Cugat del Valles	CEIP Pi d'En Xandri
219	Sant Cugat del Vallès	CEIP CATALUNYA
220	Sant Cugat del Vallès	CEIP COLLSEOLA
227	Sant Cugat del Vallès	CEIP JOAN MARAGALL
228	Sant Cugat del Vallès	CEIP LA FLORESTA
229	Sant Cugat del Vallès	CEIP PINS DEL VALLÈS
612	Sant Cugat del Vallès	CEIP AVENÇ
1092	Sant Cugat del Vallès	Ei Pinar de Nostra Señora
2452	Sant Cugat del Vallès	CEIP Gerbert D'Orlhac
2606	Sant Cugat del Vallès	CEIP L'Olivera
2646	Sant Cugat del Vallès	CEIP Turó de Can Matas
225	Sant Cugat del Vallès	CEIP Jaume Ferran i Clua
2809	Sant Esteve de Sesrovires	CEIP Vinya del Sastret
2213	Sant Feliu de Codines	CEIP Jaume Balmes
584	Sant Feliu de Guíxols	CEIP DE L'ESTACIÓ
233	Sant Feliu de Llobregat	Escola MESTRAL
263	Sant Feliu de Llobregat	Escoles Bressol Municipals - Ajuntament

351	Sant Feliu de Llobregat	JOSEP MONMANY AMAT
1519	Sant Feliu de Llobregat	CEIP Arquitecte Gaudí
1520	Sant Feliu de Llobregat	CEIP Salvador Espriu
1588	Sant Feliu de Llobregat	CEIP Nadal
2561	Sant Feliu de Llobregat	CEIP Miquel Martí i Pol
2648	Sant Feliu de Llobregat	CEIP Falguera
2886	Sant Feliu de Pallerols	CEIP Rocalba
2490	Sant Feliu del Llobregat	CEIP Pau Vila
1525	Sant Feliu Sasserra	ZER Gavarresa
234	Sant Fruitós de Bages	MONSENYOR GIBERT
149	Sant Fruitós de Bages	CEIP FLAMA
1153	Sant Hipòlit de Voltregà	Abat Oliba
235	Sant Joan de Vilatorrada	CEIP COLLBAIX
238	Sant Joan de Vilatorrada	CEIP JONCADELLA
2926	Sant Joan de Vilatorrada	CEIP Ametllers
239	Sant Joan Despí	CEIP PAU CASALS
1692	Sant Joan Despí	La Unió
1831	Sant Joan Despí	CEIP Espai-3
3070	SANT JORDI DESVALLS	CEIP Sant Jordi
2309	Sant Julià de Cerdanyola	CEIP L'Albiol-ZER Alt Berguedà
1828	Sant Just Desvern	CEIP Montserrat
2307	Sant Just Desvern	CEIP Canigó
2480	Sant Just Desvern	CEIP Montseny
1368	Sant Llorenç Savall	Josep Gras
2472	Sant Martí de Maldà	ZER Riu Corb (CEIP El Tallat)
644	Sant Martí de Tous	ZER Ventall (Escola seu de zona)
3050	Sant Pau d'Ordal	CEIP Sant Jordi
2143	Sant Pere de Ribes	CEIP Riera de Ribes
665	Sant Pere de Ribes	CEIP Ribes (El Pi)
436	Sant Pere de Vilamajor	Torre Roja
1522	Sant Pere Riudebitlles	Sant Jeroni
2699	Sant Quintí de Mediona	CEIP Antoni Grau Minguell
2849	Sant Quirze de Besora	CEIP Segimon Comas
240	Sant Quirze del Vallès	CEIP EL TURONET
241	Sant Quirze del Vallès	CEIP Purificació Salas Xandri
2386	Sant Quirze del Vallès	CEIP Onze de Setembre
2935	Sant Quirze del Vallès	CEIP Lola Anglada
2936	Sant Quirze del Vallès	CEIP Taula Rodona
1619	Sant Ramon	ZER de la Segarra (CEIP Mare de Déu de la Mercè)
1830	Sant Sadurn d'Anoia	Col.legi Sant Josep
1767	Sant Sadurn d'Anoia	CEIP Mossèn Jacint Verdaguer
1849	Sant Salvador de Guardiola	CEIP Montserrat
243	Sant Vicenç de Castellet	CEIP Sant Vicenç
2899	Sant Vicenç de Castellet	Col.legi Mare de Déu del Roser
3007	Sant Vicenç de Castellet	CEIP Cal Soler
2411	Sant Vicenç dels Horts	CEIP La Vinyala
2535	Sant Vicenç dels Horts	CEIP Sant Josep
2639	Sant Vicenç dels Horts	CEIP Joan Juncadella
2897	Santa Maria de Palautordera	CEIP La Tordera
2476	Santa Coloma de Cervelló	CEIP Montpedrós
2833	Santa Coloma de Cervelló	CEIP Colònia Güell
2930	Santa Coloma de Gramanet	Col.legi Verge de les Neus
2998	Santa Coloma de Gramanet	CEIP Torre Balldovina
3074	Santa Coloma de Gramanet	CEIP Fray Luís de León

245	Santa Coloma de Gramenet	LLUIS MILLET
542	Santa Coloma de Gramenet	CEIP ROSSELLÓ PORCEL
1071	Santa Coloma de Gramenet	Jaume Salvatella
1132	Santa Coloma de Gramenet	Les Palmeres
1524	Santa Coloma de Gramenet	Mercè Rodoreda
1732	Santa Coloma de Gramenet	CEIP Els Pins
1997	Santa Coloma de Gramenet	Col·legi Sagrat Cor
2075	Santa Coloma de Gramenet	CEIP Tanit
2466	Santa Coloma de Gramenet	CEIP Beethoven
2528	Santa Coloma de Gramenet	CEIP Jaume Salvatella
2942	Santa Eulàlia de Riuprimer	CEIP El Roure Gros
551	Santa Eulàlia de Ronçana	CEIP RONÇANA
3106	Santa Margarida de Montbui	CEIP Garcia Lorca
2107	Santa Margarida i els Monjos	CEIP Dr. Samarach i Fina
2702	Santa Margarida i els Monjos	CEIP Doctor Samaranch i Fina
2540	Santa Maria de Palautordera	CEIP Matagalls
2900	Santa Perpètua de la Mogoda	Col·legi Sagrada Família
1131	Santa Perpètua de Mogoda	Escola Tabor
1424	Santa Perpètua de Mogoda	CEIP Bernat de Mogoda
1714	Santa Perpètua de Mogoda	CEIP Santa Perpètua
2200	Santa Perpètua de Mogoda	CEIP La Florida
247	Santpedor	CEIP RIU D'OR
2982	Santpedor	CEIP La Serreta
1659	Segur de Calafell	CEIP Mn. Cinto Verdaguer
1425	Sentmenat	CEIP Can Sorts
1409	Sitges	Escola Pia de Sitges
1443	Sitges	CEIP Esteve Barrachina
1756	Sitges	CEIP Miguel Utrillo
248	Solsona	CEIP SETELISIS
3027	Solsona	Escola Arrels I
2908	Sort	CEIP Àngel Serafí Casanovas
483	St. Salvador de Guardiola	CEIP MONTSERRAT
693	Sta.Margarida de Montbui	Antoni Gaudí
250	Súria	CEIP Sant Josep de Calassanç
249	Súria	Mare de Déu Montserrat
2922	Súria	CEIP Francesc Macià
2135	Tamarite de Litera (Huesca)	CEIP San Miguel
626	Taradell	LES PINEDIQUES
3026	Tarragona	CEIP Pax
1784	Teià	CEIP El Cim
251	Terrassa	CEIP AGUSTÍ BARTRA
252	Terrassa	CEIP Antoni Ubach Soler
253	Terrassa	CEIP BISBAT D'ÈGARA
268	Terrassa	IES ESCOLA PIA
269	Terrassa	CEIP FRANÇA
270	Terrassa	CEIP FRANCESC ALDEA
271	Terrassa	CEIP Joan Marquès Casals
272	Terrassa	Josep Ventalló Vintro
274	Terrassa	CEIP LA RODA
275	Terrassa	CEIP LANASPA-GIRALT
276	Terrassa	CEIP MARIÀ GALÍ
278	Terrassa	ABAT MARCET
279	Terrassa	RAMON Y CAJAL
280	Terrassa	CEIP Pau Vila i Dinarés

281	Terrassa	TECNOS
277	Terrassa	PAME - Ajuntament
375	Terrassa	CEIP GERMANS AMAT
481	Terrassa	Col.legi Mare de Déu del Carme
554	Terrassa	CEIP Salvador Vinyals Galí
944	Terrassa	CEIP FONT DE L'ALBA
978	Terrassa	Escola Sant Josep de Calassanç
1025	Terrassa	EL VALLÈS
1073	Terrassa	CEIP Joan XXIII
1231	Terrassa	Col.legi El Cim
1364	Terrassa	Sant Llorenç de Munt
1414	Terrassa	Col.legi Vedruna
1491	Terrassa	Col.legi Salesià "Sant Domènec Savio"
1505	Terrassa	Cultura Pràctica
2033	Terrassa	CEIP President Salvans
2219	Terrassa	CEIP Mare de Déu de Montserrat
2437	Terrassa	CEIP El Vallès
2455	Terrassa	Col.legi Martí
2553	Terrassa	CEIP Pere Viver
2607	Terrassa	CEIP Les Arenes
2769	Terrassa	CEIP Ponent
2786	Terrassa	CEIP Roser Capdevila
2803	Terrassa	CEIP Enxaneta
2934	Terrassa	Escola Pia Terrassa
1891	Tiana	CEIP Lola Anglada
2416	Tona	CEIP L'Era de Dalt
1109	Torelló	Col.legi Sagrats Cors
1115	Torelló	CEIP Vall del Ges
1116	Torelló	Fortià Solà
1377	Torelló	Escola Rocaprevera
1734	Torregrossa	CEIP La Bassa
1843	Torrelles de Llobregat	CEIP Sant Martí
1763	Torroella de Montgrí	CEIP Guillem de Montgrí
1235	Tortosa	CEIP El Temple
1445	Tortosa	CEIP Ferreries
2159	Tremp	CEIP Valdeflors
2846	Ullastrell	CEIP Serralavella
2534	Vacarisses	CEIP Pau Casals
1605	Vallcebre	ZER Alt Berguedà- Serrat Boltó
1727	Vallfogona de Ripollès	ZER Compte Arnau (Vallfogona de Ripollès i Planoles)
1693	Vallirana	La Ginesta
1935	Vallirana	CEIP Pompeu Fabra
3094	Vallirana	CEIP Campderrós
1321	Valls	CEIP Mare de Déu de la Canela
1350	Valls	Eladi Homs
282	Vic	CEIP Dr. Joaquim Salarich
549	Vic	Guillem de Mont-Rodon
590	Vic	Andersen-Balmes
535	Vic	Col.legi Escorial
1125	Vic	CEIP La Sinia
1303	Vic	Col.legi Sant Miquel
2510	Vic	CEIP Sent-Fores
1682	Viladecans	Angela Roca
1990	Viladecans	CEIP Montserratina

370	Viladecavalls	CEIP ROC BLANC
290	Viladecavalls	CEIP Rosella
2036	Vilafranca del Penedès	CEIP Cristòfor Mestre
284	Vilafranca del Penedès	CEIP Dr. Estalella i Graells
380	Vilafranca del Penedès	PAU BOADA
2881	Vilafranca del Penedès	CEIP Cristòfol Mestre
2888	Vilafranca del Penedès	CEIP Mas i Perera
285	Vilalba Sasserra	CEIP Vilalba Sasserra - Baix Montseny
1123	Vilanova del Camí	CEIP Pompeu Fabra
2949	Vilanova del Camí	CEIP Marta Mata
576	Vilanova del Vallès	Mestres Josep Munguet i Maria Cortés
286	Vilanova i la Geltrú	COSSETÀNIA
924	Vilanova i la Geltrú	EL MARGALLÓ
1351	Vilanova i la Geltrú	Barriada Tacó
1688	Vilanova i la Geltrú	Llebetx
2478	Vilanova i la Geltrú	CEIP Ginesta
2570	Vilanova i la Geltrú	CEIP Canigó
2765	Vilassar de Dalt	CEIP Francesc Macià
1083	Vilassar de Mar	CEIP Pérez Sala
1533	Vilassar de Mar	Escola del Mar
2884	Vinaròs	Col·legi Públic Sant Sebastià
2855	Xerta (Tarragona)	CEIP Xerta